

HISTORIA
DE
UN CRÍMEN

POR
ERNESTO MENDIZABAL

« Somos la traza de una gran nación, destinada à ejercer una poderosa influencia en la civilización de la América y del mundo; pero para alcanzar à realizar y completar el cuadro con la perfección de los detalles, es menester entrar con paso firme en el carril de la vida regular de un pueblo, constituido à semejanza de los que nos hemos propuesto como modelo; es decir, necesitamos paz duradera orden estable y libertad permanente. »

JULIO A. ROCA

Discurso pronunciado al recibirse de la Presidencia de la República.

TOMO PRIMERO

BUENOS AIRES

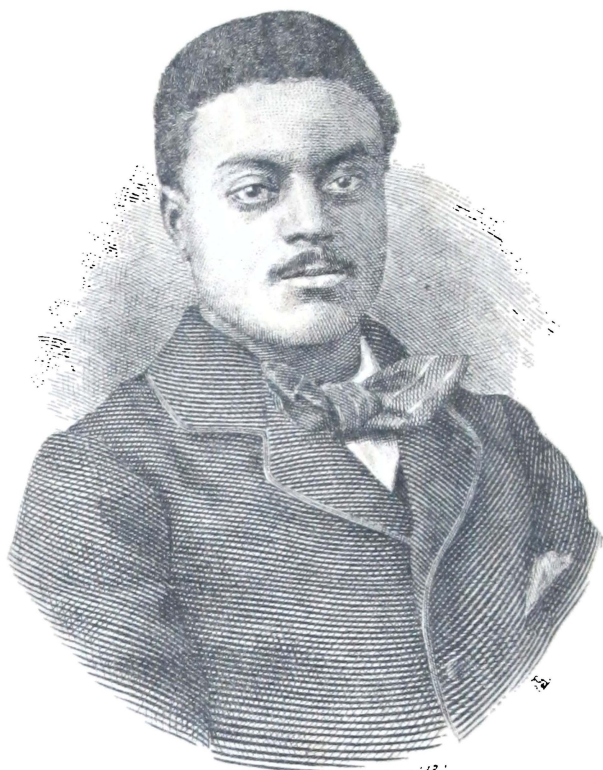
IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

—
1881

HISTORIA
DE UN CRÍMEN

TOMO PRIMERO



Pedros 113.

Ernesto Mendizábal

ÍNDICE

	Páginas
DOS PALABRAS IMPORTANTÍSIMAS.....	XIII

CAPÍTULO I

LA SITUACION

Estado de paz de la República. — Orden constitucional. — Florecimiento del país. — Palabras de Fichte. — Los partidos en la política. — Eleccion próxima. — Partidos beligerantes. — Sus gefes. — Retrato de Dardo Rocha. — Sus antecedentes políticos. — Retrato de Leandro N Alem. — Su capacidad y su ideal político. — Aristóbulo del Valle. — Sus antecedentes y su papel. — Elementos de lucha de los partidos. — Inculpaciones. — Las dos políticas. — La resistencia. — Retrato físico y moral de Cárlos Tejedor. — Ataques al Gobierno Nacional. — Retrato de Nicolás Avellaneda. — Sarmiento en el Gabinete. — La imposicion desmentida. — Carácter de Sarmiento. — Los primeros borradores de una personalidad. — Enrique B. Moreno.....	1
--	----------

CAPÍTULO II

NUEVA POLÍTICA

Tendencia del ministerio Sarmiento. — Carácter del Tiro Nacional. — Los Bomberos Voluntarios. — Cantidad de prosélitos armados de la política de resistencia. — Carácter de la resistencia. — La política de resistencia es á la vez política de imposicion. — El primer acto. — Las circulares de Sarmiento. — La aspiracion criminal. — Ejercicios doctrinales. — Movilizacion de tropas. — Organizacion de la Guardia Nacional. — Nueva nota de Sarmiento.....	11
--	-----------

CAPÍTULO III

COMPLICACIONES

Páginas

La contestacion del Gobernador de Buenos Aires. — La primera piedra. — El insulto. — La procacidad como sistema. — Necesidad de mantener el espíritu hostil en las muchedumbres. — Resurreccion del provincialismo. — Remedios. — El mensaje al Congreso. — El proyecto de desarme. — Efectos que el proyecto produjo. — La reunion en casa de Tejedor. — Manifestacion del Gobernador. — Aun no es tiempo.....	29
---	----

CAPÍTULO IV

ACTOS NUEVOS

Situacion dificil para Tejedor. — Situacion dificil para el Gobierno Nacional. — La proclama de Tejedor. — Significacion de la proclama. — Consolidacion. — Insultos personales. — La nota de Tejedor. — Manera como Tejedor gobernaba á Buenos Aires. — La oposicion parlamentaria. — Mayoría. — El veto. — Dardo Rocha en accion. — La ley de la Legislatura. — La nota de la Cámara.....	39
---	----

CAPÍTULO V

OTROS SUCESOS

Efectos de la última nota de Tejedor. — Creencia equivocada. — Los dos recursos. — El escándalo y la guerra. — La nota de Sarmiento. — Ruptura de relaciones. — El Tiro Nacional. — Telegrama de Corrientes. — Telegrama de Tejedor. — Estatu-quo. — Espíritu dominante en la Cámara Nacional de Diputados. — Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional. — La primera sancion. — Veto opuesto por Tejedor. — El Patriarcado.....	47
---	----

CAPÍTULO VI

LA PRIMERA CHISPA

Revolucion en Jujuy. — Las pasiones políticas. — El asesinato político. Juan Oliva y Moncousi. — Hædel. — Nobiling. — Influencia de estos ejemplos sobre el espíritu público. — Tentativa contra el Presidente Avellaneda. — El conato en sí mismo. — Causas que lo engendraron. — La delacion. — La cobardía. — El proyecto de desarme. — Discusion en el Senado Nacional. — El discurso del Senador Pizarro. — El discurso de Sarmiento. — Invocacion á Rivadavia. — La invitacion á un abrazo. — El martirologío político. — Los dos adversarios parecen encontrarse. — La violacion de la corresponden-

cia. — El acuerdo del 6 de Octubre. — La blasfemia. — Sarmiento pide la prision del Ministro de la Guerra. — La crisis. — La caida de Sarmiento. — El último esfuerzo. — La liga de Gobernadores. — El último discurso. — La última convulsion. — La exaltacion de Sarmiento. — Semi-locura.....	55
--	----

CAPÍTULO VII

SOBRE MINISTERIO

La renuncia de Sarmiento. — La renuncia del General Roca. — Aceptaciones. — Nota al General Sarmiento. — Nota al General Roca. — Nuevo Ministerio.....	87
--	----

CAPÍTULO VIII

PERÍODO DE TREGUA

Consecuencias de la caida del ministerio Roca-Sarmiento. — Silencio completo. — Maldicion tremenda. — Catorce Repúblicas. — Pensamiento descabellado. — El pensamiento de la Union. — La prescripcion constitucional. — El pendon sin bautismo. — Desmembracion. — La Pátria chica. — La Pátria grande. — Espectativa. — Sarmiento elaborando su propia candidatura. — La amenaza hecha al Congreso. — El General Roca y su partido. — Necesidad engendrada por la situacion de guerra. — Candidaturas de guerra. — Error. — Pauckine. — La lucha en los comicios. — Acto natural de las democracias. — Candidato de paz. — Bernardo de Irigoyen. — Retrato físico é intelectual de Irigoyen. — La carta de Tejedor. — Declaracion paladina. — Candidatos <i>rechazados por el país</i> . — La apología de los egoismos políticos. — Caricaturas de ejército. — Guardia pretoriana. — El Tiro Nacional. — Buenos Aires convertido en vastísimo cuartel. — Lucha de la <i>resistencia</i> . — Lucha de la Legislatura. — Los Presupuestos. — Supresion de milicias. — Un acto sin ejemplo ni precedente. — La declaracion de la Cámara de Diputados de la Provincia.....	93
---	----

CAPÍTULO IX

PELIGRO INMINENTE

La tempestad próxima. — Las muchedumbres. — El Gobierno Nacional vejado. — El 11 de Febrero de 1880. — Rumores. — La proclama. — Los decretos. — La resistencia conspuida. — Se exaltan los ánimos. — El ejército de la resistencia se reúne en sus cuarteles. — Numerosos ciudadanos se agrupan en los Clubs para sostener la autoridad del Presidente. — Desfiles. — La junta del Tiro Nacional. —
--

Reunion en el Club Argentino. — José Inocencio Arias y Julio Campos. — El cartel de desaffo. — El ¡ hurrah ! de las fanatizadas muchedumbres.....	105
---	-----

CAPÍTULO X

LA PALABRA DE SARMIENTO

Sarmiento en Buenos Aires. — Creencia equivocada. — Sarmiento en la opinion del país. — Descrédito. — Autoritarismo. — Temor del pueblo. — La carta de Sarmiento.....	119
---	-----

CAPÍTULO XI

LA ANTE-VÍSPERA Y LA VÍSPERA DEL 15 DE FEBRERO

Oposiciones. — Don Félix Frias. — Conferencia. — Trabajos para arreglos amistosos. — La respuesta de Tejedor. — La respuesta de Avellaneda. — Una sublevacion. — El alcoholismo en política. — La distanciacion. — Renuncias. — Esplotacion de la carta de Sarmiento. — La carta de Eduardo Madero. — Trabajos políticos. — Tejedor siente que la responsabilidad va á pesar toda sobre él. — Renuncia de su candidatura. — La comunicacion del decreto de desarme. — El 14 de Febrero. — Consideraciones sobre la situacion. — La reunion en casa de Madero. — Sus resultados.....	129
---	-----

CAPÍTULO XII

EL 15 DE FEBRERO DE 1880

La invitacion. — Agitacion. — Las fuerzas nacionales. — Las fuerzas provinciales. — A las nueve de la mañana. — Rumores alarmantes. — Aristóbulo del Valle. — Félix Frias. — A las once y media a. m. — Preguntas. — En la plaza de Lorea. — Las familias. — El paseo militar. — Los gefes. — Julio S. Dantas. — En la casa del Gobierno Nacional. — Alarma. — Conferencia de Frias. — El manifiesto de la junta del Tiro Nacional. — El boletin del <i>Buenos Aires</i> . — El resultado práctico.....	139
---	-----

CAPÍTULO XIII

CONTINUACION DEL 15 DE FEBRERO

Necesidad imperiosa. — El « Consejo de Notables ». — La intervencion de Don Félix Frias. — Avellaneda y Rocha. — La pregunta. — El consejo de Dardo Rocha. — Encuentro. — El secreto de del Valle. — La licencia al General Campos. — La opinion de Rocha. — La reflexion de Avellaneda. — Llegada de batallones. — En Santa Cata-
--

lina. — La reunion del « Consejo de Notables ». — El juicio de Pedro Goyena. — La palabra de Rawson. — La respuesta de Sarmiento. — Preliminares de una conferencia. — La observacion de Rocha. — La respuesta de Tejedor. — La conferencia. — La nota del Presidente. — El telegrama del Coronel Levalle..... 147

CAPÍTULO XIV

DETALLES

Equivocaciones. — Reflexiones sobre el poder político de la República. — Declaracion de Tejedor. — Carta de Avellaneda á José M. Moreno. — Nota de Tejedor. — Otros documentos. — El desarme era una capitulacion. — Buenos Aires envanecido. — Visita del Gobernador á sus tropas. — El sarcasmo en los saludos. — Propósito logrado. — Las guerras civiles. — La ley de 13 de Octubre de 1879. — Orígen y causas de la transaccion. — El « Comité de la Paz ». — El telegrama al General Roca. — La respuesta del General Roca. — La mision del General Campos. — Sus frutos..... 159

CAPÍTULO XV

INCIDENTES

La revista militar. — ¡ Viva Buenos Aires ! — Un muera al Ejército. — Heridas. — Consecuencias de estos sucesos. — La primera nota. — La respuesta. — La segunda nota. — La respuesta..... 175

CAPÍTULO XVI

NUEVOS ACONTECIMIENTOS

Nuevas necesidades de la política. — Renuncias aceptadas. — El General Arredondo. — La candidatura Quintana. — Fortalecimiento de la política de resistencia. — Emisarios. — Un manifiesto escrito á nombre del pueblo del Rosario. — Telegramas falsos. — Manifestacion conducente. — Una medalla de oro. — El discurso del ex-coronel Arias. — Reflexiones sobre este discurso. — Complicaciones en el Azul. — Documentos. — Nota al Gobierno Nacional. — Archívese. — Nueva nota al Gobierno Nacional. — Archívese..... 183

CAPÍTULO XVII

POLÍTICA Y ADMINISTRACION

Objeto de la renuncia de Tejedor. — Necesidad de alianza. — Alem solicitado como aliado. — Resistencia de Alem. — Causas de esta resistencia. — Necesidad de obrar. — La mision O'Gorman. — La

mision Gonzalez. — La respuesta de Leandro N. Alem. — Fundamentos de esta respuesta. — Ideas que Alem llevaria á la conferencia. — Admiracion de Tejedor. — Seguridades. — Trabajos de Luis V. Varela y José Ignacio Garmendia. — Alem persiste en su exigencia. — Fracasa la entrevista política. — Dificultades del Gobernador Tejedor. — Necesidad de un acuerdo parlamentario. — Proposicion del acuerdo. — Rechazo. — Teología de Luis V. Varela. — Se inician las conferencias. — Discusiones. — Se acuerda una tregua. 197

CAPÍTULO XVIII

LA CANDIDATURA SARMIENTO

Convocacion á elecciones. — Oportunidad. — El «Comité de la Paz» se descubre. — El Comité proclama la candidatura de Sarmiento. — La única bandera. — El programa político. — La funesta influencia de Sarmiento. — Transformacion de los gobiernos. — El pueblo en el programa de los republicanos. — Clases en la democracia. — Paucikine y el «Comité de la Paz». — Desprestigio. — Schopenhauer y Sarmiento. 207

CAPÍTULO XIX

EL MANIFIESTO DE LOS PARTIDOS CONCILIADOS

Aspecto con que se presentaba á los partidos conciliados la candidatura Sarmiento. — Necesidad de una bandera. — Rechazo de la renuncia de Tejedor. — Necesidad de explicar este rechazo. — Manifiesto de los partidos conciliados. — Consideraciones sobre el manifiesto. — Pretension inusitada. — Eliminacion del voto. 221

CAPÍTULO XX

NEGOCIACIONES

Solucion buscada. — Medios de solucion. — Causas que impedian buscar la paz al partido de la resistencia. — Instinto de la guerra. — Paralelo. — Impotencia. — Candidatos rechazados. — Aspecto de la bandera del partido de la resistencia. — Semejanza de las tiranías. — Una proposicion del General Roca. — Paralelo entre Bartoldo y Tejedor. — Confirmacion de las rectas miras del General Roca. — Viage de del Valle y Ocampo á Córdoba. — Ratificaciones. Divisiones de los conciliados. — Conversacion entre Tejedor y Sarmiento. — Tendencia de Tejedor á ser como la candidatura de Napoleon el Grande. 231

CAPÍTULO XXI

ABRIL

Páginas

Marcha del país. — Elecciones provinciales. — Elecciones nacionales. Paralelo entre Alejandro II y Tejedor. — El nihilismo y la resistencia. — La Patria Chica y la Patria Grande. — Atentado á los Diputados al Congreso. — Nuevo aspecto de la contienda electoral. — Propositiones. — El eterno defecto. — El origen del mal. — Tentativa de asesinato contra el Presidente. — La orgía. — El <i>delirium tremens</i> . — Hecho que resalta. — Reunion amistosa. — La indicacion de Oroño. — Rechazo de la candidatura Sarmiento. — La explotacion de Sarmiento. — Enseñanza. — Roma. — Cincinato. — Mis temores. — Las deliberaciones del Congreso. — El escrutinio de las elecciones provinciales. — Leandro N. Alem. — Pouckine. — La afirmacion de Alem. — Horrible novedad. — La muerte del Czar de Rusia. — Reflexiones sobre este crimen. — Aplicacion á la República.....	243
--	-----

CAPÍTULO XXII

EL 1° DE MAYO

Estado del espíritu revolucionario. — Nueva organizacion parlamentaria. — Consecuencias de esta nueva organizacion. — El mensaje de Tejedor. — Dos puntos capitales. — Importancia de las declaraciones. — Vinculacion de dos tiranías. — Fuerza de la corriente. — Culpabilidad de la Legislatura. — Los actos de un dia. — Los dos proyectos. — Una palabra de aliento. — Rusia. — Los eslavófilos. — Jaz. — Tchedayef. — La Rusia para Tchedayef. — La gran campana de Moscow. — Símbolo. — La venganza del despotismo. — El poder del loco. — Aplicacion del ejemplo á Buenos Aires. — La respuesta de la Cámara de Diputados.....	263
--	-----

CAPÍTULO XXIII

LA PLEGARIA DEL TRABAJO

Repercusion de los actos del 1° de Mayo. — La idea de Manuel Ocampo. — El móvil. — La pregunta de Sarmiento. — La observacion. — La explicacion de Ocampo. — La adquisiencia de Sarmiento. — La congregacion. — El 17 de Abril en Francia. — Fourier y San Simon. — Los falansterios. — Luis Blanc. — El Ministerio del Progreso. — Proudhon y el Imperio. — El <i>meeting</i> . — La peticion de la Cámara Sindical. — La peticion de la Sociedad Rural Argentina. — El discurso de Rawson. — Respuesta de Avellaneda á este discurso. — La fórmula. — El discurso de Avellaneda al pueblo. — La política del
--

Presidente. — Sinceraciones. — El discurso de Avellaneda modificando la índole del meeting. — El Presidente salvado. — La petición al Congreso. — Ante el Gobierno de la Provincia. — La ansiedad. — En el mar. — Las aguas del Lujan..... 273

CAPÍTULO XXIV

SOLO LAS MONTAÑAS NO SE ENCUENTRAN

Meditaciones. — Bazaine. — Momentos supremos. — Esfuerzos. — Un minuto. — Al fondo del abismo. — Destino de la humanidad. — La vida. — Destino de los hombres y destino de los pueblos. — Hombres y pueblos. — Orígen de la verdad. — El error. — Napoleon III. — El 10 de Mayo de 1880. — Tejedor y Roca. — Orígen de la conferencia. — La conferencia. — El embuste. — El discurso de Tejedor. — Modificación de la política. — Candidatos rechazados. — Eliminacion de candidatura. — Posicion de Roca y Tejedor. — Apoyo legislativo. — Efecto del desencanto en las muchadumbres. — Lágrimas y desaliento. — Negociaciones particulares. — Un hecho monstruoso. — Antagonismo entre la política de la resistencia y la felicidad argentina. — Las palabras de Tejedor..... 295

CAPÍTULO XXV

SIC FUGIT DELECTABILE TEMPUS

Exordio. — Enrique B. Moreno. — Retrato de Enrique B. Moreno. — Antecedentes políticos. — La ovacion mas gloriosa. — La primera mision Moreno. — Sus resultados. — La segunda mision Moreno. Sus resultados. — El telegrama. — La pregunta de del Valle. — La respuesta de Roca. — La peticion del comercio. — El dilema. — El comercio del Rosario. — Su peticion. — Necesidad sentida. — La tercera mision Moreno. — Su tesis. — Conclusion irrefutable. — La respuesta del General Roca al comercio del Rosario. — La cartapoder de Roca. — Dos causas que defender. — La instalacion del Congreso trocada en arma política. — La reacion — El canibalismo político. — Dificultades presentadas á la resistencia. — La libertad parece próxima á triunfar. — Trabajos del Consejo creado por el General Roca. — La guerra civil. — La paz. — Tejedor enemigo de la paz. — La ambicion en funciones. — Felonías políticas. — La perfidia. — Desenlace próximo. — El desembarco de las armas. — El Mensaje á la Legislatura. — Reflexion. — Momento solemne. — Lucha fratricida. — La apologia del absolutismo. — Organizacion política y organizacion parlamentaria. — El Gobierno Republicano desaparece. — Conclusion de la primera parte..... 307

DOS PALABRAS IMPORTANTÍSIMAS

I

La narracion de los sucesos contemporáneos podrá ser peligrosa para quien la emprende, pero no imposible. La revolucion de Junio es, despues de la de la independenciam, la revolucion mas importante que se ha operado en la República Argentina: ella ha engendrado estas otras: la revolucion social y la revolucion política. Entrego hoy al criterio público la parte menos complicada de la narracion de esos sucesos, reservándome para un porvenir muy próximo, la publicacion de lo que resta. Una causa poderosa me decide á obrar así. En algunos acontecimientos he sido actor y en otros espectador, habiendo aún muchos mas que la confidencia ha traído á mi conocimiento. Para indagar la veracidad de estas confidencias, necesito mas tiempo del que puedo actualmente disponer. Si estas confidencias se refiriesen á los hechos, las habria, acaso, admitido sin vacilar; pero refiriéndose, como se refieren, á las personas, he querido verificarlas por completo, porque de la aseveracion del historiador depende mu-

chas veces hasta la reputacion privada de los hombres. Pero quiero que conste desde ahora lo siguiente: « Entiendo que la mision no ya del historiador, sinó hasta la de aquel que relata meramente sucesos, es mision de verdad. La mentira está proscripta de su pensamiento y de su pluma. Considero como verdad la narracion exacta, sin mistificaciones, hecha sin consideracion á las personas y á las afecciones. Escribiendo historia no tengo amigos ».

II

La parte de la HISTORIA DE UN CRÍMEN que publico hoy, se titula La Perfidia. Yo habia resuelto dividir la narracion en dos partes solamente. Y narraba solamente hechos, y escusaba discutir personalidades. Mas no hace muchos dias que ha aparecido un libro que es á todas luces erróneo por no decir perverso. Y por este motivo la HISTORIA DE UN CRÍMEN será mas estensa. Anuncio, pues, como segunda parte de esta obra, una refutacion al libro del Dr. Cárlos Tejedor. Como todo lo que sale de mi pluma adolecerá del capitalísimo defecto de incorreccion, debido á que escribo siempre de prisa y siempre hostigado por la premura del tiempo; pero como todo lo que surge de mi pensamiento, de mi idiosincracia, será un libro esencialmente sincero. Fortis nihil difficile.

HISTORIA DE UN CRÍMEN

PRIMERA PARTE

LA PERFIDIA

CAPÍTULO I

LA SITUACION

La República estaba en paz. La guerra civil había desaparecido con la última convulsion del movimiento de 1874, así como desaparece con la última convulsion de la borrasca la parda nube en la concavidad del espacio suspendida. La revolucion de 1874, resabio de habitudes pasadas, fué movimiento que nació en tenebrosa noche para morir olvidado y maldecido en esplendoroso y fausto día. Porque la sublevacion en sus principios defendida por diez mil hombres, fué á capitular y entregarse, débil y sin alientos, reducida á tres mil de sus guerreros, en los desiertos campos de Junin, campos destinados á teatro de batallas, y en teatro de reconciliaciones por la capitulacion convertidos. Dos insurrecciones

débiles, enfermizas, entecas, frágiles, fantasmagóricas, sin bandera, sucediéronse despues como ligera conmocion subterránea; pero á la intromision primera de la autoridad fueron vencidas. Dos telégramas habian contenido dentro del límite del deber, del patriotismo, del derecho, esas convulsiones que amenazaban salvar las lindes impuestas por ese deber, ese patriotismo, ese derecho mismo, de la propia suerte como el mar caudaloso suele á veces, revolviéndose airado, salvar las lindes impuestas á su empuje por la propia naturaleza.

Constreñidos los hombres á vivir bajo el imperio de las leyes; desvanecidas las obsesiones del entendimiento político; conspuidos los delinquentes, la República entró á vivir la vida de la paz. Y en contraposicion á los ruidos de los blindados de guerra que zurcáran el Rio de la Plata en belicoso son, se oían los mil ruidos de las naves mercantes que anclaban en sus puertos descargando sederías, comestibles, máquinas, semillas, hombres y libros; en contraposicion al ruido de la cureña de los cañones rodando sobre el pavimento de las ciudades, el golpe del martillo modelando el hierro que mas tarde había de asentarse sobre el suelo, á manera de mullidísima alfombra sobre la que habian de resbalar próximamente los ferro-carriles, restableciendo el quebrado comercio de hombres é ideas, libros y simientes; en contraposicion al «quién vive!» de los campamentos militares, al lastimero quejido

de los heridos, al desconsolado llanto de las madres, amantes y hermanas, sucedieron las razonadísimas discusiones si sostenidas por la familia, á la lumbre del hogar, sí por los partidistas, en la moderada exaltacion de los clubs, sí por los polítics en el sacratísimo recinto de los Congresos y Legislaturas. Y las muchedumbres que poco antes habian acorrido á la revuelta para librar á la suerte de las armas la batalla que bien pudieron librar á la suerte de las ideas, se agrupaban en las calles mas populosas y ricas, en los paseos públicos, en los Parques, ó en los teatros, admirándose de la belleza de las mujeres y de la hermosura de las flores, ó conmoviéndose ante la magestad de la música, la riqueza de la *mise en scène*, con idéntica conmocion á la que experimentarían si en vez de encontrarse en un teatro, se encontrasen en un bosque oyendo el susurro de la brisa, el quejido de las ramas y la cántiga triste, armoniosa, conmovedora del mirlo que se pierde entre las flores, del ruiseñor que se guarece en los árboles del bosque, ó del zorzal que vive y canta eternamente en la espesura.

Cuéntase de Fichte que un día al descender de la cátedra de filosofía, dijera á sus discípulos: Hoy, señores, hemos creado el mundo; mañana crearemos á Dios. — La República Argentina parecia decir, en las postrimerías del año 1879: En seis años hé creado la realidad del gobierno libre: uno mas, señores y habré creado la realidad de la

paz. — Y parecía que esto dijera, porque la paz no había sido interrumpida: vivía plácida y tranquila como el hermoso día al que nube tormentosa y traidora no regalára la calamidad de su borrasca. Los partidos políticos se debatían en discusion serena, pura, constitucional. Las aspiraciones comunes estaban contenidas en las aspiraciones legítimas. En el organismo del Estado político tenían voz, influencia, voto, cuerpo y alma, alma y vida, todas las agrupaciones, todas las creencias políticas, de la misma suerte como en la unidad cosmológica tienen influencia y vida las creaciones humanas y las creaciones divinas.

La eleccion de nuevo Presidente se aproximaba. Los dos partidos tradicionales se hallaban divididos. El partido nacionalista vivía incólume pero adherido al partido liberal, formando así la agrupacion política que se llamó partido de la conciliacion: el partido autonomista, sombra de partido que fué, esqueleto de idea que en no lejano día conmoviera inmensamente el pensamiento nacional, se subdividía en autonomista con Dardo Rocha á la cabeza, en autonomista puro con Leandro Alem por agitador, y en partido nacional ó republicano con Aristóbulo del Valle por gefe reconocido. La ciudad de Buenos Aires, capital provisoria de la República, era el teatro principal de la lucha de estos políticos intereses. Los intereses autonomistas sostenian al General Julio A. Roca como cándidato á la

Presidencia; los intereses autonomistas puros al Dr. Bernardo de Irigoyen; y los intereses republicanos sostenían al General Domingo F. Sarmiento.

Bajo de estatura; ancho de espaldas; corto de piernas; blanco de color; rubio de pelo; poblado de patillas; ancho de frente; desarrollado de cerebro; grueso de labios; pardo de ojos; correcto de facciones, era el jefe del partido autonomista, es decir, Dardo Rocha. Su política le hacía aparecer como el Leon Gambetta de Sud América. Todo sin ser nada; mucho siendo poco. Hijo de militar pundonoroso se había educado en los campos de batalla y en las universidades, en la oficina pública y el en hogar privado. Había subido peldaño tras peldaño la escalera que conduce á la cúspide luchando sin nunca desmayar, sin que las piernas flaqueasen, sin que el ánimo decayese. Había impartido órdenes antes de ser jefe; había dominado antes de ser caudillo. Joven de treinta y ocho años se había encontrado árbitro de un partido que conspiraba á los árbitros; atraído por una política que le constreñía á ser político. Odiado del partido nacionalista, se veía á las veces odiado de sus mismos prosélitos. Pero á manera de los gladiadores antiguos se retemplaba en la lucha. Como Gambetta dirigía á las muchedumbres desde arriba y á los hombres desde abajo: siempre recto á su fin; nunca una duda ni tampoco una vacilación. Había cimentado su reputación demostrando sus cualidades de

político: contra él nada habían podido los demás partidos, él aseguraba el triunfo y consolidaba la victoria. Un hombre así, era el jefe del partido autonomista, partido que sostenía la candidatura del General Julio A. Roca para Presidente de la República.

Leandro Alem, nó. Alto de estatura; proporcionado de espaldas; largo de piernas; trigüeño de color; negro de pelo; crecido de barba; ancho de frente; delgado de lábios; negro de ojos; cuasi plano de cara; enjuto de carnes; fogoso de pasiones; era jurisconsulto, poeta, orador, pero no verdadero político. Había subido luchando, es cierto, pero en lucha con la preocupacion. Hijo de padre cuyas ideas políticas eran mal miradas, las muchedumbres reflúan sobre Alem, el hijo, la animadversion que pudieron sentir hácia Alem, el padre. Inteligente, cariñoso, bueno, leal, valiente, había crecido esperando sin pedir. La política era para él un juguete, no una intriga; un acto, no una profesion. De aquí que llevado por su bondad y su valor luchase por modificar sucesos de realizacion inevitable; de ahí que se estrellase; de ahí que fuese malaventurado. Su aspiracion era de familia antes que de Estado; buscaba en el gobierno su ideal, el ideal de todo buen hijo. Este era el jefe del partido autonomista puro.

Proporcionado de estatura; oscuro de color; redondo de cara; desarrollado de músculos; fornido de hombros; ancho de espaldas; negro de

pelo; escaso de patilla; pardo de ojos; corto de cuello; este era Aristóbulo del Valle. Hijo de padre militar no sabemos si el hijo necesitó luchar para subir; pero si sabemos que subió rápidamente. En la mocedad vivió casi desapercibido; despues fué destacándose. Formó á última hora en el partido autonomista. En 1868, sostuvo al doctor Quintana como candidato en contraposición á la candidatura Sarmiento. En 1872 era ya autonomista. Estudió y se convirtió en buen abogado, y en escelente periodista, y en aplaudido orador. Pero nunca demostró cualidades de estadista y mucho ménos de político. Fué candidato para Gobernador de Buenos Aires y derrotaron su candidatura. Viéndose impotente para levantarse por sí solo se adhirió á Sarmiento. Este era el gefe del partido republicano ó sarmientista.

Estos eran los gefes: la política era otra. La eleccion de Presidente estaba próxima. A la continua se oian rumores que presagiaban desastre. El partido nacionalista se aprestaba á la lucha con todos sus elementos: estos se circunscribian á la casi totalidad de la opinion de Buenos Aires y Corrientes; el partido autonomista se preparaba tambien contando con la opinion favorable de las doce provincias restantes; el partido autonomista se preparaba contando con una minoría en Buenos Aires; y el partido republicano contando con una minoría de opinion en todas y cada una de las catorce provincias. El

partido nacionalista principalmente, y el autonomista puro, y el republicano, culpaban de conciliación al P. E. N. porque sintiéndose débiles sentían también la necesidad de buscar la tabla de salvación, de la misma suerte que el náufrago á punto de perecer en las aguas. El partido nacionalista culpaba al Gobierno Nacional: le acusaba de proteger oficialmente los intereses políticos del partido autonomista. Se llamó política de *imposición* á la política del Presidente Avellaneda. A la supuesta política de imposición se opuso, por parte del partido nacionalista, la política de *resistencia*. El hombre faltaba.

Flaco de carnes; alto de estatura; sexagenario de edad; blanco de color; cano de pelo; encorvado de hombros; ancho de espaldas; largo de piernas; proporcionado de brazos; crecido de patillas; negro de ojos; desarrollado de nariz; ancho de frente; poblado de cejas; mesurado en el andar; despacioso en el hablar; cortez de maneras; terco de carácter; ignorante de principios; pretencioso de voluntad, tal era el doctor Carlos Tejedor, Gobernador de Buenos Aires. Este era el hombre que faltaba: fué proclamado candidato del partido de la conciliación (ó sea nacionalista y liberal unidos) para la Presidencia de la República. Librado á sí propio Tejedor seguiría línea de conducta que le hiciera Presidente. Terco había de insistir; ignorante había de luchar; pretencioso había de triunfar. Y esta idea que indujo al partido de la conciliación se

retrató mas tarde en los posteriores actos, así como se refleja despues de la tempestad la calma, ó tal como en la superficie tersa y límpida del agua se retratan los objetos.

Irascible á la par de terco acostumbraba á no admitir barreras á su voluntad. Se puso al frente de la política de la *resistencia*. Formó con sus adeptos verdaderos batallones para resistir á la *imposicion*. Los batallones no se contuvieron en su organizacion: era menester convertir á los soldados en soldados inteligentes ya que no aguerridos. Nació el Tiro Nacional.

El Gobierno General se sintió agredido. Bajo de estatura; trigueño de color; flaco de carnes; poblado de patillas; negro de ojos; dúctil de creencias; veleidoso de afecciones; enérgico de carácter; voluble de pensamiento, tal era el Dr. Nicolás Avellaneda, Presidente de la República, á quien atacaba la política de resistencia comenzada por el Dr. Carlos Tejedor. Llevaba cinco años de gobierno y faltábale el postero de su período. Durante su Presidencia habia sido enérgico si energias extrañas le constreñian á serlo; débil si debilidades ajenas le compelian; indiferente si indiferencias amigas le enamoraban. Tuvo amigos y riñó con ellos porque no le arrojaban incienso; tuvo acólitos que le inciensáran y riñó tambien con ellos porque le daban con el incensario por las narices.

Avellaneda se sintió atacado y buscó en qué salvaguardarse. Llamó á Sarmiento al Minis-

terio. La política de *resistencia* sería esterminada: para Sarmiento no había nada superior á la autoridad. La *imposicion* quedaría desmentida. Llamar á Sarmiento al Ministerio; invocar su nunca desmentido patriotismo; entregarle el poder para asegurar la libertad del sufragio equivalía á rehabilitar, ya que no ante el país por lo menos ante el partido de la conciliacion, la dignidad del Gobierno. Y como toda tentativa de rehabilitacion supone sinceridad; como toda sinceridad supone inocencia, y toda inocencia supone virtud, de aquí que para el país fuese evidente que la política de *imposicion* era un mito, á la inversa de la *política de resistencia* que era un crimen. De aquí que los acontecimientos tuviesen por teatro la ciudad de Buenos Aires. Sarmiento en el Ministerio, á manera de el *Pájaro Agorero*, podía significar la paz, pero tambien significar la guerra. Enérgico de carácter; terco de voluntad; dueño de ideas; precipitado de conducta; irritable de temperamento, podía producir el bien ó el mal segun que los obstáculos le obstruyesen el sendero: que á punto de dificultades era proverbial que su temperamento se irritaba de manera tal á quedar fuera de sí. Mas en el fondo de este cuadro se dibujan como los primeros borradores de otra personalidad política. Es la figura de Enrique B. Moreno. Mas ella aparecerá por completo en los momentos de peligro, cuando los supremos esfuerzos sean necesarios, y los corrazones fuertes indispensables.

CAPÍTULO II

NUEVA POLÍTICA

El Ministerio Sarmiento converjía al aniquilamiento de la política del Dr. Tejedor, de la misma suerte como el foco de luz converge á aniquilar las sombras, la música á aniquilar la monotonía, el movimiento á aniquilar la inaccion. De aquí que la política de la *resistencia* se viese constreñida á obrar, salvaguardándose en sus obras. El Tiro Nacional y los Bomberos Voluntarios formaban la base del poder militar de la *resistencia*, pero no era ésta base suficiente. Dos mil prosélitos armados no eran un ejército apto para luchar con las regularísimas fuerzas de la Nación. Precísabase extraer de la Provincia todo elemento útil y compelerle á la resistencia, de la propia suerte como se extrae de la planta ó del mineral el jugo, la esencia, que mas tarde en forma de veneno será compelido á producir la muerte. La resistencia debía encerrar dentro de sí necesariamente la imposición. Era menester imponer á los ciudadanos gobernados por Tejedor la *resistencia* á la llamada política de *imposición*. Librados los ciudadanos á los impulsos

de la propia conciencia, de la propia voluntad, del propio libre albedrío, de la propia convicción, de seguro que abandonarían al Dr. Tejedor; pero necesitábase dominar á la continúa el pensamiento y la libertad del hombre, pues que es á todas luces proverbial que las tiranías invocan la libertad humana, la conciencia nacional, precisamente porque la restringen, precisamente porque la limitan.

Terco de carácter é irascible de voluntad leyó Tejedor con crecidísimo desagrado la nota circular siguiente que el Ministro Sarmiento al recibirse de la cartera del Interior, dirigiera á los Gobernadores de Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879.

Excmo. Señor Gobernador de Buenos Aires.

Cúmpleme el deber de comunicar á V. E. el decreto del Señor Presidente de la República, por el cual ha tenido á bien nombrarme Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

No llenaría el propósito de S. E. al hacer uso de sus facultades á este respecto, si no le acompañase á V. E. la honrosa nota con que se ha servido remitirme el decreto de mi nombramiento, á fin que le sirva de guía en los casos en que como agente del Gobierno Nacional tenga V. E. que hacer cumplir las leyes del Congreso ó las disposiciones del Ejecutivo en la jurisdicción de esa Provincia.

Acercándose la época de elejir el ciudadano que ha de

desempeñar las funciones de Jefe Supremo de la Nación, siéntese como es natural la agitacion de los espíritus consiguiente á un cambio de administracion; pero esta vez, por circunstancias accidentales, toma esta agitacion caracteres que pudieran ser alarmantes y encerrar un peligro para la tranquilidad pública, si no se apartasen las causas mismas que sirven, cuando no sea mas que de pretesto, á las pasiones escitadas.

No está todavía nuestro país tan adelantado, que pueda ser citado como un modelo de espresion legal de la opinion pública en los comicios electorales. Muchas naciones, aun bajo sistemas monárquicos, aventajan á la nuestra á este respecto; pero el deber mas honorable de los ciudadanos elevados por el pueblo á desempeñar altas funciones, es contribuir á desenvolver de dia en dia mayor capacidad electoral en el pueblo, dejándole usar de su lejitima libertad, sin perturbacion de la tranquilidad pública, y sin anticiparse á indicarle lo que convendría que piense ó haga á pretesto de interés público.

Háse por desgracia, convertido en preocupacion pública, como habrá podido observarlo V. E., de meses á esta parte, en las recíprocas recriminaciones de los diarios, que la eleccion próxima de Presidente será mas bien que la espresion de la voluntad del pueblo, la inspiracion de los que gobiernan, y aun el efecto de la aplicacion á las elecciones de los medios administrativos de que las autoridades nacionales ó provinciales disponen para su régimen interior.

La idea del Gobierno en cuyo nombre tengo el honor de hacer estas observaciones, es por el contrario, que estamos mas adelantados que lo que autorizaría á creer suposicion semejante. La acritud misma de las acrimina-

ciones recíprocas prueba que la conciencia pública está hoy mas despierta que lo que se ha manifestado antes á este respecto.

No necesito indicar, cuando de nombrar un Presidente se trata, entre candidatos igualmente honorables, apoyados por partidos, que siendo todos republicanos, diferirían solo en detalles de aplicacion, cuan desagradables son las bases del juicio sobre el mayor bien que traerá al país una persona con preferencia á otra; pues llegado á producirse el hecho, los resultados no siempre corresponden á las esperanzas, aun las mas fundadas, por circunstancias que dependen del país mismo, ó por accidentes exteriores que no nos es dado conocer. Hago esta trivial observacion para mostrar que no valiera la pena la presuncion de mayor acierto en la eleccion entre ciudadanos honorables, para comprometer la tranquilidad pública en la lucha electoral; pero, conviene siempre que si despues el error se hiciese manifiesto en la práctica, el pueblo se atribuya á sí mismo haberlo cometido, y la historia no deje consignado que fué arrastrado por influencias estrañas. Así acaba por educarse la razon pública, haciendo que aun del propio error, de los desaciertos y ligerezas, aproveche la opinion, que en las sociedades modernas es el gobierno mismo, bajo las restricciones constitucionales que el pueblo le ha impuesto por medio de los poderes públicos, la constitucion y las leyes.

No se justificaría, pues, sinó por un exceso de celo mal aplicado, el empeño de influir sobre el resultado de las elecciones nacionales, que sería aceptable en los partidos, pero en manera alguna en los altos funcionarios encargados por la ley de asegurar á todos la libre espresion de

su voluntad en el único acto en que los ciudadanos ejercen directamente una función constitutiva, cual es nombrar Presidente y Vice-Presidente de la República.

Las elecciones de funcionarios nacionales en virtud de la Constitución, y por una ley nacional como se deduce de ella, son actos nacionales, bajo la jurisdicción nacional, obrando en este caso las autoridades provinciales como agentes del Gobierno Nacional. La ley de justicia federal declara delitos de sedición, los que se cometieren en el local y á causa de las elecciones, sometiendo á las penas que se designan á los que en ellos incurrieren.

Recuerdo á V. E. estas circunstancias especiales, para mostrarle los títulos que en este caso, asisten al señor Presidente, para indicarle la conducta que desea se guarde durante el tiempo que precede á las elecciones, de parte de los Gobernadores de las provincias, y que harán cumplir á sus autoridades subalternas; conducta reducida simplemente á abstenerse de abrazar como agitadores, candidatura alguna empleando la acción administrativa en procurarles prosélitos.

A más de la estricta justicia de esta conducta, hay el supremo interés de desvanecer, como he tenido el honor de decirlo más arriba, una preocupación que se explota y que debe hacerse desaparecer, no con protestas y declaraciones simplemente, sino con los hechos, que vendrán á hacer palpable el error y enaltecer la dignidad de los gobernantes, restableciéndoles la autoridad moral, que hace aceptable el uso de los medios de represión de los delitos electorales, que la ley pone en sus manos.

Esta es la explicación de los honrosos conceptos con que S. E. el señor Presidente me ha favorecido al lla-

marme á su lado, creyendo que en la opinion pública como entre los Excelentísimos Señores Gobernadores, á quienes tengo el honor de dirigirme, ha de estar vivo el recuerdo de que en largos años de vida pública, he consagrado mis desvelos, ya á señalar defectos de nuestras leyes electorales con el ánimo de asegurar la libertad del sufragio, ya á hacerla efectiva en la práctica del Gobierno.

La República ha hecho grandes progresos en estos últimos años, y ha conquistado un lugar honroso entre las naciones, quizá mas elevado que lo que debiera prometerse por el número limitado de sus habitantes; pero este buen concepto es dolorosamente atenuado, cada vez que se acercan las elecciones generales, por los desórdenes que ocurren, y los riesgos y amenazas de una conflagración; admirándose en el exterior y sobre todo en Europa de que tan poco camino hayamos hecho en el uso tranquilo de la libertad electoral de que para sonrojo nuestro gozan todas las naciones, aun bajo sistemas monárquicos; pues ya se vió durante el imperio francés que el pueblo elije libremente, bajo un gobierno absoluto. ¿Por qué no podríamos nosotros acercarnos á ese estado de la moral pública, cuando por las denuncias de la prensa, tan libre como la que mas, se ve que no son las masas ignorantes las promotoras de fraudes, coaccion ú otros delitos electorales, sinó hombres distinguidos de los partidos ó las autoridades mismas segun denuncias diarias?

No es la obra de un dia hacer funcionar correctamente el sistema de gobierno representativo, en países tan recientemente llamados á gobernarse por sí mismos.

Tradiciones seculares, las distancias, la ignorancia del gran número, los desórdenes mismos que han precedido

á la adopcion de tal sistema, oponen dificultades y tropiezos. Pero es el deber de todos los ciudadanos ilustrados, es la inspiracion del patriotismo sincero, trabajar incessantemente por arraigar y perfeccionar estas instituciones corrigiendo los abusos, sin apelar al destructor, y como lo ha demostrado la experiencia de todos los paises, inútil recurso de las revueltas que no hacen mas que alejarnos del fin deseado.

Asegurar la libre expresion de la voluntad del pueblo en las elecciones y conservar la tranquilidad pública, como lo indica la nota del Sr. Presidente á que me refiero, es el mas alto, el mas honorable deber de los gobernadores de provincia, y el que espero con fiadamente llenará V. E. á satisfaccion de sus conciudadanos y del Gobierno Nacional, de quien es digno agente, para la ejecucion de las leyes electorales, y represion de los delitos que señala la ley de justicia federal.

Consideraciones del órden económico exigen que la tranquilidad sea conservada. En Abril del año venidero estará surcando el arado centenares de leguas para proveer de pan al pueblo de otras naciones; y en Octubre, mientras habrá de recibirse un nuevo Presidente, campañas dilatadas de cereales, empezarán á palidecer con los síntomas de la madurez de las espigas. Es preciso evitar que en ese lapso de tiempo, en lugar de las auras que hacen sonreir la vegetacion, las tempestades de la guerra civil la destruyan dejándola viuda de sus frutos.

Para terminar, comunicaré á V. E. que al anunciarse la política que recomiendo como expresion de los deseos del señor Presidente, la opinion pública aquí, el sentimiento de aprobacion del comercio y los telégramas de

las provincias en el mismo sentido, han inducido á los agentes de poderosas casas bancarias á transmitir por cable submarino á Europa esta favorable acogida como augurio de elecciones tranquilas; pues son temidas por el capital estas crisis que se burlan de todo cálculo.

En cuanto á hombres de gobierno como V. E., estos signos muestran que la opinion del verdadero pueblo está harta de agitaciones estériles y busca la seguridad, bajo la autoridad y las leyes que por fortuna no están divorciadas.

Dios guarde á V. E.

D. F. SARMIENTO.

Este primer acto de Sarmiento, acto necesario, acto justísimo y cuasi imprescindible, arrojaba la tranquilidad sobre una situacion que á todo empeño se queria hacer violentísima y difícil. La política de *resistencia* converjía no solamente á rebelarse contra el Presidente Avellaneda sinó que converjía tambien á rebelarse contra la Constitucion Nacional, Constitucion que habia formado con las provincias argentinas una sola patria, un solo derecho, cuasi un solo hombre, así como Dios conformára con miriadas de átomos, miriadas de mundos, miriadas de soles, una sola unidad, la unidad cosmológica. La aspiracion criminal de un partido político, la aspiracion criminal de un gobernante, conducia los acontecimientos á conclusion fratricida, á conclusion maldita. En contraposicion á la unidad de la patria habia germinado la idea de la desmembracion de la

patria; en contraposición á la patria grande asomaba la conformación de una patria chica.

La palabra de Sarmiento amenazaba acalmar todas las pasiones, contener todos los egoísmos, esclarecer todos los extraviados pensamientos; y para evitar esto que habria sido felicísimo para la patria grande, pero desgraciadísimo para la patria chica, produjóse un acto á todas luces inconstitucional, á todas luces sedicioso. El 4 de Setiembre de 1879 apareció un decreto del doctor Tejedor convocando á ejercicios doctrinales á 600 Guardias Nacionales movilizadas con ese objeto. En la misma fecha se reorganizaba la Guardia Nacional de campaña, de la siguiente manera:

Circunscripciones	Partidos	Hombres	Jefes
1ª	13	4768	Teniente Coronel AUGUSTO SEGOVIA.
2ª	9	5422	Coronel SANDALIO BOER.
3ª	4	2536	Coronel CRUZ GORORDO.
4ª	12	3628	Teniente Coronel JUAN FRANCISCO VIVOT.
5ª	5	2963	Coronel JOSÉ M. MORALES.
6ª	5	5991	Coronel MANUEL SANABRIA.
7ª	3	2001	Teniente Coronel MATIAS B. Y MIÑANA.
8ª	4	2492	Teniente Coronel JUAN COBO.
9ª	6	3025	Coronel MATIAS RAMOS MEJIAS.
10ª	6	5133	Coronel BENITO MACHADO.
11ª	3	2194	Teniente Coronel CARLOS FOREST.
12ª	8	5661	Coronel NICOLÁS OCAMPO.

Sarmiento, en el Ministerio, no pudo mirar im-
pasible un acto como este, que complicaba in-
mensamente la situación. La organización mi-

litar decretada por el Dr. Tejedor equivalía á un acto descubierto de rebelion, máxime cuando las seguridades del Poder Ejecutivo Nacional eran completas en el sentido de asegurar la libre emision del sufragio y la prescindencia de la autoridad en acto librado exclusivamente á la decision del voto popular. Comprendíase á primera vista el móvil traidor en que se habian inspirado los partidarios de la política de resistencia, y advertíase tanto mas cuanto que los gefes nombrados eran en su mayor parte militares procesados ante la Justicia Nacional por causas militares ó delitos comunes. Los sublevados de 1874 tenían la preferencia, y precisamente aquellos que, reincidentes, habian permanecido arrestados por muchos meses en un ponton. Sarmiento, pues, adivinando la felonía dirigió esta otra nota :

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1879.

Excmo. Señor Gobernador.

Habiéndose informado el Sr. Presidente del contenido de una série de decretos publicados en los diarios, dando una nueva organizacion á la Guardia Nacional de esta Provincia, fundada su urgencia en el hecho de encontrarse el Poder Ejecutivo « en el deber de velar por la paz pública, y siendo conveniente *preveer* el caso, en que sea necesario aumentar los elementos de que dispone », el Sr. Presidente me encarga pedir á V. E. le informe á la brevedad posible

sobre los motivos que tiene para preveer que la paz sea perturbada, y las razones que haya tenido tambien para no darle aviso de esos mismos motivos, estando en Buenos Aires el Gobierno Nacional y habiendo fuerzas de línea que la conserven, á mas de un numeroso cuerpo de funcionarios municipales y de seguridad de esta ciudad.

La organizacion de la Guardia Nacional y su reglamentacion pertenece solamente al Congreso, dejando á las Provincias correr con el nombramiento de sus oficiales y su disciplina.

El señor Presidente me encarga prevenir á V. E. que los dos batallones que llama de *voluntarios* en alguno de los citados decretos, los veteranos dados de baja que hayan servido en la guerra del Paraguay, y otras singularidades de aquella reorganizacion, salen de las formas recibidas y adoptadas de Guardia Nacional, cuya calificacion escluye la palabra *voluntarios*, pues esta institucion no admite tal separacion, siendo *forzosa* la obligacion de enrolarse á la edad de *diez y ocho* años, en virtud de su ciudadanía argentina, pues no la hay provincial.

Los Guardias Nacionales que sirvieron en la guerra del Paraguay, están exentos por ley de la Provincia de todo servicio por diez años, que aún no han trascurrido; y hay otra ley nacional exonerando tambien á los que sofocaron la revolucion de Setiembre; pero el Gobierno Nacional no permitirá que se haga distincion de los gefes y oficiales que han servido en los ejércitos nacionales, sin la debida separacion de aquellos que han sido dados de baja por delitos ú otras causas que importen castigo, á fin de que no aparezca un premio ó un asilo de agraviados ó delinquentes.

Habiendo sido despejada completamente la Provincia de Buenos Aires, sobre todo, de enemigos fronterizos, lo que asegura la tranquilidad, para las ciudades y villas en su régimen interior están sobreabundantemente guardadas, cuesta persuadirse que haya algún peligro ó causa para emprender una reorganización de la Guardia Nacional de Buenos Aires, bajo el sistema propuesto por V. E.

No es del caso, al dirigirme á V. E., exponer las consideraciones que hacen necesario proponer al Congreso, á quien corresponde esta facultad, una reorganización de la Guardia Nacional que esté en conformidad con las reformas que la experiencia ha introducido en la composición de las fuerzas vivas de una Nación, en relación á las innovaciones introducidas en el arte de la guerra por las armas de precisión y el largo tiempo de servicio que requiere su uso eficaz.

El Gobierno Nacional con ánimo de facilitar la obra del Congreso, está recogiendo los datos necesarios para proponer un plan de reformas en armonía con aquella necesidad.

Esta reorganización debe hacerse en toda la República á fin de evitar las variedades de organización que cada Provincia introduciría.

Por ahora, y felizmente no habiendo enemigos exteriores ni interiores que preveer siquiera, deben quedar las cosas como están, no pudiendo crearse cuerpos selectos, ni voluntarios, que no admito dicha distinción.

Cuando en prevision, no del caso en que hubieran de necesitarse mayores fuerzas que las de policía civil y rural, hubiere de mover Guardias Nacionales, con autorización del Ejecutivo Nacional, V. E. lo hará por las listas de re-

vista de cada cuerpo, tales como estén organizados por barrios y cuarteles, en cuanto á batallones ó escuadrones, por regimientos en cuanto á Partidos, etc., segun ubicacion; porque á ser permitido separar cuerpos de *élite* á pretexto de convocar la Guardia Nacional, se intentaria dejar exentas de servicio á las clases cultas y acomodadas, recargándolo indebidamente sobre los pobres ó ignorantes, no ofreciendo seguridad al Gobierno hoy ó mañana, si se abre la puerta á estas distinciones á la masa comun de los ciudadanos, por no creerlos á todos adictos á su gobierno, como la palabra *voluntarios* lo indica, para confiarles la guardia ó la opresion de los demás.

Los decretos publicados con fecha de ayer, coincidian con las circulares que horas despues del mismo dia llegaban á manos de V. E. esplicando la política que en materia de elecciones nacionales recomendaba seguir en nombre del Sr. Presidente; y es seguro que V. E. no habria dado curso á estos proyectos de reorganizacion de la guardia nacional, por temor de que se crea que todo ello no importa sinó organizar militarmente el país, para mejor asegurar el voto de los ciudadanos, transformados en soldados con la influencia de tan numeroso estado mayor, gefes y oficiales nuevamente puestos á los cuerpos en que quedarán enrolados los votantes.

Informando, pues, á la brevedad posible, como he tenido el honor de pedirlo al principio, sobre *el caso que prevé, de ser necesarias, además de las numerosas policías civiles y rurales*, y el irregular batallon de línea, llamado Guardia Provincial que aumenta los elementos de que dispone actualmente, el Sr. Presidente ha ordenado que mientras el Congreso disponga lo conveniente en cuanto á la reor-

ganizacion de la Guardia Nacional en la República, se suspendan los decretos á que hago referencia, absteniéndose de crear cuerpos de *élite* que no soporta el sistema de guardia nacional de ciudadanos, creado por la Constitucion, pues tropas de línea, aun con el nombre de *voluntarios*, no entran en las facultades de nombrar gefes y oficiales, concedidas á las Provincias en términos generales.

Los seiscientos hombres de la Capital que por los citados decretos se llaman á ejercicios, han de ser necesariamente tomados del cuerpo ó cuerpos en que hoy estén enrolados, sin distincion ni exclusion de personas; pues estando la Capital con una numerosa policia civil militarizada, por desgracia, para prevenir delitos contra la propiedad ó la vida, que es su único objeto, y fuerzas nacionales suficientes para guardar la magestad del Gobierno Nacional y responder de la conservacion del órden, si hubiese tentativas de perturbarlo por causas políticas, aquellos ejercicios doctrinales no motivados, vendrian á hacer de la Capital un campamento militar que perturbaria por el continuo rumor de armas la quietud y la confianza de los ciudadanos.

Debo prevenir á V. E. que el interés del país, la economía de las rentas, aconsejan reducir el ejército de línea á la fuerza indispensable para guardar algunas fronteras de poca importancia, y hacer cumplir las leyes de la Nacion; pero no podrá proponerlo al Congreso, mientras varias Provincias exajeren las fuerzas municipales que reclama el servicio de la seguridad de la ciudad y aprehension de reos en la campaña, creando fuerzas disponibles fuera de la guardia nacional que ha creado la Constitucion de la Nacion, por el temor muy fundado de que

disminuyendo solo las fuerzas nacionales, se erijan las provincias á discrecion de sus gobernantes, en poderes militares, y tengamos tantos ejércitos como provincias hay, y posiblemente la guerra entre ellas.

Esta es la situacion que ha creado Buenos Aires, dando el ejemplo, y segúidolo Santa Fé, Corrientes y Entre-Rios sobre todo, creando batallones de línea con el nombre ilegal de guardias provinciales, que no son municipales como las policías locales, ni guardias nacionales de *ciudadanos* como lo ha designado la Constitucion, ni tropas de línea verdaderas, pues que no teniendo derecho de hacer guerra las provincias, no pueden tener soldados de tierra ó de marina.

Es este el caso de llamar la atencion de V. E. sobre el hecho monstruoso de estar actualmente acantonados en el mismo cuerpo de edificios del Retiro que formó la antigua batería ó fortaleza *real* y hoy *nacional* que domina la navegacion del Rio de la Plata, uno de esos batallones híbridos, sin bandera, porque no son nacionales, y el cuerpo de artillería del ejército nacional, con riesgo de colisiones que no tendrian ejemplo en la tierra, de dos fuerzas de línea dependientes de autoridades diversas, como si fueran dos naciones distintas.

El buen sentido aconseja hacer salir de allí las fuerzas que no guardan fortaleza, pues que fortaleza es aquel lugar, para evitar alguna desgracia ó incidente desagradable ó vergonzoso.

El Gobierno se ocupará bien pronto de hacer cesar este desórden en todas las provincias, pidiendo al Congreso lejisle lo conveniente, y hacer entrar aún las policías mismas en su simple carácter de guardianes de ciudades y villas, bajo el réjimen municipal, como es la práctica re-

gular de todas las naciones, sin otras armas que las que son de uso en esta clase de instituciones, pues que en estos últimos tiempos y sin que los ciudadanos se aperciban de ello, hánse ido transformando estos funcionarios municipales en verdaderos cuerpos de línea, sujetos á régimen militar, y poniendo por jefes de policía, jefes de línea, en lugar de los ciudadanos que son siempre en todas las ciudades del mundo, escepto en Rusia, los encargados de estas funciones puramente civiles.

Por una corruptela deplorable se ha cambiado el espíritu de la institucion puramente municipal en un régimen militar, con el nombramiento: 1º del Coronel del Ejército de línea Viejobueno, á quien ha sucedido, 2º el gefe de un batallon irregular de línea, el Teniente Coronel Garmendia del Ejército Nacional.

La fidelidad de estos militares, que con los honores de su rango, llevan la espada que la Nacion les confió, aseguran de todo temor de abuso, por ahora, como el que resultaría del hecho de estar frente á frente de la residencia del Poder Ejecutivo Nacional y á las puertas del Congreso una fuerza militar apostada en permanencia, no reconociendo aparentemente la suprema autoridad de aquellos altos poderes, pues no dependen de él.

La guardia de seguridad de las ciudades y villas, es por su objeto, institucion civil y local, dependiente de la municipalidad é independiente de los poderes políticos, en cuanto á moverla de su jurisdiccion local, pues seria monstruoso que el poder político del Estado pudiese convocar todas las policías de las ciudades, y reunir las en un punto, poniéndolas á las órdenes de un gefe. Seria preciso para que tal suceda, que *ipso facto* se crée una nueva fuerza

municipal y local para guardar cada ciudad y villa, con lo que habríanse convertido las otras, arrancadas de sus puestos, en un ejército de línea, pues no ha de llamársele á esto Guardia Nacional, única forma en que los ciudadanos pueden ser armados y organizados militarmente.

El Sr. Presidente hará espedir decretos en lo que concierne á los gefes que tienen grados militares, y llevan una espada de la Nacion para que no presten cooperacion á este inopinado, innecesario y no autorizado movimiento de fuerzas, que ni en las fronteras mas remotas son hoy requeridos, gracias á los ingentes tesoros que la Nacion ha gastado á fin de dar seguridad á la Provincia de Buenos Aires mas que á ninguna otra.

Dios guarde á V. E.

D. F. SARMIENTO.

CAPÍTULO III

COMPLICACIONES

El día mismo de su fecha llegó á manos del Dr. Tejedor la nota del Ministro Sarmiento. Pero como obedecerla significaría declinar de sediciosas aspiraciones, como obedecerla significaría obediencia al Gobierno General de la República, el Gobernador de Buenos Aires persistió en sus decretos. El Ministro del Interior irritado contra semejante proceder reiteró con fecha 5 de Setiembre el pedido del informe solicitado en la nota anteriormente enviada. Cuando llegaba esta nota al despacho del doctor Tejedor llegaba la respuesta de éste al Ministro del Interior. La respuesta fué esta :

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1879.

Señor Ministro del Interior.

Ha recibido este Gobierno la nota de V. E. pidiendo *informe* sobre los decretos relativos á la organizacion de la Guardia Nacional.

Este Gobierno ha tirado esos decretos en uso de su de-

recho, y cree que ellos no están sujetos á la supresion ordenada por el Gobierno General.

La opinion contraria de V. E. no puede esplicarse sinó por haber confundido, sin quererlo, las palabras organizacion y movilizacion, y no haber fijado su atencion en el caso en que se ha puesto el Gobierno de la Provincia,

La movilizacion es la convocacion de la Guardia Nacional para prestar servicios activos en el ejército, reprimir una conmocion local ó mantener el órden perturbado por una sedicion.

En el primer caso, la reunion de las milicias de todas las provincias, ó parte de ellas, la autoriza el Congreso, disponiendo al mismo tiempo la organizacion, armamento y disciplina de dichas milicias, y la administracion y gobierno *de la parte de ellas que estuviere empleada en servicio de la Nacion*, dejando á las provincias el nombramiento de sus correspondientes gefes y oficiales, y el cuidado de establecer en sus respectivas milicias la disciplina prescrita por el Congreso (art. 67, inciso 24 de la Constitucion Nacional).

En el segundo, la reunion, movilizacion de la milicia ó de parte de ella, en los casos en que la seguridad pública de la Provincia lo exija, sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno general, corresponde al Poder Legislativo de la Provincia (art. 98 inciso 7º, Constitucion Provincial), y al P. E. de la misma, en caso de conmocion interior que ponga en peligro la seguridad de la Provincia, con autorizacion de la Legislatura, y por sí solo durante el receso, dando cuenta en las próximas sesiones, sin perjuicio de hacerlo inmediatamente á la Autoridad Nacional (art. 142, inciso 11 de la misma).

El Gobernador es además, comandante en jefe de las fuerzas militares de la Provincia con excepción de aquellas que hayan sido movilizadas para objetos nacionales (inciso 10), espide despachos á los oficiales que nombra para organizar las milicias de la Provincia, y para poner en ejercicio las facultades acordadas en los dos incisos anteriores (inciso 3), y aun armar buques de guerra, y levantar ejércitos en el caso de invasión exterior, ó de un peligro tan inminente que no admita dilación dando luego cuenta al Gobierno Federal. (Art. 108 de la Constitución Nacional).

El Gobierno de la Provincia solo es agente del Gobierno Nacional en esta materia para decretar la movilización de las milicias en los casos previstos por el inciso 24, artículo 67 de la Constitución Nacional (inciso 12 del artículo citado 142 de la Constitución Provincial).

Hasta aquí el derecho que habla por sí solo y que libro al estudio de V. E. sin necesidad de comentarios.

Pero los hechos hablan mas alto todavía.

Las provincias todas han gozado de esta facultad desde que rige la Constitución Nacional, y nunca el Gobierno General dijo palabra.

El Gabinete mismo, de que V. E. forma parte, ha presenciado sin reclamar hechos semejantes, y aun remitido generosamente armamento y vestuarios.

Así, las provincias de Santa Fé y Entre Ríos, por esta cooperación oficiosa del Gobierno Nacional están armadas con verdaderos ejércitos, con que podrían imponer al de la Nación, si en vez de ser partidarios de la candidatura del Ministro de la Guerra fuesen hostiles.

Mientras tanto, la ciudad de Buenos Aires, de trescientos

tos mil habitantes, no tiene sinó su Guardia Provincial, para el servicio de las cárceles y la Policia para el de las calles. No tiene un cañon. No tiene armamento para la Guardia Nacional ni podrá tenerlo mas adelante sinó prévio pago de derechos.

La campaña, de cuatrocientos mil habitantes, de numerosas poblaciones, y campos estensísimos y desiertos tampoco tiene mas que la Policia Rural, compuesta de trescientos hombres, y la Policia de los Juzgados que solo sirve en los pueblos.

La Provincia de Buenos Aires vé acercarse en esta situacion una época de desórdenes naturales en los paises democráticos, y de los cuales no pocos hemos presenciado ya, y, lo que es peor, la vé acercarse bajo los temores de una candidatura militar que tiene en sus manos el Ejército.

La vé acercarse con divisiones de ese mismo ejército sobre todas las provincias, con batallones dentro de esta ciudad, y en la frontera de la Provincia, con simulacros de combate en sus calles, haciendo de la capital, como V. E. lo dice muy bien, « un campamento militar » capaz de perturbar « por el contínuo rumor de las armas la quietud y la confianza de los ciudadanos ».

El Gobierno de Buenos Aires, delante de este penoso espectáculo, y de las formas enérgicas que empieza á revestir la lucha interna de los partidos, ha creído que tenía el derecho y el deber de tranquilizar el ánimo de sus habitantes, encargando á ellos mismos la vigilancia de sus libertades.

El pueblo de Buenos Aires, aunque desarmado, es grande y heróico; y todo lo que otros no esperan sinó dei

remington y el cañon, está acostumbrado hasta ahora á hacerlo por la union y la opinion. ¿Se pretende acaso que no tenga ni estos lazos de union?

A mas de insensato, sería impolítico.

Es en sus olas donde ha de flotar la arca de salvacion, si alguna vez volviese á peligrar la nacionalidad argentina.

El Gobierno de Buenos Aires considera bantante sería esta comunicacion para que crea deber entretenerse, en levantar de la de V. E. algunas irregularidades.

Pero dirá brevemente para que no aparezca consentido:

Que los Gobiernos de Provincia no *informan* ni *peticionan*, sinó que resuelven y hablan en nombre de los poderes no delegados en el Gobierno General (art. 104 de la Constitucion Nacional);

Que el Gobierno de Buenos Aires no cree que las fuerzas de línea que el Gobierno Nacional tiene en esta ciudad son las encargadas de mantener el órden que pudiera ser perturbado por conmociones internas, sinó á requisicion de las autoridades de la Provincia, cuando sus medios propios no le basten, pues lo contrario seria intervenir sin los estremos establecidos para estos casos por la Constitucion Nacional;

Que los voluntarios que tanto han alarmado á V. E., no son los estrangeros que tuvo la Francia en su guerra con Alemania, sinó los ciudadanos mismos que voluntaria y patrióticamente, desean cooperar, con las reducidas fuerzas de la Provincia, á mantener el órden instruyéndose préviamente en los ejercicios convenientes;

Que el hecho monstruoso de estar actualmente acantonados en el mismo cuerpo de edificio del Retiro, la

Guardia de Cárceles y el cuerpo de Artillería del Ejército procede de que el Gobierno Nacional no tiene una capital propia ó por lo menos edificios propios en la capital de la Provincia, y que si alguno tendría que desalojar, sería el cuerpo de Artillería, pues no ha de creerse que este cuerpo ha hecho suyo el edificio por el hecho de habitarlo, ni convertido en fortaleza por esa circunstancia lo que no lo es;

Que la organizacion militar de las Policías es una necesidad del país en que todavía no hay por ella el respeto que en Paris ó en Lóndres, contribuyendo no poco á este hecho la insolencia misma de los soldados del Ejército, que generalmente queda impune, por el abuso de sus superiores;

Que la guardia del Congreso, como los demás actos de Policia, ejecutados á nombre del Gobierno Nacional y á pedido de sus autoridades, se hace por mero comedimiento sin deber ni subordinacion alguna á otra autoridad que la de la Provincia, como V. E. parece creerlo erradamente.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

La primera piedra estaba arrojada. Se hablaba del *pueblo heróico*, de candidaturas militares, de vigilancia, de libertades, de patriotismo, etc. Y como si todo esto no bastase; como si no fuese suficiente la desobediencia, se recordaba al Gobierno General que residía en territorio no sometido á su jurisdiccion, territorio en el que ni

propiedades poseía, territorio ageno, territorio extraño. Y llevando el insulto hasta los mas estremados linderos se anunciaba encubiertamente el temor de que el Gobierno Nacional intentase apropiarse, por el mero hecho de la ocupacion, fincas pertenecientes á la Provincia.

Tejedor unia á la desobediencia la procacidad. Con un partido político exaltado por sostén, precisaba mantener con irriverentísimos actos el espíritu hostil de sus prosélitos. Nada significaban, en el fondo de la cuestion, las herejias políticas que se cometieran, las teorías de gobierno subvertidas y, aún, las apostasías que se produjeran. Resucitar el ya agonizante espíritu de provincialismo, revivir los vetustísimos rencores; agrupar las muchedumbres en los lugares, foco de escándalos; rechocar los mil encontrados y antagónicos vicios políticos, para de esta suerte obtener la simpatía que obtiene todo aquel que complace y aplaude las perversísimas inclinaciones del hombre, este era el móvil principal del doctor Tejedor en aquellos momentos. De ahí que no mesurase sus espresiones ni se contuviese en sus desmanes, porque espresiones respetuosas y demanes contenidos parecerian á las masas verdaderos actos de debilidad y sometimiento; y si algo interesaba vitalmente á la política de la *resistencia* era demostrarse fuerte como el crimen en que se originaba, irrespetuosa como las pasiones y egoismos que la fomentaban.

Pero no podía, no, escapar á la penetracion de los hombres del Gobierno, y particularmente á Sarmiento, la descubiertísima intencion motora de los actos del doctor Tejedor. La *resistencia* era política de resistencia à *outrance*, y así lo comprobaba la contestacion del Gobernador de Buenos Aires. Precísabase, pues, imponer la obediencia á la ley y el respeto á la autoridad. Con un estensísimo mensaje fué enviado al Congreso Nacional el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. — Mientras el Congreso no dicte una ley de reorganizacion y disciplina de la Guardia Nacional, se conservará la organizacion que tenía esta, al tiempo del enrolamiento.

Art. 2º. — La Guardia Nacional no podrá ser convocada por las autoridades provinciales, ni aun para ejercicios doctrinales, sinó por orden del P. E. de la Nacion.

Art. 3º. — Lõs batallones provinciales, cualquiera que sea su denominacion, serán inmediatamente licenciados, no pudiendo desde la promulgacion de esta ley aplicarse pena alguna á los soldados que se negaren á continuar en el servicio, y tanto las autoridades que las decretasen, como los ejecutores, quedarán sujetos á la indemnizacion de daños y perjuicios á los damnificados, y á una pena de mil pesos ó un año de prision.

Art. 4º. — Queda autorizado al P. E. para convocar la Guardia Nacional, donde lo juzgue necesario, para hacer cumplir esta ley ó cualquiera otra de las vigentes, de-

biendo usar preferentemente las fuerzas de línea, como así mismo para hacer los gastos que ella demande.

Art. 5º. — Desde la fecha de esta ley, queda prohibido dar organizacion militar á los agentes destinados al servicio policial de las provincias.

Art. 6º. — El P. E. dará cuenta del uso que haya hecho de esta ley, en las primeras sesiones del año entrante.

Art. 7º. — Comuníquese, etc.

• D. F. SARMIENTO.

Este proyecto fué una erupcion. Sarmiento en el Gabinete era una potencia: mas que un Ministro era un Ministerio. Su palabra resonaba simpática en el Congreso, y mas que simpática convincente. No habia lugar á dudas: el Tiro Nacional, los Bomberos Voluntarios, los cuerpos de *élite* moririan disueltos por la ley del Congreso Nacional. Hecho semejante debia necesariamente espantar al doctor Tejedor y mayormente á su partido, y les espantó. Los clubs de los partidarios de la resistencia se henchiron de prosélitos; las reuniones se sucedieron unas á otras; el temor se denotaba por todos los sitios. El 5 de Setiembre á la noche celebróse en casa del doctor Tejedor numerosa reunion de partidarios. Terco de carácter, manifestó á sus prosélitos que la política de resistencia no terminaba, sinó que recién comenzaría á obrar. El *heróico pueblo* de Buenos Aires fué muchas veces mentado como para fundar en su *he-*

roismo la necesidad de la resistencia. De esta reunion nació la guerra, pero la guerra iniciada primero con proclamas, comunicaciones y *mee-tings*. Si el partido de la resistencia hubiese en aquel entónces contado con armamento, la revolucion habríase realizado. Pero aun no era tiempo.

CAPÍTULO IV

ACTOS NUEVOS

La situación creada por el proyecto de Sarmiento era á la verdad difícil: difícil para el Dr. Tejedor, cuya política de resistencia sería desarmada, desautorizada, conspuida; difícil para el Presidente Avellaneda, porque su cumplimiento traería la conflagración por unos tan temida, por otros tan deseada. El Gobernador de Buenos Aires no vió mas escapatoria que atizar una vez mas los ódios de sus prosélitos y dirigir insultos personales al Ministro Sarmiento. Proceder semejante no dilucidaría la gravísima cuestión que ya se complicaba, ni debilitaría la exaltación del partido de la resistencia.

El primer acto del Dr. Tejedor en situación tan difícil fué revelarse al pueblo tal cual sería en lo venidero. Esta proclama, dirigida el 6 de Setiembre, lo comprueba:

Los últimos acontecimientos, explotados por el partidismo, se presentan como el principio de una era de revoluciones.

Documentos insensatos emanados de las regiones na-

cionales, dejan creer, en efecto, que se quiere, por lo menos provocar al Gobierno de Buenos Aires á la resistencia armada; designando ya como medios las fuerzas organizadas para mantener el órden entre amigos y enemigos.

Pero nada de esto será.

Las revueltas las hacen los pueblos, cuando sus derechos son hollados en formas grotezas, y se acaba la paciencia.

Las hacen los pequeños ambiciosos que quieren subir mas alto.

El Gobernador de Buenos Aires ha ofrecido cambiar su renuncia por la de los Gobernadores *agentes naturales* de una candidatura que rechaza la opinion.

Ha ofrecido tambien eliminar su candidatura en cambio de esa otra.

Tómenle la palabra y todo habrá concluido.

Pero, en cualquier caso, es de mi deber asegurar que la revuelta nunca saldrá de las regiones oficiales de la Provincia.

Las familias pueden dormir tranquilas, y el comercio seguir con calma sus operaciones.

Entre los excesos del Gobierno Nacional y las exigencias de la opinion, no es sin duda obra fácil mantener la serenidad del espíritu.

Pero pondré en ello todo mi empeño, y si fuese vencido, la culpa no será mía.

CÁRLOS TEJEDOR.

¿Qué significaba esta proclama? Era la continuacion del prólogo, de la misma suerte como la continuacion del prólogo sería la guerra civil.

La cuestion de candidaturas surjía de todas partes. Tejedor quizo realizar acto diplomático avanzando que en todos los casos la guerra civil sería provocada por el Gobierno Nacional. Acaso hubiera conseguido llevar este convencimiento á miembros extraños al partido de la resistencia, si los actos del Dr. Tejedor no demostrasen bien á las claras que de su parte venía la provocacion. Y queriendo llegar hasta el fin propuesto, indicaba que no sería suya la culpa si caía vencido, sinó que la sería del *heróico* pueblo de Buenos Aires por no haberle prestado todo su concurso de valor y abnegacion.

Acto semejante requería necesariamente su consolidacion. Pero como sucede con las causas malas en su esencia y malas en sus ramificaciones, faltaban razones justificables, faltaban argumentos que oponer. Y reconociéndose indispensable la argumentacion fuese á buscarla en actos que concernian al hombre, no al principio; á las pasiones, no á la ley; como si las groserías oficiales dejaran de ser groserias por el ocasionalísimo hecho de ser oficiales. De aquí que la siguiente nota fuese enviada al Gobierno Nacional; y es tan insultante que solo reproducimos los párrafos en que se hacen razonamientos, suprimiendo aquellos que solo encierran insultos.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1879.

Al señor Ministro del Interior.

Este Gobierno ha recibido la nota de V. E. de fecha de ayer y pasa á darle contestacion...

Este Gobierno ha ordenado esa publicacion, porque no admite del de V. E. la imposicion de reglas de conducta...

El Poder Provincial aunque inferior en la gerarquía de los poderes, al Poder Nacional, no puede recibir *prevenciones* de V. E. para sus procederes, en funciones en que no obra como su agente. V. E. ultrapasa las atribuciones que le corresponden asumiendo como en otra de sus notas del 1° del corriente, el rol de maestro, y dando lecciones sobre la conveniencia de la publicidad de sus actos...

La publicidad de sus actos es la regla de conducta de este Gobierno. La honradez de su proceder se lo aconseja...

V. E. pide nuevamente informes...

Este Gobierno, aunque sea de su resorte mantener la paz de la Provincia... no niega que se encuentra en el deber de comunicar al de V. E. el convencimiento que tenga de cualquier causa que pueda perturbar el órden, por el hecho de encontrarse las autoridades de la Nacion en esta capital.

Si no lo ha hecho... ha sido porque los avisos que recibia le hacian ver... que el derrocamiento de este Gobierno, se proyectaba realizar... al amparo y bajo la proteccion mas ó ménos encubierta de las fuerzas de la Nacion.

Por muy extraordinario que parezca el hecho, tiene sus antecedentes, y su posibilidad debia admitirse, desde

que existe la candidatura del Sr. Ministro de la Guerra, apoyada en el ejército y en los elementos oficiales de la Nación y para lo cual se juzga necesario levantar los obstáculos que encuentra en esta provincia...

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Llegando á esta parte de los sucesos ocurre saber cómo gobernaba el Dr. Tejedor á la Provincia de Buenos Aires. De manera sencillísima. Hasta Abril de 1880 tuvo en su contra la Legislatura Provincial; y la rudísima oposicion á la política de *resistencia* que hizo la mayoría parlamentaria no fué obstáculo para la voluntad del doctor Tejedor. En la Legislatura estaban representados todos los partidos; y los autonomistas puros, y los republicanos se unian, formando mayoría, para censurar y conspirar los actos del Gobernador de Buenos Aires. Pero ay! que esta mayoría si bien poderosa no lo era tanto como para conformar una de esas mayorías que todo lo contrastan y resuelven, pues que esta mayoría era tan débil que no podía, no, resistir un veto del Poder Ejecutivo, de la misma suerte como el añoso y corpulento árbol á las veces no resiste el empuje de desencadenado vendabal. Y el doctor Tejedor que conocía esta impotencia gobernaba como gobiernan los tiranos; no sometándose jamás á la voluntad extraña cuando esa voluntad extraña le constreñía á violentar la pro-

pia. Y á toda resolucion legislativa que importaba resolucion contraria á los intereses de la política de resistencia le oponía el veto, arma constitucionalísima que esgrimía en virtud del derecho: que aún en las organizaciones políticas de estas repúblicas sud-americanas el derecho mismo conspira contra la libertad, y contra la constitucion, y contra la ley.

Pero no moría, no, con estos golpes la oposicion parlamentaria. Y cuando el desaliento amenazaba apoderarse de los ánimos, Dardo Rocha acorría á todas partes alentando á los que decaían, agitando todos los espíritus, animando todos los esfuerzos. De aquí que la Cámaras de Senadores, en sesion de 9 de Setiembre, sancionase la siguiente ley, importantísima bajo todos conceptos, porque venía á aislar á Tejedor de su criminal política.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. — Queda prohibida la reunion ó movilizacion de milicias en la Provincia, bajo cualquier forma ó denominacion, sin prévia autorizacion de la Legislatura, con arreglo al artículo 98, inciso 7º de la Constitucion.

Art. 2º. — Si la seguridad pública de la Provincia requiriese reunion ó movilizacion de milicias, el P. E. dará inmediatamente cuenta á la Legislatura, remitiendo todos los antecedentes para adoptar todas las medidas que son de su atribucion constitucional.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Este proyecto lo firmaron Juan José Romero, Luis Saenz Peña, Francisco Uriburu, Jacinto L. Arauz, G. Torres, B. Demaria, M. Demaria, J. C. Lagos, F. de la Barra, A. Gonzalez Chaves, J. M. Nuñez y M. Goyena. Fué sancionado por 13 votos contra 8. La Cámara de Diputados, despues de 6 días de prolongados debates le prestó su definitiva sancion el 17 de Setiembre. La ley sancionada se comunicó con la siguiente nota:

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1879.

Al Poder Ejecutivo.

La Cámara de Diputados tiene el honor de remitir al P. E. la ley sancionada en esta fecha.

Ella se ha encontrado sorprendida en presencia de los decretos promulgados por el P. E. convocando la reunion de dos batallones de voluntarios y al tener conocimiento, por las notas cambiadas con el Sr. Ministro del Interior, que á juicio del P. E. existan causas que pueden poner en peligro la estabilidad de alguno de los Poderes Públicos y el órden y la paz de la Provincia.

Correspondiendo al Poder Legislativo dictar todas las medidas necesarias para robustecer la accion del Ejecutivo y hacer desaparecer las causas que puedan perturbar el órden público, la Cámara ha podido esperar ser instruida oportunamente de los peligros que á juicio del P. E. han existido; y cumpliendo con los deberes que le imponen la Constitución y el mandato que ha recibido del pueblo, habría contribuido á sancionar las medidas que las circunstancias requiriesen.

Interesada en la preservacion de la autonomia y de las libertades y leyes de la Provincia no puede ser indiferente á esos grandes intereses, y si ellos llegáran á estar alguna vez en péligo, la Legislatura no olvidará que está llamada tambien á velar por su mantenimiento.

La Cámara ha resuelto que, por la especialidad del caso, esta ley debia ser acompañada de la presente comunicacion.

CAPÍTULO V

OTROS SUCESOS

La última nota del doctor Tejedor al Gobierno Nacional era sobrado descomedida, para que pudiese pasar sin correctivo. El escándalo se produciría merced á la páfida política. Sarmiento dirijió entónces la nota que mas abajo reproducimos, nota que produjo el primer disgusto sério, porque las autoridades no han sido instituidas para insultarse recíprocamente, ni mucho menos en nota escrita como la de Tejedor en raptó de impaciencia y haciendo gala de pro-cacidad. Tejedor tenia sobre las armas cinco mil hombres, y contemplándose dentro de una ciudad populosa, rica, estensa, se creyó parapetado tras de las almenas de los castillos feudales de la antigua Roma, de aquella Roma que en el siglo primero habia forjado la idea de la humanidad, así como habia forjado Atenas la idea del hombre, Jerusalem la idea de Dios y Alejandría la idea del Verbo; y creyéndose Tejedor tras de castillo feudal parapetado se creyó invencible, librando la cuestion á la suerte del escándalo primero, á la suerte de las armas despues. Y como que recurriendo á la razon habria te-

nido que callar; cómo que recurriendo á la constitucion y á la ley habríase visto obligado á obedecer, recurrió á la procacidad y ésta le salvó momentáneamente.

Hé aquí la nota de Sarmiento:

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1879.

Exmo. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Habiendo publicado V. E. una nota que reputo descomedida, contra las indicaciones de no hacer lo que habia anticipado á V. E. por creerlo S. E. el señor Presidente incompatible con la tranquilidad pública, tengo el honor de devolver cerrado un paquete que trae este sobre: Servicio. — Al Sr. Ministro del Interior, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Habiéndolo recibido á horas en que el despacho de V. E. está ya cerrado, lo hago depositar en la oficina de un escribano, en depósito hasta pasarse los dias feriados, con cargo, recordando que V. E. devolvió mi primera del 4 del corriente por haber tenido el oficial de este ministerio la desatencion, segun V. E. lo espresó y de lo que pido disculpa, de llevársela á su casa particular, ordenando V. E. lo conveniente y recordando yo, que siendo Presidente, cometió V. E. ese desacato conmigo dos veces.

Conociendo este antecedente, el señor Presidente ha creido que debia publicarse la presente nota para poner término á estas controversias de todo punto desautorizadas y que no tiene objeto alguno útil.

Dios guarde á V. E.

D. F. SARMIENTO.

Continuábase entretanto con notable energía los ejercicios del Tiro Nacional. El doctor Tejedor sin cejar un punto de su empresa, continuaba la política de resistencia. El 15 de Setiembre se habían cambiado los siguientes telegramas:

Corrientes, Setiembre 15 de 1879.

Al Dr. Carlos Tejedor.

Cumpliendo el encargo del « Club Constitucional », que tengo el honor de presidir, comunico á Vd. que ayer fué Vd. proclamado candidato del Partido Liberal de esta provincia, para la presidencia de la República en el próximo período constitucional, y para la vice-presidencia el Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

Felicito á Vd. por esta distincion y deseo que su elevacion al poder, signifique el triunfo de la libertad en la ley.

NICOLÁS FERRÉ.

Presidente.

Pedro R. Fernandez. — Emilio Diaz.

Secretarios.

Buenos Aires, Setiembre de 1879.

Al señor D. Nicolás Ferré, Presidente del « Club Constitucional ».

Corrientes.

Recibí su telégrama del 15.

La proclamacion de esa provincia señala una nueva faz de la cuestion.

La lucha es hoy seria y nacional y la sostendrán dos pueblos libres.

Antes era yo libre de renunciar ; hoy no desertaré el puesto, sino en el interés y con el consentimiento de todos. Saludo en Vd. á todos los amigos de Corrientes.

CÁRLOS TEJEDOR.

Como se vé, ya se hablaba de lucha seria y nacional ; y para que todo fuese militar se hablaba de deserciones. Era como glorificar la rebelion.

Esto no obstante, todo seguia de igual manera. Desobedecida la intimacion del Gobierno Nacional, no quedaba otro recurso que la ley del Congreso, y la ley del Congreso continuaba en germen por falta de patriotismo que la alimentára, así como continúa en capullo la flor plantada en terreno falto de vitalidad. La Cámara de Diputados del Congreso de la Nacion era en su mayoría opositora al proyecto de ley presentado por Sarmiento, y de ahí que no lo sancionase. Esfuerzos de todo género se hacian para conseguirlo, mas nada se conseguia.

Tal apatía decidió al Gobierno á dirigirse al Congreso, y en 19 de Setiembre remitió el siguiente mensaje :

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tuvo el honor de dirigir á V. H., con fecha 5 del corriente, y con el carácter de urgente, el mensaje que esplicaba la necesidad de proveer remedio á

los inconvenientes que traeria dejar subsistente el intento del Gobernador de la Provincia, en cuya capital tienen su residencia legal los poderes públicos nacionales, de dar á la guardia nacional, so color de reorganizacion, el carácter de un ejército y otros incidentes correlativos.

Es práctica parlamentaria y muestra de recíproca deferencia entre los Poderes Públicos, dar á los asuntos así recomendados, especial preferencia en la consideracion de la Cámara; pues siendo siempre el Poder Ejecutivo el administrador y por tanto el que está, por su oficio al corriente de los hechos supervinientes, él está en situacion de conocer cuáles y cuán graves sean las causas que requieran cierta legislacion para detener en tiempo las consecuencias.

El Poder Ejecutivo ha visto con estrema ansiedad, que habiendo transcurrido mas dias que de ordinario en las deliberaciones de las comisiones, y presentado al fin el informe sobre lo que ellas proponen, no se ha puesto á la órden del dia hasta hoy, con lo que ha transcurrido todo lo que va del presente mes en asunto que debe pasar á la otra Cámara é invertir igual tiempo para su exámen.

El Poder Ejecutivo encarece de nuevo á V. H. la urgencia del proyecto de ley que motivó el mensaje del 5 del corriente.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.

D. F. SARMIENTO.

Este mensaje produjo su efecto y la Cámara de Diputados se ocupó ese mismo dia del proyecto de desarme. Pero ay! que las cosas habian cam-

biado de radicalísima é inusitada manera. El proyecto de Sarmiento había sido totalmente reformado, quedando en su lugar el esqueleto de la misma idea ó, como si dijéramos el armazon de la misma tendencia. Sarmiento pedia facultades á la ley para obrar enérgicamente, y la ley se las negaba.

No hubo casi discusion. Despues del informe de las Comisiones de Guerra y Negocios Constitucionales unidas, se aprobó en los siguientes términos :

Artículo 1º.— La prohibicion del artículo 59 de la ley de 16 de Octubre de 1877, queda estendida á los ejercicios doctrinales de la guardia nacional durante la época de la inscripcion en el Registro Cívico y ocho meses antes de la eleccion de electores de Presidente de la República, bajo las penas en dicha ley establecidas.

Art. 2º. — Las fuerzas de policia de las provincias no estarán sujetas á las penas de la ordenanza militar.

Art. 3º. — El conocimiento y decision de las causas por falta de enrolamiento corresponde esclusivamente á los Tribunales federales, quienes procederán sumariamente.

Y así sancionado pasó á la Cámara de Senadores.

Y entretanto que esto sucedía Tejedor vetaba la ley provincial de 17 de Setiembre. Otro hombre habría fundado su veto siquiera en casuismos, en paradojas, en premisas equivocadas, así como la ilusion se funda en falsísimos mirajes, en

exaltadísimos deliquios, en complicadísimas visiones. Pero ni aun así fundaba su veto, pues que lo fundaba como le fundan los tiranos, apelando á la teoría de la absorcion de facultades, teoría aprendida sin duda en la escuela política del tirano Rosas ó del tirano Urquiza, para difundirla bajo el *libérrimo* gobierno del réjimen de la *resistencia* ó bajo el patriarcado del Dr. Tejedor, patriarcado que era como el remedo del patriarcado antiguo, ó como aquellas tribus nómadas de supersticiosos indios que llevaban en sus carros de guerra familia, propiedad, gobierno, leyes y dises. Y el Dr. Tejedor que sabía todo esto, que conocía todo esto, que hacía todo esto, era tanto mas culpable cuanto mas se aproximaba á la tiranía, porque él jurisconsulto, él criminalista, él codificador, él constitucionalista no debia ignorar que los tiránicos gobiernos se engendran en los autoritarísimos poderes.

CAPÍTULO VI

LA PRIMERA CHISPA

Así terminó el mes de Setiembre. Octubre apareció con el incremento de una revolucion en Jujuy. Las pasiones políticas se desbordaban faltas de continente en que guardarlas, y al desbordarse se esparcian por do quier, ora produciendo el incendio, ora produciendo un cataclismo, ora produciendo una erupcion. El sentimiento político manifestamente se estraviaba; el entendimiento público sentíase en general dominado por obsesion particularísima; y el *heróico pueblo* de Buenos Aires se preparaba á comportarse mas *heróicamente* que en la guerra del Paraguay, guerra á la que es fama no se atrevió á concurrir el *heroicísimo* pueblo sinó por medio de *personeros*. Pero esta obsesion del entendimiento político debia necesariamente conducirlo á otro género de *heroismo*; y el pueblo de Buenos Aires, el pueblo de la *resistencia*, tuvo el *heróico valor* de contar entre sus ciudadanos, entre sus prosélitos, al hombre fanático y criminal que flándose en la palabra de los gefes de partido político,

había de intentar el asesinato como medida de gobierno y eficazísimo instrumento de victoria.

Tirantísima situación! El año 1878 había pasado por el mundo dejando como seña de su paso la estela de los sucesos, de la misma suerte como las penas y alegrías pasan por el espíritu del hombre dejando impresas en el rostro humano la seña evidente de su paso. Juan Oliva y Moncousi, tonelero de oficio, republicano de principios, había disparado, en la calle Mayor de Madrid, un pistoletazo contra el Rey de España; y la bala disparada por el fanático, esa bala impedida por una fuerza tan criminal como Oliva mismo, fué á clavarse en estucada pared de arquitectónico y costosísimo edificio, sin haber producido herida mas que en la dura piedra y en el brillante estuco. Hoedel, el hojalatero sajón, dispara su revólver sobre la persona augusta del rey Guillermo sin hacerle daño; Nobiling carga su escopeta y descargándola inutiliza á la distancia al Emperador, obligándole á depositar el gobierno en el Príncipe heredero, por temporaria época. Estos tres regicidas engendrados por el año 1878 representan: Oliva, tonelero, Hoedel hojalatero, la plebe ignorante y brutal que ataca ciegamente sin herir, que ruge como iracunda pantera, que se martiriza como serpiente que al salir del baño no encuentra la ponzoña que travieso rapazuelo ó viagero prudentísimo, han desleído en el agua; Nobiling representa los espíritus educados, espíritus cuya exaltación reflexiva

puede á la verdad convertir en realidad, en hechos, las mas desautorizadas utopías. Y la prueba se encuentra en que las balas escapadas de la pistola de Oliva, y del revólver de Hoedel van á estrellarse contra tosco ó tallado muro, sin que penetren en la carne de los reyes; mientras que la bala despedida de la escopeta de Nobiling va á introducirse en el ante-brazo del Emperador de Alemania, dejando de esta suerte sin movimiento la mano augusta tan acostumbrada á indultar. El hacha del verdugo siega de un golpe la cabeza del regicida Hoedel, mientras Nobiling, el criminal mas ilustrado, se sustrae con el suicidio al castigo de la ley.

Y el ejemplo criminal de estos atentados se esparció por el mundo de la misma suerte como se desparraman por el espacio las rosadas nubes en el confin del firmamento nacidas; y como si ese ejemplo hubiese de seguirse, como si ese ejemplo hubiese de imitarse, como si esos atentados hubiesen de obtener justificacion, un loco, un fanático, un criminal ideó en tenebroso soliloquio atentar á la vida del Presidente Avellaneda. Y arrastrado por las propagandas insensatas de que se hacian intérpretes los periódicos *tejedoristas*; fanatizado por entelequías políticas solo admisibles como fantasmagoría pura; enloquecido por los llamados continuos al patriotismo, al honor, al pundonor; aquel desgraciado, estrangero en estraña pátria, jornalero sin ocupacion, criminal sin perversion de sentimientos,

ni obsesion de facultades, empuñó el puñal, arma salvaje, arma ruin, arma miserable, y se encaminaba á realizar su atentado. Pero la idea de la responsabilidad no se había borrado de la inteligencia de aquel hombre, y asaltóle pertinazmente en el trayecto: y queriendo compartirla ó por lo menos obtener un beneplácito que descargára de remordimientos su conciencia de hombre, dirijióse á la casa del Brigadier Bartolomé Mitre y allí en conferencia misteriosa reveló su plan y su designio. Y esta revelacion cayó en el ánimo de las personas allí presentes como pesada máquina cuyo peso les obligára á conturbar la frente. Y no sintiéndose autorizados para conspirar, desautorizar, maldecir el criminal designio, porque la propia prédica, la propia palabra exaltadísima de esos hombres habia enloquecido á ese fanático, le aplaudieron su tendencia, autorizaron su crimen, mientras que la delacion llevaba, por órgano del General Gainza, el nombre del criminal á conocimiento del Dr. Avellaneda, y por órgano del General Emilio Mitre el plan y el designio á conocimiento del Gefe de Policía.

Y con la encarcelacion del fanático terminaba aparentemente el efecto de las propagandas insensatas. Pero ay! que la enfermedad era sobrado aguda para curar radicalmente, y sobrado grave para curar con rapidez.

El 2 de Octubre se reunió la Cámara de Senadores para ocuparse del proyecto de desarme.

Las Comisiones de Guerra y Negocios Constitucionales en mayoría habian modificado el proyecto de esta suerte:

Artículo 1°. — Desde la promulgacion de la presente ley hasta tres meses despues de recibido el Presidente y Vice-Presidente de la Nacion, las autoridades provinciales no podrán convocar la Guardia Nacional ni aun para ejercicios doctrinales sinó por órden de las autoridades de la Nacion, excepto el caso previsto por el artículo 108 de la Constitucion.

Art. 2°. — Las fuerzas de seguridad de la Provincia sean policiales ó municipales, ó bajo cualquiera otra denominacion, no podrán organizarse militarmente ni estar sometidas á las ordenanzas del ejército.

El conocimiento y decision de las causas por falta de enrolamiento, corresponde esclusivamente á los Tribunales federales quienes procederán sumariamente.

La minoría de las Comisiones unidas proponian el mismo proyecto de la Cámara de Diputados con esta modificacion: agregar despues de las palabras Presidente de la República: « hasta tres meses despues de la instalacion del nuevo Gobierno ».

La discusion comenzó. El Ministro del Interior estaba presente. El Senador Pizarro tuvo el inmenso honor de informar á nombre de las Comisiones; su discurso fué sólido; apeló al patriotismo y á la conciencia del hombre. En el curso de su oratoria fué á veces filtro que purifica de impurezas el agua, flor que perfuma el ambiente,

aura tranquila que dilata los pulmones, y vendabal que azota, que destruye, que flajela. Terminó así su meditado discurso:

Ay! de la Pátria, Señor Presidente! Séame permitido decirlo con todo el acento de mi mas profunda conviccion. Ay! de la Pátria el dia en que estos principios sean sacrificados en aras de convicciones transitorias de una política personal y efímera; ay! de la Pátria el dia en que la Constitucion de la República no tenga sobre todos los partidos ascendiente bastante para llamar al órden á pueblos y gobiernos. Yo pido á Dios, Señor Presidente, que si ese dia ha de llegar, ahogue mi voz en la garganta, y apague para siempre mi mirada!

Sarmiento, como Ministro del Interior, le siguió en el uso de la palabra.

Los Gobernadores de Provincia no pueden garantizarse á sí mismos su existencia, como no pueden garantir á los pueblos su libertad. A uno y otro los garantiza la Nacion entera que es el mejor fiador.

Despues, en el desarrollo de su discurso que fué extenso, trajo á su estudio todo lo que el mundo filosófico y científico ha producido en materia de ciencias de gobierno. Habló y hablando desfilaron ante el Senado Nacional todos los pueblos de la tierra, sus instituciones, sus leyes, su organizacion, su derecho natural y su derecho escrito; y despues de haber hecho este viage á la region

de la ciencia, terminó de esta manera, descendiendo á las regiones del sentimiento:

Pero no es de armas ni de represion que vengo á hablar ante la autoridad del Senado. Vengo ante los viejos servidores de la Pátria, ante los depositarios de las tradiciones de la República, á evocar los nombres gloriosos de nuestros antepasados, y sustituyendo á Washington cuya sombra evocaba el ministro Webber el 4 de Julio de 1851 para que sostuviese con su mirada y sus brazos alzados como Moisés á los que iban á combatir por la union, los nombres de Belgrano, Rivadavia, San Martin, Urquiza mismo que engrandecieron, honraron y constituyeron la República Argentina, os diré á vosotros ¡oh Padres conscriptos que recordais lo que éramos ahora veinte años y veis lo que somos ahora! . . .

¿Quién puede poner en duda, que este crecimiento sin ejemplo en prosperidad, en fama es, despues de Dios, debido á la Union de estos Estados, bajo una Constitucion general, que garantiza á cada Estado particular la forma de gobierno republicano, y á cada hombre el goce de la vida, la libertad y la felicidad, libre de la tiranía civil, ó de la dominacion eclesiástica?

.....

Y ahora conciudadanos, si esta vision fuese una realidad; si Rivadavia estuviera realmente entre nosotros, y si aquellos antepasados pudieran levantar en torno suyo las cenizas de los grandes hombres públicos de su época, patriotas y guerreros, oradores y estadistas, y fuera á dirigirnos la palabra en presencia de ellos, él nos diria: «¡ Oh hombres de esta generacion! yo me regocijo y doy

de ello gracias á Dios, al ver que nuestros trabajos, penas y sacrificios no fueron en vano ! Vosotros prosperais, vosotros sois felices, vosotros sois agradecidos ! El fuego de la libertad brilla radiante en vuestros corazones ! Pero, corage y ánimo contento ! »

« Aun no llegaremos á tan innoble fin. Estamos destinados á vivir y no á morir. Los rumores fatídicos del fanatismo dejarán de oirse ; los escuálidos espectros de *Segregacion* y *Desunion* desaparecerán por siempre....Mientras que el *Deber* y la *Ley* lo contienen de estallar en destructiva é indómita conflagracion, preservad la libertad tanto como la amais ; preservad sus garantías, tanto como deseais conservarlas. Mantened la Constitucion que con tanto trabajo establecimos, y que para vosotros ha sido fuente de tan inestimable bendicion. Conservad la union de los Estados, cimentada por nuestras oraciones, por nuestras lágrimas, por nuestra sangre. Sed fieles á Dios, á vuestro país y á vuestro deber ».

Señor Presidente. Una gran cuestion de etiqueta interpone un muro de granito entre un Ministro de S. E. el señor Presidente de la República y un Gobernador de Provincia que cree que no está bien, donde se hallan á sus anchas, creyéndose en Windsor ó en Versailles, los ministros de S. M. B., ó de el grande y buen amigo de nuestro Presidente el Presidente de la República Francesa.

Un campo neutral ofrezco para la deseada transaccion entre los dos viejos amigos, para darse un apretón de manos. Lo invito á darnos un abrazo, al pié de la estatua de Belgrano, á la sombra del pabellon argentino que en duro bronce irá diciendo á las naciones estrañas y á las futuras generaciones argentinas, que en toda la estension de la

tierra que Sebastian Caboto descubrió y limitó Magallanes al Sud, no impera mas ley que la suprema ley de la tierra, la Constitucion, con los tratados hechos en conformidad y las leyes que de ella emanan, no obstante lo que en contrario digan constituciones, leyes y gobernadores de Provincia.

Pero estaba indudablemente escrito que los políticos sucesos resolveríanse en combustible de incendio, antes que resolverse en época de tranquilidad felicísima. El martirologio político exigia, reclamaba, apuntaba á la continúa las víctimas que en próximo ó lejano dia habian de inmolarse en las propias llamas de la hoguera cuya primera chispa habia de producirse por la política del Dr. Tejedor y complementarse por actos del General Sarmiento. Estas dos entidades á la sazón en rivalidad habian de encontrarse amigas, la una al rebelarse contra la autoridad de la Nacion, la otra al someterse á las decisiones del soberano Congreso; la una al comenzar con éxito la resistencia, la otra en el postrer instante de su vida pública.

Sarmiento creyóse omnipotente en el ministerio y descendiendo á actos de todo momento censurables, violó la correspondencia privada. Y creyendo ver en esa correspondencia un obstáculo á su política, que era la política del gobierno; creyendo descubrir una aleacion impura en cuerpos refractarios á la aleacion, llevó la irrascibilidad de su ánimo al seno del Gabinete

y la voz de sus súplicas al seno del Congreso. Y en acuerdo celebrado el 6 de Octubre, comprimiendo en sus convulsas manos los documentos que en su creencia conspirarían, aniquilarían á los supuestos adversarios; refluendo á su voz toda la ira, toda la convicción que por aquel entonces enseñoreábanse de su entendimiento, pronunció el anatema terrible, la blasfemia política, anatema y blasfemia que resonaron en las habitaciones del palacio de gobierno como estridente carcajada de loco y que fueron á perderse desautorizadas y vencidas en el rincón oscuro de las entelequias políticas. Y en increíble paroxismo de furor, de despecho, de desencanto movíase iracundo y pedía la prision del General Roca; prision que fundaba en desatinados fundamentos. « Sr. Presidente, decia, el Ministro Roca conspira contra la Nacion, conspira contra el Presidente de la República, conspira contra mí que soy el Ministro de Gobierno de la Nacion. El Ministro Roca quiere entregarme maniatado á las iras de sus secuaces; quiere burlarse de la Constitucion. Pues bien, Sr. Presidente; he aquí las pruebas de la inculpacion: ahora es menester que se encarcele al Ministro Roca y se le forme causa. »

Compréndese claramente que acusacion de tal naturaleza produjera efectos instantáneos. De momento produjo la ruptura de relaciones entre el Ministro de la Guerra y el Ministro del Interior. Y aun cuando el Presidente de la República y

el Gabinete en masa rechazó la inculpacion del General Sarmiento, el Ministro Roca declaró que no volveria á la casa de gobierno interin Sarmiento continuase en el Ministerio. Y la crisis ministerial se produjo. Pero un último esfuerzo habia de intentar aún Sarmiento no tanto llevado por el deseo del bien del país, sinó mas bien llevado por el espíritu de venganza; y en el Senado Nacional, en sesion del 7 de Octubre, pronunció el discurso que sigue, discurso que como él mismo dijo, seria el último que pronunciaría ante una Asamblea. Libramos al lector los juicios que ese discurso pueda sugerir, permitiéndonos únicamente advertir que la liga de gobernadores que se menciona no está comprobado que existiese, pues si bien se exhibieron documentos que parecian delatarla, exhibiéronse tambien otros que parecian desmentirla.

Mis momentos, señor Presidente, son muy cortos.

He elevado al Gobierno mi renuncia de Ministro; pero acabo de saber oficialmente por el señor Ministro de Hacienda, que no se ha provisto y tengo tal vez una hora para informar al Senado, sobre estas cuestiones que quieren hacer personales, los mal intencionados que hacen cargos contra mí, diciendo que he faltado á los deberes que, como Ministro, tenia que desempeñar. . . .!

Minuto mas minuto menos, soy todavía Ministro de Gobierno de la República Argentina.

En la cuestion de Jujuy hay en efecto algo de perso-

nal, y habría sido una desgracia que me faltára una hora para decir lo que hay sobre ella.

Me viene á la memoria, señor Presidente, un episodio de familia, que debo recordarlo, porque es instructivo.

Un tio mio, obispo, se moria, y quien debia sucederle, que era otro tio mio, le decia ; no piense en las cosas de la tierra ; ya no hay tiempo sinó para las del cielo. Y el otro decia : estoy construyendo un templo á Dios, que vale mas que pedir perdon en este momento. Dios tendrá piedad de mí. Que venga el carpintero, que necesito de él tales materiales. Que venga el albañil para darle algunas órdenes ; que me cobren tales cuentas para que haya dinero. . . . y decía esto exclamando : Apúren, apúren ; que me muero !

Y yo digo, señor, me quedan minutos de ser Ministro, y voy á apurarme muchísimo, para decir lo que necesito, en honor de la verdad, de la virtud, de la justicia, y para salvar al país de una trampa en que ha caido y de que un solo hombre pudiera salvarlo : Domingo Sarmiento, como lo ha salvado de la misma manera, muchísimas veces.

He pasado quince dias de trabajo, que no conozco muchas personas en Buenos Aires, que sean capaces de soportarlo, de dia y de noche, haciendo de una semana un solo dia, para estar al corriente de los sucesos, para no dejarme vencer por las maquinaciones infernales que tenia que romper.

Yo he estado, señor Presidente, ageno á la política durante cuatro años, ageno como nadie es capaz de hacerlo, y solo yo soy capaz : he estado sin saber lo que pasaba en el gobierno de Buenos Aires, porque no me importaba nada. Me he abstenido cuidadosamente de la relacion del Presidente de la República, del Dr. Tejedor, del general

Roca y de todas las personas eminentes del país, precisamente para hallarme en libertad de decir lo que voy á decir ahora.

No es la opinion pública el freno que me ha contenido á mi jamás para cumplir mis deberes. Citaré hechos que le son conocidos á todos los que sepan la historia de este país.

Yo vine á Buenos Aires con el general Urquiza. De los que le rodeaban, no había uno solo que fuese capaz de llevar las medidas de coaccion á donde yo podia llevarlas.

Cuando se va á constituir un pueblo que sale de la guerra civil, y cuando el constituyente es un ejército, no hay obstáculos que deban respetarse para llegar á ese fin; y el general Urquiza lo sabia perfectamente, cuando en el Paraná me decía: los porteños son así, Buenos Aires es tal cosa y hemos de hacer esto y lo otro, yo le contestaba; general, es en Buenos Aires donde debemos pensar eso, con los elementos de Buenos Aires.

Pero llegamos aquí, y las ambiciones políticas, los intereses de los hombres que lo rodeaban lo estraviaron, y algunos saben que yo fuí el único que volvió á tomar el báculo de la emigracion y salí del país: no queria hacerme responsable de los actos de aquel hombre y sí me habría hecho, si hubiera limitado constituir honradamente la República como lo deseábamos los que veinte años habiamos trabajado, para prepararla, como no habian trabajado, por cierto, los hombres que lo rodeaban en el momento peligroso de la vida pública.

Yo volví, señor Presidente, mas tarde. No acepté ser Diputado de Buenos Aires porque estaba separado de la República; no acepté ser Diputado del Congreso porque

estaba separado de Buenos Aires. Vine cuando los hechos estaban consumados y era lícito estar en cualquier parte del país.

Desde entónces me consagré en Buenos Aires á propender á la reunion de la República y será una historia que contaré algun dia, como trabajé para que, librada la batalla de Pavon, tuviese un resultado siempre satisfactorio. Derrotado el ejército del general Mitre, habría levantado las manos al cielo diciendo: está reunida la República Argentina; victorioso el ejército del general Mitre, levanté con entusiasmo las manos al cielo, exclamando: está salvada la República y unida.

Andando el tiempo y en las mismas vicisitudes, un dia se presentó á nuestras puertas el general Urquiza con un ejército despues de Cepeda. No sabia lo que se pasaba. Yo estaba en las murallas defendiendo á la ciudad de Buenos Aires y preparando los medios de resistencia.

Vine por casualidad á la Cámara y me encontré con una conjuracion de Diputados y Senadores, para deponer á su propio Gobernador, el señor Alsina, para hacerle concesiones al enemigo, para perderse.

El pueblo, lo que llaman la opinion pública, una parte por miedo, otra parte por dejarse manejar por intrigas que no comprenden y otros por interés, pedian que se consumára el acto. Muchos han muerto y puedo nombrarlos. El señor Llavallol, Presidente de la Cámara, el señor Azcuénaga, porque tenian ganados que iban á caer en manos del enemigo, buscaban medios de transaccion y otros por ambiciones los acompañaban. El clérigo Fuentes, mazorquero insigne segun dicen, por vengarse

de los unitarios, y ese fué á insultar las canas del señor Alsina para hacerle que dejase el gobierno.

Reunida la Cámara, entré yo á pedir la palabra y no se me concedió. La pedí segunda vez y el Presidente se volvía á un lado; la pedí tercera vez y como no era el caso no la pedí repitiendo la frase del tiempo de Robespierre: « Sr. Presidente de asesinos, le pido la palabra por sexta vez ». Hubiera podido decirle: Sr. Presidente de cobardes. Pero al fin, de toda la Cámara salía esta frase: que lo dejen hablar, que lo dejen hablar, y les dije, si señores, voy hablar y decirles que es preciso acabar el barro que han hecho: que nadie se mueva de aquí que quede en permanencia la Cámara, hasta que sea nombrado un nuevo Gobernador, ya no hay tiempo para volver atrás; y pido, señor Presidente, aun que en el Reglamento no esté previsto el caso, que quede consignado en el acta que yo no tuve participacion alguna en este desacierto, y se consignó; lo concedieron por desprecio: que lo pongan, decian.

Veinte y cuatro horas despues, pensaban de otro modo, comprendieron que habian cometido un error fatal, que ha quedado en la memoria de todos los hombres, como una de los dias luctuosos de Buenos Aires.

Cito estos hechos, como antecedentes, porque hay un hecho reciente de que quiero vindicarme.

Una vez se levantó en Buenos Aires, un tumulto, una asonada contra el Presidente, porque pedia no él sinó el juez, un reo. Se dijeron muchas cosas, se injurió al Presidente, se delaró que sus pasiones lo impulsaban, y el Presidente no tenia nada que ver con este asunto, porque era el juez en que procedia, segun los datos que le ha-

bia suministrado el Ministro de Justicia y quedé deshonrado ante todo el país; la unanimidad. Mis amigos personales cedieron á este acto generoso de todos los hombres: proteger al perseguido contra el poderoso.

Al otro dia, demostré por un manifiesto que un consejo de ministros, de jurisconsultos, 15 personas, resolvieron ese asunto; ellos hicieron todo, sin que yo tuviese parte, ni hubiera hecho la menor indicacion siquiera.

Así he respondido á esa unanimidad con que se ejecutó — no puedo decir delante de los testigos el nombre que tendrá en la historia — ese acto.

Olvido muchas cosas, que son necesarias; pero voy á lo esencial.

Habiendo sido llamado por el señor Presidente, con quien no tenia relacion, muy estudiadamente de mi parte, para entrar al Ministerio del Interior, me opuse todo lo que podia, por ciertas razones que seria escusado manifestar aquí.

La mas sencilla de todas, era que no me gustaba la cosa. Yo tengo cierto instinto, cierto presentimiento que me sirve de guía, como si fuera acaso un decreto de la Providencia. Me oigo, como si me dijeran, « no haga Vd. esto ».

Hay un hecho curioso que citaré, porque me enternece.

Al dia siguiente de haber aceptado el Ministerio, me encontré por la calle sucesivamente con dos ó tres amigos personales, con quienes no me ligan intereses políticos, sinó el cariño, y me dijeron: « le doy el pésame ». Podría nombrarlos; pero lo singular es que hasta personas que no conozco, me han dicho que me iban á engañar, que el objeto de llevarme al Gobierno, era engañarme.

Yo no desconfío nunca de los hombres; pero yo he de probar á los jóvenes que con 68 años de vida que tengo, despues de visitar todos los paises de la tierra, de haber tratado con los mas grandes hombres del mundo en política, he adquirido cierto instinto para conocer la verdad de las cosas, sin contar mucho con las palabras que me están diciendo.

Acepté el Ministerio, porque el señor Presidente me dijo que era preciso: agregando, lo llamo para dar nervio y energía al Gobierno, de manera que se pueda responder de la seguridad pública y al mismo tiempo, para que se asegure la libertad de eleccion en el país.

Y sobre este punto, señor Presidente, me permitiré una reminiscencia, que es muy importante en este caso.

Tambien en otra ocasion estuve solo contra la opinion pública y contra de la opinion que estaba de acuerdo con la conciliacion.

Entónces yo le dije al Presidente: «No, señor, no es buen acto ese, porque aun cuando es fácil principiari, no sabe el señor Presidente, á donde lo va á llevar. No es bueno separarse de las reglas conocidas é invariables del arte de gobernar».

Se me decia que era para asegurar la libertad en la eleccion. Estaba presente el señor Casares, Gobernador entónces de la Provincia de Buenos Aires y le agregué: «La conciliacion es la verdad y la justicia en las elecciones, Vds. tienen la culpa de todas las desgracias del país, porque no son sinceros, porque abusan del poder; esta es toda la conciliacion.» Si el Sr. Casares prometia que las elecciones habian de ser verídicas y reales, nada importaba que el gobernador fuera un adversario, el úl-

timo hombre, con tal de que el Gobierno fuese la expresión y la voluntad del pueblo, porque tendría una base enorme en que apoyarse.

Acepté, pues, el Ministerio; y aunque es una vulgaridad decir que hice el sacrificio de aceptarlo, yo lo digo; porque yo sé muy bien lo que siento y lo que debo hacer.

Así acepté el Ministerio.

El señor Presidente, dijo en su nota comunicándome el nombramiento, — esas preciosas y especiales razones de mi nombramiento, y yo contando poder hacerlas efectivas, hice lo que no se ha hecho hasta ahora en el Gobierno Argentino, y fué publicar una circular á los Gobernadores de Provincia, diciéndoles: he aceptado el Ministerio porque se dice que hay una liga de Gobernadores que es preciso destruir, para dejar á los pueblos gobernarse.

Saben bien los señores Senadores lo que ha pasado. En seguida el país recibió mi nombramiento con satisfacción, con fé íntima en mi persona y en mi verdad, que es el tesoro que he conservado en cincuenta años de vicisitudes.

En este país donde no hay una hora de reposo, en que se cambia de escena diariamente, de teatro, de personajes y de decoraciones, yo he conservado una cosa, y es la fé en que yo digo la verdad y en que soy honrado.

Al día siguiente de publicarse la circular, se publicó también por el gobernador de Buenos Aires una série de decretos sobre Guardia Nacional. No se ha de decir que fueron hechos de improviso, porque era una cosa que necesitaba lo menos diez días de labor, y en esto lo único que hay de cierto es que á pesar de mi presencia en el

gobierno y de las seguridades que daba en mi circular, el señor Tejedor, que me conoce, lo mismo que conoce á su esposa y á sus amigos mas íntimos, apresuró esos decretos que estaban preparados á consecuencia de hechos anteriores.

En un documento que no ha visto todavía la luz pública, hago notar este hecho.

Los gobiernos cambian de política aun con las naciones extranjeras, y cuando un Gobierno llama á un nuevo Ministerio, á un hombre conocido en el país, ese llamamiento significa un cambio en la política que va á seguir, y todos lo suponen que así va á suceder, es decir, que se va á adoptar un nuevo orden de cosas.

El señor Tejedor debió suspender su decreto y no publicarlo, porque no era necesario, estando yo allí en el gobierno para garantir la paz y la libertad de la eleccion en Buenos Aires, como lo habia prometido.

Vino despues una cuestion con la Municipalidad y que yo pedí la llevaran á mí, porque queria responder á esa falta de respeto — porque no era otra cosa.

El dia que una Municipalidad, cuando puede haber cincuenta mil, pueda dirijir notas al Gobierno de la Nacion, ese dia se habria visto y consentido un acto que no se ha visto en ninguna parte.

No, señor; el Presidente de la Municipalidad ha debido dirijirse al oficial ó gefe de las tropas, diciéndole que no le destruyesen las plantas, ú otra cosa ; pero por eso no se alborota al país porque no se trata de apartarse de las instituciones, ni de violar ninguna ley.

Es para evitar eso precisamente que yo he estado trabajando de dia y de noche durante treinta horas, para an-

ticiparme á cálculos que no conocen lo que no saben lo que es política.

Despues vino la cuestion de Jujuy, estallando allí un movimiento que estaba preparándose desde mucho tiempo antes, y presenté con ese motivo el proyecto sobre desarme, porque es notorio que toda la República está en armas esperando cualquier pretesto para hacerse pedazos, por razones que aquí ya no interesan.

Y bien, señores; yo estaba en posesion de todos los datos y es la desgracia que suelen tener á veces los gobiernos, cuando hay realmente quien gobierne, — yo sabia cuanto pasaba, cuando tuvo lugar la revolucion del 24 de Setiembre, y pude casi sofocarla diciéndole á un traidor en mi casa, que iba á engañarme: « le mando á traer cien hombres para hacer entrar en vereda á esos osados ». Con ese motivo la cosa se precipitó y se hizo la revolucion, porque éste fué á decirle á todos los complices, que yo lo sabia todo, fundándose en que yo le habia dicho que todos los elementos los tenia preparados para ponerlos en juego el dia que realizáran el intento.

Vamos á la cuestion de Jujuy.

Habia dicho en mi circular á todos los gobernadores: « La preocupacion general, es que hoy hay una liga de gobernadores, y es preciso que los gobiernos de Provincia hagan cuanto esté de su parte para dejar al pueblo en completa libertad ».

Entónces habia sérios temores pero no podia decir lo que puedo decir ahora: « Hay una liga de gobernadores! »

Tengo en mis manos las pruebas, y la voy á hacer pedazos como una hoja de papel. Sí, señor, hay una liga de gobernadores, que ha hecho fracasar la accion honrada y

legítima del Ministro del Interior, órgano del Presidente.

Mi primera nota al gobernador de Jujuy se reducía simplemente á esto: no deje usted pasar grupos armados de la Provincia; se ha elevado al Congreso la peticion ó la requisicion. Desde que se ha pedido la intervencion, el país está intervenido. En el caso Rhode Island, en los Estados Unidos, se declaró intervenido por haber declarado el Ministro del Interior que era caso de intervencion.

La razon principal que hay para proceder así, es que no sigan produciéndose nuevas causas ó nuevos hechos que dén lugar á ampliar la accion del interventor, ó á que no cambien los sucesos que dieron origen á ella, como sucedió en la Provincia de Catamarca, en que la intervencion duro seis meses, porque demorándose cada chasque ocho dias, durante ese tiempo se habian cambiado ya la decoracion y los personajes, y era preciso volver á consultar para saber cómo se habia de intervenir.

Mi propósito pues, era detener los sucesos, pidiendo que no se dejara pasar ningun auxilio, á Jujuy. Pero ¿cómo contener al gobierno de Salta, que ya habia intervenido por su propia cuenta en otra revolucion?

Es preciso tener presente que, como lo sabe el señor Presidente mejor que yo, la capital de Jujuy, es una aldea de tres mil habitantes, cuya mayor parte hoy son salteños y bolivianos que ejercen su influencia en el gobierno de aquella Provincia. Así, puede decirse que es una sucursal ó una dependencia de Salta, cuyo Gobierno la dirige, y era preciso evitar esto.

La contestacion que me dió el señor gobernador, fué que no habia pasado nadie, sinó los revolucionarios tales y cuales con armas.

Le volví á escribir diciendo : yo no tengo nada que ver con los revolucionarios, no deje Vd. pasar á nadie.

Viendo que no podia obtener la verdad, nombré oficialmente, por un acto público cuatro corresponsales, ó mas bien dicho cinco, porque uno de ellos se ofreció despues.

Y ya que de esto se trata, nombraré personas, para que se conozca la verdad. Este último corresponsal era D. Angel Ugarriza, que desde allí se ofreció servir. Entónces lo nombré creyendo que su ofrecimiento era sincero, guiado por el deseo de saber la verdad.

Ahi está el telegrama ; no dice mas que esto : « Autorizo á Vd. á que me mande noticias fidedignas de lo que pasa en Jujuy ».

Sin embargo, señor Presidente, hasta estos momentos no sé nada de lo que pasa en Jujuy, porque no he podido saberlo, no obstante de haber gastado mas de 40 telegramas, con Torino, con el gobernador de Salta y toda aquella gente.

Anticipándome á los hechos, dí autorizacion para mandar chasques á Jujuy para que se me dijera lo que pasaba.

Se me contestó que ya se habia enviado un chasque y que pronto sabría lo que pasaba. Despues se me avisó que habia llegado un chasque anoche, que decia tales y cuales cosas. Esto era antes de tomar la ciudad. — Dígame Vd. lo que ha podido saber en el camino. — Dentro de media hora vendrá otro y le diré lo que me comunique.

Dos horas despues me dicen que el Gobierno habia tomado cuatro chasques. Entónces escribí el Gobernador, diciendo : « los chasques son para el Ministro del Interior que necesita saber la verdad de las cosas ; suelte Vd. los chasques y mándeme decir lo que haya ».

El chasque fué tomado y llevado á la policia, para que el Ministro del Interior no sepa lo que pasa. Tengo que mandarle al Gobernador de Salta un decreto, un edicto ganando horas para Torino, diciéndole: comuniqué los hechos, no derrame sangre inútilmente, está ante el Congreso la intervencion; detenga la fuerza donde lo encuentre este aviso; déme un estado general de las cosas como están, para mandarles á revolucionarios la misma orden.

Se comprende muy bien que no habia de poner en manos de Torino la orden á los revolucionarios de desarmarse, para que los colgara, sin haber el primero reconocido la autoridad del Gobierno. ¿Y qué cree el señor Presidente, que me ha contestado el señor Gobernador Torino? Su contestacion, es un telegrama creo de catorce carillas, una de esas proclamas declamatorias que leo en «La Pampa» ó cualquier diario de Buenos Aires, para acabar con esta única observacion útil: por estas razones y las demás allá, tengo el honor de decirle que no obedezco sus órdenes. Esto es todo lo que sé de Jujuy. Cuatro horas despues el Sr. Gobernador de Salta interrumpe sus relaciones diplomáticas con el Ministro, como he dicho ya, y tuve el honor de decirlo en antesalas: desde el Viérnes ó Sábado estoy depuesto, antes de renunciar, antes que me separe del lado del señor Presidente; ya no soy obedecido ¿por qué? porque soy un malvado.

Ultimamente me llegó un telegrama del Sr. Gobernador muy racional, muy comedido, diciéndome: se los ha llevado la trampa, ha desarmado sus fuerzas Torino. Le escribí entónces á Torino: dígame por qué ha desarmado Vd. sus fuerzas, ya que tuvo la bondad de decirme que no me obedecia. No me ha contestado, pero han enviado á la

Cámara un pasquin escrito por uno de esos malos hombres, el Presidente de una Legislatura, llámese como se quiera, escrito en Salta, y mandada desde aquí la órden de hacerlo.

Serán consecuentes, pero la verdad es que tengo esta gloria, esta satisfaccion: — no intervino sinó el Ministro de Gobierno en cuanto podia hacerlo, pero no pudieron intervenir los que estaban interviniendo mandando armas de Tucuman, mandando armas de otras partes, reuniendo fuerzas, comunicándose.

La liga de gobernadores sigue hasta este momento interviniendo; se está derramando sangre hasta este momento, aseguro que el último telegrama que tengo es: ya pasaron las partidas de Salta con sus fuerzas á Jujuy — están recojiendo caballos — sale la expedicion tal dia ó tal otro.

Este es el estado, están interviniendo, y permítaseme decirlo, señor Presidente, es la Cámara de Diputados la que está interviniendo. Las resoluciones que se tomaron hace dos dias, se comunican por telégrafo á toda la línea (esas son las palabras usadas por «La Tribuna» anunciando el hecho), y en virtud de la resolucion de la Cámara de Diputados se ha resuelto continuar la intervencion.

Hay cuatro ó cinco intervenciones por allí; el único que no sabe lo que se hace, es el Ministro de Gobierno, encargado de la intervencion, y siendo por la primera vez de mi vida Ministro del Interior, iba á hacer un modelo de intervencion como la hubiera querido el Congreso; una vez que no pudiera estorbar que se estraviase la opinion del Congreso.

Anoche he estado con un señor Diputado en una con-

versacion; la refiero porque es muy ilustrativa. Me decía: Vd. ha hecho tales cosas. — No, señor, no he hecho eso. Dígame Vd. que es lo que he hecho yo. Imagínese el señor Presidente, que un hombre atacado de catalepsia y enterrado como muerto está oyendo á los que lo entierran, y los terrones de tierra y las palabras de los que lo están enterrando, retumban en sus oídos.

Me hacia una relacion el señor Diputado, que era de Jujuy, de una cosa que yo he hecho y los propósitos que tengo. De tal modo que era yo el único que no sabia una palabra de todo aquello, y estaba divertido y admirado en oír lo que habia hecho y estaba haciendo. — Le rebatí, le espliqué. El decia que era la pasion el secreto de la condenacion del Senado, y yo le decía: y usted ¿no tiene pasiones? jamás he oido otro mas apasionado que usted, está metido hasta los ojos en la revolucion de allá; y despues de haberle rebatido todo y esplicado todo le agregué: pues bien, ahora voy á decirle la verdad — nada de eso que usted dice es cierto, ni lo que le estoy diciendo tampoco, porque soy hombre de Gobierno y no voy lanzando por la calle las verdades.

No puedo decirle al Senado sinó esto, para recomendarle á los señores Senadores lo que deben hacer á fin de salvar al país; manténganse en su primera resolucion, que es buena la intervencion para restituir á las autoridades legítimas, no para restituir á Torino; ese no es un acto que la Cámara debe ordenar, es un acto de partido, es para darle á un candidato la eleccion. Ellos lo dicen: estamos perdidos, si no se adopta esta frase; la enmienda al proyecto que ha venido de muy léjos,

señor Presidente. Un dia sabrá Buenos Aires y las Cámaras como las manejan — tengo documentos.

Esta es la verdad, y estas son las calumnias con que iba á descender del gobierno; no me queda sinó un cuarto de hora de qué disponer; acaso me venga una nota diciéndome: que he dejado de ser Ministro. Insista el Senado, insista la Cámara de Diputados sintiendo que se ha extraviado; no haga elecciones, las intenciones son recuperar las provincias de Jujuy y Salta, que se considerará perdida tambien con la intervencion, con la de Tucuman y Córdoba, que forman la liga de gobernadores, que están gobernando en este momento á despecho del Ministro de Gobierno á quien por poco no le han cubierto de verguenza y de oprobio con sus calumnias y sus intrigas.

Digo lo mismo, señor Presidente — pero no puedo hablar — del proyecto sobre guardia nacional: sosténgase el Congreso, eso es lo legítimo y lo verdadero, no salga de ese terreno; que no lo vete el Presidente si no quiere. Lo mismo con la cuestion de Chile; restablezcan la partida del presupuesto de la Legacion á Chile.

Vuelvo sobre la otra cuestion. Remedie el Senado lo que hace la Cámara, es un reto echado, en que se crea la guerra civil el dia tantos de Febrero en que se vá á hacer la eleccion. Será una falta de que la historia va á pedirle cuenta por cada gota de sangre que se derrame: no deje esa red echada, donde caben muchas revoluciones del 24 de Setiembre. Las revoluciones no se hacen antes de las elecciones, se hacen despues, á causa de las elecciones.

Yo debo terminar asegurando que este país está tranquilo; que no quiere todas las maldades que inventan Mi-

nistros, Gobernadores de Provincia, para agitarlo; que no quiere la República la guerra, que estos actos de debilidad del Congreso van á prepararle. Y digo mas: y es que en materia de elecciones está mas instruido este país que lo que creen los corrompidos, que se han criado en el juego de las elecciones pasadas. La crítica de la prensa, los reclamos de la Nacion contra los gobiernos electores, las contestaciones que se han dado, las doctrinas sanas, deramadas á manos llenas por la prensa, han curado en este país la opinion errónea de estos pueblos españoles y revolucionarios, sin guía, sin conocimientos de lo que es el gobierno que tienen entre manos.

El otro dia he tenido el honor de precisar en un discurso, lo que es la Constitucion que tenemos, que no la entienden todos los Gobernadores, ni todos los Diputados, ni todos los Senadores siempre. Un Gobernador, señor, no se garante á sí mismo; un pueblo no se garantiza á sí mismo la libertad. Un Gobernador levantando ejército para garantizar las libertades de su pueblo. . . ; Mentira!, mentira! Para eso está el Gobierno Nacional: esta es una nacion, y solo el Gobierno Nacional puede dar garantías; y si yerra, si comete crímenes, son los crímenes del error del soberano que crea la Constitucion, y en ella está el último remedio al mal.

La opinion pública, el trabajo lento del tiempo, el valor de los ciudadanos pone por otra parte remedio á esos errores, que no le han de dar las revoluciones, que no hacen sinó alejar mas y mas el dia de la paz y tranquilidad; porque se crea el elemento militar, que es la fuerza, las revoluciones. Recuérdese la historia: cada Coronel sin mando aspira, quiere un ascenso y dá una batalla para hacerse

General, y así cada uno en su esfera conspiró á su turno para alcanzar á costa de la paz pública, un ascenso en el ejército; resultando que un dia la Nacion se encuentra que la mitad de sus hijos están armados con el título de Coroneles y Generales. Ya lo vemos: en diez años de revoluciones, no hemos hecho otra cosa que crear dos, tres mil hombres con títulos militares. Pero se presenta un hombre, permítaseme decirlo, como yó, que no se halla afiliado en ningun partido, que no cree en la opinion pública sinó en la ciencia del Gobierno, que ha estudiado muy particularmente con la capacidad que pueda tener cada uno, pero sí mi buena voluntad, que viene á decir la verdad.

Señor Presidente: creo que esta será la última vez que hable delante de una asamblea, puede decirse que es de ultra tumba que lanzo la palabra, porque quizá á esta hora será suprimido como Ministro, y quiero que esta vez, los jóvenes que vienen despues de nosotros los viejos, que hemos luchado treinta años, oigan la palabra y crean á un hombre sincero, que no ha tenido ambiciones nunca, que nunca ha aspirado á nada, sinó á la gloria de ser en la historia de su país, si puede, un nombre, ser Sarmiento, que valdrá mucho mas que ser Presidente por seis años ó Juez de Paz en una aldea.

He dicho.

El autor de esta narracion de sucesos históricos encontrábase por incidencia en las oficinas de la redaccion de *El Nacional* el 7 de Octubre á la noche, en momentos en que el Ministro del Interior terminaba de pronunciar en el Senado

el antecedente discurso. Poco despues llegaba allí el General Sarmiento.

Pocas, poquísimas veces podrá sufrirse impresion mas triste, mas angustiosa, que la que yo esperimenté al encontrarme en presencia de este hombre. Pálido el semblante, arrugado el entrecejo, extraviada la mirada, tembloroso el cuerpo, temblorosos los lábios, curvada las espaldas, vacilante el paso, aquel hombre con el traje cubierto de polvo, la camisa rugosa, la corbata desarreglada, las botas enlodadas, el sombrero descompuesto, no parecia no, el General Sarmiento, sinó que asemejaba á desesperado de la vida que surge de una mazmorra, de una tumba, y no Ministro que viniese a dimitir su cargo, y orador que diez minutos antes habia pronunciado un discurso ante el Congreso. Y Sarmiento en aquel aspecto, era hombre fuera de sí, porque al desarreglo de su rostro y al desarreglo de sus vestidos uníase el desarreglo de sus ideas, el desarreglo de sus recuerdos. Y todo su pensamiento, toda su accion, toda su vida, refluia en la blasfemia que brotaba incoherente de sus lábios, en el dicitario que esgrimía en soliloquio febril, en deliquio exaltadísimo. Y el baston de caña de la India que comprimia entre sus crispados dedos, describia en el vacio círculos céntricos y concéntricos, y líneas, y paralelas, y semicírculos, y ángulos, y rectángulos, como si con cada movimiento conspuyese una idea, una vision, un principio enemigo de la

idea, de la vision y de los principios de Sarmiento. Y los nombres de Roca, Avellaneda, Tejedor, Del Viso, Juarez Celman, Rocha y aun el suyo mismo les pronunciaba en incoherencia febrilísima, mezclando entrecortadas palabras, quebrados pensamientos, estentóreas maldiciones. Sarmiento en aquel estado parecia condenado por los infiernos abortado, ó gigante convulso en interminable agonía, ó cíclope agi-tándose en las postreras convulsiones y desgarrando con mano crispada por la locura las propias y profundas heridas. Recreábase en el propio dolor, gozábese en la propia angustia, en la propia desesperacion; y lágrimas de rábía que resbalaban á despecho de poderosos esfuerzos por las descarnadas y pálidas mejillas, escapándose de pupilas hundidas por la vigilia, el insomnio y la exaltacion, parecian amarguísimas gotas de hiel que corrian á acibarar un corazon desgarrado por el despecho, despecho que se conformaba en la conviccion de la propia impotencia, en la conviccion de la propia derrota. « ¡ Yo, Sarmiento; yo, vencido ! » Este grito que se escapaba como ciclópea maldicion y que dominaba sobre todas las maldiciones que proferia su convulso lábio, resonaba como el postrer acento, como blasfemia máxima de su espíritu. Sarmiento vencido ! El que habia gobernado seis años la República sin que dominase mas voluntad que la suya ! sin que brillase mas pensamiento que el propio pensamiento ! sin que

venciese mas ciencia que la propia ciencia! Y el ánimo se resistia primero de resistencia invencible, luego de resistencia dominable, á admitir la evidencia de esta realidad. Y cuando la verdad en su completa desnudez presentó á los ojos del Ministro caido el cuadro de su derrota, entónces las imprecaciones fueron muriendo en los cárdenos lábios, la ira fué amortiguándose, y las palabras dejaron de pronunciarse porque la lengua en trabazon poderosa se resistia á moverse dentro de las secas fauces. Y aquel hombre, entónces; ese hombre que poco antes en deliquio exageradísimo parecia próximo á caer vencido por la muerte en ataque de aplopegia rápida, fulminante, inconstatable, cayó en ensimismamiento mas terrible aún que la pasada cólera, porque su cerebro parecia barrido por el *simoun* asiático ó por el viento asolador de la estepa rusa. Y una carcajada estridente, nerviosa, prolongada; una carcajada como la carcajada de Erasmo contra la edad média; ó como la carcajada de Cervantes cuya risa se ha transmitido á todos los pueblos, á todas las muchedumbres, á todas las generaciones de la tierra; una carcajada así brotó del sér entero de Sarmiento, carcajada que repetida en mil ondulaciones vino en vibracion postrera á resonar al oido de Sarmiento; y éste sorprendido por el estridentísimo éco se irguió sobresaltado, miró en todas direcciones, escuchó con atencion admirada; y no reconociendo la causa del sonido, olvidado de

sí mismo, casi tembloroso, salió como rápida flecha y en carrera aceleradísima llegó á su propia casa donde rodeado de la familia, asistido por el cariño de los suyos, se entregó á reparador reposo, á benignísimo sueño. Y cuando los párpados, pesados por los insomnios, iban á cerrarse, todavia una vez mas se oyó esclamar á este hombre: Sarmiento vencido ! Pero no fué este mas que el último relámpago de una tempestad que habia herido á su espíritu; y el reposo curó las pasadas heridas y el hombre, aunque vencido, volvió á ser hombre.

.

CAPÍTULO VII

SOBRE MINISTERIO

Las renunciaciones fueron estas: su texto puede arrojar mucha luz segun sea el color del cristal con que se las mire.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1879.

Exmo. Señor Presidente.

Tengo el honor de elevar mi formal renuncia de los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores, con que se sirvió V. E. honrarme sucesivamente.

Expresado terminantemente por V. E. en la nota con que se dignó acompañar el decreto de mi nombramiento de Ministro del Interior, que era garantizar la « libre y pacífica terminacion del mando, manteniendo el P. E. ajeno á la lucha de los partidos, pero en condiciones de asegurar en cualquier momento el órden público por medio de una accion firme y eficaz ».

A estos dos propósitos que hice conocer al público y á los Exmos. señores Gobernadores de Provincia, consagré la accion de todas mis horas y la capacidad é inteligencia de que me es dado disponer, pues en cuanto á la honradez

del propósito encomiarla sería mostrar que es necesario ponerla de relieve.

La experiencia adquirida en el tiempo que vá trascurrido me muestra que acaso el mal estaba demasiado avanzado para detenerlo, ó lo que es mas probable, que llamándome V. E. á su lado y yo acudiendo nos equivocábamos en los medios.

Los decretos de reorganizacion subrepticia de fuerzas en Buenos Aires, estaban ya redactados, y el señor Gobernador no creyó que mi presencia en el Gobierno quitase todo pretesto para medida tan extraordinaria.

Una revuelta estalló en Jujuy, la segunda de su género, y pedida la intervencion, he obrado de manera que no se modificasen los hechos, tales como estaban el dia de pedida la intervencion, ni se hicieran interventores los vecinos, ó las autoridades de las provincias vecinas, ó los partidos electorales.

He comunicado á V. E. los telegramas al momento de recibirlos, así como los remitidos y quedan los originales colectados en el Ministerio del Interior, *sin faltar uno solo*, porque aun los mas insignificantes sirven para ilustrar el juicio y formar la historia de los sucesos.

Persuadido, pues, como lo estoy, de que no es el que suscribe el medio de llevar á buen fin y realizar los propósitos tan laudables espresados en la nota de mi nombramiento, reitero mi renuncia, ofreciendo en cualquier otra capacidad mis débiles servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

D. F. SARMIENTO.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1879.

Excmo. Señor Presidente de la República Argentina, Don Nicolás Avellaneda.

Después de los hechos producidos y que han dado por resultado la separación del señor General Sarmiento del Ministerio del Interior, creo que ha llegado el momento de apartarme á mi vez del Gabinete, á fin de dejar enteramente desembarazada la acción de V. E. en la nueva composición de su Ministerio.

Cuando creí que mi presencia en el Gobierno era necesaria para completar el nuevo sistema de defensa contra los indios, implantado en el Rio Negro, ó que podia contribuir á garantir el órden y el respeto á la autoridad nacional en momentos de agitacion y de peligro, no consideré oportuno eximirme de las responsabilidades de mi puesto.

Pero hoy que han desaparecido aquellos motivos casi totalmente, no puedo ni debo retardar un instante la presentación formal de la renuncia que hago ante V. E. del cargo de Ministro de Guerra y Marina con que fuí honrado.

Lamento que no me haya sido posible acompañar á V. E. hasta el último dia de su Gobierno; y agradeciendo sinceramente las consideraciones que se ha servido dispensarme durante el tiempo que ha permanecido en el Ministerio, tengo el honor de suscribirme de V. E.

Atento amigo y servidor

JULIO A. ROCA.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1879.

Queda aceptada la renuncia anterior

Manifiéstese al señor General Sarmiento que el Gobierno deplora su separacion, agradeciéndoselo los importantes servicios que ha prestado, como la noble abnegacion con que aceptó el Ministerio.

Comuníquese, etc.

AVELLANEDA.

V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1879.

Queda aceptada la anterior renuncia.

Agradézcanse al señor General Roca los valiosos servicios que ha prestado desempeñando el Ministerio de la Guerra y que son conocidos por el país entero.

Comuníquese, etc.

AVELLANEDA.

V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1879.

Al Señor General Don Domingo F. Sarmiento.

Tengo el honor de comunicar V. S. el decreto dictado en esta fecha por el Señor Presidente de la República aceptando la dimision que ha presentado V. S. de los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores que desempeñaba.

El Señor Presidente me ha encargado con este motivo, manifieste al Señor General Sarmiento que lamenta en su separacion la pérdida de un consejero de tan reconocida ilustracion y patriotismo, y que agradece debidamente la abnegacion con que se prestó á desempeñar un puesto en el Gobierno de la Nacion en circunstancias graves y difíciles.

Antes de terminar esta comunicacion séame permitido hacer presente á V. S. mis sentimientos por la separacion de colega tan distinguido.

Saludo á V. S. con mi mayor consideracion y aprecio.

V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1879.

Al Señor General Don Julio A. Roca.

Tengo el honor de comunicar á V. S. el decreto dictado en esta fecha por el Señor Presidente de la República en la dimision que ha presentado V. S. de los ministerios de Guerra y Marina que desempeñaba.

Al participar á V. S. que esa renuncia ha sido aceptada, me es satisfactorio significarle que el Señor Presidente aprecia los valiosos servicios que ha prestado al país durante su ministerio, y muy especialmente el de la traslacion de las fronteras al Rio Negro, que entrega al comercio y á la industria una vasta estension de territorio y que será uno de los títulos mas honrosos de la presente administracion.

Antes de terminar séame permitido manifestar á V. S. mis sentimientos por la separacion de tan distinguido cólega.

Saludo á V. S. con toda consideracion y aprecio.

V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1879.

El Presidente de la República

DECRETA :

Artículo 1º. — Quedan nombrados :

Ministro de Estado en el Departamento del Interior, el Doctor Don Benjamin Zorrilla. •

Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, el Doctor Don Lúcas Gonzalez.

Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el Doctor Don Miguel Goyena.

Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, el Doctor Don Cárlos Pellegrini.

Art. 2º. — Este decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

AVELLANEDA.

V. DE LA PLAZA.

CAPÍTULO VIII

PERÍODO DE TRÉGUA

A la caída del Ministerio Sarmiento siguió período de calma; no precisamente esa calma que todo lo tranquiliza, sinó calma que es como la trégua en que gustosos convienen los combatientes. El Gobierno Nacional habíase encerrado dentro de los límites de silencio completísimo, y parecía no fijar la atención en los verdaderos excesos que cometía Buenos Aires; los Bomberos Voluntarios, los cuerpos de *élite*, y el Guardia Provincial, fuerzas todas de la *resistencia*, se paseaban por las calles de la ciudad recogiendo á las veces flores arrojadas por aristocrática mano, á las veces dicterios que torturado pensamiento originaba en torturado lábio. La política tejedorista continuaba siendo la misma, aún que había asumido mayor latitud y por consiguiente mayor alcance.

· Parecía que tremenda maldición pesase sobre los destinos de la República y muy particularmente sobre los de Buenos Aires. Allá en los primeros días de la organización, surgió el pen-

samiento descabelladísimo que pretendía formar del territorio argentino, el territorio de catorce repúblicas, de catorce pueblos, de catorce nacionalidades distintas, como si los doscientos doce huesos que en simétrica reunion forman el esqueleto del sér humano, pudiesen conformar por su número doscientos doce hombres, doscientos doce esqueletos, y no un solo hombre y un solo esqueleto como se conformará hasta la consumacion de los siglos. Y aquellos catorce pueblos, aquellas catorce nacionalidades habian de crecer y desarrollarse en territorio limitadísimo y en poblacion tan poco numerosa, como es poco numerosa la poblacion de una aldea! Como este pensamiento era irrealizable vino despues el pensamiento que la Constitucion prefija; el pensamiento de la union de las proyectadas catorce repúblicas, de los proyectados catorce pueblos, de las proyectadas catorce nacionalidades, refundiéndose esta máquina complicadísima de repúblicas en sencillísimo mecanismo de gobierno, mecanismo movido por un solo motor — la union — pues que fué evidenciada verdad que la union constituye la fuerza. La república quedó constituida en Nacion de catorce pueblos unidos y no en pueblo de catorce nacionalidades distintas. Y contra este mecanismo, contra esta constitucion venía á alzarse, diez lustros despues de fundado, la bandera sin gloria de la desmembracion política, el pendon sin bautismo de la separacion. Y el Dr. Tejedor, el partido nacio-

nalista, y el ex-partido liberal, todos estos partidos que conformaban el partido de la *resistencia*, converjían á la desmembración de la pátria, porque en la desmembración de la pátria estaba su triunfo, de la misma suerte como en derrumbado mausoleo ó en removida fosa se basa el triunfo del fatídico cuervo que encuentra vida picoteando muertos.

El Dr. Tejedor al tener en sus manos la *resistencia* creyó tener la verdadera máquina de la redención social, cuando en realidad solo tuvo una de las mas ocasionales causas de la muerte de la libertad. Y persistiendo en su creencia se lanzó resueltamente en el camino de la desmembración. La pátria chica era el ideal de Tejedor. Roca gobernaría la pátria grande, compuesta de doce provincias, y Tejedor gobernaría la pátria chica formada por Buenos Aires y Corrientes. Y entre estas dos pátrias la guerra continúa, la guerra sin cuartel. Esta era la aspiración; de aquí que la calma solo fuese aparente y que nadie creyese en la impasibilidad del Presidente Avellaneda. Se esperaba el golpe de estado, y el golpe de estado no venía.

Sarmiento estaba en el interior de la República reponiéndose al parecer de las pasadas fatigas, pero en realidad elaborando su propia candidatura á la presidencia. La última palabra pronunciada por este hombre en el seno del Congreso Argentino fué una amenaza, fué una declaración. «No se va á realizar —decía— la

maldad que están preparando. Yo me retiro para hacer uso de mis derechos de ciudadano argentino». Y este derecho es el derecho de todo ciudadano á desempeñar los puestos públicos; y esa maldad era la supuesta liga de gobernadores de provincia. Y entretanto que alojado en la ciudad de Córdoba iniciaba sus trabajos Sarmiento, el General Roca vivía la vida tranquila del hogar, también retirado de los acuerdos de Gabinete, pero entregado en cuerpo y alma á las evoluciones de su partido.

Y aquella situación de guerra engendró la necesidad de la situación de paz. Presentábase por la *resistencia* como candidatura de guerra la candidatura del General Roca; y presentábase por el partido autonomista como candidatura de guerra la candidatura del Dr. Tejedor. Y para el partido autonomista puro y el partido republicano eran candidaturas de guerra las candidaturas del General Roca y del Dr. Tejedor, porque ambas candidaturas significaban la lucha armada, tenaz y sin cuartel de los comicios, continuándose en la lucha ardiente, tenaz y sin cuartel de los campos de batalla.

Error! eterno error! Pouckine en el Imperio Ruso engendró la lucha cuando engendraba la literatura eslava, y esa lucha no debía concluir no, ante la convicción profunda de futuras y fratricidas luchas, ni mucho menos en el nombramiento de *chambelan* con que el emperador Nicolás compró la libertad de una conciencia, el

arbitrio de un pensamiento que flaqueó en lo mas rudo del combate, cuando buscando compañeros en la batalla encontróse solo y olvidado de todos. La lucha ardiente de los comicios, no implica la lucha en los campos de batalla, de la misma suerte como la intencion del mal, no implica necesariamente la realizacion del mal. La lucha en tales términos significaba la revolucion hablada de todo los pueblos, de todas las muchedumbres, que exaltándose en la discusion de la idea, en la controversia de los principios, en la eleccion necesaria de sus mandatarios, irian despues serenas, tranquilas, alegres, sonrientes, en union amistosa, como acto natural y sencillísimo de la vida de las democracias, á dirimir en libérrimo comicio la contienda política constitucionalmente al sufragio librada.

Pero estas incontrovertibles ideas no hacian por aquel entónces camino y nació la necesidad de oponer una candidatura de paz á las candidaturas de guerra. Surgió entonces el « Comité de la Paz » que no era otra cosa que el centro directivo del partido autonomista puro, del partido cuyo gefe era Leandro Alem. Y surjiendo este comité surjió necesariamente un candidato conservador, un candidato alejado de las preocupaciones ardientes de aquellos momentos, y este candidato fué el Dr. Bernardo de Irigoyen.

Mediano de estatura; proporcionado de formas; redondo de cara; ancho de frente; aguilón de nariz; ancho de boca; grueso de lábios;

poblado de patillas; cano de pelo; pardo de ojos; corto de cuello; quincuagenario de edad; el Dr. Bernardo de Irigoyen habia pertenecido desde jóven al partido federal conservador. Su carrera política la habia hecho merced á sus especialísimos estudios en el ramo de la diplomacia y á sus conocimientos generales en las ciencias de gobierno. Cortéz de modales, sincero de sentimientos, á las veces si se quiere débil de carácter, era sin embargo hombre apreciableísimo no solo por sus dotes personales, sinó tambien por los valiosos servicios que en treinta años de vida pública habia prestado al país. Este era el candidato de paz proclamado por el partido autonomista puro. En esta situacion apareció la siguiente carta :

Señor doctor don Mariano Varela.

Estimado amigo :

Esta carta es para V. ; pero es tambien para el público.

Aumentando por momento las inquietudes del patriotismo honrado, creo deber mio hacer un último esfuerzo.

Mis amigos saben que nunca me he presentado como candidato á la Presidencia, y que si hoy lo soy, es debido mas á los sucesos, que á mis méritos para con los partidos conciliados.

En esta situacion de ánimo, se comprende que no he descuidado ocasion alguna de salvar al país, por el cambio de cualquier otra candidatura que él rechazase.

Durante el tiempo transcurrido para formarse la mia, delante de la del General Roca, las tentativas que se han hecho sobre mí por sus amigos, han tenido siempre esa respuesta.

Ahora mismo el General Roca, ensoberbecido quizá, con la eleccion última de Córdoba, ha repetido la propuesta, y no he vacilado en contestar que no podia aceptar ninguna negociacion, que no descansase sobre aquella base.

La prensa que mas de una vez ha invocado mi patriotismo, vé pues, que en silencio, y antes que ella, he estado sirviendo mi causa.

Los ciudadanos honrados y amantes de la paz, que deseen lo mismo, no necesitan acercarse á mí para saber á lo que estoy dispuesto.

Hoy, como ántes, sépalo el pueblo todo de la República, si el General Roca desiste de su candidatura, mi campaña ha terminado.

Agradeciendo á Vd. el poder valerme de su diario para esta nueva declaracion, soy como siempre su servidor y amigo,

C. TEJEDOR.

Diciembre 6 de 1879.

Como la voluntad no cambia las leyes de gravitacion, así la carta de Tejedor no cambió en nada la situacion. El Gobernador de Buenos Aires declaraba en declaracion paladina que era causa suya la causa de las candidaturas, pero no convenia en el candidato *rechazado por el país* que habia de proclamarse. Aberraciones del espíritu humano! El doctor Tejedor gobernaba con la polí-

tica de la *resistencia*, y la política *resistencia* se conformaba en la necesidad de resistir la candidatura del general Roca, candidatura según criterios políticos conformada en la *imposición*! Y ese mismo doctor Tejedor proclamaba como necesidad inmediata la necesidad de convenir en el hombre *rechazado por el país* que había de ser electo presidente. Ahí teneis, vosotros, jóvenes políticos, la apología de los egoismos públicos, de los egoismos de partido, de los egoismos personales! Ahí teneis desarmada la inmensa máquina de todos los partidos que fusionan en nombre de una preocupación, de una debilidad, de un egoismo, de una claudicación. En vano que busqueis la lógica, el raciocinio, la firmeza en las aspiraciones! que solo veleidades políticas encontrareis donde se encuentren los hombres que á pretexto de salvaguardar derechos, defender principios, constriñen á sus prosélitos á que se formen en abigarrada multitud, en caricatura de ejército, y vayan á escoltarles como pretoriana guardia, ó á morir en los campos de batalla como hombres reducidos á la obediencia de única voz, de omnímoda voluntad.

Los sucesos políticos continuaban desarrollándose. El Tiro Nacional seguía llenando los fines de su fundación; y en la histórica ciudad de Buenos Aires se oía únicamente el paso redoblado de los milicianos, el golpear de las espadas, el *cric-crac* de los fusiles. El 7 de Enero de 1880 tuvo lugar un desfile, por las calles de la

ciudad, de los batallones que formaban el ejército de la resistencia. ¡Cuanta sed de sangre se adivinaba en la provocativa mirada de los voluntarios! Ah! solo hay paz en donde crece la dulce yerba de la libertad sin mezclarse con la venenosa planta de la tiranía!

Pero no bastaba al ejército de la resistencia resistir á la autoridad suprema de la Nación, sinó que necesitaba ¡ay! resistir tambien todo aquello que estuviese en pugna con el doctor Tejedor. La lucha de la Legislatura de la Provincia contra la dictadura tejedorista continuaba todavía. Leandro Alem era siempre el atleta. Y como los presupuestos de la administracion eran la verdadera máquina de combate contra la cual Tejedor habia de estrellarse, de ahí que esta ley fuese meditada y sancionada juiciosamente. Y como efecto de esta sancion quedaban suprimidos el Batallon Provincial y el cuerpo de Bomberos.

La supresion de estos cuerpos equivalia á desarmar á Tejedor, y Tejedor desarmado significaba la paz. Era pues, imprescindible resistir á la Legislatura. Los presupuestos no se habian terminado de sancionar, pero se conocia el resultado de la sancion parlamentaria. La supresion era indudable. ¿Cómo resistir semejante ataque? Otro hombre se habria entregado sin discutir, sin vacilar; pero Tejedor no lo hizo porque se sentía apoyado por las bayonetas; y ya se sabe que las dictaduras y tiranías surjen cuando hay

armas que las sostengan. De todo esto se derivó un acto sin ejemplo en la historia constitucional de las repúblicas sud-americanas, acto nulo, acto atrevido, acto ilegal, acto infame, porque importaba el crimen de la revolucion armada. El doctor Tejedor, suprimiendo una prescripcion constitucional, puso en vigencia para el año 1880 la ley de presupuesto caduca con el último dia del año 1879.

Proceder semejante debia conmover inmensamente á la Legislatura que se sentía víctima de violentísimo golpe de estado; pero conociendo los inconvenientes de otros procederes que realizados habrían sido ineficaces, procedió á protestar de la invasion de facultades realizada por Tejedor, y la protesta se concibió en los siguientes términos.

La Cámara de Diputados, en vista del decreto del P. E. de fecha 29 del ppdo., poniendo en vijencia para 1880 las leyes de presupuesto é impuestos que rigieron en 1879, en cumplimiento de los deberes que su alta mision le impone y usando de la atribucion conferida por el artículo 87 de la Constitucion, hace ante el Pueblo de la Provincia las siguientes declaraciones:

1ª Que por el artículo 98, incisos 1º y 2º de la Constitucion, corresponde al Poder Legislativo:

Establecer los impuestos y contribuciones necesarias para los gastos del servicio público.

Fijar anualmente el presupuesto de gastos y cálculo de recursos. La ley del presupuesto será la base á que debe

sujetarse todo **gasto** en la Administracion General de la Provincia; y el Tesorero y Contador no podrán autorizar ni ejecutar ningun pago que no esté incluido en ella ó en leyes especiales;

2ª Que estas facultades no pueden ser ejercitadas de ninguna manera y en ningun caso por el Poder Ejecutivo (art. 35); y en consecuencia su referido decreto, haciendo una usurpacion manifiesta de atribuciones conferidas á la Legislatura en guarda de los derechos del pueblo, es atentatorio de la Constitucion que nos rige y no puede producir efecto alguno legal para los habitantes de la Provincia.

Estas declaraciones se publicarán y circularán por toda la Provincia.

Dado en la Sala de Sesiones á 16 de Enero de 1880.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Presidente.

Bernabé Artayeta Castex.

Juan M. Jordan (hijo).

Secretarios.

CAPÍTULO IX

PELIGRO INMINENTE

Los acontecimientos, á manera de pasiones largo tiempo contenidas, no tardaron nó, en desbordarse. Aquella aparentísima calma era calma engendradora de tempestades, de la misma suerte como aquellos dias tranquilos de estío en que el enrarecimiento del aire se pronuncia, no son mas que generadores de próxima borrasca. Las muchedumbres apasionábanse mas y mas á cada momento que transcurría; y el Gobierno Nacional sentíase ofendido, vejado, escarnecido, insultado, sinó de hechos de palabras, á despecho de sus fueros, á despecho de su autoridad. El 11 de Febrero de 1880 amaneció hermoso de luz, perfumado de ambiente, pero triste, pobre, mezquino de alegría. Sordísimo rumor en toda la ciudad de Buenos Aires se oía, y parecia escucharse algo como el preparativo de la batalla. «¿Qué hay?» preguntaban los tejedoristas por las calles. «Mañana decretará Avellaneda el estado de sitio para Buenos Aires»; respondian los que bien informados se reputaban. «Nó! decian otros; lo que

hay es que mañana el ejército de línea batirá en las calles de la ciudad al ejército del doctor Tejedor». «Pero triunfaremos, agregaban; el pueblo *heróico* de Buenos Aires no puede, nó, ser vencido, etc., etc., etc.» Pero las dudas no debían durar prolongado tiempo y el 12 de Febrero, por la mañana aparecieron publicados en *La Patria Argentina*, sin autorizacion oficial, los siguientes documentos:

Conciudadanos:

Siento sobre mí que debo en esta ocasion dirigiros la palabra.

Necesito hacer un llamamiento al sentimiento del deber, que prescribe la obediencia á las leyes, al honor que prohíbe complicar las pasiones personales con los intereses públicos, y al patriotismo que debe ponerse de pié para resguardar la herencia del pasado y para impedir que con palabras falaces se nos reconduzca á los peores tiempos de nuestra historia.

Oigo por todas partes que se anuncian catástrofes próximas y que se cree entreveer la guerra civil, surgiendo entre la sangre con su pendon fratricida. Pero ¿cuáles son esas cuestiones, fatales ó irrevocables, que no dejen á los argentinos otra solucicn, sinó la de ventilarla ciegamente en los campos de batalla? No hay principios en oposicion que agiten ó conturben la conciencia de los hombres. No hay tampoco intereses antagonistas que dividan en secciones geográficas nuestro país; y las tristes voces que han querido remover codicias mezquinas, no pudieron

jamás encontrar acogida en el noble corazón del argentino.

No hay sinó una cuestión electoral, una cuestión de candidaturas como la soportan periódicamente entre prolongadas agitaciones, pero sin sangre, todos los pueblos que se hallan regidos por instituciones republicanas. Quede consignado por una segunda ó tercera revolución, que no puede entre nosotros transmitirse el mando, de un modo pacífico, y nos habremos declarado incapaces de ejercitar las formas orgánicas del gobierno que habíamos adoptado, ensayando con noble valentía poderosos destinos.

Una cuestión electoral en una Nación constituida, es una cuestión prevista. Tiene su campo de acción trazado por la ley, y aunque se hayan salvado sus vallas, hay un Juez de la contienda. Este Juez constitucional es el Congreso. ¿Por qué no aguardar su fallo? Es el mismo Congreso que todos acatan y cuyas leyes rigen actualmente la vida administrativa y política de la Nación. ¿O se piensa que el Congreso legítimo ayer, deja de serlo hoy, sin haber producido un solo hecho, porque así cuadra á las pasiones de muchos ó de pocos, exaltados por la contienda electoral?

Aguardemos, se dice, la reunión del Congreso; pero con las armas en las manos, y las aprestemos. No. La palabra ha sido indudablemente proferida sin reflexión. No. Mientras haya libertad y honor, no aparecerán alrededor del Congreso de la Nación Argentina, otras armas sinó las que puede el Congreso mismo aumentar, disminuir ó suprimir totalmente con su voto, y para las que no hay brillo sinó realzado por la heroica abnegación del soldado —es decir, por su obediencia,

La reunion misma del Congreso se encuentra aún distante y los partidos se arman, no privadamente como en otras ocasiones, sinó organizando batallones que se pasean por las calles con el fusil al hombro, y enarbolando la bandera nacional. ¿Quién ha puesto esta bandera en sus manos? Pertenece en el momento presente á tres millones de hombres, y cuatro generaciones de argentinos han pasado ya por la tierra cobijándose bajo su sombra.—La bandera patria es mas que el suelo mismo, la propiedad de una nacion, y las naciones todas no entregan su custodia, sinó por intermedio de los gobiernos que las representan.

Reflexionemos sobre lo que pasa.

En toda nacion hay un ejército para el mantenimiento de la paz pública; pero el ejército seria por sí solo el mayor de los peligros, si no hubiera sido este conjurado por una prevision universal. El que lleva públicamente las armas, bajo una organizacion que centuplica su poder, tiene en verdad una fuerza terrible, y las sociedades no han podido vivir, sinó precaviéndose contra su abuso. No hay así otro portador de armas, bajo una organizacion pública, sinó el soldado—y la vida del soldado es el régimen del cuartel—y su voluntad desaparece ante la obediencia que es la regla de su conducta—y su juez es un tribunal que dá fallos casi instantáneos—y su ley es la ley terrible que hace bajar la muerte sobre su cabeza por una omision ó por una falta.

El Guardia Nacional es movilizado; es decir, entra á llevar las armas de un modo público, y no se distingue ya del soldado y se pone bajo su misma ley.

Esta es la regla universal que los pueblos han erigido

para no caer víctimas de la fuerza.— ¿Cómo explicaríamos ahora la aparición en nuestras ciudades de estos batallones armados, que para mejor ostentar su presencia, la despliegan en revistas militares y á cuya formacion no concurre ninguna autoridad pública? Viven con nosotros millares de hombres, venidos de todos paises, y podemos preguntarles si hay un lugar en la tierra donde exista una sociedad organizada y sea permitida la reunion de fuerzas armadas, sin ley, sin disciplina, sin el precepto de la obediencia y sin gefes que la impongan con un mandato público, responsable y reconocido.

Debemos apartarnos de este camino. No es cierto que hayamos adoptado las instituciones de los pueblos adelantados, para aduflerarlas en seguida con prácticas que nos aislarian de toda tradicion civilizada, dejándonos como un ejemplo único en el mundo. El error ha sido comun y lo hemos cometido todos, callando los unos por espíritu de prudencia, mientras lo ejecutaban los otros; pero si quedára subsistente, pueblo alguno no habria jamás introducido en su vida un elemento mas seguro de destruccion.

Establézcase que los individuos pueden armarse colectivamente, constituir batallones y formar un ejército, y quedará proclamado el gobierno de la fuerza. Cada contienda electoral sería en adelante una batalla y habríamos puesto la guerra civil bajo el amparo del derecho comun. ¿Por qué se reduciría á ser pacífica una asociacion que se congregase mañana para reclamar contra una medida administrativa ó económica que afecte grandes ó numerosos intereses, si es que resulta declaiado que se pueden hacer manifestaciones ó reuniones con las armas

en la mano? No es una hipótesis arbitraria ni lejana, lo que solo importa una aplicacion directa y propia de las doctrinas que se proclaman.

Entre tanto, el mal cunde por todas partes y la guerra puede salir mas fácilmente de estos procedimientos irregulares y violentos que de la competencia misma entre las candidaturas que se disputan el campo electoral. Sin enemigo exterior, sin conmociones interiores, el ruido de armas empieza á ser escuchado en toda la República, y apenas hay ciudad argentina en la que no se prepare ó no se haya realizado la formacion de las nuevas legiones, que no son sinó reuniones de guardias nacionales, bajo titulos subrepticios y con fraude de la ley. — Espero que ésta será lealmente ejecutada en lo sucesivo, y habremos dado un paso decisivo para entrar en una situacion que pueda á lo menos ser contemplada sin alarmas.

Conciudadanos :

Pido en nombre del patriotismo y mando en cumplimiento de las leyes que las armas sean depuestas. — Apartémoslas para que la voz de la razon pueda circular libremente calmando los ánimos, suscitando movimientos de opinion y encerrando la contienda electoral dentro de lindes insalvables.

Diez mil argentinos congregados en cualquiera de nuestras ciudades, dirigiéndose pacíficamente á sus compatriotas en nombre de intereses que son para todos comunes, pueden conmover profundamente el espíritu público y abrirle tal vez nuevos caminos. — Diez mil brazos armados con diez mil remingtons, producirán un resul-

tado opuesto. El valor es patrimonio argentino y si lo hay en Santa Fé ó Buenos Aires, lo hay tambien en Jujuy.

Conciudadanos: Tengo pronunciadas declaraciones solemnes y las mantengo ante las imputaciones contrarias, tan sistemáticas como falsas. El movimiento de las oficinas ejecutivas es puramente administrativo y lo muestra en cada dia la promocion constante de todos los intereses que se relacionan con la administracion nacional.

Acaban de verificarse elecciones en toda la República y no se ha denunciado la intromision en los comicios de un solo agente que haya hecho sentir por medios irregulares la influencia del Gobierno de la Nacion.— Hay dos provincias intervenidas y en la una no hubo eleccion y en la otra los dos bandos en lucha se atribuyen á grandes voces el triunfo.— Estos son los hechos, y parapetándome tras de ellos, puedo esperar tranquilo fallos mas justicieros.

La accion del Gobierno actual no contrariará ningun movimiento de la opinion. Buscaré por primera vez el nombre de mi sucesor en la ley que lo proclame, á fin de entregarle el mando en paz.

Esta es mi única proclama; y afirmo que para cumplirla cuento con la voluntad, la inteligencia y el brazo de la gran mayoría del pueblo argentino.

La vida de nuestro país se debate entre dos fuerzas contrarias, la de los que quieren á cada momento escapar al régimen de las leyes y suplirlas por la violencia ó por invenciones caprichosas, —y la de los que conociendo los males, procuran su remedio por medios pacíficos y legítimos.

No estoy con los violentos.—Estoy con los pacíficos.

Es esa paciencia magnánima que no se desconcierta delante de los desastres, que cuenta con la acción del tiempo y con el poder de la razón humana, la que ha fundado las instituciones libres, las naciones poderosas y los gobiernos duraderos.

Conciudadanos:— Os invito á cumplir las leyes—á mantener el orden, á respetar el derecho de cada uno para que tengamos comicios libres—y á suprimir las armas en presencia de la urna electoral.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1880.

NICOLÁS AVELLANEDA.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1880.

Los derechos de reunion y peticion se hallan acordados por nuestras leyes fundamentales á todos los habitantes de la República; pero no puede ejercerse el derecho de reunion, como no puede igualmente peticionarse á las autoridades con las armas en la mano. Estos derechos toman su fuerza y su origen en las manifestaciones tranquilas y razonadas de la opinion. La Constitucion Nacional dice que todo habitante de la Nacion goza del derecho de peticion á las autoridades y de asociarse *con fines útiles* (artículo 14). La Constitucion de la Provincia de Buenos Aires establece: que se asegura á los habitantes el derecho de *reunion pacífica* y con tal que no se turbe el orden público (artículo 12), hallándose consignadas declaraciones idénticas en las Constituciones de las otras Provincias.

Nuestras leyes fundamentales en la nacion y en las provincias, dan de esta manera como límite á los derechos de reunion y de peticion su carácter esencialmente pacífico; y las leyes orgánicas lo han confirmado, sancionando penas y por medio de disposiciones espresas. « No se reputará sedicion, dice el artículo 25, título 5° de la ley de Justicia Nacional, la reunion de una poblacion ó de un número cualquiera de ciudadanos *desarmados y en órden* ».

Este mismo carácter pacífico es, además, atribuido esencialmente á ambos derechos, por las instituciones de los pueblos, que han dado origen á las nuestras. La Constitucion Norte-Americana, en su artículo 1° de las enmiendas adicionales, dice: « Que el Congreso no podrá dictar ley que restrinja el derecho del pueblo para reunirse *pacíficamente* y para pedir justicia al gobierno.

Ninguna reunion armada públicamente puede, en consecuencia, cobijarse bajo los derechos de *reunion* y *peticion* que consagran nuestras leyes.

La Constitucion Argentina no ha consignado en ninguno de sus artículos el derecho de llevar armas ó de tenerlas en su domicilio, y aunque se lo admita como una práctica de otros países libres, un derecho semejante es individual por su naturaleza. Llevar públicamente armas, organizar y reunir bajo un sistema á los que las llevan, formar batallones ó un ejército, es precisamente el atributo esencial del gobierno, donde quiera que haya una sociedad organizada.

La Constitucion Nacional ha previsto así que no haya sinó un Ejército; el que manda el Presidente como Comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de

la Nacion (artículo 86 inciso 15), y cuyo número debe á la vez ser anualmente fijado por el Congreso (inciso 23).

Las Provincias, dice el artículo 108 de la Constitucion, no pueden establecer Aduanas, acuñar moneda, ni armar buques de guerra, ó levantar ejércitos; y es por lo tanto tan insólito pretender que se pueda por individuos particulares—establecer aduanas ó acuñar moneda, como levantar ejércitos.

La Constitucion Argentina solo habla una vez del ciudadano *armado* y no reconoce sinó un caso en el que pueda *armarse* con derecho. — « Todo ciudadano argentino, dice el artículo 21, está obligado á armarse én defensa de la patria, *conforme á las leyes que dicte el Congreso y á los decretos del Ejecutivo Nacional* ».

Para preservar la libertad electoral, para impedir la coaccion, ya sea de los gobiernos como de los partidos, para apartar la violencia que suprime el debate libre, y para que la cuestion electoral fuera únicamente ventilada por la razon y resuelta por el voto, el Congreso Argentino cerró sus sesiones dando la ley que prohíbe la reunion de fuerzas armadas, que no sean las del Ejército Nacional, hasta que se haya verificado la trasmision de mando.

Esta ley fué promulgada el 13 de Octubre del año pasado, habiendo sido inmediatamente comunicada á los que debian ser sus ejecutores.

La ley prohíbe en su artículo 1º, no solamente que se reuna, sinó que se cite la Guardia Nacional, haciendo cesar hasta los ejercicios doctrinales, para evitar pretexto ó abusos ; y esta ley es violada por los que se arman públicamente y se reunen en batallones voluntarios, puesto

que siendo ciudadanos argentinos, son necesariamente Guardias Nacionales á los que está prohibido armarse y reunirse.

Por estos fundamentos, en ejecucion de la Constitucion y de las leyes citadas, para resguardar la paz de la Nacion, impedir coacciones y violencias en la eleccion presidencial, y á fin de que el debate de ésta vuelva á quedar colocado en el terreno pacífico del patriotismo y de la razon pública.

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros

DECRETA :

Artículo 1º.—Quedan prohibidas en toda la estension de la Nacion las reuniones de ciudadanos armados, sea cual fuese el nombre que adopten, dentro de los términos de la ley de 13 de Octubre de 1879.

Art. 2º. — Encárguese á los Gobernadores de Provincia la ejecucion de este decreto, como agentes naturales del Gobierno Nacional para hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion (artículo 110 de la Constitucion Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

BENJAMIN ZORRILLA. — LÚCAS GONZALEZ. — V. DE LA PLAZA. — MIGUEL GOYENA. — CÁRLOS PELLEGRINI.

Estos documentos produjeron maravillosísimo efecto. La *resistencia* sentíase conspujada de golpe trascendente, golpe que arrancaba de sus manos la bandera sediciosa por tanto tiempo enarbolada, golpe que repercutiendo con sonido fortísimo de region en region, de territorio en territorio, de provincia en provincia, salvaría las distancias todas, poniendo enfrente de la pátria chica la pátria grande, enfrente del sentimiento estrecho de bandería, el sentimiento generoso y grande de la nacionalidad. Y este golpe que minaba por su base edificio con tantos afanes levantado era golpe que necesariamente debería acrecentar la obsesion del entendimiento político, que necesariamente debia exaltar aún mas los ánimos. De ahí que el 12 de Febrero fuese dia de agitacion, de temores, de entusiasmo, de preparativos, de accion. La poblacion entera de Buenos Aires dividióse en dos porciones, en dos partidos, en dos ejércitos; y mientras los miembros del Tiro Nacional, los Bomberos Voluntarios, el ejército, en fin de la *resistencia*, se reunía en sus cuarteles, una porcion mayor de ciudadanos se agrupaba en los clubs, en los cuarteles de las tropas de la Nacion, á objeto de prestar ayuda al Gobierno de la República.

Una lucha así debía ser exaltadísima. Desde las nueve de la noche las tropas del doctor Tejedor se hallaban con el arma al brazo. Varios cuerpos desfilaban por frente á la casa particular del Gobernador de Buenos Aires. Estos cuerpos

de voluntarios parecían más bien ejército de dementes, tanto gesticulaban, tanto gritaban. La Junta Directiva del Tiro Nacional, ó lo que es lo mismo el Comité Tejedorista, reuníase entre tanto en el local del Club Argentino. A las diez de la noche entraba en sesión; á las doce aún continuaba deliberando. José Inocencio Arias y Julio Campos eran los más intransigentes: proponían la desobediencia.

Debia ¡ay! ser fecundísima en males la resolución de la Junta Directiva del Tiro Nacional. Arias y Campos impulsados por espíritu belicoso no reparaban en la propia impotencia, ni en el propio error. Estos dos hombres, criados ambos en los cuarteles, representaban la fanática exaltación de las masas tejedoristas. Confiados en el propio saber, en la creencia de su valor personal, contaban con que el desnudo y no el armamento de las tropas decidiesen del triunfo en la hora desgraciada del combate. Habitados á comandar las regularísimas tropas de la Nación imaginábase que las fuerzas de la *resistencia* componíanse de milicianos aguerridos y no como en realidad se conformaban, de verdadero núcleo de reclutas. Y para colmo de desgracias la proposición de Arias y Campos fué aceptada, quedando resuelto como regla de conducta sucesiva la desobediencia al Gobierno Nacional. A la una de la madrugada apareció pegado en todas las bocacalles el siguiente cartel de desafío.

TIRO NACIONAL

La 12ª sesion ordinaria del Tiro Nacional, tendrá lugar el Domingo 15 del corriente.

Los trenes espesos saldrán de la Estacion Central á las 12 y 20 y á las 12 y 40 p. m.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1880.

LA COMISION.

Las muchedumbres compuestas de miembros del Tiro Nacional, Bomberos Voluntarios, etc., que este cartel leyeron, prorrumpieron en estre-pitoso ¡hurrah! aclamacion que mas tarde ¡ay! habia de trocarse en airada maldicion, en lastimero quejido, porque las masas que proclamaban la rebelion el 12 de Febrero no conocían aún el dolor de una herida, el cansancio y la fatiga de rapidísimas marchas, ni el imprescindible deber del soldado cuando lucha en los campos de batalla.

CAPITULO X

LA PALABRA DE SARMIENTO

Sarmiento habia regresado de Córdoba. En presencia de la proclama de Avellaneda creyóse tambien llamado á dar su manifiesto, confiando en la influencia de su palabra. Pero nada produjo. El error de Sarmiento consistía en creerse aún árbitro de la situacion, en creerse aún prestigioso. Pero esto no podia suceder porque si bien Sarmiento sostuvo en aquella ocasion principios exactos de gobierno, no lo es menos que su prestigio habia de antiguo decaido, cuando desplegó en su período de gobierno de 1868 á 1874 ideas exageradamente autoritarias. Sarmiento á la inversa de lo que él creía no se desacreditó con su manifiesto porque ya de antemano se le consideraba por el país en general como verdadero peligro, como verdadera causa de perturbacion de la forma republicana de gobierno. Sectario fervoroso de la escuela imitativa, su ideal era imitar el autoritarismo inglés y el autoritarismo norte americano. Sus ideas le llevaban á hacer del pueblo un siervo y del poder un Dios, de los hombres

un rebaño y del Estado político un arca de Noé. Y el pueblo argentino, pueblo rey, pueblo libre, sentíase agredido en su libertad, sentíase agredido en su poder; y de ahí que viendo en Sarmiento solamente al gefe de la escuela autoritaria, no viese en su palabra mas que un ataque, porque la consideraba no del punto de vista de la razon y de la verdad, sinó del punto de vista de la fuente donde esa palabra nacía, del punto de vista de las ideas sociales y políticas del pensamiento donde esa palabra se originaba. El manifiesto de Sarmiento es la siguiente carta que apareció publicada en *El Nacional* del 13 de Febrero.

Señor D. Eduardo Madero.

Mi estimado amigo:

Dí á Vd. anoche mi parecer, en corroboracion de las doctrinas en que funda el Sr. Presidente el decreto prohibiendo la reunion de ciudadanos armados, etc, y que Vd. hallaba conformes con las ideas que antes he espuesto á este mismo respecto.

Como recomendase encarecidamente á Vd. hiciese valer su influencia personal con sus amigos, pues su palabra es oida con favor, á fin de evitar que no se opusiese resistencia á estas disposiciones, quiero esponerle suscintamente las precipciones de derecho que rije estas materias.

Sé cuanto mal hace sostener la verdad y la justicia, cuando está de parte de una autoridad, contra la cual te-

nemos, ó creemos tener, fundados motivos de queja; pero en cuestion que amenaza comprometer muchas vidas ya sea de ciudadanos, ya de soldados, el silencio sería un crimen, si solo con hacer conocer el derecho, se pudiesen apartar del errado propósito los que *honradamente* creen tener el derecho de armarse y organizarse en cuerpos que no sean los reconocidos por la Constitucion y las leyes de su país.

¿Cuál es el jóven, el patriota, el ciudadano que teniendo duda siquiera sobre el derecho que le asiste para empuñar un fusil, lo dispararía sobre uno de sus semejantes? ¿Quién de entre esa juventud generosa aceptaría incurrir en la mancha de asesino, pues es tal el que sin derecho ó autoridad quita la vida á otro?

Y tan oprobioso nombre recaería sobre todo acto de resistencia armada contra el decreto del Presidente, que prohíbe en adelante las reuniones de cuerpos que lleven la organizacion y armas del ejército ó de la guardia nacional. Los decretos no se discuten cuando emanan de autoridad legal.

Espero, pues, que me agradecerán como un buen servicio si logro fijar las opiniones sobre este punto, aunque ello haya de costarme, lo que siempre cuesta, querer resistir á la corriente que nos arrastra y puede llevarnos á un abismo.

La cuestion es muy sencilla. No es tanto de Constitucion política, como de derecho de gentes, pues todo lo que á las armas se refiere, está rejido por las leyes de la guerra que reconocen todas las naciones.

Los llamados *bomberos, tiradores nacionales, rifleros*, etc, se han dado una organizacion militar, con tenientes,

capitanes que mandan compañías, con mayores y coroneles que mandan batallones.

Si un sarjento de patrulla de tropas regulares encuentra un batallon de esos en la calle, su deber es mandarle hacer alto, y avanzar al jefe para reconocerlo. Si no reconoce el sarjento la existencia legal de tal cuerpo, ni el uniforme que lleva, pediría al gefe que lo mande, la *comision*, es decir el diploma que acredite que es tal teniente, capitán, mayor ó coronel de un cuerpo de tropa reconocida, otorgado por un gobierno con facultad para darlo.

He aquí el escollo ante el cual fracasará todo este sistema de cuerpos francos. Todo argentino es Guardia Nacional, y estando suspendida la facultad de reunir y convocar la Guardia Nacional, los que se presenten reunidos, lo hacen violando la ley, y lo que es peor, violándola dolosamente, á saber, disfrazados con otros uniformes que el de la Guardia Nacional, y con otro nombre que el del cuerpo á que pertenecen, y del que aparecen trásfugas ó desertores.

Ya es demasiado para la dignidad de un ciudadano y la hidalguía de un caballero, ser acusado de engaño y desercion de su puesto; pero es el caso que nadie puede hacer fuego, ni obedecer voz de mando para hacerlo, si el que la dá no tiene nombramiento, comision ó despacho de autoridad pública que lo acredite tal oficial ó gefe.

Este es un punto de derecho de gentes, que no puede ser violado ni aún por las constituciones que se den las naciones por la voluntad de los pueblos. Este punto se fijó en la guerra *franco-prusiana* con los *franco tiradores* en Europa. Habia sido fijado en 1865 en los Estados Unidos, por decreto del Presidente contra las *guerrillas*,

y puesto en práctica durante años. Costóle la vida al Emperador Maximiliano, por el contrario, no haber respetado los diplomas dados á sus gefes y oficiales por el Presidente Juarez, y procedido con ellos como si fueran *guerrillas ó cuerpos francos*.

Las consecuencias de un encuentro como el que yo supongo, serían, sin necesidad de efusion de sangre, deplorables para los cuerpos que se presenten armados, aun sin hacer uso de las armas, que como hemos visto, no pueden usar sin crimen que los ponga fuera de las leyes de las naciones y de la guerra.

Una vez que fuese tomado preso un destacamento de gente armada, por no tener comision su gefe, ni existencia legal el cuerpo, serían sometidos á un tribunal civil ó militar, y acusados: 1° de simulacion de nombre de tropa; 2° de usurpacion de títulos de *teniente, capitan* etc.; 3° de desercion de su verdadero cuerpo de Guardia Nacional; 4° de difraz de uniforme; y 5° de amenaza á la tranquilidad pública; y como toda pena por delitos de esta clase lleva privacion de los derechos políticos por un número de años, y la sentencia que sobre dos individuos recaiga, condena á todos los que en iguales circunstancias se hallasen, resultaría que todos los bomberos, todos los rifles, y todos los tiradores al blanco, desde los comandantes hasta los tambores, quedarian privados por algunos años del derecho de votar en las elecciones ó ser electos para empleo alguno.

Esta clase de razones son atendibles.

Indicaré otra que llega al mismo resultado. Supongamos que, como se anda corriendo, el Presidente decreta el estado de sitio. No hay que decir que es injusto, con

fin dañado ni arbitrario. El estado de sitio es un recurso violento que nuestra Constitucion y *toda Constitucion de gobierno en el mundo*, ha puesto en manos del Congreso ó del Presidente, en caso de conmocion, para evitar la guerra ó la perturbacion del órden, ó aún la caida del gobierno mismo. Es absurdo pretender que no se obedece un estado de sitio, porque precisamente es para forzar á la obediencia que se declara. Todos quedan *ipso facto* privados de las *garantías constitucionales*; y así como no se puede mandar hacer fuego, sin tener nombramiento legal de un gobierno para mandar ese cuerpo, así despojados de las garantías constitucionales, seria absurdo resistir al estado de sitio, en nombre de derechos constitucionales que no existen.

El Presidente no necesitará, por tanto, prender ni perseguir á nadie. Bastarále declarar movilizada la Guardia Nacional de Buenos Aires, y al Inspector General de Armas ordenar á los gefes de cuerpo presentarse en su despacho á recibir órdenes, que serian presentar listas de revista de sus respectivos cuerpos y estado de armamento, etc. Desde entónces quedan bajo las órdenes del Ministro de la Guerra, los rifleros, tiradores, bomberos, etc, porque antes de serlo son Guardias Nacionales. ¿Resistirían un estado de sitio? ¿Probarían con eso que no habia la conmocion que lo motivó?

Creo en vista de estas consideraciones, y mas que todo en presencia de la amenaza de perturbacion, y el temor de cometer un atentado, que nuestros jóvenes entusiastas, pero honrados en sus procederes, imitarán el ejemplo de la Guardia Nacional de Boston en 1848.

Cuestion mas grave irritaba los ánimos de los doscien-

tos mil habitantes de la *Atenas* de América así llamada por la instruccion universal de sus habitantes. Tratábase de la libertad humana, de la abolicion de la esclavitud, de la misma causa que despues abrazaron los Estados-Unidos é hicieron triunfar con un millon de vidas.

El Congreso mandó por ley, que fuesen por las autoridades nacionales entregados á sus amos, los esclavos que de los estados del Sur se escapasen, asilándose en los estados libres; y la ciudad de Boston en masa, jueces, gobiernos, representantes, senadores, abogados, diaristas, capitalistas, fabricantes y obreros, todos sin excepcion salieron á las calles, se reunieron en masa irresistible, y con enormes vigas y barras de hierro, forzaron la puerta de la prision en que tenian á dos infelices esclavos prófugos de sus amos, que habian venido á asilarse en la ilustre ciudad de la Nueva Inglaterra.

Tienor Curtis, el célebre autor de la historia de la Constitucion, era por entónces simple Marshal, y ofició al Presidente, refiriendo el hecho y declarándolo *delito de alta traicion á los Estados-Unidos*, por ser de los comprendidos en la palabra *to make war*, hacer guerra á los Estados-Unidos, sin necesidad de hacer armas.

El Presidente en lugar de declararlos rebeldes y mandar intervencion, movilizó la guardia nacional de Boston, mandando que sus cuerpos formando línea de la cárcel al puerto y abriendo filas custodiasen á los negros para entregarlos á bordo del buque que debía llevarlos á sus amos del Sur; y aquellos mismos jueces, abogados, diaristas y jóvenes, ahora *guardia nacionales*, custodiaron con el fusil al hombro á los mismos negros que habían arrebatado de la prision, y todo terminó ahí, por-

que aquellos ciudadanos de Boston, los mas ilustrados del mundo, es sabido que, como decía su Gobernador Andriew, que me honró con su amistad, tienen en la *sangre y en los huesos* el sentimiento de la libertad y del gobierno, y saben donde termina aquella y principia este.

Desde que el Congreso prohibió la reunion de la guardia nacional y el Presidente prohíbe los cuerpos que no sean reconocidos por la ley, la libertad de discusion sobre este punto ha cesado, y el gobierno comienza. El Gobernador de cada Provincia, como el pueblo, se disputarán el honor de llenar tan fácil deber, pues todo lo que se les pide es abstenerse de un acto de dudoso derecho para algunos, de escándalo para todos los pueblos de la tierra, créanmelo las personas poco versadas en estas materias.

Una sola palabra mas, y habré terminado la tarea que voluntariamente me impongo, de desagradar á muchos á trueque de salvarnos todos de una mancha.

Háblase con encono de la presencia de numerosas fuerzas en la capital. El deber de todo gobierno es conservarse y prevalecer sobre toda oposicion armada.

Los malos gobiernos tienen ese derecho lo mismo que los buenos. Pero el gobierno bueno ó malo se defiende con las fuerzas nacionales, con el ejército que la Constitucion pone en sus manos y á sus órdenes.

El gobierno puede ser malo, pero el ejército es la honra y la seguridad de la Nacion. A los que no temen las balas del soldado, les diremos: ese soldado es la Pátria, es la gloria de una nacion, es Chacabuco, Maipó, Junin, Ayacucho, Ituzaingo! Respeto y honor al soldado! — Mañana hemos de necesitarlo en nuestras fronteras. No le venzamos en las calles: no le enseñemos el camino de la der-

rota, pues que en sus filas habremos de ser el ejército, la Nación, la Pátria en armas, cuando necesitemos defender nuestros derechos. Maldicion al que intente humillar al ejército ó declararlo enemigo de las libertades públicas!

Tengo el gusto de suscribirme su afectísimo.

D. F. SARMIENTO.



CAPÍTULO XI

LA ANTE-VÍSPERA Y LA VÍSPERA DEL 15 DE FEBRERO

A la exaltacion de los espíritus oponíase el temor del comercio: al manifiesto del Presidente de la República oponíase la invectiva, el insulto: á la carta de Sarmiento oponíase el desprecio de los más y el aplauso de los ménos. Don Félix Frias intervino oficiosamente y conferenció con el Gobernador de Buenos Aires. ¿Qué idea le guiaba? Llevábale la idea de concertar cordial y sincera conferencia que debian celebrar el Dr. Avellaneda y el Dr. Tejedor. Arregladas amistosamente las diferencias, la paz no se alteraría.

—«Mi amigo, le dijo Tejedor, les he de tirar con mi renuncia indeclinable de candidato á la Presidencia, y si mucho me apuran les tiraré tambien con mi renuncia de Gobernador.»

Frias se dirijió entonces al despacho del Presidente de la República y conferenció tambien con este funcionario. Avellaneda respondió:

—«Amigo: Despues de los incidentes que precedieron á la ruidosa entrevista fracasada y á su cómico desenlace, parecía escusado hablar de

nuevas conferencias entre el Sr. Gobernador y yo; pero sin embargo, si se iniciase esta vez, esa entrevista de que vd. me habla, con un carácter sério y patriótico, no tendría el mínimo inconveniente en aceptarla.»

Este era el estado en que se encontraban las negociaciones, pero por grandísima desgracia habia tenido lugar en la Capitanía General de Puertos una pequeña sublevacion. A las seis de la tarde una parte de la tripulacion del encorazado *El Plata*, cien soldados, bajó á tierra para hacer la guardia de la Capitanía. A las nueve de la noche una mujer pagada, sin duda, penetraba conduciendo dinero y bebidas que entregó á un cabo. Y aquellas bebidas y aquel dinero repartido entre la soldadecza produjeron el alcoholismo, y aquellos soldados vendidos estallaron, medio ébrios, en descubierto motin, sublevándose en la «Fuerza del Muelle», cargando sus fusiles, prorrumpiendo en gritos de *¡ Viva Tejedor ! ¡ Viva la libertad !* y lanzándose á la calle frenéticamente. Pero fuerzas que concurren en el acto dispersaron á los amotinados, los que fueron á guarecerse en la casa del Comisario Gaudencio. Terminó así el incidente pero prodújose grandísima alarma. Las fuerzas de Tejedor se acuartelaron, y el Gobierno Nacional hizo desembarcar en esa noche casi toda la infantería de marina.

La profunda division, pronunciada mas visiblemente con ocasion del decreto del Presidente de

la República, debía producir la distanciacion. Por eso los Coroneles José Inocencio Arias, Julio Campos, Hilario Lagos; y los Teniente-Coroneles Joaquin Montaña, Eliseo Acevedo y Bernabé Martinez habian presentado la renuncia de los empleos militares que desempeñaban.

La carta de Sarmiento debía necesariamente ser explotada por los partidarios de su candidatura á la Presidencia, y de ahí que D. Eduardo Madero, partidario suyo, admirador suyo, amigo suyo, la contestase en los siguientes términos:

Mi estimado amigo:

El dirigirme Vd. la carta que publica «El Nacional», es una prueba mas de la amistad con que siempre me favoreció Vd.

Su honradez política resalta en ese escrito lleno de erudicion, de patriotismo, y de sinceridad, y muestra en él que en las ocasiones solemnes Vd. se coloca arriba de las pasiones del momento.

Hoy á las 3 p. m. tenemos en casa una reunion, á la que intencionalmente no hemos invitado á persona alguna, de las que se indican como candidatos de transaccion.

El objeto es iniciar un gran movimiento de opinion en favor de la paz pública, procurar detener el brazo de los que se aprestan al combate fratricida, solicitar de los candidatos en lucha la renuncia de sus candidaturas para ser reemplazados por aquel que la mayoría de los argentinos designe.

Es imposible mi amigo, que en momentos en que la

prosperidad de nuestro país renace, en que nuestro crédito está restablecido, cuando la inmigración afluye, cuando nuestras lanas se venden á cuatro fuertes la arroba, y nuestros novillos á un onza de oro, cuando las correspondencias que nos llegan de Europa, vienen llenas de órdenes para esportación de nuestro trigo, cuando los azúcares de Tucuman llegan ya á surtir el litoral y el aguardiente á competir aquí con el extranjero, cuando los giros sobre el exterior, verdadera representación de nuestra producción, se ofrecen en sumas colosales á nuestros Bancos, cuando todos estos elementos de prosperidad y grandeza tienen que conmover el corazón y el pensamiento de todos los argentinos, es imposible, que no seamos oídos, que no detengamos el brazo fratricida, que no consigamos del patriotismo de los candidatos en lucha, la renuncia á sus candidaturas, y su influyente concurrencia para elevar aquel que reúna las simpatías de la mayoría de nuestros conciudadanos.

Reciba un abrazo de su afectísimo amigo

EDUARDO MADERO.

El doctor Tejedor sintió sobre sí toda la responsabilidad de los hechos que iban á producirse, y sintió también la necesidad de expresar su pensamiento. Lo expresó, y su pensamiento fué una renuncia más. Comprendía la debilidad de la *resistencia* y de aquí que deseando fortalecerla declinase su candidatura, para que eliminada esta formasen en las filas de la *resistencia*, los que simpatizaban con la causa sostenida por el doctor

Tejedor y no simpatizaban con su candidatura á la Presidencia. Fué un acto político, si se quiere, pero que no produjo adhesion alguna, tanto era de ineficáz la política de la resistencia. Oigamos al doctor Tejedor.

Señores Generales D. Martin de Gainza y D. Emilio Mitre :

Me dirijo á Vds. como presidentes de los partidos conciliados.

Con el pretexto de defenderse del Gobierno de la Provincia, el Gobierno de la Nacion, ha acampado un ejército en los alrededores de la ciudad.

El pueblo ha sentido el peligro, y se reúne, se arma, y se ejercita en el tiro.

Todo nos empuja á hechos violentos, que podrán ser aislados, pero que el día menos pensado, pueden convertirse en guerra civil.

Semejante situacion no parece ya de candidaturas, sinó de patriotismo.

De otras filas, se han alzado al mismo tiempo, voces de paz, que no convienen desoir.

En esta situacion mi candidatura ha dejado de ser una necesidad, y puede ser un estorbo.

Lo es desde luego para mí, privándome de la libertad de accion en situacion tan grave como la presente.

Lo es para los partidos conciliados, que pueden creerse comprometidos sin remedio.

Lo es para aquellos círculos mismos, que hasta ahora no han formado, y que agregándose podrían aumentar el

poder y la influencia de la Provincia, de que tanto necesita.

Después de meditar seriamente todo esto, creo hacer acto de patriotismo, declarando que no soy, ni quiero ser candidato un momento más.

Escepto como señal y recompensa de servicios públicos, obtener una función cualquiera, por alta que sea, me es completamente indiferente.

Gobernador de Buenos Aires, resuelto ahora como antes, á defender sus instituciones y libertades, la causa nada pierde y podrá ganar mucho

Rogando á Vds. quieran llevar al conocimiento de los partidos esta resolución, me suscribo con toda consideración atento servidor y amigo

CÁRLOS TEJEDOR.

El Gobernador de Buenos Aires recibió la comunicación oficial del decreto del Dr. Avellaneda. En nota brevísima, sencilla, lacónica, se exigía el cumplimiento de esa resolución. No era nota que por su extensión pudiese ocasionar la confusión. Héla aquí.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1880.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Carlos Tejedor.

Tengo el honor de incluir á V. E. el decreto adjunto espedido en esta fecha, para su debido cumplimiento en la Provincia de su mando.

El Señor Presidente espera que el Señor Gobernador prestará todo su patriotismo á este asunto y la cooperacion debida por su gravedad.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con toda mi consideracion.

BENJAMIN ZORRILLA.

A todo esto la agitacion crecía. El Ministro de la Guerra durmió en su despacho y las fuerzas de la Nacion eran llamadas á toda prisa á Buenos Aires.

Y amaneció el 14 de Febrero.

Consideremos la situacion.

Los partidarios de la paz habian de reunirse ese día en casa del Señor Madero para interceder con su influencia por la eliminacion de la guerra. ¿El comité de la paz presidido por Leandro Alem permanecía inactivo? Por el contrario trabajaba con ardor. ¿Por qué no se aliaba, entónces, al Señor Madero? No había alianza posible. Madero y sus amigos buscaban la paz en la eliminacion de las candidaturas, y Alem la quería pero en el respeto á la autoridad. Madero acordándose que á revuel-tísismo rio, ganancia de pescador, buscaba la transaccion política que admitiese como candidatura de paz la candidatura del General Sarmiento. En esto se acercaban los republicanos á los resistentes; estos y aquellos convenían en que Sarmiento era el candidato *rechazado por el país* que Tejedor indicaba meses antes que debía proclamarse. Estas eran las diferencias radi-

cales. El partido autonomista quería la paz como fin y el partido republicano la quería únicamente como medio. Estaban presentes Don Félix Frias, Señor Adrogué, Dr. Miguel Nazar, Don Rufino Varela, Ernesto Tornquist, Mariano Unzué, Pedro Frias, Dr. Cosme Beccar, Federico Toledo, Carlos Urioste, Eduardo Madero, Félix Bernal, Mariano Artayeta Castex, Amancio Alcorta, Benjamin Butteler, Juan Carranza, Manuel Obarrio, Juan Ortiz de Rozas, Dr. Ramos Méjia, Dr. Lucio V. Lopez, Juan M. Larrazabal, Francisco Uriburu, Dr. Juan S. Fernandez, Manuel Guerrico, Alejo Ledesma, Benito Crisol, Federico Leloir, Eduardo Casey y Coronel Matías Ramos Mejia. Presidía la reunion el Dr. Aristóbulo del Valle.

Se resolvió : 1º Nombrar una comision compuesta de los señores Frias, del Valle, Bernal, Madero, Tornquist y Unzué para que se apersonára al Presidente de la República y á la Comision del Tiro Nacional á fin de pedirles que evitasen cualquier conflicto que pudiera producirse entre el ejército de línea y los cuerpos de ciudadanos voluntarios; 2º Que la misma comision tratase de obtener del General Roca la renuncia de su candidatura á la Presidencia de la República; 3º Hacer un *meeting* en favor de la paz.

Durante la reunion el doctor Del Valle avanzó la opinion de la posibilidad de la renuncia del General Roca: el doctor Beccar emitió la idea de un tercer candidato; el General Sarmiento.

A las nueve de la noche se dirigió la comision

del *Comité de la Paz* á conferenciar con la comision del *Tiro Nacional*. Don Félix Frias tomó la palabra en nombre del Comité é incitó el patriotismo de la comision del Tiro para obtener una solucion pacífica y terminó pidiendo una trégua de 15 dias para arreglar decorosamente las diferencias. Los Coroneles Arias, Plaza, Montero, los doctores Huergo y Garcia (J. A.) y señores Paz y Boneo, respondieron que el *Tiro Nacional* era una asociacion fundada con fines patrióticos y que persistiría y llevaría adelante su mision. No se pudo arribar á nada definitivo. A las 10 de la noche terminó la conferencia. Quedó resuelto que la reunion del Tiro Nacional tendría lugar.

CAPÍTULO XII

EL 15 DE FEBRERO DE 1880.

Los diarios conciliados publicaron, el 15 de Febrero por la mañana, el siguiente aviso:

AL PARTIDO NACIONALISTA

El Consejo General del Partido Nacionalista pide á sus correligionarios asistan hoy al campo del Tiro Nacional, á robustecer con su presencia el acto popular, decidido y patriótico del pueblo de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1880.

EL CONSEJO GENERAL.

Desde el amanecer habia gran agitacion y desusada ansiedad. A la seis de la mañana fuerzas del Presidente de la República formadas por los batallones 1º, 8º y 11º de infantería, regimientos 1º y 12º caballería y uno de artillería con doce cañones Krupp y dos ametralladoras se posesionaron del local del *Tiro Nacional*. Las fuerzas estaban al mando del doctor Pellegrini, Ministro de la

Guerra, quien estaba en comunicacion telegráfica con el Presidente Avellaneda. La casa de Gobierno estaba guardada por el batallon 7° de infantería.

Las fuerzas de Tejedor estaban dispuestas de esta manera. El batallon Guardia Provincial, de cuatrocientas plazas, acuartelado bajo Cabildo, en el local de la Cárcel Vieja. Los gendarmes de policía divididos en 4 batallones distribuidos en sus cuarteles. Los batallones de voluntarios en sus cuarteles tambien. Del Departamento General de Policía y de la Casa de Gobierno de la Provincia se sacaban armas y municiones.

A las nueve de la mañana todos estaban en sus puestos. El combate se preparaba; mas aún, parecia inminente.

A esa hora se supo en la ciudad que las fuerzas nacionales ocupaban el local del *Tiro Nacional*. Inmediatamente se reunieron en el Club Argentino las diversas comisiones directivas del movimiento. Deliberaron. Algunos querian que se recuperase aquella posicion á viva fuerza; otros que pasasen á ocuparla en masa y sin armas; otros, *los mas reflexivos*, que todo se limitase á un paseo por las calles de Buenos Aires. Esta última idea prevaleció.

Corrian rumores alarmantes.

Los gerentes de ferro-carriles recibieron y acataron una órden del Gobierno Nacional para que no admitiesen en sus wagoes gente armada.

Aristóbulo del Valle y Félix Frias iban y venian

de la Casa Rosada. Se dedicaban con loable ardor al objeto de obtener la paz y conseguir un *statu quo* de quince días.

Del interior de la República llegaban noticias y ofrecimientos importantes. Los Gobernadores de Santa Fé y Córdoba le dirigian al Presidente telegramas ofreciéndole contingente de tropas. El Gobernador de Entre-Ríos comunicó que habia movilizado la guardia nacional de esa Provincia para ponerla á disposicion del Gobierno Nacional.

A las once y media de la mañana varios cuerpos de vigilantes armados recorrían las calles. Numerosos grupos de ciudadanos uniformados entraban á la Policía y á la casa de Gobierno de la Provincia, para recibir armas. Así que estaban armados se dirigian á la Plaza de Lorea.

Por todas partes grupos y corrillos.

— ¿Habrà fuego? preguntaban.

— ¿Van á empezar ya?

— A la una! respondian.

Las casas de comercio se cerraban. Seguía la ansiedad.

A la una de la tarde se encontraban reunidos en la Plaza de Lorea, dos mil ciudadanos armados, pertenecientes al *Tiro Nacional* y Bomberos Voluntarios. El General José Miguel Arredondo recorrió las filas á pié y vestido de particular.

Gran número de familias salían de sus casas, se dirigian rápidamente á la Plaza de Lorea, cambiaban una sonrisa, un saludo, con sus amigos, hermanos ó parientes y en seguida regre-

saban. Muchos curiosos é indiferentes llenaban la Plaza.

A las dos de la tarde comenzó el paseo. Las tropas se pusieron en movimiento. Al frente y á caballo iban; á la izquierda Acevedo, en el centro Julio Campos y á la derecha Arias. Las tropas, que se componian aproximadamente de 2500 hombres armados y dos mil curiosos, se dirigieron por las calles de Victoria, Perú, Florida, Cuyo y San Martin hasta la Plaza de la Victoria. Al pasar por allí se agregó el Guardia Provincial. Despues desfilaron por frente á la casa particular del Gobernador: estaban en el balcon él y los señores Mariano Varela y Félix A. Benitez. Despues que desfilaron en medio de prolongados ¡ viva! se dirigieron otra vez á la Plaza de Lorea por la calle de Rivadavia, donde se disolvieron. Al pasar por la Comisaría de la tercera seccion de Policia se le agregó el 2º batallon de gendarmes al mando del Comisario don Julio S. Dantas.

Interín este paseo militar se celebraba, tenia lugar una manifestacion de simpatía al Presidente de la República. Mil ciudadanos habian concurrido á sostenerle en su política, con su adhesion. Se componia en su mayor parte de personas distinguidas.

A pedido general tomó la palabra el Presidente. Aseguró en su discurso, que sabría cumplir con su deber, haciendo respetar la Constitución, fuesen cuales fuesen los peligros personales que el cumplimiento de sus deberes le pudieran produ-

cir. Dijo, tambien, que por vez primera podrian decir que aquella manifestacion era digna de los que la hacian y digna del que la merecía; digna de los que la hacian, porque era libre, espontánea, tributada á un hombre próximo á concluir su gobierno; y digna de él porque abrigaba la conciencia de tener capacidad suficiente para hacer frente á la situacion dificil que se presentaba.

Aquí llegaba de su discurso cuando se oyó una voz que dijo:

— Vienen los enemigos!

A esta voz contestaron varios:

— Viva Tejedor!

La alarma se produjo y un movimiento de concentracion se produjo, hácia el interior de la casa de Gobierno. El batallon 7° de línea formó en batalla. Pero todo se calmó al punto. Nadie venía. El Presidente continuó con la palabra.

A las dos y media de la tarde el señor Frías conferenció con el Presidente y pasó en seguida á casa del Gobernador.

Se esperaba el ataque de un momento á otro. Se esperaba tambien el decreto declarando el estado de sitio.

La Comision del Tiro Nacional dió el siguiente manifiesto, cuya redaccion se atribuyó al doctor Luis V. Varela.

Las comisiones directivas del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios deben al pueblo una explicacion de la actitud que han tomado.

Pendiente la contestacion del Gobierno de Buenos Aires supieron á última hora que las fuerzas nacionales acampadas en la Chacarita, en union de las de la ciudad, habian marchado de madrugada á ocupar el lugar del Tiro.

Este movimiento no podia ejecutarse sin órdenes superiores, y él revelaba que el Gobierno Nacional habia resuelto obrar por sí mismo.

Dirijirse al lugar de costumbre delante de este hecho, era provocar un conflicto armado, y los defensores de Buenos Aires no han debido proceder sin órdenes del Gobernador de la Provincia, que está hoy á la cabeza de la resistencia á la imposicion de la arbitrariedad.

Esperamos la palabra del Gobernador de Buenos Aires, que ha debido contestar la intimacion que ha formulado al Presidente de la República en sus últimos documentos.

Debiamos esperar que la autoridad nacional no procediera por sí, cuando habia encargado la ejecucion de sus decretos al gobierno de la provincia; pero cuando hemos visto que se ha prescindido de la autoridad provincial, hemos querido dejar la direccion de los acontecimientos al gobierno que tan dignamente preside la Provincia de Buenos Aires.

El paseo del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios por las calles de la ciudad, rodeado de un pueblo inmenso que no ha tenido tiempo para proporcionarse armas y formar al lado de sus compañeros de causa, mostrará á los que pretenden suprimir las situaciones y humillar Buenos Aires, que este pueblo que es el mismo que luchó desde 1852 á 1861 por la libertad de la República, hoy como entónces defenderá hasta el último extremo sus derechos.

Un boletín del *Buenos Aires* llamaba al pueblo á las armas, le incitaba á que formase cantones, construir barricadas y hacer fuego y batirse cuando apareciese la declaración del estado de sitio.

A las cuatro de la tarde se decía que el estado de sitio iba á declararse cuando llegasen las tropas que estaban en el local del *Tiro Nacional*. Estas llegaron á las cinco, en momentos en que el Presidente estaba en acuerdo con el Dr. Gonzalez, Ministro de Relaciones Exteriores y el Dr. Goyena, de Culto é Instrucción Pública. Las fuerzas se detuvieron en la esquina de la calle de Rivadavia y Colon ocupando todo el Paseo de Julio, hasta la calle de Córdoba.

Las tropas desfilaron por frente á la casa de Gobierno y se dirijieron á casa del General Sarmiento. Era el cumpleaños de este venerable anciano y notable estadista, y las tropas habian obtenido permiso para saludar en tan fausto dia á su viejo gefe.

El resultado práctico de tanto movimiento fué un acuerdo que se obtuvo del Presidente, y que se convino en llamar armisticio. El acuerdo fué este:

No tomar resolución ninguna hasta el Lunes 16 á las nueve de la mañana, plazo que daba para que sea cumplido su decreto y la orden dada al Gobernador de la Provincia.

CAPÍTULO XIII

CONTINUACION DEL 15 DE FEBRERO.

La belicosa actitud del partido de la *resistencia* engendraba imperiosa necesidad de resolver inmediatamente la situación. El doctor Avellaneda quiso proceder firmemente y quiso apoyarse en la opinión de los hombres más influyentes del partido autonomista. La reunión de un consejo fué convenida. La opinión allí predominante marcaría la conducta del Gobierno. La reunión del Consejo de Notables (1) se había fijado de momento para las nueve de la mañana del día 16, pero después se resolvió transferirla para las tres de la tarde de ese mismo día.

La intervención oficiosa de D. Félix Frias, debía, entretanto, dar sus resultados. Como esa noche había dormido el Presidente en la casa de Gobierno, en el despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, fué allí el señor Frias á participarle la probabilidad de realizar una conferen-

(1) Se le llamó Consejo de Notables porque lo formaron hombres verdaderamente notables del país.

cia con Tejedor. Avellaneda mandó llamar al doctor Rocha. A las nueve se presentó éste:

— Le mando llamar, amigo, — dijo Avellaneda, — porque sé que Vd. es mi amigo, y hombre que puede dar un consejo. ¿Qué haría Vd. en mi lugar?

— Presidente, — respondió Rocha; — yo en lugar suyo procedería de conformidad con las leyes, cumpliéndolas sin miramiento, para evitar así la opinion que podria formarse en el exterior de la debilidad é irresolucion del gobierno.

— Pero, no; no es eso lo que le pregunto. Mi cuestion es esta: ¿Iría Vd. á la conferencia con el Dr. Tejedor?

— Presidente: si la conferencia hubiese de celebrarse respetando los fueros de cada uno, es decir, permaneciendo la autoridad del Presidente como la autoridad suprema, y la autoridad del Gobernador como autoridad secundaria, yo no veria inconveniente en que se celebrase la dicha conferencia.

— Bueno, amigo, le agradezco su consejo.

Y se despidieron. En momentos en que Rocha descendía la escalinata entraban el Dr. Lucas Gonzalez, el Dr. del Valle, Félix Frias y Rufino Varela y conferenciaron media hora con el Presidente. El Dr. del Valle se dirigió á la Inspeccion General de Armas en seguida y cambió algunas palabras en voz baja con el General Campos. Rocha se les acercó.

— ¿Qué estás hablando, Aristóbulo? — dijo.

— Ahora no te lo contaré.

— Hombre, ¿qué es esto? ¿Tú, secretos para conmigo? ¿De cuándo acá esto?

— Desde ahora. Pero mira, si me prometes no proceder hasta mañana, no tendré inconveniente en decirte lo que preguntas.

— Ah, no. Yo no acepto compromisos de esa clase, sobre todo cuando ignoro las razones que mediarán. Adios.

Y se dirigió de nuevo al despacho del Presidente Avellaneda.

— ¿Sabe lo que ha venido á pedirme del Valle?

— Nó.

— Pues ha venido á pedirme que le conceda licencia al General Campos para marchar al Interior; ¿qué le parece?

— Presidente: Me parece que en la situación actual parecería acto de debilidad conceder licencia á un subalterno para que vaya á conferenciar con el General Roca y obtener la renuncia de su candidatura.

— Hum! — hizo Avellaneda; — y permaneció silencioso algunos momentos.

— ¿Sabe lo que he pensado? — dijo de pronto. — He pensado que es mejor que vaya Campos al Interior, porque este mozo se encuentra agobiado por sus vínculos de parentesco con los gefes de la *resistencia*. Si interin se encuentra en las Provincias sucediere algo podremos disponer de otros gefes; y así evitaremos una verdadera pena al amigo Campos.

—Si, Presidente, pero...

—Y además, le interrumpió Avellaneda, que yo no sé á que vá al Interior. Se han empeñado porque le conceda licencia y se la he concedido: no me han dicho á qué irá ni quiero saberlo. Es cuestion de ellos. Yo no sé nada; eh?

—Bueno, Presidente.

A las nueve de la mañana habia llegado de Rio Cuarto el batallon 10° de infanteria línea, á las órdenes del coronel Racedo. Dos horas antes habian llegado á Zaráte para bajar en seguida á Buenos Aires, dos batallones de Santa-Fé, de ochocientas plazas, al mando del coronel Vazquez. El 5° y 6° batallon de infanteria de línea, al mando del coronel Levalle, estaban en el Azul, esperando órdenes del Ministro de la Guerra. El 2° regimiento de caballería de línea mandado por el Teniente Coronel Godoy estaba en marcha de Junin hácia la capital. Procedente de Entre-Rios y á las órdenes del Comandante Blanco, habia llegado á las 10 de la mañana otro batallon de infanteria.

Estas eran las fuerzas nacionales.

Las fuerzas de la provincia estaban acuarteladas. En la Policía hacia la guardia el batallon Guardia Provincial. Los Vijilantes estaban sobre las armas. Las fuerzas de Policia Rural mandadas por el Coronel Hilario Lagos estaban acampadas en Santa Catalina.

A las tres de la tarde penetraban al Ministerio de la Guerra, como personas invitadas á

la conferencia promovida por el Presidente de la República el Dr. Aristóbulo del Valle, el Dr. Darlo Rocha, el General Sarmiento, D. Felix Frias, D. Eduardo Madero, D. Manuel Ocampo, D. Rufino Varela, Dr. Pedro Goyena, Dr. Guillermo Rawson y Dr. Cosme Beccar. Se hallaban presentes los Ministros Pellegrini, Zorrilla, Goyena, Gonzalez y Plaza.

Entretanto que esto tenia lugar, la poblacion formaba variadísimos comentarios. Decíase que iban á discutirse bases de arreglo, tales como la renuncia del Dr. Avellaneda para que el Dr. Acosta, Vice-Presidente, gobernase la República; y otros decian que se estipularia el cambio de renuncias es decir, la renuncia del Dr. Tejedor del puesto de Gobernador de Buenos Aires, y la renuncia del Dr. Avellaneda de su empleo de Presidente de la Nacion.

Mas de nada de esto se trató en el Consejo de Notables. Pedro Goyena fué el primero que planteó la cuestion. Es Goyena proporcionado de estatura, relacionado de formas, blanco de color, rosado de mejillas, grueso de lábios, espaciósimo de frente, pardo de ojos. Luenga caballera, cayendo en asortijadas guedejas, resbala sobre sus hombros; y cabellera tan negra como el ébano y tan fulgorosa como el diamante, parece que en los variados y contrarios giros á que lo obligan los movimientos de la cabeza esparciera por los aires, por el ambiente, el destello de una idea, la esencia de una verdad. Llaman

todos al Dr. Pedro Goyena, en lenguaje familiar y simpático, enciclopedia ambulante. Su ilustración, sus conocimientos, y mas que todo esto su talento, hánle colocado en sitio destinado por la admiración á los hombres de valer. Y Pedro Goyena es tambien elocuente, expertísimo orador. El lenguaje en boca de Goyena es una máquina de guerra. Libra combates en los que parece oirse los ayes de las utopías que agonizan, y en los que parece escucharse algo semejante al toque de diana con que en los campos de batalla se saluda y festeja la victoria. Por esto llamo yo al Dr. Goyena aguerrido orador. Yo le he visto combatir y he visto tambien como mata á las ideas que se le oponen, que son contrarias á su idea. Y este Goyena, este notable jurisconsulto, este aguerrido orador, planteaba así la cuestion en el Consejo de Notables.

Goyena decia: ¿Es ó no cierto que el territorio comprendido desde la Patagonia hasta Jujuy pertenece al Gobierno Argentino? Y si este territorio está sometido al Gobierno Argentino, ¿imperará, sí ó nó, la Constitucion Argentina en él? Evidentemente sí. Mas, ¿cuál es la autoridad que gobierna? ¿El Presidente tiene ó no tiene esta autoridad? ¿Y teniendo como tiene esa autoridad debe ó nó ser obedecido? Y si debe ser obedecido ¿puede su autoridad ser discutida por otros poderes que los que indica la Constitucion Nacional? ¿Y si en cumplimiento de la Constitucion el Presidente imparte órdenes, investirán ó

no estas órdenes carácter Nacional? Luego el caso que hemos de resolver es eminentemente nacional. Concretándolo á fórmula precisa puede precisarse así: ¿la autoridad del Presidente puede ser alguna vez desconocida?

Así se expresó Goyena. Contra esta tésis alzóse el Dr. Rawson. «Yo confieso, señores,—dijo—que ayer, el 15 de Febrero, cuando sentí resonar sobre el imperfecto pavimento de nuestras calles la pisada medida y militar de esa juventud que iba resueltamente á la batalla; yo confieso, señores, decia, que sentí latir mi corazón apresuradamente, mi pecho dilatarse de entusiasmo, y una secreta y desconocida fuerza que me impulsaba á ponerme al frente de esas legiones para morir con ellas en la hora feliz de la pelea!»

—Pues yo me habria puesto atrás para hacerle fuego por el trasero!—gritó Sarmiento, alzándose airado.

Las deliberaciones del Consejo fueron prolongadas; se propusieron infinitas combinaciones pero todas fallaron porque en último resultado producirían la guerra, esa guerra misma que todos querían evitar. Entonces afianzóse mas este pensamiento: que el Presidente y el Gobernador celebrasen una conferencia. Aceptado este pensamiento el Consejo de Notables se dirigió al despacho del Dr. Tejedor: permaneció dos horas en conferencia y al salir salió satisfecho:—El Gobernador de Buenos Aires estaba dispuesto á

concurrir al despacho del Presidente de la República : no hacía cuestion de etiqueta.

El 17 por la mañana, á las diez sobre poco mas ó ménos, se encontraba el Dr. Rocha en la casa particular del Presidente.

—Hoy conferenciaré con Tejedor, dijo Avellaneda: ¿qué le parece?

—Ya se lo dije ayer: si se respetan las formas no hay inconveniente.

—Sí, sí: se respetan: yo le mando llamar á mi despacho, y nada mas.

—Me parece bien.

—No vé, prosiguió Avellaneda: aquí tengo escrita la tarjeta de invitacion.

Y leyó una tarjeta concebida así:

El Presidente de la República saluda al Sr. Gobernador de Buenos Aires y le manifiesta que lo aguarda hoy (17) á las tres de la tarde, para ocuparse del cumplimiento del decreto de desarme.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

—¿Qué le parece? preguntó Avellaneda.

—Me parece, Presidente, que cuando el superior se dirige al inferior no le debe dar tratamiento; y que tampoco debe decirsele la causa ó el objeto para que se le llama. Por eso opinaría que le suprimiese el tratamiento de señor y tambien la parte que esplica la razon ú objeto del llamado.

— Sí: tiene razon. Voy á modificarla.
Y modificó la tarjeta de esta manera:

El Presidente de la República saluda al Gobernador de Buenos Aires, y le manifiesta que lo aguarda hoy (17) á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

En ese momento entró el señor Rufino Varela.

— Viene vd. á propósito, le dijo Avellaneda. Así podrá llevar á Tejedor esta tarjeta.

— Con mucho gusto, repuso Varela.

— Pero Presidente, interrumpió Rocha; me parece que tratándose de un acto oficial debe procederse en todo oficialmente. Creo que no es Varela el mas aparente para conducir la invitacion: ahí están los Edecanes suyos que son empleados oficiales.

— Tiene razon, dijo Avellaneda: le agradezco la advertencia.

Y llamó al Edecan Munilla encargándole de llevar al Dr. Tejedor la tarjeta. A las 12 y media p. m. salieron Rufino Varela y el Edecan Munilla en direccion á la casa del Gobierno de la Provincia: en el trayecto encontraron al Dr. José Maria Moreno y se unieron á él. Llegaron y se hicieron anunciar al Gobernador. Estaba en su despacho y les hizo pasar adelante. El Comandante Munilla entregó la invitacion del Presidente de la República. Tejedor la leyó y respondió lo siguiente:

— Iré con mucho gusto al llamado del señor Presidente.

Momentos despues, el Edecán Munilla, el Dr. Moreno y el señor Varela se retiraban.

A la una y media de la tarde llegaban á la Casa de Gobierno los Dres. Moreno y del Valle y los señores Frias y Madero. Se detuvieron á hablar un momento en el vestíbulo. El Dr. Moreno se retiró y los demás se acercaron á la Inspección General de Armas donde cambian algunas palabras con el General Campos. El Presidente sube en ese momento á su despacho y hace llamar al Dr. del Valle. Pocos momentos despues circula la noticia de que el Gobernador de la Provincia irá á conferenciar con el Presidente á las tres de la tarde.

A las 3 y 5 minutos p. m. llegó el Dr. Tejedor al despacho del Presidente. Le acompañaban el Dr. Fontana, Gobernador del Chaco, y el Comandante Munilla, comisionados con ese fin. El batallón 7° de línea que hacia la guardia formó en parada y presentó armas al Gobernador de Buenos Aires.

El Presidente recibió en seguida al Gobernador. Se saludaron afectuosamente. Se indicaron las bases del arreglo. Duró una hora la discusión. A las cuatro el Dr. Tejedor se retiró regresando á la casa de gobierno donde celebró un acuerdo con sus Ministros. El Presidente reunió también al Gabinete. A las 6 y 40 minutos de la tarde regresaba el Dr. Tejedor á continuar la

conferencia con el Presidente. Fué mas afectuosa que la primera y tambien mas breve. En esta conferencia se aceptaron las bases propuestas. Asi lo instruyen estas notas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

Señor Ministro del Interior.

Acabo de recibir del Señor Gobernador de Buenos Aires la seguridad mas completa de que la ley de 13 de Octubre de 1879 será cumplida exactamente.

He aceptado esta seguridad patriótica del Gobernador de Buenos Aires, y el Gobierno Nacional obrará de conformidad con la nueva situacion que ella le crea.

Sírvase comunicar esta noticia á los demás Ministros del despacho, que por lo avanzado de la hora no se hallan en la Casa de Gobierno, pero con cuyo acuerdo he procedido en todas estas emergencias.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

Señor Ayudante General de la Inspeccion de Armas, Coronel D. R. Victorica.

Dará V. S. las órdenes convenientes para que suspendan su marcha los batallones 2º, 3º y 5º de infantería, y los regimientos 2º, 3º y 6º de caballeria de línea.

Dios guarde á V. S.

C. PELLEGRINI.

El Presidente cumplia su palabra. Habia prometido retirar sus fuerzas á cambio del desarme y comenzaba dando ejemplo. El batallon 7° de línea que hacia la guardia de la Casa de Gobierno se retiró á su cuartel dejando un pequeño destacamento.

El Coronel Levalle habia dirigido este telegrama:

Olavarria, Febrero 18 de 1880. 9 20 a. m.

Al Coronel R. Victorica.

Buenos Aires.

Oficial — Acuso recibo al telegrama de V. S. en que me comunica que, por resolucion superior se dispone suspenda mi marcha, á lo que daré exacto cumplimiento. Agradeciendo y retribuyendo á V. S. su felicitacion por el desenlace pacífico que ha tenido lugar evitando la efusion de sangre entre miembros de una misma familia.

Saluda á V. S.

CORONEL LEVALLE.

CAPÍTULO XIV

DETALLES

Equivocábanse ¡ay! los que creían que de la conferencia celebrada surgiría la paz de la misma suerte como el arco-iris surge en la inmensidad del espacio despues de desencadenadísimo huracan y torrencialísima lluvia. El poder político, poder en la República Argentina esencialmente autoritario, se había sentido seriamente amenazado y había buscado entónces el apoyo de la opinion despojándose momentáneamente de sus autoritarísimas facultades, á la manera como la venenosa serpiente depone en apartado escondrijo el espumoso veneno, cuando las prescripciones de la higiene piden á su cuerpo salutífera ablucion. Pero aquel momentáneo apoyo de la opinion, no estaba prescrito por la organizacion del gobierno y pasó tan pronto como la situacion difícil pareció haberse disipado. Y el Gobierno de la Nacion tornó á quedar librado á su propia autoridad, autoridad fundada en la autoridad de la ley, autoridad fundada en la autoridad del poder. El buscado apoyo de

la opinion pareció á las amotinadas muchedumbres indicio de debilidad é irresolucion, no precisamente porque la opinion signifique vacilacion, sinó porque acto semejante era sumamente nuevo y no estaba escrito en ninguna Constitucion.

De todo esto surgió un principio de oposicion al desarme del ejército de la *resistencia*. Tejedor al declarar *a priori* que reconocía que no le incumbie á los Gobernadores de Provincia pactar con el Presidente de la República entregárase maniatado, porque reconocía de derecho, sinó de hecho, la autoridad suprema del Gefe de la Nacion. Los documentos á continuacion insertos detallan de manera completa el resultado práctico de la conferencia y dice bien á las claras cuales fueron las estipulaciones y como se cumplieron.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1880.

Señor Vice-Gobernador de la Provincia, Dr. D. José M. Moreno.

Mi querido José Maria :

No tengo inconveniente en darte la esplicacion que me pides, trayendo los hechos á su verdad, porque estoy convencido de que ello es honroso para todos.

La conferencia empezó por una brevísima esplicacion de mi parte, diciendo sustancialmente que era necesario poner término á los conflictos, dejando íntegra la autoridad de la Nacion.

El Señor Gobernador entró plenamente en mi pensamiento, manifestando que no venia á pactar con el Gobierno de la Nación y que comprendia perfectamente que no podia haber estipulaciones entre un Gobernador y el Presidente de la República, agregando que en ésta como en toda ocasion debia salvarse el decoro del Gobierno Nacional, porque no era sinó una forma del honor argentino. Estas declaraciones tan espontáneas del Señor Gobernador, imprimiendo su verdadero carácter á aquella conferencia, me permitieron entrar en esplanaciones que habrian sido de otro modo imposibles, anunciando algunos de los propósitos del Gobierno Nacional.

Suprimo pormenores. — El Señor Gobernador dijo que traería los bomberos y los tiradores al régimen de su institucion primera, hasta que quedaran esas « Sociedades del Tiro » que hay en otras ciudades de Europa y de América. Dije yo á mi vez que el Gobierno Nacional adoptaria diversas medidas en conformidad con la nueva situacion, agregando que se alejarian de esta ciudad, por no tener ya objeto su permanencia, los cuerpos de línea que habian sido traídos últimamente.

Esta es la verdadera esplicacion de las ideas que hemos cambiado en esa conferencia. No habian pasado dos horas, cuando empezaba yo á proceder de acuerdo con mis intenciones manifestadas, indicando al Ministro de la Guerra que hiciera detener en su marcha los cinco ó seis batallones que se trasladaban á esta ciudad,

Esto es todo, y queda cada uno en su puesto y en su decoro, sin desdoro para nadie.

Soy siempre tu afectísimo amigo.

NICOLÁS AVELLANEDA.

Al Señor Ministro de Gobierno.

No habiendo ya objeto para los movimientos extraordinarios verificados últimamente en la Provincia de Buenos Aires, despues de la entrevista con el Exmo. Señor Presidente de la República, se ha de servir V. S. dictar las medidas que sean necesarias para que cese toda organizacion militar incompatible con un estado normal, quedando siempre en pié las sociedades del Tiro y Bomberos con arreglo á sus estatutos aprobados.

Febrero, 19 de 1880.

C. TEJEDOR.

Febrero, 19 de 1880.

Al Señor Ministro de la Guerra.

Tengo encargo del Sr. Presidente para decir á V. E. que habiéndose dictado por el Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires las órdenes convenientes para que esta provincia vuelva á su régimen ordinario, se ha de servir V. E. ordenar las medidas necesarias para que los diversos cuerpos de ejército, llamados á esta ciudad con motivo de temores de perturbacion pública, vuelvan á sus acantonamientos ó donde las necesidades del servicio lo requieran.

Dios guarde, etc.

B. ZORRILLA.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1880.

Al Señor Comandante General de las fuerzas de armas de la Provincia, Coronel D. Julio Campos.

Tengo el gusto de enviar á V. S. cópia de la nota que en esta misma fecha se dirige á las Comisiones Directivas de las Sociedades del *Tiro y Gimnasio Nacional* y de *Bomberos Voluntarios*.

El P. E. encarga á V. S. de hacer cumplir las resoluciones contenidas en ella á la mayor brevedad, así como de hacer volver á los depósitos de Gobierno todas las armas de su propiedad que se encuentran en poder de los miembros de aquellas sociedades.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. S. las seguridades de mi estimacion.

SANTIAGO ALCORTA.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1880.

Al Señor Presidente de la Comisión Directiva del Tiro Nacional.

Tengo el gusto de dirijirme á Vd. haciéndole saber que S. E. ha resuelto que cese entre los miembros de esa asociacion, la organizacion militar que se ha dado, y que no se encuentra autorizada por los estatutos aprobados por el P. E.

Los documentos publicados ayudan la causa de esta

resolucion y esa Comision deberá propender á darle inmediatamente cumplimiento.

Dios guarde á Vd.

SANTIAGO ALCORTA.

Este principio de desarme pareció á todos los partidos verdadera capitulacion, porque se comprendió desde entónces que quien se habia desarmado era la Nacion y no la Provincia, el pueblo y no la autoridad. De aquí nacieron exaltaciones que fueron acreciendo á medida que el tiempo trascurría; y los periódicos órgano del partido de la *resistencia* proclamaban con estentórea voz que la Provincia de Buenos Aires se habia impuesto y con su actitud dominado la actitud de la Nacion. Para la política criminal de estos partidistas no hubo perfidia en adulterar los hechos porque en la adulteracion de los hechos veían el triunfo de su causa y mas que todo la propagacion de la idea de la *resistencia* en toda la region de la Provincia. Por eso se llamó á la conferencia de Avellaneda y Tejedor primero sometimiento, luego capitulacion y por último trégua; por eso para nadie fué misterio que la situacion se reagrararía mas tarde, cuando la trégua no conviniese ya á la política del doctor Tejedor. Y hay un hecho que comprueba bastantemente esta asercion. El 20 de Febrero, á las 6 de la tarde, visitó el Gobernador de Buenos Aires, en sus respectivos cuarteles, á los diversos cuerpos del Tiro Nacional y Bom-

beros Voluntarios. ¿Qué objeto le llevaba á hacer aquella visita? Como lo decian los diarios de esa mañana le llevaba el fin de agradecer, á *nombre de la Provincia*, los servicios por esos cuerpos prestados *para salvar las libertades de la República*. Pero para conocer en toda su estension el no bien oculto pensamiento que guiaba los actos todos del doctor Tejedor, precisamos detenernos un momento á escuchar las palabras con que este gobernante saludaba á sus tropas, y palabras que antes que saludo eran mas bien constante amenaza á la vida de los hombres, á la integridad de la Constitucion y las leyes, y á la integridad de la Pátria Argentina. He aquí sus palabras testuales, como salieron de sus lábios, pues es lógico presumir que se iniciaron mas correctas en su pensamiento.

Al batallon *Maipú*:

Llevais un nombre extranjero, pero la gloria que conmemora, es de los argentinos. Os armasteis para velar por esa gloria: felizmente los acontecimientos producidos han modificado nuestros propósitos. *Confío que, si por desgracia, los sucesos pasados se repiten*, os hallareis todos en vuestro puesto.

Al batallon *Rifleros*:

Ser guardia nacional es un honor. Vosotros sois mas: sois los voluntarios de la República, armados para

defender sus instituciones. En los cuarteles como en mi casa estoy y estaré siempre con vosotros.

Al batallon *Patricios de Buenos Aires*:

Llevais un nombre ilustre. *Vuestros actos corresponderán en todo tiempo á ese nombre.*

Al batallon *General Lavalle 1º*:

Habeis tomado como enseña el nombre de uno de nuestros primeros capitanes, y siguiendo su ejemplo, os habeis armado para luchar por las libertades argentinas. Saludo en vosotros á los dignos descendientes de los héroes de la cruzada libertadora.

Al batallon *Resistencia*:

Resistencia es vuestro nombre; tambien es mi bandera. Fuisteis de los primeros en armaros, cuando los peligros de la Pátria lo hicieron necesario: *espero que de los primeros volveréis á ser si el peligro nuevamente asomase.*

A los *Bomberos*:

Vuestra organizacion militar termina: respondía á un alto propósito en momentos anormales.

Pero como institucion social, queda siempre en pié, y vuestros servicios serán tan benéficos y tan patrióticos en este como en aquel carácter.

Al batallon *Ituzaingó*:

Vuestro nombre recuerda una de las glorias mas puras de la Nacion.

Saludo en vosotros á los dignos descendientes de los vencedores de Ituzaingó.

Al batallon *Tiradores del Sud*:

Creisteis que la tormenta venía del Sud; por eso sin duda tomasteis ese nombre. Los vientos han cambiado: la tormenta aparece al Norte. *No importa! Venga de donde viniere, ha de hallaros siempre firmes en vuestros puestos.*

Al batallon *Defensores de Buenos Aires*:

Defendiendo la Pátria chica, defendeis la Pátria grande. ¡Honor á vosotros defensores del derecho y sostenedores de la libertad en la República! ¡Vivan los Defensores de Buenos Aires! ¡Viva Buenos Aires!

Al batallon *Adolfo Alsina*:

Vuestro nombre es tan simpático á la Provincia, como á la Nacion. A la Provincia por el probado patriotismo de Adolfo Alsina; á la Nacion, por haber resuelto el trascendental problema de la seguridad de las fronteras. *Espero que en todo tiempo llevareis dignamente ese nombre.*

Al batallon *General Lavalle* 2° :

Habeis elegido el nombre de uno de los mártires de la libertad argentina y os habeis armado para defenderla cuando la visteis en peligro. *Si los acontecimientos pasados llegan á repetirse, os convoco desde hoy para luchar por ella á la sombra de vuestra gloriosa bandera.*

No se necesitan mayores esclarecimientos. El doctor Tejedor, habia conseguido su propósito. El paseo militar del 15 de Febrero habia aterro-
rizado á todos, no precisamente del temor de una derrota sinó del temor al derramamiento de sangre. Habíase podido ver desfilar por las calles de Buenos Aires un pequeño ejército decidido á entrar en batalla, ejército compuesto de personas distinguidísimas, personas que eran los amigos de Club, los amigos de paseo, los amigos de tertulia de los hombres que estaban en el gobierno. Y la accion del Gobierno Nacional que no habría podido detenerse ante ninguna otra consideracion, se paralizó ante esta consideracion de sociedad, de afecciones, de vínculos de familia. Porque la guerra que habria estallado entónces ño habría sido guerra civil, pues que guerras civiles no pueden llamarse las guerras que se efectúan teniendo por objeto primordial el derrocamiento de la autoridad constituida. NÓ! no son guerras civiles las guerras que pretenden suplantar gobiernos legalmente establecidos; esas se llaman

guerras de rebelion, guerras sediciosas, guerras criminales. Las guerras civiles son aquellas que traban entre sí los partidos independientemente de los gobiernos, independientemente de las autoridades.

El doctor Tejedor, consiguió, pues, imponer el estado de rebelion. Pacto y nó otra cosa surgió de la conferencia del doctor Avellaneda con el doctor Tejedor: El Presidente de la República anunciaba en su nota al Ministro del Interior fechada el 17, que habia recibido del Gobernador de Buenos Aires la seguridad de que la ley de 13 de Octubre de 1879 seria cumplida. ¿Dió esta seguridad el doctor Tejedor? Debió darla puesto que así lo consigna el doctor Avellaneda, pero no la cumplió como lo demuestran los hechos posteriores. La ley de Octubre estendía hasta á los ejercicios doctrinales las prohibiciones contenidas en el artículo 59 de la ley de 16 de Octubre de 1877, y ejercicios doctrinales y nó otra cosa significaba la institucion del Tiro Nacional. ¿Por qué transigir, entónces? Transigióse porque faltaba ¡ay! valor decidido para afrontar la responsabilidad que necesariamente habia de caer sobre los que decretasen el sometimiento á viva fuerza de la autoridad rebelde, del Gobernador de Buenos Aires. Y transigióse, por fin, porque constituido el país federalmente, al acto primero de gobierno contra Buenos Aires, rompiase en mano de los gobernantes el recurso sobrado débil que la federacion entrega al Gobierno General

para hacer respetar su Constitucion y sus leyes. Pero habia paz, y esto era lo preciso, y todos se entregaron á la tarea de eliminar los peligros que en lo futuro pudieran volver á turbarla.

El «Comité de la Paz» seguia funcionando. El 17 de Febrero habian comisionado al General Campos, íntimo amigo del General Roca, para que fuese á Córdoba, á la sazón residencia de éste, á objeto de obtener la renuncia de su candidatura. Se recibió este telégrama:

Rosario, Febrero 18 de 1880.

Al Doctor Aristóbulo del Valle.

En cuanto llegué á ésta me puse en comunicacion con el General Roca y en este momento me contesta que me espera en Córdoba; así pues á las tres y media de la tarde de hoy me pongo en viage. Me he impuesto de todo lo sucedido en esa desde mi salida y los felicito á todos ardentemente.

LUIS MARIA CAMPOS.

Se abrigaba la esperanza, por parte del Comité de la Paz, de que Roca dimitiría.

Pero anotemos un hecho. El 15 de Febrero, durante los conflictos, se habia dirigido este telégrama:

Buenos Aires, Febrero 15 de 1880.

Señor General Roca.

En nombre de la Comision nombrada ayer por una reu-

nion de ciudadanos respetables, pedimos á Vd. en obsequio de la paz de la República, y para librar á esta ciudad de un escándalo sangriento que arrojaría al país en el abismo de la guerra civil, una palabra que bastaría para evitarlo, y Vd. se hará acreedor á la gratitud del país y adquirirá un timbre de gloria para su nombre, sí, sin pérdida de tiempo, nos trasmite esa palabra por el telégrafo.

Considerando á Vd. muy capaz de este acto de patriótica abnegacion, esperamos de Vd. la renuncia á su candidatura á la presidencia.

Suponemos en conocimiento de Vd. la renuncia del Dr. Tejedor publicada ayer.

FÉLIX FRIAS.

Presidente del Comité de la Paz.

Eduardo Madero.

Secretario.

La respuesta no se hizo esperar. Héla aquí:

Al Señor Félix Frias.

Poco sacrificio costaría á mi ambicion renunciar de mi candidatura, si ella me fuera impuesta por claras exigencias de patriotismo.

Por mas respetable que sea la opinion del señor Frias y demás miembros de la Comision que representa, mi humilde juicio es que el patriotismo me prescribe lo contrario.

Mi renuncia envolvería un acto de imposicion al voto público, depresiva de la dignidad y soberanía de los pueblos argentinos, una negacion de los derechos mas sagrados

del ciudadano, y en cuanto á mí, una traicion á mi partido y á los numerosos elementos de opinion que han proclamado mi nombre y vinculado en mi persona sus intereses, sus tendencias ó sus simpatías.

Además, no estoy dispuesto á justificar con una retirada cobarde de la escena, la actitud de los adversarios de mis amigos políticos, que, impotentes para luchar en el terreno pacífico de la ley, se alzan en armas contra la primera autoridad de la Nacion, creyendo ver en ella, y no en sus propios errores (porque así es mas llevadero á su amor propio), la causa de su derrota.

No siento en estos momentos sinó un grito en toda la República, llamando al órden, al cumplimiento de la ley y al respeto del Gobierno General, sin lo cual es imposible seguir existiendo como nacion organizada, á los hermanos extraviados que no saben detenerse en el límite de lo justo y de lo honesto.

En la actualidad no me pertenezco á mí mismo, sinó á un partido político que hace uso de sus derechos, creyendo tambien obedecer á los impulsos del mas puro patriotismo, y que tiene desde Buenos Aires á Jujuy, en cada punto de la República, un Centro Directivo, á los cuales debieron dirigirse estas solicitudes pidiéndoles retiren mi candidatura y la reemplazen por otra que cuente de antemano con el *exequatur* del señor gobernador de Buenos Aires, el único que amenaza con los horrores de la guerra civil y con desgarrar nuestra carta fundamental, ántes que aceptar el fallo del juez de la contienda — los comicios.

Solo esos Centros políticos podrían desligarme de los compromisos de honor y civismo que me reatan para con el

partido que ha proclamado mi nombre como el de su candidato para la Presidencia de la República.

Saluda el Sr. Presidente del Comité de la Paz.

JULIO A. ROCA.

Para comprender bien este telegrama conviene recordar aquel manifiesto del doctor Tejedor en el que ofrecía su renuncia en cambio de la de Roca, previo acuerdo sobre un tercer candidato *que repugnando á las simpatías de los partidos en lucha*, habría de ser electo Presidente. Lo demás es comprensibilísimo.

El General Campos, pues conferenció con el General Roca, pero este le dió la misma respuesta contenida en el anterior telegrama, agregando que confiaba que en los dos meses que faltaban para la eleccion, se presentase alguna otra solucion decorosa para todos y especialmente para el pueblo.

CAPÍTULO XV

INCIDENTES

El 22 de Febrero debía celebrarse en la Chacarita una gran revista militar á la que concurriría el Presidente de la República. Había sido invitado el Gobernador de Buenos Aires, pero se había escusado de asistir.

La revista tuvo lugar. A las cuatro de la tarde regresaban las tropas á la ciudad. Cuando llegaba el ejército á la calle de Florida entre las de Piedad y Rivadavia, un grupo de diez y ocho jóvenes gritaron:

—¡Viva Buenos Aires!

—¡Viva el Dr. Tejedor!

Pero el ejército se mantuvo impasible. Desfiló en seguida el batallón 8° de línea, mandado por el Coronel Dónovan. Los jóvenes del grupo miraron á Dónovan.

—¡Viva Buenos Aires!— gritaron.

—¡Muera el ejército!

Entonces un guía que iba en la primera compañía dió un culatazo con su remington á uno de los jóvenes. Este no intentó defenderse, pero ar-

reciaron entonces los ¡ *Vivas y mueras!* y aparecieron algunos rewólvers. Varios soldados se desprendieron de las filas y arremetieron á la bayoneta. Algunos tiros sonaron, pero la dispersion se produjo en seguida, escapando á guarecerse en el «Club Argentino» los jóvenes promotores de este incidente. Hubieron varios heridos.

En la calle de Rivadavia esquina á la Florida se habian producido iguales incidentes. Resultaron heridos Máximo Barrozo, Agustin Lagos, Beltran Carteron, Teófilo Vergara, Alberto Rojas, Vicente Scarnore y Félix del Villar, este último herido gravemente.

En la calle de Florida esquina á la de Corrientes fueron heridos por un soldado del 7° de línea el Teniente Dénis del batallon *Defensores de Buenos Aires* y Albino San Roman.

La alarma y hasta la escitacion se produjo. Los revoltosos gritaban :

— ¡ Al cuartel, muchachos; al cuartel!

Esa misma noche fué asaltado por ocho individuos armados el cupé del Coronel Dónovan. Iba en él el jóven D. Arturo Freyes. Convencidos del error se retiraron : su intencion era asesinar al Coronel Dónovan, no al señor Freyes!

Estos sucesos dieron lugar al envió de las siguientes notas.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro del Interior, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

En la noche del Viérnes último, señor Ministro, dos oficiales del batallon 7° de línea, vieron por la calle á uno de los miembros de la Sociedad del Tiro Nacional, que iban sin armas, aunque con el traje que ellos usan, y le hicieron fuego con el revólver, hiriéndole en el cuello.

El dia de ayer, durante el desfile de las fuerzas nacionales, el grito de *Viva Buenos Aires*, proferido por algunos individuos de la misma asociacion que presenciaban sin armas el acto, fué contestado por soldados del 8° de línea con bayonetazos que causaron siete heridos.

Cometido el delito de los primeros fuera de los cuarteles, su conocimiento corresponde á la justicia ordinaria; pero reclamados sus autores por la policía, al gefe del cuerpo donde se hallan refugiados, no han sido entregados hasta ahora.

El delito de los segundos, tiene la atenuacion del grito proferido en su presencia, que pudo mirarse como una provocacion, sobre todo por soldados imbuidos por sus gefes de un espíritu hóstil; pero no es por eso ménos indigno del ejército, que recorría las calles de una ciudad culta, y para el cual debe ser siempre un acto de cobardía, acometer al que está sin armas.

El Gobierno de la Provincia, señor Ministro, espera, que puestos estos hechos en conocimiento del Exmo. señor Presidente, los dos oficiales que cometieron el primer

hecho, serán entregados para su juzgamiento por los jueces comunes, y los autores del segundo, castigados militarmente.

La impunidad es imposible, porque ella podrá dar lugar á que los ciudadanos maten cobardemente á los soldados, como ellos han herido cobardemente á los ciudadanos.

Dios guarde á V. E.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1880.

A. S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. D. Carlos Tejedor.

Señor Gobernador ;

El Señor Ministro del Interior ha pasado á este Ministerio la nota de V. E. referente á incidentes ocurridos con oficiales del 7º y soldados del 8º de infantería.

Respecto á los primeros, es á los jueces ordinarios y no á V. E., á quien corresponde pedir su entrega en caso hayan cometido un delito que pertenezca á la jurisdiccion comun.

En cuanto al segundo incidente que V. E. menciona, en vista del parte elevado por el gefe, se instruye el competente sumario para la debida averiguacion de los hechos.

Pero como V. E. se permite adelantar que son soldados los que han herido *cobardemente* á los ciudadanos, debo decir en honor del ejército cuya disciplina y valor están fuera del alcance de las acusaciones irreflexivas, que es

hoy de pública notoriedad que el batallon ha sido agredido en formacion por individuos colocados á designio con ese objeto, dando gritos de muerte á su gefe, y llegando hasta poner la mano sobre oficiales y herir un sargento de la compañía de bandera.

El grito patriótico de « Viva Buenos Aires » nunca ha sido ni será un vejámen para el soldado argentino, pero sí lo es que se le ponga la mano en el rostro, ultrajando su dignidad de hombre, las armas que lleva y la bandera que escolta. El castigo inmediato de ese ultraje es no solo un derecho, sinó un deber.

Cúlpese de las consecuencias á los que instigan ó escusan semejantes desmanes.

En cuanto al último párrafo de la nota de V. E. me permitirá que no lo conteste.

Dios guarde á V. E.

C. PELLEGRINI.

Esta nota agrió un tanto los ánimos: valiéndonos de frase vulgarísima diremos que el gobernador se enfureció. De ahí que enviase esta otra nota.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Carlos Pellegrini.

El dia 9 del presente mes fueron reducidos á prision por la sub-delegacion del puerto del Tigre, los ciudadanos Dionisio Martinez, Cresencio Acosta y Luis Soto, y enviados á disposicion del Exmo. Gobierno Nacional á esta

ciudad, donde este Gobierno tiene conocimiento de que se encuentran.

Segun la informacion levantada por el Juez de Paz de Las Conchas, la prision de Dionisio Martinez se hizo por los marineros de la sub-delegacion despues de estropearlo y herirlo, acusándolo de ir á espiar lo que hacían dentro de la casilla, y la de los otros dos, por haber pasado momentos despues al frente de esta.

Otra causa, sin duda, habrása dado, porque las que resultan de dicho sumario no son sérias; pero este Gobierno no pretende conocerla.

El objeto de la presente comunicacion es reclamar de la falta de competencia de la autoridad que efectuó la prision, en el caso y en el paraje referidos.

Sabe V. E. como este Gobierno que las sub-delegaciones de marina no tienen jurisdiccion alguna, fuera de las aguas y de la casa que ocupan, y que esa misma es solo en lo relativo al comercio y navegacion.

Sírvase V. E. ponerlo todo en conocimiento del Exmo. Señor Presidente, apoyando con su palabra las medidas convenientes, en prevision de conflictos posibles con las autoridades del partido de Las Conchas.

Dios guarde á V. E.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1880

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. D. Carlos Tejedor.

He puesto en conocimiento del señor Presidente la nota

de V. E., en la que con motivo de la prision de tres ciudadanos, efectuada por el Sub-Delegado de Marina del Puerto del Tigre, reclama V. E. de la falta de competencia de la autoridad que efectuó la prision en el caso y en el paraje referido.

Debo en contestacion recordar á V. E. lo previsto por el artículo 20 de la ley de jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales, que establece que cuando un individuo se halle detenido ó preso por una autoridad nacional ó á su disposicion, la Córte Suprema ó los jueces de Seccion podrán á instancia del preso, sus parientes ó amigos, investigar sobre el origen de la prision y en caso que esta haya sido ordenada por autoridad ó persona que no esté facultado por la ley, mandará poner el preso inmediatamente en libertad.

Este procedimiento, siendo el marcado por la ley, es el único que puede admitir el Ejecutivo Nacional, y creo que su observancia, es la mejor garantía para los derechos del ciudadano.

Saludo atentamente al Señor Gobernador.

CÁRLOS PELLEGRINI.

CAPÍTULO XVI

NUEVOS ACONTECIMIENTOS

Después de los sucesos ya referidos la política veíase forzada á entrar en la vía de actos mas revolucionarios. El Gobierno Nacional había por su parte aceptado la renuncia que de sus respectivos empleos militares presentaron los Coroneles José I. Arias, Julio Campos, Hilario Lagos; los Teniente-Coroneles Joaquin Montaña, Bernabé Martínez, Eliseo Acevedo; y los Sargento-Mayores Domingo Rebuccion y Julian Martínez. Con la aceptación de estas renunciaciones quebrábase el vínculo de obediencia que ligaba estos gefes al Gobierno Nacional; y quedaban de esta suerte absolutamente dueños de sus personas los gefes partidarios de la política de la *resistencia*. El General Arredondo agitábase en esos momentos promoviendo la proclamación de la candidatura del Dr. Manuel Quintana para Presidente de la República, pero la influencia del Dr. del Valle, amigo íntimo de Quintana, hizo que esta candidatura fracasara. Todo esto contribuía á fortalecer á la *resistencia*, pero nece-

sitábase prestigiarla más presentando á los demás pueblos de la República como pueblos oprimidos por el caudillaje, como pueblos víctimas de tiranías y dictaduras, como pueblos sin derechos ni libertad. Y entónces los emisarios fueron en todas direcciones despachados para producir movimientos que dieran aspecto aparente de verdad á la pretendida tiranía y opresion de los pueblos de la República. Y la Provincia mas vecina, mas próxima, la Provincia de Santa Fé, envió el siguiente manifiesto de adhesion, manifiesto que solo tuvo por objeto prestigiar la política de *resistencia*:

Rosario, Febrero 29 de 1880.

Señores Presidentes de los Comités de los partidos conciliados.

Buenos Aires.

El pueblo de Buenos Aires representa el sentimiento de toda la nacion por la causa de la libertad, desde el dia glorioso en que se inició la emancipacion política del continente sud-americano.

Sus cuestiones políticas han palpitado en el corazon de toda la República, convirtiéndose siempre en cuestiones de órden nacional, desde que han entrañado principios salvadores de bienestar general, de civilizacion, de libertad y de progreso, que interesaban á todos los argentinos.

Por esto el éco de ese pueblo viril y patriota hasta el sacrificio, ha repercutido en todos los ámbitos de la República, en las luchas de la democracia, llevando la fé del

triunfo de esos derechos inalienables del hombre, que, como la libertad, se pretende hoy avasallar por el imperio de la fuerza y del fraude mas atentatorio y criminal.

Por esto tambien sus agitaciones en el presente, han despertado el sentimiento público en toda la Nacion, demostrando una vez mas que hay allí una barrera invencible para el despotismo que lucha por apagar el fuego del patriotismo y por sofocar el triunfo de las instituciones escritas con la sangre de millares de argentinos.

Nosotros queremos hacer público nuestros sentimientos de adhesion á esos movimientos de opinion de nuestros compatriotas de Buenos Aires, á su distinguida y gloriosa juventud y á su digno gobernante, y no pudiendo hacer acto público de tales sentimientos, privados como estamos de toda libertad y derechos políticos, nos dirigimos á los señores Presidentes de los partidos conciliados saludando en ellos al noble pueblo de Buenos Aires.

Camilo Aldao. — Nicanor G. del Solar. — Ovidio Lagos. — D. del Campo. — Dionisio A. Aldao. — M. Fragueiro. — Cecilio Echevarría. — Ovidio A. Lagos. — Pedro A. Sanchez. — Pedro Ramirez. — M. Diaz. — J. Leguizamon. — Sandalio Echevarría. — Antonio Lambías. — Meliton G. del Solar. — C. Napp. — Pedro Rueda. — Manuel Lopez Zamora. — Genaro Silva. — Ignacio Comas. — Ramon Lascano. — Manuel Argañarás. — Tiburcio Zaldarriaga, — Eugenio Perez. — Antonio Benavidez. — J. Somoza. — Benjamin Lopez. — Emiliano Fer-

reira. — Belisario Sivori. — P. L. Ramayo. — Meliton Piñero. — Baldomero Carranza. — Patricio Ramirez. — Pedro Piñero. — Ramon Ferreira (hijo). — Domingo Gonzalez. — Lisandro de la Torre. — Ramon J. Montenegro. — Andrés A. Llobet.

Y como si todo esto no fuese bastante para exaltar las políticas pasiones, todavía se fraguaban telegramas que se presentaban como enviados por el General Roca; y telegramas en los que se hablaba de guerra, de revoluciones y dominacion de Buenos Aires. Los directores de la política de *resistencia* buscaban de multiplicadísimos modos la exaltacion, el delirio político; de aquí que organizáran, fomentáran, dirijieran una manifestacion política, manifestacion cuyo objeto era entregar medalla conmemorativa á los gefes del ejército cuya renuncia habia aceptado el Gobierno de la Nacion. Interpretando torcidamente acto por los mismos gefes solicitado, el partido de la *resistencia* acrecería la exaltacion política. Y ese era el primordial objeto. La manifestacion se realizó y el vocerío de la muchedumbre, los gritos, los hurrah! las imprecaciones de los hombres, el estruendo de las bombas, el olor de pólvora y los adaptados discursos produjeron el vértigo que se quería producir. A este objeto, hé aquí como se espresaba el Coronel Ariás :

Conciudadanos :

Vuestra manifestacion de simpatía y esta medalla que la conmemora y que acabo de recibir de mano del distinguido patriota y digno gefe del batallon Ituzaingó Sr. D. Ramon Rivas, me impresionan de la manera mas agradable y me obliga y me alienta para continuar con mayor brío la campaña que hemos emprendido en bien de las instituciones y libertad de la República, demostrándome al mismo tiempo, de un modo bien elocuente, que el pueblo de Buenos Aires es siempre el mismo, grande, generoso, valiente, y fiel á sus gloriosas tradiciones.

Compañeros del Tiro Nacional y Bomberos voluntarios :

Vosotros sois los que teneis mayores méritos conquistados en esta campaña patriótica cuya primera jornada está ya terminada con honra para la Provincia de Buenos Aires.

El país ha visto en vosotros no solo patriotismo, sinó tambien abnegacion, pues os ha visto dispuestos hasta verter vuestra sangre si ello hubiera sido necesario para bien de nuestra causa, que es la causa de la justicia y cuyo triunfo será la salvacion de la Pátria.

Con vuestra digna actitud habeis servido de ejemplo á los que vacilaban, y doblasteis las filas en el dia del peligro.

Así, pues, ¿quién no se considerará honrado formando entre vosotros? Por mi parte declaro solemnemente y con toda sinceridad que el Presidente de la República y su

Ministro de Guerra son acreedores á mi gratitud por haber firmado mi baja y absoluta separacion del ejército.

No podian hacerme mejor favor.

Hoy, sin faltar al deber militar, puedo ser uno de vosotros.

Decidme si hay mayor gloria!...

Compañeros del Tiro Nacional y Bomberos voluntarios :

Pienso que hoy mas que nunca está amenazada la integridad de la Pátria y sus instituciones.

Hay Provincias hermanas que sufren en estos momentos la mas vil de las opresiones y vuelven sus ojos angustiosos hácia Buenos Aires y Corrientes, pidiéndoles libertad.

Os recomiendo, pues, que perseveréis en vuestros propósitos conservando vuestra organizacion. Pensad que estais llamados para cumplir una gran mision.

¿ Quereis mas? Hablad á un pueblo en el lenguaje del entusiasmo y de la exaltacion; presentadle como mision redentora la mision de su vida, y convertireis las muchedumbres en masas semejantes á aquellas que impulsadas por la voz filósófica de Cristo iban á redimir al pueblo de Israel. No estudies, no discutais, no mediteis la razon, la verdad ni la justicia de la redencion que vais á impulsarle á acometer; basteos sencillamente presentarle como evidentísima verdad el error, como gloriosísima causa el crimen, como honorabilísima empresa la empresa de la redencion, aunque esa redencion convierta en

tiranía lo que de antiguo era gobierno libre, aunque esa redención vaya á sustituir la tiranía del despotismo á la tiranía de la ley, la tiranía personal á la tiranía parlamentaria. Llamando valiente, heróico, abnegado á un pueblo, le convertireis por tal hecho en atleta preparado á todo linaje de luchas, á todo linaje de empresas. Y el partido de la *resistencia* que se veía considerado como pueblo, que se oía llamar heróico, noble, abnegado, valiente, redentor, creíase llamado á luchar en lid gigantezca por la libertad, cuando en verdad si se aprestaba á la lucha era para herir de muerte á esa misma libertad. El partido liberal del Rosario se declaraba privado de todo sus derechos y sin embargo ejercía al preciosísimo derecho de la libertad del pensamiento, el preciosísimo derecho del libre arbitrio; y así el partido de la *resistencia* forjaba tambien opresiones y tiranía para de esta manera justificar el crimen de su causa.

Y como si todo esto no bastára á enconar los ánimos, véase el suceso de que instruyen los siguientes documentos:

Azul, 11 de Marzo de 1880.

Al Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Buenos Aires.

Comunico á V. S. que anoche un oficial y soldados del batallon 7º de línea consumaron atropello y violacion de domicilio en la casa de negocio de Don Rudecindo Bolivar

y C^a, situada en la esquina de la plaza principal. Informado del atentado que se consumaba, ocurrí al lugar del suceso donde encontré la casa rodeada por la parte exterior é interior con soldados armados de remington, y dentro la tienda al Teniente Soria, espada en mano, intimando prision al dueño de casa, dependientes y varios vecinos que se encontraban allí, despues de haber penetrado detrás de los mostradores, registrando todo y haciendo guardar las puertas para que nadie saliera, sin respeto ni de familias decentes que allí estaban.

Pidiéndole informes al oficial de la causa que motivaba tal atropello, declaró: Que el Mayor del Cuerpo le habia ordenado siguiera á un soldado que iba á vender un remington, y que donde quiera que se lo compráran, constituyera en prision á los de la casa juntamente con todos los que estuvieran en ella, llevándolos á su presencia.

Impugnando la conducta del oficial y de los superiores que tales órdenes violatorias daban, le intimé que se retirára en el acto, mientras tomaba las informaciones debidas y pedia lo que correspondiera á su gefe. Desconociendo la intimacion, el oficial manifestó que no obedecía mas órdenes que las de su superior y que no se retiraría sin llevarse presos á todos los que se encontraban allí.

Le recordé que en la localidad no imperaba mas autoridad que la civil, á la que representaba en esos momentos y en cuyo nombre le intimaba por última vez desalojára inmediatamente el local invadido, absteniéndose de tocar á ningun ciudadano, porque no toleraría la mas mínima violencia, y que si sus superiores tenian reclamos que hacer, los hicieran en la forma correspondiente ante la autoridad local.

El oficial y tropa se retiraron entónces, segun creo, por instrucciones que recibió de su superior.

En estos momentos procedo á instruir la sumaria respectiva, comunicando por nota al gefe de batallon el atropello consumado, y pidiéndole la prision del oficial para su juzgamiento respectivo, debiendo prevenir á V. S. que no son los primeros escándalos y avances que han cometido estos soldados armados, despertando justa alarma é indignacion en el vecindario.

Lo que comunico á V. S. para que se sirva elevarlo á superior conocimiento y trasmitirme sus instrucciones, de la conducta que debo adoptar en tal emergencia y de los casos probables que de ella pueden resultar.

Dios guarde á V. S.

PILILIANO S. BOADO.

Juez de Paz interino.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1880.

Diríjase un oficio al Exmo. Gobierno Nacional pidiéndole el castigo de los culpables en el atentado de que se dá cuenta, y hágase saber al Juez de Paz que debe impedir por todos los medios en su mano la repeticion de hechos semejantes, procediendo, en el caso de no tenerlos bastantes, á dar cuenta inmediata, sin perjuicio de apresar por su parte en el momento oportuno igual número de soldados, remitiéndolos á esta ciudad á disposicion del P. E. si el atentado de las tropas consistiese en prisiones de ciudadanos por la fuerza militar.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1880.

Señor Ministro de Guerra y Marina, Doctor Don Carlos Pellégrini.

Este Gobierno acaba de recibir el telegrama del Juez de Paz del Azul que tengo el honor de acompañar, y el cual instruye de un atentado cometido en el pueblo, en la noche del día anterior, por un oficial al mando de un piquete de soldados del batallón 7º de línea.

Al llevar el hecho al conocimiento de V. E., en la forma que le ha sido comunicado, este Gobierno espera que el digno Gobierno de la Nación procederá al inmediato castigo de los culpables.

Dios guarde á V. E.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Azul, Marzo 11 de 1880.

Señor Ministro de la Guerra.

Tengo el honor de informar á V. E. lo siguiente: Tuve conocimiento que en un almacén compraban ó trataban de comprar las armas á los soldados del batallón. En el acto ordené al Mayor que mandase una Comisión con el objeto de tomar preso á cualquiera que cometiese tal delito. A la noche fué un Cabo Molina del batallón con un rifle y entrando en el almacén de un señor Bolívar, le fué comprado su rifle.

Debo advertir que á este mismo cabo, estos mismos al-

maceneros le habian citado prometiéndole dinero por cualquier arma que fuese, bayoneta, machete ó rifle y este dió cuenta á sus superiores.

A la noche fué una comision compuesta de un oficial y tres cadetes que tomaron infraganti al almacenero que compró el rifle al citado cabo.

El oficial, en virtud de la órden recibida iba á tomarlo preso, pero llegando el Juez de Paz me mandó avisar lo que ocurría, y en el acto ordené, que á este funcionario le correspondia la prision.

Debo advertir al señor Ministro que el oficial no allanó el domicilio como lo asegura el Juez de Paz interino, amigo íntimo de la casa, pues el dependiente aunque lo haya negado despues, le invitó á entrar, diciéndole que no habia ningun rifle, lo que hizo el oficial y en el acto lo encontró debajo del mostrador.

Réstame agregar que el señor Juez de Paz interino, un señor Boado, cubrió de insultos é improprios al Oficial, que observando la conducta prudente que corresponde á un Oficial de la Nacion toleró, retirándose.

Mañana sale un parte que hoy escribí sobre estos sucesos al señor Inspector General.

Dios guarde á V. E.

I. FOTHERINGHAM.
Teniente Coronel.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1880.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina de la República.

El batallon 7° de línea, que segun disposicion del señor Presidente de la República, debia dirigirse á Carhué, se

encuentra detenido desde hace muchos días en el pueblo del Azul, lo que ha dado lugar al atentado que V. E. conoce por el telegrama del Juez de Paz de ese Partido, que le fué enviado ayer.

En el deseo de que sea evitada la repetición de hechos semejantes, y suponiendo que aquella orden no ha sido revocada, este Gobierno se dirige á V. E. pidiéndole que tenga á bien dictar las órdenes convenientes, á fin de que el referido cuerpo, siga marcha para su destino á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. E.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1880.

Archívese.

C. PELLEGRINI.

Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1880.

Al Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Los diarios de esta capital hacen conocer un decreto de « Archívese » puesto al pié de una nota de este gobierno, de fecha de ayer, sobre el batallón 7° de línea, acampado en el Azul, en el momento de ser ella recibida.

V. E. ó sus empleados se han equivocado en la tramitación dada á este asunto.

Ese decreto, que es de estilo, cuando un asunto se encuentra terminado, puede dictarlo un Ministro por sí solo pero no al pié de la nota primera del Gobierno de la Provincia, porque en estas relaciones V. E. es nadie, sinó habla á nombre del Exmo. Señor Presidente.

Este Gobierno ha creído conveniente poner el hecho en conocimiento de V. E., para el caso en que realmente hubiese error; pero, si no fuese así, puede V. E. considerar la presente nota como no pasada.

El Gobierno de la Provincia se ajustará en tal caso, en adelante, al proceder de V. E. enviando también «al Archivo», sus notas, cualquiera que sea la importancia que ellas tengan.

Dios guarde á V. E.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Departamento de Guerra.

Marzo 13 de 1880.

Archívese.

C. PELLEGRINI.

Y estos documentos evidencian la sin razón de las pretensiones del Dr. Tejedor, puesto que éste reconociendo la falsedad del atropello, fué á crear complicación novísima al hacer el pedido de su última nota. Considerando el caso del punto de vista del derecho vése claramente que se procuraba exclusivamente la exaltación de los ánimos recurriendo á los medios todos. El « Archí-

vese» de Pellegrini parecía á las muchedumbres mas grave y trascendental que la guerra misma; porque para las muchedumbres no habia hombre mas querido que el Dr. Tejedor, puesto que era éste quien las clasificaba de heróicas, abnegadas, valientes, patriotas, etc., etc.

CAPÍTULO XVII

POLÍTICA Y ADMINISTRACION

Necesitamos volver hácia atrás. El doctor Tejedor había renunciado su candidatura con el objeto, como él mismo lo decía, de atraer á las filas de la *resistencia* las opiniones de otras personalidades. Y este pensamiento del doctor Tejedor necesitaba hacerse práctico, pues la política de Buenos Aires era política esencialmente local, esencialmente provincialista. Desprendíase de esto la imperiosa necesidad de ensanchar las filas, de ensanchar el horizonte político, y de aquí que la *resistencia* buscase el aliado poderoso que había de fortalecerla, de la misma suerte como refuerzo poderoso fortalece á ejército diezmado por la metralla en la hora sin fin de la pelea, de esa pelea que es como nube sin rocío, como día sin sol, como noche sin estrellas. Y así como es falsísimo el fulgor de las estrellas, que no son mas que mundos por el éter esparcidos, así era tambien falsísimo el aspecto prestigioso de la *resistencia*, prestigio que no despedía mas fulgor que el que despedían las bayonetas besadas por

los rayos del sol, ó por el fulgor nacido en el surco de luz de los fuegos pirotécnicos con que las muchedumbres solian festejar lo que ellas mismas clasificaban de entusiasmo y que no era otra cosa ¡ay! que la obsesion del político entendimiento. De todo esto engendröse imprescindible necesidad de alianza, pero, ¿á quién aliarse? Aliarse al General Sarmiento era quebrar en las propias manos la bandera enarbolada del localismo, de la propia suerte como se quiebra la pesada máquina por inmoderado peso vencida. Aliarse á las provincias todas de la República era hacer causa comun con el General Roca y esto equivaldría á derrotar en gérmen la idea de la Pátria chica. Pero no, la alianza debía de concertarse con los elementos en Buenos Aires mismo dispersos, con aquellos elementos que amalgamados en única sustancia dieran á la *resistencia* carácter de resistencia bonaerense. Y Leandro Alem, gefe de la oposicion legislativa al doctor Tejedor; Leandro Alem gefe del partido autonomista puro; Leandro Alem opositor á la candidatura del General Roca y sostenedor de la del Dr. Irigoyen, debia ser el elemento cuya alianza necesitase el doctor Tejedor.

Era menester obrar. Los amigos personales del doctor Alem, aquellos que estaban enrolados en las filas de la *resistencia*, hicieron las primeras indicaciones. Pero Alem se resistía, no precisamente porque la idea de una alianza disgustase á su criterio político, sinó porque enta-

bladas las negociaciones podría aparecer el partido del doctor Alem como partido personal. Y este pensamiento se posesionó del espíritu del doctor Alem de tal manera que ni las indicaciones de sus mas caros amigos le hicieron desistir de él. Pero el doctor Tejedor y el partido de la *resistencia* no podian quedar á mitad de la jornada: necesitábase arribar á conclusion definitiva. Entónces el doctor Tejedor conferenció con el señor O'Gorman para pedirle que en su nombre solicitase del doctor Alem su adquiescencia á entrevista que habia de celebrarse entre él y el Gobernador de Buenos Aires. El señor O'Gorman conocedor del rectísimo carácter del doctor Alem no se atrevió á aceptar la comision é indicó al señor Octavio Gonzalez como persona que podría acercarse al doctor Alem, pues le ligaba á este estrechísima y cordial amistad. Y el señor Gonzalez fué á ese objeto comisionado y cuando cumplía su comision acerca del Dr. Alem este le respondía con firmeza grandísima que ya que todos sus amigos tales como Juan Cruz Varela, Santiago Alcorta, etc., se lo exigian, iría á la conferencia siempre que por escrito se lo solicitase el Gobernador de Buenos Aires. ¿Qué razon había para hacer que la entrevista estribase de invitacion escrita? Una, y esencialísima para Alem. El futuro debía necesariamente sucederse á aquellos momentos; y entónces podría hacerse aparecer al Dr. Alem buscando alianzas que no había jamás buscado. Sus hijos podian mas tarde

preguntarse ¿por qué se alió nuestro padre al doctor Tejedor cuya política era esencialmente desmembradora, esencialmente localista, esencialmente impositora; nuestro padre que había levantado como su bandera política una bandera esencialmente nacional, esencialmente integrista, esencialmente libre? Y esta consideración que á muchos criterios pareciera nimia, infundada, imprevisora, ultrajante, tiránica, marca precisamente rasgo de característica firmeza y rectitud. ¿Qué idea llevaría Alem á la conferencia? Leandro Alem llevaría la idea de su escuela política, el credo de sus luchas populares. Había imposición en la provincia conforme la había en la Nación. Tejedor coartaba la libertad del sufragio en el territorio de Buenos Aires, de la misma suerte como Roca, ó Avellaneda, ó el partido autonomista, coartaban la libertad del sufragio en el resto de la República. Para Alem no había mas que un solo término, la candidatura del Dr. Tejedor era tan candidatura oficial como la del General Roca. ¿Podía él, Leandro Alem, pactar con candidaturas oficiales? Redondamente no. De aquí que su base primera fuese la renuncia formal, decisiva, perfectamente indeclinable del Dr. Tejedor á su candidatura á la Presidencia; y luego la reunión de una Convención Nacional que eligiese un candidato de opinión, de completa, de perfectísima, de indudable opinión, candidato que podría ser Sarmiento, Irigoyen, Laspieur ó cualquier otro, menos el Dr. Tejedor.

El Gobernador de Buenos Aires admiróse grandemente de la condicion impuesta; y terco por naturaleza propúsose no acceder á ella. Conocidos los motivos en que esa cláusula se fundaba dió todo género de seguridades, ofreció mil medios, señaló mil sitios á donde la conferencia podia celebrarse; pero fué todo inútil. El Dr. Luis V. Varela trató de disuadir á Alem: aún el mismo Coronel Garmendia le visitó con ese intento. Inútil. El Dr. Tejedor ofreció hasta ir á la propia casa del Dr. Alem. ¿No eres anti-roquista? — preguntaban al Dr. Alem. ¿No es Tejedor el Gobernador de Buenos Aires? Sí, — respondía — pero no quiero que mañana pueda creerse que yo solicito alianzas con el poder oficial; y no quiero esponerme á que esta creencia pueda confirmarse con la palabra del Dr. Tejedor, palabra que podria pronunciarse negando el origen de la conferencia. — Te garrantimos, en nombre de Tejedor — le decían — que él jamás negará la verdad de lo ocurrido. — No importa — respondía: — quiero ser prudente y precavido. — Mi honradez y rectitud política y privada será la única herencia de mis hijos. Que no tengan ¡ ay! motivo nunca para enrojecerse de los actos de su padre!

La falta de un papel escrito fué causa suficiente para que la entrevista fracasase. Pero el doctor Tejedor se apercibía de que era sumamente difícil su gobierno teniendo al frente la oposicion parlamentaria del Dr. Alem. Los tiempos eran

á la sazón sobrado difíciles. La Lejislatura de Buenos Aires agredida continuamente por el P. E. veíase obligada á emitir casi diariamente votos de censura, y eran votos de censura estos que grandemente incomodaban al Dr. Tejedor, puesto que dificultaban la marcha de su gobierno. Fracasada la conferencia política con el Dr. Alem hacíase necesario discutir con él las bases de un acuerdo parlamentario. El doctor Tejedor lo comprendió así y por intermedio del Dr. Luis V. Varela hizò decir al Dr. Alem que creía conveniente un acuerdo. « Es verdad, respondía Alem — un acuerdo es imprescindible ¿pero cómo arribaremos á él? » — Yendo tú á conferenciar con el doctor Tejedor » — le respondía Varela. — « Jamás! — replicaba Alem. — Una conferencia por mí iniciada podria interpretarse como acto de impotencia de la oposicion: y la oposicion, amigo mio no es impotente sinó por el contrario tan poderosa que obliga al Dr. Tejedor á buscar los medios de concluir con ella ». — « ¿Pero, por qué...? » — « Nada! decia Alem — puedes referir al Gobernador de Buenos Aires lo que acabo de decirte ».

Con respuesta semejante parecian ya rotas ántes de entablarse las negociaciones; pero el doctor Tejedor no pudo declararse vencido porque sentia sobre sí, dentro de sí, la necesidad de aplacar la oposicion legislativa. Nueva embajada del doctor Varela. « Mira; — le decia — el Gobernador de Buenos Aires y tú convienen en que es necesario salvar al país ¿verdad? » — « Si — res-

pondia Alem; — ¿y con esto...?» «El Gobernador de Buenos Aires cree que necesita cambiar ideas contigo para arribar á la armonía de los poderes ¿irás á la conferencia?» ¿«Quién pide la conferencia?» — preguntaba Alem. — «Nadie». — «¿Cómo, nadie?» — «Si, nadie porque nadie te pide á tí que concurras». — «Véamos. esplicame esto que parece verdadera teología». — «Te lo esplicaré. Conviniendo ambas partes en que es menester salvar el país y en que para salvar el país es menester tambien que ambas partes celebren una conferencia para cambiar ideas al respecto, queda esta simple cuestion ¿quién pide la conferencia? Nadie la pide; pero como al fin de cuenta una de las partes es el Gobernador de Buenos Aires y tú un simple diputado, necesitas proceder como las costumbres del país lo marcan; y es costumbre entre nosotros que cuando se reconoce la necesidad de una conferencia para tratar de la felicidad del país y esa necesidad la reconoce un Gobernador, es costumbre digo, que los legisladores y particulares vengán á su despacho. ¿Comprendes ahora? Nadie pide la conferencia; ustedes se acercan porque el bien del país lo exige, y tú vas á su despacho, porque al fin el doctor Tejedor es el Gobernador de Buenos Aires. — «¿Y quién hará constar que yo no he pedido la conferencia?» preguntaba Alem. — «Yo que te acompañaré y que repetiré al Dr. Tejedor lo que te he dicho poco ántes;» — respondió Varela. — «Acepto, entónces. Vamos.»

Iban por fin á encontrarse los dos verdaderos poderes de la Provincia, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. ¿Qué iban á discutir que no estuviese ya en la opinion discutido? ¿qué iban á proponerse que no hubiese sido ya de otros mil modos propuesto? A las primeras palabras marcóse claramente el abismo que separaba á los dos poderes. El doctor Tejedor pedia la armonía, el acuerdo, la unidad de accion; y Leandro Alem pedía tambien la armonía, el acuerdo y la unidad de accion. ¿Cómo realizar este propósito? Alem llegaba á su objeto. « El Gobernador de Buenos Aires, violando la constitucion y robando facultades al Poder Legislativo ha vetado la Ley de Presupuestos: el Gobernador de Buenos Aires, reconociendo su error, debe desistir del veto y cumplir la ley.» Era esta la principal proposicion del Dr. Alem. A este racionalísimo pedido se oponia el amor propio y la vanidad; y de aquí que el Dr. Tejedor declarase que ese acto era imposible, puesto que sería humillacion para el gobierno reconocerse culpable y deshacer lo que habia hecho creyéndose con facultad para ello. Con esta respuesta parecian terminadas las conferencias; pero el Dr. Alem no queriendo precipitar las resoluciones acordó reunirse nuevamente algunos dias despues, dando tiempo á que los pensamientos madurasen y la reflexion se produjese. Reuniéronse nuevamente. ¿Se habia conseguido algo? No, porque cada uno estaba en las mismas ideas. Tampoco quiso esta vez romper definiti-

vamente y acordó reunirse en conferencia última acompañado del Dr. Luis Saenz Peña, quien por su posición en el Senado sería sumamente útil. Reuniéronse. Los conferenciantes estaban en el mismo punto de partida. ¿Qué restaba que hacer? Necesitábase llegar á resultado alguno que quitase el carácter violentísimo á la anarquía de poderes y entónces Alem propuso este temperamento. « Convengamos entónces, señor Gobernador, en la suspension de hostilidades. La Legislatura de Buenos Aires al emitir sus votos de censura, al dirigir sus manifiestos, no hace mas que defenderse de los ataques que el P. E. le dirige. Es necesario que esto cese, es preciso que cada poder se contenga dentro de los propios linderos, sin llevar ataques á los derechos del otro poder. No produzca el señor Gobernador ningun acto deprimente de la Legislatura, ni de la Constitución. Conténgase. Cuando le parezca atentatorio algun acto del Parlamento, llámeme mas bien, que conferenciando trataremos de arribar á definitivo arreglo. No provoque el señor Gobernador á la Legislatura, porque la Legislatura se defenderá. Suspendamos hostilidades.

A este arreglo se arribó. El Dr. Alem confiaba en la lealtad política del Dr. Tejedor, y los sucesos posteriores dijeron bien claramente cuanto podia fiarse en esa lealtad. Veinte dias solamente duró la tregua, pues cuando los intereses de la *resistencia* lo reclamaron, la suspension de hostilidades fué violada sinó por el Dr. Tejedor

por sus consejeros políticos, sinó por el Gobernador de Buenos Aires por sus prosélitos. Y la violacion de este pacto, de este convenio, de este razonado y amistoso arreglo, debió traer y trajo funestísimas consecuencias. Quebrado el valladar que contenía dentro de sus linderos á las políticas pasiones, á la manera como las rocallosas costas avasallan el poderoso mar, la situacion política trocóse en espinosísima situacion. Y entónces surgió la anarquía de poderes y con la anarquía de poderes la variedad de absolutismo, porque la libertad argentina vino á convertirse en libertad partidista.

CAPÍTULO XVIII

LA CANDIDATURA SARMIENTO

El Presidente de la República acababa de convocar al pueblo de las catorce provincias para la elección del ciudadano que había de sucederle en la magistratura. Era aquel el momento preciso en el que las ambiciones y tendencias hasta entonces no manifestadas apareciesen descubiertas y sin misterio. El Comité de la Paz, no el Comité de ese nombre del cual era el alma Leandro Alem, sino el Comité de la Paz aquel que se había formado en las horas aciagas del 15 de Febrero, sentíase impelido á revestirse con su natural vestidura, sentíase impelido á desvanecer el misterio, á proclamar su candidatura, candidatura de paz como los partidarios la llamaban, candidatura que era la del General Sarmiento. Desvanecíase repentinamente la niebla y aparecía por fin clara y sin salvedades la aspiración del Comité de la Paz. Todas las encontradas ambiciones del momento y aún aquellas ambiciones tradicionales y de antiguo concebidas debían necesariamente estallar con fortí-

simo estallido conformando con su ruido un ruido mayor, con su vocerío una algarabía mas prolongada.

No había en aquellos momentos mas que una sola bandera, así como en la República toda solo había única aspiracion. La paz era pensamiento en todos los cerebros dominante, idea por todos los criterios prohijada, principio, necesidad, variedad, objeto por todos los hombres perseguido, de la propia suerte como la conservacion de la vida y la multiplicacion del trabajo es perseguido ideal de la humana especie. Sarmiento, entónces, á imitacion del Dr. Irigoyen y del Dr. Leandro Alem desplegó la bandera de la paz; y á la sombra de esta bandera produjo todas las evoluciones que esta historia en sus páginas retrata, de igual manera como arroyuelo que resbala en rápida corriente retrata los objetos á lo largo de sus márgenes esparcidos.

El siguiente fué el programa político del partido republicano:

CANDIDATURA SARMIENTO

Provincia de Buenos Aires.

Con el objeto de mantener y robustecer la Union Nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad. (Preámbulo de la Constitucion argentina).

GENERAL DON DOMINGO F. SARMIENTO.

Nómina de cincuenta y cuatro ciudadanos argentinos de la Provincia de Buenos Aires, que sosteniendo en programa que seguirá á sus nombres, dan garantía al pueblo de Buenos Aires de la rectitud de sus miras, independencia de toda influencia ó intimidacion y de representar dignamente por su posicion social, fortuna y luces y buen criterio, la propiedad, la inteligencia y la voluntad razonada del pueblo de Buenos Aires.

LISTA DE ELECTORES.

General Benito Nazar. — D. Saturnino E. Unzué. — D. Federico A. de Toledo. — D. Emilio Duportal. — D. Leonardo Pereyra. — D. Manuel Guerrico. — D. Eduardo Madero. — D. Estanislao Frias. — D. Francisco Piñero. — D. Cárlos Urioste. — D. Eduardo Basavilbaso. — D. Juan Anchorena. — D. Manuel A. Ocampo. — D. Rufino Varela. — D. Eugenio A. Cambacéres. — D. Pastor S. Obligado. — D. Francisco Uriburu. — General José M. Bustillos. — D. José P. de Guerrico. — Dr. Salustiano J. Zavalía. — Dr. José M. Ramos Mejía. — D. Juan Crisol. — D. José G. Berdier. — Dr. Diógenes Urquiza. — D. Manuel A. Aguirre. — Dr. Lucio V. Lopez. — D. Benjamin Butteler. — Dr. Manuel Arauz. — Dr. Faustino Jorge. — D. Narciso Ocampo. — D. Benjamin Nazar. — D. Miguel Beccar. — Dr. Luis Lagos García. — D. Francisco P. Moreno. — Dr. Vicente L. Casares. — D. Ezequiel F. Ramos Mejía. — D. Enrique Rodriguez. — D. Mariano

Escalada. — D. Juan Blaquier. — Dr. Ernesto Madero. — D. Constantino Velez-Sarsfield. — D. Ladislao Martinez. — Dr. Juan Carlos Lagos. — D. Pedro Anchorena. — D. Manuel Martin y Omar. — Dr. Manuel Obarrio. — D. Francisco Seeber. — Dr. Andrés Somellera. — D. Federico Elortondo. — Dr. Julian M. Fernandez. — Dr. Juan José Diaz. — D. Remigio Gonzalez Moreno. — D. Manuel Moreno. — D. Manuel Ocampo.

Un pueblo, como un individuo, no necesita probar que es honrado, que cumple con las leyes, que respeta sus juramentos, la autoridad y los principios. Los nombres de las personas que componen nuestra lista de electores de Presidente, prueban la sinceridad de nuestros propósitos. Ellos son su propio programa.

No formamos un *Club*, no tenemos un *Comité*, pero nuestro club lo forman todos los argentinos que se sientan responsables de la gloria y de la vergüenza de nuestras armas, de la tranquilidad pública, de la union de los pueblos, del desarrollo de la riqueza, de la union nacional, en fin, único medio de mantener nuestro puesto en el comité de las naciones, teniendo por vecinos repúblicas pequeñas, que pueden servir un dia de puntos avanzados á un Imperio de cinco millones de habitantes que tenemos al frente, y á una república orgullosa de sus triunfos que tenemos á la espalda.

Queremos, pues, por Presidente durante seis años, al ciudadano que con mas experiencia de la vida pública, amenaze menos dividir los pueblos en el Interior y provoque menos á la guerra en el Exterior, porque estima precisamente sus responsabilidades y las aceptará resignado

con la fuerza que dá la conciencia de no haberla provocado.

Pero necesitamos que en las otras Provincias se conozca nuestro propósito.

Lo ha espresado valientemente el doctor don Juan Cárlos Gomez en *El Nacional* y hacemos nuestras sus palabras:

« Para gobernar hoy es preciso empezar por aceptar las
 « situaciones hechas en las catorce provincias, y precaver
 « que no sean convulsionadas, porque la base del futuro
 « Gobierno es la paz pública. En Corrientes como en Cór-
 « doba, hay que mantener lo que existe, tratando de cons-
 « titucionarlo, por decir así, y de normalizar el estado de
 « cosas, infundiendo la confianza en los ciudadanos sobre
 « sus derechos y garantías. Habíalo dicho Lincoln en su
 « lenguaje campesino: *¡ No se cambian caballos en medio
 « del rio ! »*

• No hay acto mas difícil en la vida republicana, que la renovacion de los funcionarios públicos, por la eleccion de un nuevo Presidente. La Francia no ha podido hacerlo hasta el dia de hoy, en casi un siglo. Su historia desde 1789 hasta la fecha, cuenta por anarquías, por monarquías, por imperios y por comunas. Pero reyes, emperadores y presidentes, todos han rodado destronados ó depuestos, arrastrando trás de sí en su desplome las instituciones y pedazos del terretorio entregado al enemigo. Thiers no concluyó su gobierno, despues de haber salvado la Francia. El mariscal Mac-Mahon no cumplió el septenado que la Constitucion le habia señalado como término.

Solo la República de los Estados-Unidos, y desde que se constituyó la Argentina, han logrado, aun en medio de convulsiones, transmitir el poder público de un funciona-

rio á otro sin interregnos. De Washington á Grant, de Mitre á Avellaneda, la regla todavía no ha fallado. ¡Ver-guenza para los que la hagan fallar en uno ú otro país!

La Constitucion Norte-Americana como la Argentina, tan republicana y democrática la una como la otra, tuvieron sin embargo, la prevision del peligro de abandonar al pueblo la eleccion del Presidente y Vice-Presidente, confiándola á un cuerpo de notables que serían electos por el pueblo. A falta de una nobleza ó una aristocracia que se transmitiera de padres á hijos como en Roma, Venecia, Inglaterra, la *ciencia* y la *conciencia* del Gobierno, crearon dichas constituciones temporalmente, un cuerpo intermedio de hombres buenos, electos por el pueblo, para que señalasen entre los hombres públicos del pais, para gobernarlo por un nuevo período, aquel que llenase mejor las condiciones de tan alto cargo.

Si es fácil que el pueblo en una gran República, desparramado á enormes distancias, conozca algunos nombres por su notoriedad, tales como los que dan grandes batallas ó sobresalen en las asambleas públicas por el ardor y elocuencia de su palabra, no es de esperarse que la gran mayoría numérica pueda estimar el cúmulo de cualidades requeridas para la recta administracion de los intereses públicos. Una asamblea de notables llena estas deficiencias, sí para constituirla, el pueblo eligiéndolos de su seno, ha cuidado de reunir hombres de peso, ciudadanos probos, propietarios acaudalados y todas aquellas posiciones sociales que representan el interés público, el saber público, la esperiencia pública y las esperanzas públicas. Esta es la *res publica* de los romanos.

El colegio electoral para nombramiento de un Presi-

dente, cuya nómina presentamos, llena á nuestro juicio, cumplidamente estas condiciones, y como los individuos que la forman son conocidos de todos por su posicion y sus nombres, apelamos al criterio público para justificar nuestras predilecciones.

Muchos ciudadanos, y acaso centenares, se encontraron en las mismas condiciones que los nuestros; pero siendo limitado el número de los Electores designados por la Constitucion, hemos preferido aquellos cuyas ideas estamos seguros, en cuanto á las cuestiones que hoy dia deciden la opinion, á saber:

1º Renovacion de los Poderes Públicos por la eleccion con renuncia á todo otro medio;

2º Integridad de la República á todo trance y sobre toda otra consideracion;

3º Las formas y procedimientos de la Constitucion Nacional guardados con preferencia á todo temperamento de circunstancias;

4º La majestad del Poder Nacional, en el sentido de la Constitucion que hemos jurado. Esta Constitucion, los tratados y las leyes que de ella emanan, son la ley suprema de la Nacion, no obstante toda consideracion en contrario;

5º La guerra civil es un crimen, y las revoluciones deben ser siempre estigmatizadas, como recurso y remedio electoral.

No prescribimos ideas al Colegio Electoral, sinó que por el contrario, nos hacemos el éco de las que de notoriedad pública se les conoce á las personas que designamos.

Reunidos, dice nuestra Constitucion, los Electores en la

capital cuatro meses antes que concluya el término del Presidente y Vice-Presidente de la Nación, etc.

Esta es la prescripción constitucional. Mas como el pueblo no puede ponerse de acuerdo por sí mismo en la designación de los candidatos de Electores, pues con ello mismo los tendría ya elegidos, los partidos los proponen para representar ciertos principios, aspiraciones, é ideas prevalentes ó combatidas, á fin de que el Presidente futuro, represente las que sostiene la parte de pueblo que lo designó. Esto es lo que constituye un partido de actualidad, pues las exigencias del momento y la necesidad de proceder á ellas en la futura Presidencia, agrupan á los hombres como no lo estaban antes segun ocurrencias y necesidades pasadas.

Como en todas las épocas hay siempre un ciudadano que representa mas vivamente esas aspiraciones y esas ideas; la idea de designar el candidato mismo para la Presidencia viene de suyo.

Así ha sucedido con todos los candidatos de Presidentes norte-americanos y argentinos que vienen designados por los diversos agrupamientos de opinion, al mismo tiempo que los candidatos de electores.

Esto no quita que los electores propuestos, siendo como deben serlo siempre, personas honorables y altamente colocadas, conserven su independencia de opiniones, ni mas ni ménos como conserva la suya la mitad de la Cámara de Diputados que se renueva al mismo tiempo que se nombra Presidente y por el mismo período que nombra á éste.

Está proscripto de Congresos, de Convenciones y de Colegios Electorales el *mandato imperativo* que no se

admite hoy día en cuerpos deliberantes, sinó en la diplomacia y demás dependencias del Ejecutivo.

Los candidatos están en la atmósfera, vienen de años formándose por la vida pública, y por sus simpatías ó su ódio, los partidos los señalan á la consideracion pública. En circunstancias dadas un candidato es solucion ó no es nada, afirma ó niega, y su nombre como su rol está en el ánimo y la conciencia del pueblo. Al formular nuestros principios, aspiraciones y deseos en las cuestiones de actualidad; al escojer de los que en general simpatizan con estas ideas, los hombres que por su capacidad, posicion social y fortuna, tienen todos los títulos para que el pueblo deposite en ellos su confianza, desde que la Constitucion les impone esta delegacion, hemos debido señalar los Electores que espresan nuestro pensamiento, que lo hará gobierno.

La próxima eleccion del Presidente se presenta rodeada de peligros, de amenazas y de incertidumbre.

¿Nos encontraremos por ventura despues de setenta años de vida pública, ménos capaces de llenar las funciones de un gobierno libre, más próximos á desbandarnos en provincias como en tribus los salvajes de la Pampa?

Y bien. Nosotros invitamos á nuestros compatriotas á dejar desmentidos tan siniestros pronósticos, simplemente con llenar las formas de la Constitucion. Nombremos un Colegio Electoral que represente el buen sentido del país, la propiedad y la inteligencia.

Llamemos en seguida en su apoyo á los jóvenes que no quieren principiar su foja de servicio en la vida pública, erigiéndose en agitadores de desórden, en lugar de tributar culto al saber y á la palabra, como en los días

felices de Grecia, Roma, Inglaterra ó Estados Unidos.

Esperemos que las autoridades que ejercen influencia sobre las elecciones se mantendrán en los límites que les impone la reiterada renuncia de toda aspiracion política nacional de parte del Señor Gobernador de la Provincia.

Todos los errores políticos emanan casi siempre de un error de fechas y de otro error de óptica. Anacronismos ó ilusiones.

La Convencion Francesa salvó con sus crímenes á la Francia, se dice. La salvó por ventura de que entrasen los aliados á Paris en 1814, y los alemanes en 1870 arrebatándoles dos provincias y pisoteando su gloriosa bandera?

Puede ser que en los designios de la Providencia no estemos tratando hoy de la eleccion de un Presidente, sinó del abandono de una parte del territorio, acaso provincias enteras — ilusion de óptica.

Los que nos acompañan en nuestras aspiraciones, y comprenden cuanto importa que en Buenos Aires, y en las provincias prevalezca la union nacional que, con el mantenimiento de la tranquilidad pública, no escluye ni la libertad ni el progreso, espondrán á los paisanos menos ejercitados en el uso de los derechos electorales, el objeto de la Constitucion al encargar á un Colegio de Electores el nombramiento de Presidente.

Puede sin ser muy negado un hombre, no saber á quien deba nombrarse Presidente, á fin de que reuna el mayor número de votos en todas las provincias con la mayor aptitud para el gobierno; pero muy infeliz y oscuro ha de ser el argentino ya sea del campo ó de las ciu-

dades y villas que ignore quienes son los ciudadanos que proponemos como Electores de Presidente á fin de que depositen su confianza en ellos.

Este era el programa. Estudiémosle ahora que han pasado aquellos momentos que el ánimo se exaltaba ante acto sencillísimo, aquellos momentos en que la pasión se desbordaba del espíritu á la manera como caudalósísimo río suele desbordarse por falta de valladar suficiente á sus agitadas é impetuosas aguas.

Funestísima la influencia de Sarmiento! Este hombre cuyas autoritarísimas ideas transformaban en gobiernos fuertes los gobiernos esencialmente libres; este hombre que convertía en pesadísima máquina de poder la liviana máquina de la organizacion republicana, de la misma suerte como convertia en elemento personalísimo el elemento libérrimo y esencialmente popular de la filosofía principista; este hombre digo habia esparcido sobre sus partidarios la tenebrosa red de sus ideas, del propio modo como la oscura noche esparce por la creacion la tenebrosa amazon de sus tinieblas. Y estas tinieblas se distinguen claramente en el programa político del partido republicano. Para este partido no era no, el pueblo rey, quien debía elegir sus mandatarios, sinó el pueblo esclavo, el pueblo ignorante, quien debia forjar personalidades acaudaladas para entregar á estas personalidades la direccion de sus destinos políticos. El

partido aristocrático surjía del partido republicano. La ciencia y la conciencia del gobierno pertenecía á las clases sociales mas elevadas, no á las muchedumbres que ignorantes ó sábias conforman la estructura de ese pueblo que es la armazon de toda personalidad, la armazon de todo derecho, la armazon de toda libertad. Ahí teneis la apología de Pouckine, el desgraciadísimo poeta ruso. Débil para luchar con las aristocráticas influencias cantó en estrofas inmortales la opresion del desamparado eslavo; y mas débil aún para resistir la accion del Imperio, cayó á los piès del Emperador Nicolás para besar la mano del tirano que trasladaba á los derechos del hombre la aridez de la estepa rusa y que dominaba el pensamiento libre con la dominacion sin medida del despotismo.

Sarmiento era, sí, el candidato del partido republicano. No podía, no, encontrarse otro hombre público que profesase tan dominadoras ideas, tan restrictivos principios. Era únicamente Sarmiento quien podía copiar la Roma, la Venecia y la Inglaterra de los tiempos del despotismo, á la vez que copiaria la Roma, la Venecia y la Inglaterra de los tiempos de libertad. Y estas ideas desprestigiaron al partido republicano. Veíase clarísimamente la torcida intencion que lo dominaba y de ahí que todos los que buscaban como fin propuesto la libertad viesen en Sarmiento declarado enemigo, opositor sistemado á las manifestaciones siempre esplendo-

rosas de la libertad. Parecía que Schopenhauer hubiese dado la mano al General Sarmiento al emitir este pensamiento que es una blasfemia, esta afirmacion que es la negacion de todo arbitrio libre, y la supresion de la libertad de conciencia: — « El mundo es mi representacion. »

CAPÍTULO XIX

EL MANIFIESTO DE LOS PARTIDOS CONCILIADOS.

La proclamacion de la candidatura Sarmiento era, no obstante, considerada por el partido de la resistencia como verdadero peligro, porque creían en la cooperacion de los elementos dispersos en la República. Pendiente aún la renuncia hecha por el doctor Cárlos Tejedor el 14 de Febrero, los partidos conciliados de la resistencia encontrábanse propiamente sin bandera que oponer á las banderas izadas por los demás partidos. No habia, pues, para la política provincialista otra escapatoria que la provincialísima política del doctor Tejedor; y constreñidos por los sucesos á no desperdiciar momento, reuniéronse los comités para rechazar la renuncia de Tejedor. Pero realizada esta evolucion convertíase en necesidad imprescindible la necesidad de explicar al país los aparentes ó reales motivos en que el rechazo de la renuncia se fundaba, y de aquí que apareciese el siguiente manifiesto, manifiesto que tergiversando los hechos, subvertiendo acontecimientos, contribuía á aumentar

la obsesion del entendimiento político, de la misma suerte como obstáculo colocado á mitad del camino contribuye á variar la direccion del viajero.

Los partidos conciliados de Buenos Aires,

Á LOS PUEBLOS DE LA REPÚBLICA.

En momentos de angustiosa expectativa para la República, cuando el Gobierno de la Nacion acampaba al Ejército, en actitud amenazadora, alrededor de la ciudad de Buenos Aires, preparándose por su parte el pueblo armado á una vigorosa resistencia, el Dr. D. Cárlos Tejedor, candidato á la Presidencia de la República de los partidos conciliados y de los demás pueblos libres de la Nacion, declaró en un documento solemne que no era ni queria ser candidato un momento mas.

Ante la amenaza inminente de la guerra civil, el Gobernador de Buenos Aires quiso alejar patrióticamente todo motivo personal que pudiera embarazar la valiente actitud que estaba resuelto á asumir en defensa de las instituciones y de las libertades de la Provincia, contra la imposicion de la fuerza.

Este acto de elevada abnegacion, que lleva fecha del 14 de Febrero pasado y que tenia por objeto alejar los peligros de una colision sangrienta, abriendo nuevamente horizontes de conciliacion y de paz, vino á estrellarse ante la tenacidad incalificable del Gobierno de la Nacion.

La poblacion de Buenos Aires despertó al dia siguiente, teniendo á su frente á los soldados del Ejército Nacional con las mechas encendidas al pié de sus cañones, y res-

pondiendo á ese reto inaudito, á ocho mil ciudadanos armados dispuestos á morir en defensa de sus libertades.

El espíritu inmortal que alentó en las grandes épocas de prueba de nuestra historia á los patricios de Buenos Aires en defensa de la Patria, salvó á la provincia y con ella á la República de un escándalo vergonzoso.

En los momentos supremos del sacrificio, el valiente Ejército de la Nación y el generoso pueblo de Buenos Aires no habrían olvidado que eran carne de su propia carne y que las armas que el deber militar había puesto en manos de unos y el derecho cívico en manos de los otros, no debieran jamás emplearse sinó en defensa de la patria común, ó en castigo de los opresores de sus libertades.

El Gobierno Nacional retrocedió ante la enormidad de su propio atentado, y el pueblo de Buenos Aires, haciendo un esfuerzo heróico sobre sí mismo, supo someter la pasión desbordada al imperio de la razón pública, dando un ejemplo de moderación y firmeza que lo honrará en todos los tiempos.

Más de un mes ha transcurrido desde entonces, y los partidos conciliados han esperado deliberadamente, pero en vano, que la actitud patriótica del candidato que ellos habían levantado para la próxima presidencia de la República, encontrase dignos imitadores.

Toda la República conoce con cuán mezquina inspiración, con cuanta estrechez de miras generosas, ha contestado el General D. Julio Roca á la invitación que, en nombre de la paz pública, le dirigió el viejo y honrado patriota D. Félix Frias, pidiéndole que declinase su candidatura.

En vez de una actitud levantada á la altura de los pro-

pósitos patrióticos del Dr. D. Carlos Tejedor, el general Roca ha pretendido resucitar los ódios interprovinciales de los tiempos bárbaros de luctuosa memoria en la República, incitando públicamente á los Gobernadores, sus amigos, á una cruzada de guerra contra Buenos Aires, apoyado en la aquiescencia manifiesta del Presidente de la República, que sostiene su candidatura.

El General D. Julio Roca, que debe al sable su rápida fortuna política, no vive en su tiempo, y desde su campamento en la frontera de Rio 4° no ha sentido el movimiento incesante del progreso de su propio país.

¡Estamos felizmente léjos del año 20!

El telégrafo que nos hace sentir por minutos desde el último confín de la República, las vibraciones generosas del sentimiento de fraternidad que une á los pueblos argentinos en esta cruzada electoral, que tiene por bandera el sostenimiento del sufragio libre.

Los caudillos y los mandones arbitrarios pueden todavía oprimir; pero no pueden ya engañar á los pueblos.

La reserva prudente que ha observado el Comité de los partidos conciliados, sin espresar hasta ahora su opinion ante la actitud patriótica de su candidato, tuvo por objeto dar el tiempo compatible con las exigencias de una eleccion próxima, para que pudieran surgir nuevas candidaturas de opinion que fuesen prendas de paz y de concordia.

El período transcurrido, ha convencido al comité de los partidos conciliados que el Presidente de la República persiste en el propósito temerario de imponer un sucesor en el mando de la República y que no quiere restituir á los pueblos, por los medios constitucionales á su alcance, el uso de los derechos usurpados.

En el período de solemne expectativa que ha transcurrido, despues de los sucesos del 15 de Febrero, todas las ambiciones de los círculos se han puesto en juego, todas las intrigas electorales han cruzado sus fuegos de un extremo á otro de la República, sin que se haya levantado en toda ella un solo movimiento de opinion independiente, libremente manifestada, á no ser la voz de alerta de los gobernadores, trasmitida por el telégrafo, ó la protesta armada del valor desesperado que, como en Córdoba, viene á estrellarse contra la fuerza que sojuzga las manifestaciones de la opinion tranquila.

Apenas si en Buenos Aires donde existe la mas ámplia libertad electoral, se han visto nacer y morir en pocos dias dos candidaturas, sin producir ningun éco de opinion atendida dentro ni fuera de la Provincia, á pesar de las promesas halagadoras de sus programas lanzados al viento de la publicidad, y de sus adhesiones escritas y olvidadas el dia siguiente.

La candidatura del Dr. D. Bernardo de Irigoyen, que era la negacion de los grandes sacrificios del partido liberal de la República, y la rehabilitacion política de un pasado de funesto recuerdo, apenas si logró ocupar un momento la atencion pública.

Sucedióle á esta la proclamacion de la candidatura de D. Domingo F. Sarmiento, que, ademas de contar con resistencias invencibles en una gran mayoría de opinion en la República, nos daba el triste ejemplo de una sucesion alternativa en el mando supremo, que no tendría otro término que la vida mas ó menos larga de los candidatos que cambiasen recíprocamente la autoridad presidencial.

La proclamacion de esta candidatura, desautorizada al

dia siguiente por los mismos que aparecían prestigiándola con su nombre, como la del Dr. Irigoyen, no han conseguido dividir la opinión que se mantenía y mantiene compacta á favor del Dr. D. Cárlos Tejedor, y que sí no cuenta con el apoyo de los gobernadores, cuenta con la simpatía entusiasta del pueblo de la República, que se manifestaría en una elección libre que el Presidente de la República muestra empeño en hacer imposible.

Tales son las causas que, en vista de la proximidad inminente de la elección de Presidente, deciden al consejo de los partidos conciliados á continuar la lucha electoral, agradeciendo altamente al Dr. D. Cárlos Tejedor la actitud patriótica que asumió el 14 de Febrero y que ha contribuido á enaltecer los propósitos del partido liberal que no hizo cuestión de nombres propios y que levanta de nuevo esa candidatura, como símbolo de la resistencia á la imposición oficial y de la libertad del sufragio, esperando que será decididamente apoyada por el pueblo de la República en la lista de electores que votarán el 11 de Abril próximo.

El Dr. D. Cárlos Tejedor no es caudillo de partido alguno: fué elevado al Gobierno de la Provincia como prenda de conciliación de todos, ha ligado su nombre, como ciudadano, á la lucha gloriosa contra la tiranía de Rosas, como jurisconsulto deja obras fundamentales que acreditan su estudio profundo de las leyes; como Gobernador ha sabido mantener con firmeza las libertades provinciales, y ha levantado como magistrado, la moral administrativa en una época que no brillará seguramente en la historia por la pureza y honradez de los gobiernos.

Los hechos contemporáneos están ahí para mostrar que

Buenos Aires jamás intentó imponer su voluntad caprichosa á la República; y que si los movimientos de opinion producidos en el centro mas importante de la poblacion argentina, tuvieron siempre reparacion en ella, fué porque los pueblos le reconocieron siempre su amor nunca desmentido á la nacionalidad de que se enorgullece, y sus propósitos de fundar la paz duradera bajo la base incommovible de la libertad y del respeto al derecho de todos.

Iremos á la lucha electoral con el propósito decidido de resistir por todos los medios la imposicion de un candidato oficial, y si, como esperamos, el pueblo de la República nos acompaña en sus propósitos, habrá cabido al partido liberal de la República la gloria de salvar otra vez mas las instituciones amenazadas de muerte por los gobiernos electores.

EMILIO MITRE

Presidente.

MARTIN DE GAINZA

Presidente.

Ricardo Lavalle. — Juan A. Garcia. — Juan J. Lanusse. — Leonidas Echagüe. — Julió Campos. — Nicanor Molina. — Delfín B. Huergo. — Jesús M. del Campo. — Florencio Garrigós. — Oscar Lilledal. — Mariano Castex. — Juan J. Montes de Oca. — Antonio Bermejo. — Belisario Roldan. — Rufino de Elizalde. — Emilio Lamarca. — Luis F. Pintos. — Norberto Quirno Costa. — Ramon Rivas. — Carlos Salas. — Aureliano Huergo. — Teófilo S. de Bustamante. — Edelmiro Mayer. — Faustino Alsina. — Natalio Roldan.

ANGEL L. CASARES. — JULIAN GELLY.

Secretarios.

Pobre, pobrísimo este manifiesto! Escrito para encontrar en las exaltadísimas pasiones políticas la justificación de una candidatura levantada como candidatura de resistencia, cada frase se resiente de este propósito, cada idea envuelve esta evolucion. ¿Qué se pretendia á nombre de la paz? Pretendíase que á su nombre, en holocausto suyo, cayese la candidatura del general Roca, de la misma suerte como en holocausto á la guerra habia caido la candidatura del doctor Tejedor, candidatura que, en antítesis original, levantábase de nuevo por los partidos conciliados ora estereotipando la paz, ora estereotipando la guerra. Y la pretension del partido de la resistencia era tanto mas injustificable cuanto que tendia á entronizar una deidad nueva, entronizando la deidad de la paz; porque pedir la renuncia del general Roca á nombre de un partido organizado militarmente y dispuesto á librar á la suerte de las armas la contienda librada á la suerte del sufragio, significaba en términos clarísimos la repetición y consagración indefinida de un sistema que consistiria en la dominación por minorías, que armándose belicosamente obtendrian la eliminación de candidatos prestigiosos y populares en holocausto á la paz violada así, lo mismo por cien que por un millon de hombres, lo mismo por un círculo que por un partido, lo mismo por provincia aislada que por la República toda. De esta suerte quedaba eliminada la influencia del voto, del pensamiento, del comicio,

para sustituirse por la influencia del rifle, de la ametralladora, del cañon, de la batalla. Esta era, presentada descubiertamente, la tendencia de los partidos conciliados, tendencia que debia necesariamente ser contenida, pues de otra suerte quedarian aniquilados los derechos todos, por que es evidentísima verdad que la conciencia libre fulgura solamente donde no brillan las bayonetas de los soldados, los artísticamente rayados cañones de los ejércitos, los afilados sables de los guerreros.

CAPÍTULO XX

NEGOCIACIONES

●

Como buscan los chicuelos á su madre, los objetos el punto de su equilibrio, el centro de su gravedad, así buscaban los partidos todos, el partido autonomista, el partido republicano, el partido autonomista puro, la solución pacífica de la contienda electoral. Y la crecidísima exaltación de aquellos momentos no permitía no, columbrar otra solución pacífica sino la solución que podía obtenerse con las renunciaciones del General Roca y el Dr. Tejedor. Así esta opinión estaba arraigadísima en el partido autonomista que veía aproximarse la guerra y la veía aproximarse sin temor, y en el partido republicano que veía en la alteración de la paz la completa derrota de su bandera, y en el partido autonomista puro que consideraba la revuelta como verdadero peligro á la existencia de la libertad, y en el partido de la *resistencia* mismo que descubría como más allá de su entusiasmo, como término de sus inquietudes, ó como origen, como data de singularísimo acontecimiento, la rea-

lidad de una derrota ó la vision confusa y encapotada de próxima victoria. Pero no podía no, surgir de este partido la palabra primera á la cual hubieran de eslabonarse como anillos multiplicados de prolongada cadena los resultados proficuos de las soluciones pacíficas; no podía no, llegar de este partido el acto requerido y considerado como acto de patriotismo, porque la actitud de este partido era actitud guerrera; y es sabido que las actitudes guerreras se asemejan á las actitudes salvajes en virtud de las cuales la hiena satisfecha, sin hambre, mata por la necesidad que experimenta de matar; hiere, rasga, destroza obedeciendo exclusivamente á su instinto, á su naturaleza que le impele á herir, á rasgar, á destrozar la carne humana, de la misma suerte como las leyes físicas del Cosmos impulsan al rayo á herir, á rasgar, á destrozar la tierra y todo aquello que á su paso se encuentre sobre ó dentro de esa misma tierra.

No podía, pues, este partido de la resistencia pactar la paz, porque la paz era la derrota y la derrota ¡ay! es por desgracia el extremo á que los partidos luchan por no llegar aún cuando las luchas cambiando de faces, como de colores el prisma, se truequen en luchas rencorosas y armadas. Podía sí, como lo hizo, pronunciar la falsísima y sonora frase que llamaba á formar la cadena de la paz al quebradísimo y débil eslabon de los *candidatos*

rechazados por el país, pues que perfectamente sabía que esas candidaturas pasearían el escenario político con la velocidad que pasea el vastísimo escenario del universo el furioso vendabal por el espacio desencadenado: podía, sí, aparentar generosísimos sentimientos, aparentando ceder ante la consideración suprema, imprescriptible, inolvidable, poderosa, de la felicidad de la Nación; pero no podía, no, arriar la bandera en tan supremos deliquios enarbolada, esa bandera que como las ruinas del Coliseo romano presenta primero á la imaginación la grandiosa perspectiva de los gigantes monumentos, y luego la angustiosísima impresión del dolor, impresión que se parece á la impresión de los gladiadores, de los esclavos y de los infortunados criminales que iban allí á recibir en terrífica agonía una muerte que retardándose un segundo en llegar parecía retardar un siglo; ó á rescatar con su destreza, con su valor, y su buena suerte su vida del poder de las bestias y alimañas sanguinarias y salvajes. Así la bandera del partido de la resistencia presentaba al exterior la falsa hermosura de la apariencia y al interior, vista por dentro, todas las deformidades de que fué teatro el histórico Coliseo. ¡Ah! las tiranías se asemejan en la prolongación de la vida que es la historia y en la prolongación de las generaciones que es el tiempo: hay muchas naciones y muchos tiranos pero no ha habido mas que

una Roma y un Julio César, de la misma suerte como solo ha habido una Francia y un Napoleón I. Las edades sobrevienen y se parecen á otras edades, pero no son absolutamente iguales.

Un partido así conformado no podía desear sinceramente la paz. En Setiembre de 1879 cuando se proclamaba en la provincia de Corrientes la candidatura del Dr. Tejedor, el General Roca había dicho á un amigo: — «Diga V. al Dr. Tejedor que le propongo levantar *unidos* la candidatura del Sr. Sarmiento y de este modo se zanján todas las dificultades.» El mensaje fué llevado y el Dr. Tejedor oyó benévolamente esta proposición, pero contestó que estando solemnemente comprometido con el partido de la conciliación no podía asociarse al General Roca, aceptando su ofrecimiento. Este acto estereotipó toda una política. Rechazar la proposición del General Roca equivalía á borrar con los hechos la palabra escrita con la pluma. ¿Quereis más? Pues decid, entonces, si había candidato mayormente rechazado que Sarmiento; si había política más aborrecida que su política; si había partido más detestado que su partido. Pero la tradición política del partido de la resistencia tenía estrechísimos vínculos con la tradición de Bertoldo: Tejedor no encontraría no, la candidatura de su agrado, por la cual había de ser su candidatura sustituida, de la misma suerte como tampoco encontró Bertoldo el árbol en el cual debía ser colgado.

Pero la rectitud de las miras del General Roca aparece plenamente confirmada cuando el 19 de Mayo de 1880 declaraba « que si los partidos de la conciliacion en honor de la paz y como solucion de las dificultades pendientes, aceptaban y sostenian la candidatura del Sr. Sarmiento, él retiraría la suya y haría con sus amigos y partidarios todo género de esfuerzos para que la aceptasen.

Esta declaracion del General Roca era el triunfo del partido republicano, ó, mejor dicho, el triunfo de Sarmiento. Y como Roca residia á la sazón en Córdoba, allí se dirigieron el doctor del Valle que era como el diplomático del partido sarmientista, y D. Manuel A. Ocampo que era como su banquero. Y allá, reunidos en la histórica ciudad de Córdoba, ciudad que es como la Roma de América, conferenciaron con el General Roca los emisarios de Buenos Aires que es como la Atenas del mundo nuevo. Allí libraron á la suerte de una conferencia la resolucíon de una contienda librada por la ley á la suerte de los comicios, y allí ratificóse Roca en sus anteriores declaraciones: « Si Buenos Aires, es decir el Dr. Tejedor y los conciliados aceptaban la candidatura Sarmiento como solucion de paz, él por su parte retiraría su candidatura y sostendría tambien la de Sarmiento. » Pero como el partido de la *resistencia* aparentaba la necesidad de la paz sin que la paz fuese sinceramente su aspiracion, la palabra del General

Roca perdióse en el vacío, de la misma suerte como en el espacio se dilata, se ensancha y se pierde la ténue nubecilla de blanquecino humo. Los partidos conciliados se dividieron. La fracción liberal aceptaba la transacción pero la fracción nacionalista la rechazaba. Tejedor lo sabía. ¿Habría contado con esta división cuando propuso renunciar en favor de un *candidato rechazado por el país*? Evidentemente. Pronunciada la división, la transacción no era posible. En su doble carácter de Gobernador de Buenos Aires y jefe del partido de la *resistencia* presentábase fácil escapatoria al Dr. Tejedor. Aceptar á Sarmiento era crear la división, y ¿cómo producir la división de los partidos conciliados, él, que había sido electo Gobernador de Buenos Aires precisamente por el partido de la conciliación? Aquí se quebraba el recurso. ¿Qué hacer, luego? Someter á la decisión de los partidos conciliados la candidatura Sarmiento: si la aceptaban, el doctor Tejedor renunciaria la suya; si la rechazaban, la resistencia continuaria. Y como el rechazo era indudable, necesario, evidente, la transacción resultaba imposible.

Viene de suyo á mi imaginación, y entra en el orden de este relato, la conferencia celebrada por el General Sarmiento con el doctor Tejedor. Conocidas las declaraciones del General Roca creyóse Sarmiento en el deber de solicitar su concurso al Gobernador de Buenos Aires. Recuerdo

toda la conversacion como si la estuviese oyendo todavía.

— Y yo os digo, amigo don Cárlos, decía Sarmiento, que os encontrais en el inesquivable deber de producir la paz. Y como la paz amenaza quebrarse ora triunfe la candidatura de vd., ora la del General Roca, necesitase anular estas candidaturas. El país está cansado de guerras civiles y de luchas armadas. Con el Tiro Nacional vamos indefectiblemente á la guerra. ¿Sabéis lo que significará la guerra? Significará el caos, la ruina indiscutible del país.

— Y yo os respondo, amigo mio, que la guerra no la provoco, ni la necesito, ni la busco, ni la temo, ni la rechazo. Os digo que ya he presentado una proposicion, proposicion que toca al partido autonomista, ó mas bien al General Roca, admitir ó rechazar.

— ¿Pero qué habeis propuesto?

— ¡Cómo! ¿No lo sabeis? He propuesto al General Roca el cambio de nuestras renunciias en favor de un tercer candidato rechazado por el país. Tómenme la palabra. Yo no tengo ambiciones personales.

— Pero si habeis hecho proposicion semejante ¿por qué no aceptais mi candidatura?

— Pero porque no puedo. Yo no debo tiranizar al partido de que soy gefe. A los partidos conciliados corresponde ponerse de acuerdo respecto del candidato.

— ¿Pero no veis la contradiccion en que in-

currís? Si se llegan á poner de acuerdo, ¿cómo habrá de ser mi candidatura candidatura rechazada por el país? ¿No veis la realidad? ¿No lo veis? No es á los partidos, sinó á los gefes de esos partidos á los que corresponde resolver. ¿Por qué no resolveis?

— Ah nó! mi querido Sarmiento. Soy gefe de partido es cierto, pero del partido de la conciliacion. Mi conducta debe, pues, ser siempre conciliatoria. Me debo además á mi partido.

— Pero si el partido de la conciliacion rechaza mi candidatura!

— Esperaos! no tanto.. La fraccion nacionalista de los partidos conciliados sí; pero la fraccion autonomista no rechaza vuestra candidatura.

— Pero si sabeis, amigo don Cárlos, que la mitad del partido de la conciliacion apoya mi candidatura como candidatura de transaccion ¿por qué no la aceptais?

— Porque no puedo!

— ¿Cómo, que no podeis?

— Sí; no puedo porque pertenezco al partido de la conciliacion. Aceptar vuestra candidatura sería quebrar mi bandera política.

— ¿Pero creeis que el partido nacionalista os sostiene sinceramente? ¿Creéis que os considere de otra suerte que como instrumento dócil y manejable? ¿Creéis que no sobrevendrá mañana esa ruptura que tanto temeis producir ahora?

— Yo no creo nada. Pertenezco al partido de

la conciliacion y no discuto las tendencias de este partido.

— Pero ¿y mañana?

— Mañana! . . .

— Sí: mañana. Os pregunto por el mañana porque os veo obsecado. ¿Créis por ventura, que dirijís el torrente? Pues os equivocais, el torrente os dirije, amigo mio. ¿Créis que la conciliacion está sometida á vuestra voluntad? Fijaos y vereis que vuestra voluntad es la que está sometida á la voluntad del partido de la conciliacion. Ah! crééis ser la fuerza que todo lo mueve y no sois mas que el éco que la montaña repite: creéis ser el gigante que todo puede, y no sois mas que el niño que todos acarician, es cierto, pero tambien que todo seducen y que todos engañan. Véamos ¿creéis ser vos quien lleva á Buenos Aires á la guerra? Pues os engañais completamente, porque la conciliacion es quien os ha constreñido á la *resistencia*.

— ¿Y creéis que no lo sé? . . .

— Pues si lo sabeis. ¿Por qué dejaros arrebatado por la corriente? ¿Nó veis que la corriente conduce al abismo? ¿Por qué no quebrais los vínculos que os estrechan al partido nacionalista?

— ¿Pero cómo me haceis semejante propuesta? ¿No comprendéis que admitirla sería hundirme? ¿No comprendéis que rodaría desde la altura en que me encuentro para caer desprestijiado y maldecido? ¿No os apercibís que mi

fuerza, mi influjo, están en la política de resistencia y en el concurso del partido nacionalista?

— Pero, gritó Sarmiento, ¿no veis que os conducen á la guerra?

— Bien lo sé. ¿Creeis que no lo veo? Pues os equivocais completamente. Voy á la guerra porque la guerra es mi recurso. ¿Qué importa que el impulso venga de abajo cuando el rayo surgirá desde arriba?

— Pero ¿y el país? ¿No prevéeis que la guerra producirá su ruina? ¿Nó comprendéis que la *resistencia* labrará su desgracia?

— Lo comprendo! ¿y qué puedo hacer?

— Evitarlo.

— Evitarlo! ¿y para qué? ¿Nó os he dicho ya que resistir la fuerza que me impele á la guerra sería labrar mi propio desprestijio? ¿Cómo queréis que yo mismo me aniquile?

— Pero, os lo vuelvo á repetir ¿y el país? ¿Nó veis la desventura á que le conducís? ¿No valorais la responsabilidad que os atribuirá la historia?

— Ah nó! Ya se lo que valen las responsabilidades históricas. La responsabilidad recaerá sobre el que resulte vencido. ¿Créeis que despues del triunfo de la *resistencia* seremos otra cosa que defensores de la libertad y del derecho? La victoria lo justifica todo.

— Entónces, vuestra conclusion és. . . .

— Que nada puedo hacer por vos, amigo mio. El partido de la conciliacion puede hacerlo

todo, pero el Gobernador de Buenos Aires, nada.

Y con estas palabras se separaron estos dos amigos, con el profundísimo pesar de no haber triunfado el uno, y con la inmensa alegría de haber separado un obstáculo el otro. Ambos habian manifestado todo su pensamiento; pero uno abrigaba la conviccion íntima de haber lidiado por la felicidad del país y el otro ¡ay! con la seguridad implícitamente manifestada de haber antepuesto la propia suerte á la suerte del pueblo, la propia felicidad á la felicidad del país. Y de esta conferencia cuyos resultados negativos iban á repercutir directamente sobre los destinos de la República debia nacer la guerra indefectiblemente, guerra realizada á merced de ignoble perfidia, á merced de execradísimo egoismo. Las muchedumbres creerían que luchaban por la libertad del pensamiento, por la libertad del sufragio, por la independendencia del voto, cuando en realidad irían á luchar por el prestigio de una personalidad, por la prolongacion de la tiranía de un hombre que sin tener la talla de Julio César tenia sin embargo todas sus ambiciones; por la dinastía de un partido político que á manera del partido de la montaña veríase por sus crímenes arrastrado á resolverse en una dictadura como la de Napoleon I, aún cuando el Napoleon del partido de la *resistencia* tuviese todos los defectos y ninguna de las cualidades del Emperador de los franceses. Viene de suyo ahora á ocupar su posicion natu-

ral mi libro de memorias. Yo llevaba un diario de los sucesos en el año 1880 y en sus páginas de desaliñado é incorrecto estilo anotaba todos los hechos. Pero incorrecto como es arroja muchísima luz. A él recurro.

CAPÍTULO XXI

ABRIL

Día 1º.

El país marcha rápidamente á la guerra. Marcha tambien directamente á su desorganizacion. Hacen tres dias que han tenido lugar elecciones en Buenos Aires. ¿Qué ha sucedido? Los comicios que en los países republicanos han sido siempre concurrendísima, libérrima, y prolongada asamblea, hánse en esta ocasion convertido en desiertas, tiranizadas y breves reuniones. Los partidos autonomista y republicano hánse abstenido de usar de su derecho de sufragio. La politica de la *resistencia* háse convertido en política de *imposicion* y en política de *dominacion*. La proclamada libertad háse convertido en manifiesta tiranía. Las tropas lo resuelven todo. El doctor Tejedor ha arrojado la máscara: ahora será descubiertamente un tirano. Las elecciones provinciales de antes de ayer le dan mayoría en la Legislatura Provincial. Ahora, ¡ay! tendremos el despotismo en el derecho y el despotismo en los hechos. La tira-

nía será ley. Ah ! maldita, mil veces maldita la influencia de las armas, influencia que solo sirve para conspirar, ultrajar y herir la libertad!

Día 16.

Ah! Las elecciones del 11 no han sido mas que la repeticion de las elecciones del 28 de Marzo. Todavía no cuenta Tejedor con el Parlamento y ya se siente la funestísima dominacion de la tiranía. Y Tejedor no es escepcion á la regla universal. Como todos los tiranos, como todas las tiranías, ha necesitado apoyarse en el ejército. Lo mismo que Gladstone, lo mismo que Disraeli necesitan del ejército para dominar á los feneanos, así necesita Tejedor apoyarse en el Tiro Nacional para dominar la libertad. Como Alejandro II, el Czar de todas las Rusias, tiene tambien su príncipe Loris-Melikoff. ¡ Caso raro ! ¡ Extraña coincidencia ! Alejandro II comenzó su reinado acatando los derechos del hombre, pues realizó la emancipacion de los siervos ; y Tejedor comenzó su gobierno proclamando la autonomía del parlamento cuando se declaró impotente para desconocerlo. Y (sigue la coincidencia) en la continuacion de sus gobiernos ambos abandonaron la senda de la libertad, engendrando el uno con Bakounine, el nihilismo eslavo, y engendrando el otro con la política de le *resistencia*, la escuela dinástica del despotismo, la escuela maldita de la desmem-

bracion, la bandera sin bautismo aherrojadora de la libertad. Así gobierna Tejedor ahora. El resultado de las elecciones demuestra que no será Presidente de la República Argentina, de la *patria grande*; y de aquí que nazca la necesidad de la guerra para que lo sea de la *patria chica*, es decir, de Buenos Aires y Corrientes. Y como en la *patria chica* no cabe gobierno libre, ni gobierno legal, ni gobierno parlamentario, ya comienza Tejedor á suprimir el gobierno libre, el gobierno legal, el gobierno parlamentario, para entronizar el gobierno de la tiranía, el gobierno despótico de la suprema voluntad de un hombre. Y como si todo esto no fuese aún suficiente, las muchedumbres fuera de sí han asaltado á los Diputados al Congreso que llegaban de la Provincia de Córdoba. Les han arrojado bolsas de harina. El hecho tiene mucho de ridículo y ha causado mucha hilaridad pero tiene tambien ¡ay! su lado fúnebre, de la misma suerte como tenían su lado fúnebre aquellos juramentos que en 1793 se hacian en Francia sobre el altar de la patria, altar constituido por la co-carda de un sombrero ó por la empuñadura de una espada. La humillacion que se ha hecho sufrir á los diputados cordobeses, repercutirá ¡ay! demasiado tristemente en los futuros acontecimientos y mucho será que en lo porvenir no tengamos que sufrir todos los argentinos las consecuencias de la ofensa por unos cuantos fanáticos é irreverentes partidistas inferida al

Congreso Argentino, en la persona de cuatro de sus miembros. Ah! mucho me temo que este avance haya de reproducirse mas tarde en mayores proporciones. Me lo temo porque la exaltacion del partido de la resistencia llega á tan crecidísimo grado, que es muy difícil que encuentre barreras en las prescripciones de la ley, ni en las costumbres y hábitos de la vida republicana: las muchedumbres transfórmanse diariamente y puede decirse que la actitud respetuosa que de antiguo las distinguia y caracterizaba, háse trocado para siempre en actitud irreverentísima y belicosa.

Día 17.

Como si la decision de la contienda electoral no estuviese absolutamente librada á la suerte de los comicios, los partidos políticos quieren ahora librarla á la suerte de evoluciones absurdas. El escrutinio de las elecciones practicadas el 28 de Marzo será verdadera batalla. Propónense por el momento infinitos medios de arreglo y búscase todo linaje de transacciones. El Congreso se prepara, por su parte, á espedirse en la eleccion de sus miembros; y como los miembros actuales son en su mayoría contrarios á la política de *resistencia* no es difícil preveer cual será el resultado del escrutinio que el Congreso haga. Pero como en todos los partidos existe un determinado nú-

mero de partidistas que solo atiende al provecho propio, búscase el medio de arribar á definitivo arreglo en virtud del cual las ambiciones personales queden satisfechas aún cuando los intereses de los partidos mismos y del país sufran notable quebrantamiento. Es la repeticion eterna del mismo defecto: la oposicion mendigando un favor oficial á cambio de una claudicacion. Ah! Yo veo este mal, yo veo este vicio, yo veo estas claudicaciones, y comprendo que su origen no se encuentra en los hombres sinó en las instituciones; en el derecho no en el hecho; en la subjetividad no en la objetividad de la libertad. La eterna lucha del bien y del mal, lucha que choca en el espíritu humano como chocan en el espacio encontradas corrientes de electricidad, me parece la apología de los partidos políticos; porque ellos tambien crean una atmósfera en la que el oxígeno escasea y el rayo se produce, aunque es verdad evidente que las descargas eléctricas, originarias del firmamento, son mucho menos peligrosas y dañinas que las descargas ¡ay! que originándose de las pasiones humanas descargan sobre la humanidad misma; y luego penetrando á las diversas capas sociales fluyen y se compenetran en el orbe destruyendo el sujeto que es la conciencia y el objeto que es la libertad.

Día 19.

Debia necesariamente suceder así! El desatocato cometido con los diputados cordobeses ha sido fecundísimo en resultados. La casa del Presidente de la República ha sido asaltada por horda desenfrenada de asesinos. En prolongada orgía, en completa bacanal, coordinaron su proyecto; y cuando los alcohólicos vapores del vino y del licor subieron á la cabeza; cuando los apagados ojos giraban desencajados por las órbitas; cuando todo raciocinio, todo criterio, se hubo anegado, perdido en el mar de vino que aquellos hombres trasegaban á sus estómagos, entónces, en completa borrachera, en paroxismo tremendo, en exaltacion suprema, locos de satánica locura, en el período agudo del *delirium tremens* cargaron hasta la boca sus trabucos y sus pistolas y fueron á descargarlas sobre el edificio de la casa particular del Dr. Avellaneda, ya que no pudieron descargarlas sobre el pecho de Avellaneda mismo, quien, sin saberlo, se habia sustraído á la maquinacion infernal, yendo á buscar en Temperley los goces y la tranquilidad que ofrece la vida siempre poética de las campañas.

Los gefes del partido de la *resistencia* rechazan toda responsabilidad y desmienten toda participacion. Pero al mismo tiempo que el desmentido aparecen inculpaciones. En vez de

execrar por completo el atentado, déjanle su cierto viso de accion disculpable, es decir, declaran que la exaltacion que á tales actos conduce justificase en estos momentos por la política impositora del Presidente de la República. Y hay un hecho que resalta muchísimo. En Octubre de 1879, cuando un loco iba decidido á clavar el puñal del asesino político en el pecho del Dr. Avellaneda, los gefes del partido de la *resistencia* llevaron la palabra delatora al despacho mismo del Presidente de la República; y hoy el atentado ha estado á punto de consumarse sin que nadie se haya opuesto á su ejecucion. Pero comprendo muy bien la razon. El delirio político ha llegado ya á su último grado y poco puede ahora esperarse del patriotismo. Yo conozco, yo, lo que ha pasado en la casa particular del Dr. Tejedor. Reunidos amistosamente, pero guiados por la idea revolucionaria, deliberaron los gefes de la resistencia. Hallábanse presentes el Dr. Mariano Varela, el General Martin de Gainza, el Dr. Félix A. Benitez y el Dr. Tejedor. En ese momento entraron el Dr. Manuel Bilbao y el Sr. Nicasio Oroño.

— Vienen vds. á propósito, señores, dijo Tejedor.

— ¿Por qué motivo? preguntó Bilbao.

— Porque estamos considerando nuestra situacion, y el consejo de vds. pesará mucho en la balanza. Amigo Oroño, dijo dirigiéndose á la

persona de este nombre; ¿qué opina vd. que debemos hacer?

—Pero me parece todo muy sencillo. ¿Tenemos armas?

—No muchas, porque el Gobierno Nacional no quiere facilitármelas. Pero ya las tendremos. . . Eso corre de mi cuenta.

—Pues entonces el caso es, como decía, muy sencillo. Desde el momento que no se quiere matar á Avellaneda, todo se reduciría á prenderle, sin hacerle daño, y entregar el Gobierno al Vice-Presidente de la República.

—Ah! ah! ¿y despues?

—Pero despues me parece que tendremos asegurado el triunfo.

—Ah! sí; tiene vd. razon. La idea es muy buena. Merece que estudiemos la manera de ponerla en ejecucion.

En ese momento se presentó el Sr. José I. Garmendia, Gefe de Policía.

—Viene á tiempo. Tengo que hablar con vd., Coronel Garmendia! dijo Tejedor.

Y lo que siguió despues no lo sé. Pero es evidentísimo que las pocas palabras de este diálogo han decidido de la suerte del país. Ah! Plegue á Dios que la revolucion no ataque por su base el edificio de la libertad, atacando la encarnacion de la República que es el Presidente y la encarnacion del derecho que es la ley ó, en otros términos, el Congreso.

Día 21.

Como se suceden y multiplican los relámpagos así se suceden y multiplican los proyectos de transacción. Yo no veo en todo esto sinó ambiciones. Rechazada la candidatura de Sarmiento como candidatura de paz, buscan ahora la candidatura de Sarmiento como candidatura que reemplaze la del General Roca, ya produzca este reemplazo la paz, ya produzca la guerra. Y yo no sé cómo pueden abrigarse estos proyectos. No comprendo tampoco cómo podrá evitarse la responsabilidad que recaerá sobre las conciencias. Sarmiento declaró en el Congreso Argentino que había una liga de Gobernadores, liga formada en favor del General Roca; ¿cómo podrá ahora ser Presidente electo por esa liga de Gobernadores? Veo en todos dominando el egoísmo. La liga de Gobernadores no ha sido otra cosa que un pretexto, una falsedad elevada á la categoría de bandera. Sarmiento ha querido explotar la general creencia y por eso conspuyó la liga de Gobernadores: hoy esa arma se quiebra en sus mismas manos y la rechaza. Esta es enseñanza que servirá para demostrar á los hombres como embaucan los jefes de partido á sus partidistas. Sarmiento, como ambicioso vulgar, no ha tenido ni el valor, ni la entereza suficiente para resistir la situación que le han creado sus propios errores, sus

propias apostasías. Si la liga ha existido, si la liga existe, no puede, no, el partido republicano pactar con el partido autonomista; y si la liga ha sido pura mentira, pura fantasmagoría, no puede tampoco Sarmiento buscar la Presidencia de la República, porque el General Roca habrá sido legalmente elegido para ese puesto.

Día 30.

Roma! Cincinato! Estos dos nombres vienen á mi memoria como atraídos por extraña fuerza. «Aquella Roma de los tiempos de la República, aquella Roma de los tiempos del trabajo. Parece-me ver al pueblo romano olvidado de sus hábitos guerreros, curbarse sobre el terruño y abrir en la tierra el zurco que ha de recibir la simiente; pareceme escuchar la cantilena por Cincinato entonada cuando volvía al hogar de regreso de los campos que cultivaba; pareceme sentir el bullicio de la población romana que entregada por completo al trabajo no sentía los remordimientos que produce la lucha, ni los insomnios que engendra la ambición política. Ah! esa Roma es hermosísima, porque cuando mirais desde las alturas del Pincio esa ciudad con sus once obeliscos egipcios, sus trescientas cúpulas, sus bosques de columnas, sus miriadas de estátuas; y descubris las Siete Colinas donde han nacido los senadores, los cónsules, los tribunos, el derecho político y civil de la antigüedad que to-

avía es la base de nuestro derecho; y contemplais al frente San Pedro, y sobre las magestuosas líneas de la gran Basílica la rotonda adivinada por Bramante y concluida por Miguel Angel; no léjos de San Pedro el titánico mausoleo de Adriano, sobre el cual abre sus alas el serafin de bronce; allá á la izquierda el mundo de la historia, los muros donde se grabaron mil victorias, la Via Sacra por do entraban los triunfadores, el Foro en que se congregaba el pueblo, los arcos bajo los cuales han pasado veinte siglos sin desgastarlos, las termas regaladas en cuyos dibujos todavía se han ceñido su corona las artes modernas, el Coliseo que es una montaña esculpida por gigantescos pinceles, el Quirinal donde se alzan las mayores estátuas salvadas de las catástrofes de Grecia, el Capitolio, cabeza, cerebro de la tierra; y á la vista de tantas maravillas, al recuerdo de tantas grandezas, á la contemplacion de tantos monumentos engarzados en bosques de cipreses que parecen una corona fúnebre sobre la ciudad colocada por un génio invisible; cuando las campanas que tocan á la oracion os envian sus tañidos melancólicos, que os parecen la voz de los mártires saliendo de las catacumbas; y las sombras de la noche, colgándose tristemente de las ruinas, como que dibujan las almas de los héroes; el corazon por tantas emociones henchido, proclama á Roma no solamente la capital de Italia, sinó la eterna capital del mundo».

Y yo me temo muchísimo que el pueblo argentino que es en estos momentos, bajo la paz, laborioso como Cincinato bajo la república, se convierta en pueblo belicoso bajo la tiranía, como convertíase en pueblo belicoso bajo el imperio el pueblo romano. Estoy viendo los síntomas primeros de la tiranía absoluta. Las deliberaciones del Congreso de la Nación se verifican bajo la presión de las muchedumbres armadas. Las tribunas se repletan de partidistas exaltadísimos, partidistas que no son otra cosa que los batallones del Tiro Nacional que van al Congreso con sus gefes y oficiales á la cabeza. Exactamente lo mismo sucede en la Legislatura Provincial. El escrutinio de las elecciones provinciales tuvo lugar hacen seis días. Inútiles, completamente inútiles todos los esfuerzos. Leandro Alem pidió la supresión de la tiranía, al pedir la anulacion de todas las elecciones. Ha sido verdadero atleta. Y Leandro Alem demostraba en su argumentacion que vivimos bajo el imperio de la tiranía. Y sus argumentos traen á mi imaginacion la historia del poeta por excelencia, del poeta ruso, del desgraciado Pouckine. Era éste un hombre que bajo el reinado del Emperador Nicolás tuvo la osadía, osadía ¡sí! porque en Rusia no hay albedrío, de cantar en estrofas inmortales la libertad, los derechos del hombre, la autonomía del pensamiento, el fuero interno de la conciencia. El Emperador se sintió atacado en su absolutismo, en su infalibi-

lidad cuasi dogmática é hizo perseguir á Pouchine. El desgraciado poeta vióse amenazado con el destierro á Siberia y vendió su conciencia á Nicolás. Y la Musa que antes le habia inspirado los himnos en que inmortalizaba la libertad del hombre y por consiguiente la libertad del pueblo, inspiróle desde entonces estrofas tambien inmortales en las que cantó la opresion de las muchedumbres, el poder cuasi omnímodo de las aristocracias, la dominacion cuasi divina del cesarismo. Y pagada su conciencia con el cargo de chambelan dedicóse á la vida de la orgía, de la bacanal, de la degradacion, acaso ¡ay! á objeto de ahogar en el vino los remordimientos, los torcedores, que le asaltaban por el comercio que habia realizado. Y fué en medio de una de estas orgías que le atacó la enfermedad que habia de llevarle al sepulcro. Y conducido á su casa visitáronle los médicos mas afamados, los magnates mas poderosos, y el Emperador Nicolás mismo. Y como si ni aún al borde de la tumba debiese dejar de perseguirle su adversa fortuna, todavia en la hora de la agonía le propuso el despotismo la postrera baja. El poeta que en vida habia cantado la opresion podia en obras póstumas cantar la libertad. Y para evitar que esos cantos se transmitiesen á las muchedumbres, el Emperador Nicolás, en persona, le propuso la cesion de sus manuscritos á cambio de hacerse el Estado cargo de sus deudas. Y el desgraciado

Pouckine que no habia tenido en la plenitud de su vida energía bastante para conservar la libertad de su pensamiento, no la tuvo tampoco en el momento final de su existencia; y selló con su asentimiento el contrato que el Emperador le proponía. Así murió aquel desgraciado. Cuando la noticia de su fallecimiento se divulgó, el pueblo en masa, ese pueblo á quien la pluma del poeta habia ofendido, se apiñaba bajo los balcones de la casa mortuoria como para oír todavía las estrofas inmortales de los cantos en que Pouckine habia creado la literatura eslava. Y cuando el ataud se dirijia á la mansion eterna y silenciosa de los muertos oyóse un ¡ay! prolongadísimo. . . . Era el postrer sollozo con que despedian al poeta esas muchedumbres, ese pueblo á quien Pouckine habia insultado y que si entónces pudiera oírlas cayera de rodillas implorando perdon y entonando en estrofas inmortales el himno mas inmortal aún de la libertad. Y Leandro Alem lo ha dicho. Vivimos bajo una tiranía moderada, pero vendrá mas tarde la tiranía absoluta. Y cuando esa tiranía absoluta llegue, y los presidios estén repletos de reos políticos, y las cárceles no admitan un prisionero mas, y la guillotina se haya cansado de guillotinar, entónces tendremos multiplicadísimas cópias del cesarismo eslavo, del poeta Pouckine; y con estas cópias el aniquilamiento de la conciencia, la pérdida del arbitrio libre, la desaparicion de

la personalidad humana, la desaparicion del *yo soy* de la filosofia fichteniana, es decir la entronizacion de un gobierno que es como el remedo de la vida en el Asia. Ah! Plegue á Dios que no se realice esta aspiracion maldita!

Oh! qué horrible nueva! En el momento en que arrancaba de mi diario estas páginas para agregarlas á la *Historia de un crimen* una desgraciada noticia llega hasta mí transmitida por el telégrafo. ¡El Czar de Rusia, Alejandro II, ha muerto asesinado! ¿Quién le ha muerto? El telégrafo dice que el nihilismo; pero nó, quien le ha muerto es Bakounine. Era éste agitador moscovita que habia recibido en estado de evaporizacion las ideas del comunista Babœuf. En su ódio al despotismo, á la tiranía, al cesarismo, á las aristocrácias, habia conformado en su pensamiento una organizacion social que realizase con el entronizamiento de cierto linaje de libertad la aniquilacion de la tiranía, del cesarismo y de las aristocrácias. Pero en su afanosa tarea de organizar creaba un poder mas peligroso todavía que el peligrosísimo poder del absolutismo. Ya en el Congreso de Berna habia esplayado, junto con sus compañeros Richard y Faclart, sus tendencias, diciendo: «Yo quiero una resolucion clara, neta. Yo quiero la nivelacion de los individuos y de las clases, porque fuera de esto no hay justicia. Yo soy colectivista, y por eso pido la abolicion de la herencia. Si vosotros teneis otros medios, dádnoslos, porque de lo contrario cree-

remos que solo llamais á los trabajadores para imponerles nuevas cadenas. El remedio de los males de esta sociedad se encuentra en la posesion colectiva del suelo. Si no sois ateos, parareis lógicamente en tiranos. En lugar de ser una liga para emancipar á los pueblos, sereis una santa alianza contra las revoluciones. Antes que conservar cosa alguna de la antigua organizacion social, quiero las irrupciones de los bárbaros». Y como el Congreso de Berna, ni ningun otro Congreso en su lugar, podía admitir tales ideas, el agitador moscovita alzóse airado, congregó á los suyos, y anunció que desde ese dia se consagraba á la solucion del problema social por el colectivismo, apoyándose en los trabajadores cual se apoya un titan sobre su clava. Y un año mas tarde reunióse un Congreso de trabajadores en Basilea, Congreso hijo, instrumento, creacion de Bakounine. Habia cumplido su promesa. El Congreso de Basilea asentó como sus conclusiones las conclusiones del publicista y agitador moscovita: 1ª destruccion de todo Estado político; 2ª sustitucion del Estado político por las asociaciones de trabajadores; 3ª liquidacion social; 4ª propiedad colectiva de la tierra; 5ª apropiacion en comun de todos los instrumentos de trabajo; y 6ª ateismo en religion, materialismo en filosofía. Y estas conclusiones engendraron un partido y este partido fué el nihilismo ruso. Y recogiendo ahora todos estos datos exclamo: El Czar de Rusia ha muerto! Bakounine ha triunfado! Ig-

noro aún los detalles de este trágico suceso, pero se sabe que la muerte fué causada por bomba explosiva arrojada por mano tan oculta y misteriosa como es de oculto y misterioso el colectivismo de Bakounine. Encaminábase Alejandro II á palacio de regreso de alegre y prolongado paseo cuando una bomba revienta á sus plantas llevándole las dos piernas y el abdómen! ¡Horribilísima muerte! ¡La mitad del cuerpo convertida en millares de átomos, la mitad de su carne trocada en millares de pedazos, la mitad de sus huesos convertida en menudo polvo, la mitad de su sangre diseminada en millares de gotas! Morir así es mil veces mas terrible, mas afrentoso, mas miserable que morir en la guillotina. Yo comprendo que un Emperador caiga con el corazon atravesado por una bala á veinte pasos disparada ó por una puñalada recibida en lucha cuerpo á cuerpo, pero no comprendo nó, estas muertes que provienen de una bomba explosiva que al explotar quiebra en mil pedazos el cuerpo de una persona y apenas si se puede en la diseminacion de huesos, arterias, músculos y carne encontrar la cabeza del cadáver. ¡Extraña coincidencia! El emperador Alejandro muere precisamente cuando el telégrafo nos anunciaba la disolucion del nihilismo que caía vencido por el partido liberal que en San Petersburgo mismo se formaba; y de este consorcio semejantísimo al consorcio de Julieta y Romeo que morian para encontrar la felicidad, me parece ver despren-

derse funestísimo presagio que anuncia que en Rusia reinará sí, la paz, pero la paz de los sepulcros en donde solo reina el tenebroso sosiego de la muerte; ó como la paz de la estepa rusa, estepa en que ha repercutido la maldicion estéril y gigantea de las muchedumbres moscovitas, de la misma suerte como en los desiertos del Asia repercute el silbido del simoun. ¡ Maldito, mil veces maldito el absolutismo ! ¡ Maldito, mil veces maldito el colectivismo ! Alejandro II tenia un hijo y éste le sucederá en el gobierno. Y si este hijo ha abrigado alguna vez ideas liberales no podrá nó, llevarlas al gobierno, porque verá en el pueblo ruso nó al pueblo rey sinó al pueblo asesino. Y cuando comenzará el castigo de los asesinos y cómplices y el pueblo vea salir deportados á Siberia ó subir á la guillotina á sus ídolos mas queridos preguntarán al Czar: «¿ Por qué matas este hombre? » y el Czar contestará: « Por vengar al rey ». « El rey era un déspota », argüirá la muchedumbre y « Era mi padre » gritará el Czar. « Era un tirano » dirán los colectivistas. « Era mi padre » gritará con mas fuerza el Czar. « Era un asesino » argüirán de nuevo. « Era mi padre. . . . Era mi padre. . . . » dirá el Czar. Y ante esta razon suprema, ante este religioso deber del hijo callarán las muchedumbres, y el pueblo ruso seguirá gimiendo bajo la dominacion de un despotismo que no está en el hombre sinó en la ley, en el régimen no en el Emperador, en la sangre no en el cuerpo. ¡ Ah ! Bakounine

ha triunfado pero no dormirá tranquilo en el espinoso lecho de sus errores. Perseguírale á la continúa el aterrador fantasma de los remordimientos, el torcedor de tenebrosos insómnios; y será en vano que estraiga quintas esencias, que indague supremas razones, pues no encontrará, no, la razon que disculpe su delito, de la misma suerte como no encuentra el parricida la razon que disculpe su crimen. Felices nosotros los argentinos, mil veces felices, porque hemos evitado sin incurrir en el asesinato político la tiranía, el despotismo que amenazaba entronizarse en Buenos Aires. Bakounine ha triunfado perdiendo la tranquilidad de su conciencia; no le envidiemos no, la gloria de su triunfo!

CAPÍTULO XXII

EL 1° DE MAYO

Hay hechos que escapan al conocimiento contemporáneo. Yo ignoro, por ejemplo, las mil confabulaciones que nacieron de multiplicadísimos conciliábulo, los innumerables proyectos que se discutieron, las mil claudicaciones operadas. Pero á pesar de mi ignorancia, á pesar del misterio que rodea muchísimos actos, yo comprendo que la revolucion estaba definitivamente resuelta el 1° de Mayo de 1880; y comprendo tambien que las consideraciones que por entónces la contuvieron fueron consideraciones de circunstancias, consideraciones ocasionales. Con la nueva organizacion parlamentaria encontrábase Tejedor dueño absoluto de la Provincia de Buenos Aires; y como dueño de la Provincia, creíase fortísimo como la fortaleza misma é invulnerable como Aquiles. El período legislativo debía inaugurarse el 1° de Mayo. Obedeciendo el precepto constitucional debía leerse un mensaje del Gobernador de Buenos Aires. Y el Mensaje enviado

por el Dr. Tejedor fué mensaje revolucionario. Dos puntos esencialísimos y asaz importantes se consideraban. El Gobernador de Buenos Aires declaraba en su mensaje que no obstante que el Presidente de la República le hubiese negado su consentimiento para el desembarco de las armas destinadas á los cuerpos del Tiro Nacional, esas armas serian desembarcadas sin el permiso del Gobierno de la Nacion. Y como si esta declaracion, ó amenaza, ó insulto, ó provocacion no fuese aún bastante, anunciaba que el resultado de la eleccion presidencial no sería impuesto á Buenos Aires ni por la fuerza del voto, ni por la fuerza de las armas. Estas dos declaraciones, por sí solas, bastaban para iniciar un período revolucionario; y el período revolucionario nació; y la tiranía tejedorista y la tiranía parlamentaria se vincularon; y la ley fué despotismo; y el despotismo fué ley; y las lindes impuestas por la constitucion se quebraron; y la libertad, y el derecho, y la virtud republicana, y la justicia quedaron en lodo convertidas, como si copiosísima lluvia de sangre hubiese ya humedecido el suelo de la patria. Y no que Gobernador y Legislatura se sintiesen influenciados por populares influencias; no que la guerra surjiese de las masas; no que la belicosa obsesion proviniese de las muchedumbres; no que éstas proclamáran la guerra, la *resistencia*, como necesidad imperiosa; sinó que el Gobernador de Buenos Aires

constreñía á la guerra al Parlamento y con el Parlamento á las muchedumbres. La revolucion partia, pues, de arriba, aun cuando los desastrosos efectos debian sentirse necesariamente abajo. Y la Legislatura de Buenos Aires no pudo, no, resistir influencia tan poderosa; y culpable por haber compartido el crimen; culpable porque dividió con el tirano sus sueños de dominacion; culpable porque no resistió la corriente que la empujaba hácia el abismo; culpable porque se despojó de sus prerogativas; culpable porque cayó postrada ante el ambicioso caricatura del César de los *Comentarios*, incurrió en la postrera bajeza: cayó de rodillas y proclamó la guerra civil como si proclamára la libertad en tantas luchas conquistada y perdida ¡ay! con los actos de un solo dia. Pero como el mensaje del Dr. Tejedor era mensaje revolucionario, la Legislatura necesitaba responder con actos revolucionarios tambien, y entónces, el mismo dia, sancionó estos dos proyectos:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Artículo 1º. — Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda corriente, en la renovacion del equipo y armamento de las policias de ciudad y campaña y demás fuerzas de la provincia.

Art. 2º. — Queda comprendida, en el artículo anterior, la autorizacion para hacer los gastos necesarios en el

equipo y armamento de la guardia nacional cuando el P. E. resuelva convocarla á ejercicios doctrinales.

Art. 3º. — A los efectos del artículo anterior, el P. E. podrá hacer uso del crédito hasta la mencionada suma de cincuenta millones, afectando al pago de las obligaciones que contraiga, las rentas generales de la provincia.

Art. 4º. — El P. E. dará cuenta oportunamente del uso que hiciese de la presente ley.

Art. 5º. — Comuníquese, etc.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º. — Créase la Inspeccion General de Milicias con el siguiente personal :

Un inspector general \$ 6,500 ; un oficial mayor 3,000 ; uno id 2º 1,500 ; dos escribientes á 1,000 \$ 2,000 ; un portero 600 ; gastos de oficina 1,000.

Art. 2º. — Esta oficina dependerá del ministerio de gobierno, y los gastos que demande la presente ley se imputarán á rentas generales.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Pero el mensaje de Tejedor requería una contestacion que con sus juicios téticos, sintéticos y antitéticos enviase un voto de aplauso y una palabra alentadora al Gobernador. ¡Ah! cuánta sangre se habría economizado con copiar la política moscovita! Hay en Rusia un partido denominado de los eslavófilos ó eslavonófilos, como otros le llaman, partido que puede sintetizarse en esta frase de Jaz uno de sus miem-

bros: «Bebamos hasta embriagarnos sangre de magyares y de alemanes». Contra esta funestísima tendencia se levantó Tchedayef, hombre de extraordinario talento. Con estilo fácil, con rapidez nerviosa, escribió libros en los que trazó la elegía de la desesperacion moscovita. Para él la glorificada Rusia de los esclavófilos era en el mundo europeo una escepcion terrible y deforme, una envenenada fuente á cuyas deletéreas emanaciones se habia paralizado la sangre de toda una raza. Hay una gran campana en Moscow que al primer toque se resintió y fué menester quitarle el badajo. Esta campana sin lengua era para Tchedayef símbolo de ese pueblo ruso, grande, inmenso, ocupando porcion considerable del mundo, pero mudo; campana que no tiene badajo en su centro, y pueblo condenado á no tener ni una idea en su inteligencia; campana sin voz, sin acentos, muda, y pueblo condenado á no tener ni una palabra en sus lábios sellados por el despotismo. El Emperador se admiró de audacia semejante y Tchedayef fué declarado loco oficialmente. Loco que huia de los altares bizantinos y se abrazaba al catolicismo democrático predicado por Lamennais y Lacordaire; loco que en crítica razonada y libre dividió á los esclavófilos ortodoxos y autoritarios en esclavófilos republicanos, y socialistas; loco que engendró con su doctrina á Komekof, el dialéctico armado de silogismos, é invectivas, de tradiciones poé-

ticas y dilemas insalvables, y cuyo propósito se reducía á demostrar que la razon humana está tocada de incurable ceguera para conocer la verdad, la voluntad humana de irremisible impotencia para cumplir el bien, no quedándole otro recurso en la tierra que acudir al auxilio de Dios, cuyo órgano es *la Iglesia griega, depositaria del espíritu y de la palabra divina*; loco que engendró á Kireyefski, el místico que filósofo humanitario un tiempo, habia caido al pié de los altares despues de horribles desventuras y que despues de sus piadosos ejercicios decíase, con sus ojos enrojecidos por cálidas lágrimas, que pronto llegaría al descanso eterno de la muerte; loco que engendró á Aksakof, el fanático que creia encontrar en los campos rusos el granito para formar una sociedad perfecta, como si la perfectibilidad fuese posible en la eslavía misma donde la base de todo derecho, de todo gobierno, la condicion del hombre, vive imperfecta y menospreciada por los hombres mismos. Una conducta semejante á la conducta del Czar de Rusia habría salvado á Buenos Aires y con Buenos Aires á Corrientes. En Rusia declaran oficialmente locura á la libertad, porque allí domina el despotismo, pero entre nosotros podíamos haber declarado legislativamente locura la tiranía porque viviamos bajo el imperio de la libertad. Pero no podia, no, hacer declaratoria tal el Parlamento pues que la unia al tirano el vínculo de la complici-

dad, de la misma suerte como el veneno y el crimen se unen por el vínculo horroroso de la deformidad. Así, pues, la Legislatura de Buenos Aires se declaró Legislatura *resistente* enviando al Dr. Tejedor en juicios téticos, sintéticos y antitéticos la aprobación del crimen que los juicios contemporáneos y los juicios por venir clasificarán de crimen de lesa-patria. Cinco años despues de la caída del tirano Rosas fué clasificado de criminal su gobierno. Oigamos ahora la palabra de la Legislatura de 1880.

Al Poder Ejecutivo.

El Mensaje remitido por V. E. á la Asamblea Lejislativa en sus sesiones de apertura, ha preocupado sériamente la atención de la Cámara de Diputados.

V. E. ha trazado en él, con la noble franqueza del gobernante austero, el cuadro agitado de la actualidad política: y acentuando con palabra viril la acción y los propósitos del Poder Ejecutivo, termina declarando que « espera la palabra del Poder Lejislativo ».

La Cámara de Diputados, interpretando la opinion del pueblo á quien representa, se apresura hoy mismo á transmitir á V. E. sus impresiones, declarando, á su vez, que cree que la política iniciada y seguida por el P. E., es la única que corresponde al gobierno de un Estado federado, que ama sus tradiciones liberales y que está resuelto á hacer respetar las instituciones conquistadas por él con tanto sacrificio.

La Cámara afirma con V. E., que «la solución en la cuestión presidencial no será impuesta por la fuerza al pueblo de Buenos Aires», y lo afirma porque los que en el poder representan legítimamente á ese pueblo, tienen, dentro de la Constitución, los medios de conjurar la violencia con que pueda pretender imponérsele.

Por su parte, la Cámara de Diputados acaba de dar la prueba de su inquebrantable resolución de preparar á Buenos Aires virilmente para la resistencia, dotando á los ciudadanos de los elementos necesarios para la defensa de sus instituciones amenazadas.

Los proyectos de ley sancionados en esta fecha, ponen á V. E. en aptitud de seguir adelante con la sana política que garantiza los respetos y el acatamiento de la Autoridad Nacional, al mismo tiempo que salva la dignidad y las prerogativas autonómicas de los Estados Federales que forman la República.

Unida la acción de los poderes Legislativo y Ejecutivo y compartida entre ambos, en el presente y ante la historia, la responsabilidad de los actos políticos que van á producirse, cualquiera que sea la ruta que sigan los acontecimientos, V. E. puede estar seguro de encontrar en esta Cámara, la cooperación decidida, eficaz é inmediata que requiera el noble propósito que hoy tienen todos los habitantes de la Provincia:—salvar á Buenos Aires, y con ella las instituciones de la Nación.

La Cámara tiene todavía fé en que el patriotismo de los buenos, servirá de consejo á los partidos políticos que se aprestan á la lucha, y confía en que, respetados los derechos de Buenos Aires como Buenos Aires respeta los de los pueblos de las provincias hermanas, se evitará

el escándalo sangriento, que nos degradaría ante propios y extraños.

Luis V. Varela. — José María Cantilo. — Angel E. Casares. — Carlos Basavilbaso. — Emilio Gimenez. — Diego Gonzalez. — Eliseo Acevedo. — Ceferino Araujo. — Antonio Bermejo. — Adolfo Villate. — Luis F. Fuentes. — Federico Soares. — Florencio Garrigós. — Antonio B. Obligado. — Faustino Alsina. — Benito Crisol. — Oscar Liliedal. — J. Carballido. — Enrique E. del Arca. — Felipe Aristegui. — Enrique S. Quintana. — Martín Boneo. — Agustín Casá. — A. C. Casabal. — A. Diana. — Benito Machado. — Joaquín Montaña. — Francisco Seeber.

CAPÍTULO XXIII

LA PLEGARIA DEL TRABAJO

Los actos del 1° de Mayo repercutieron profundamente en el pueblo argentino. Ante las leyes sancionadas por la Legislatura que equivalían á declaración de guerra se consternó la Nación entera. Entonces lanzó D. Manuel Ocampo una idea de la que se apoderó el comercio y los gremios industriales todos. «Reunámonos, había dicho Ocampo, la población entera y pidamos á los gobiernos Nacional y Provincial que no alteren la paz. Y que toda la población reunida lleve á su cabeza los hombres públicos que forman la tradición de la República». Yo conozco en toda su extensión el móvil que guió á D. Manuel Ocampo. Hallábame el lunes 10 de Mayo en la imprenta de *El Nacional* cuando se presentó Sarmiento. A los pocos momentos se presentó D. Manuel Ocampo acompañado del doctor Wenceslao Pacheco.

—Lo he mandado llamar, D. Manuel, dijo Sarmiento, para que me explique lo que significa el *meeting* que se va á realizar. Ayer he buscado á

vd. por toda la ciudad y no le he encontrado. Como verdadero demente he preguntado á todo el mundo por el *meeting* de la paz y nadie ha sabido darme razon.

—Pero Sarmiento, respondió Ocampo, el *meeting* de la paz significa que el pueblo va á pedir la paz.

—Sí, sí; dijo Sarmiento, pero ¿con qué derecho vamos á pedir á los poderes públicos la paz, cuando la paz solo puede obtenerse por eliminacion de candidaturas? Es menester que me explique esto, porque yo, don Manuel, estoy habituado á dirigir y nó á que nadie me dirija. Yo soy el primero y nunca el último; y sin embargo todos saben lo que el *meeting* de la paz pretenderá, y yo no lo sé.

—Pero nó, Sarmiento; no hay cuestion de candidaturas de por medio. Es el comercio quien se reune.

—Mentira! no es el comercio, porque el comercio no tiene vela en este entierro, ni toca pitos en esta procesion. Yo quiero que me explique esto. La paz está amenazada por una cuestion electoral. ¿Pedir la paz á los gobiernos no es pedirles que intervengan en las elecciones? ¿Y con qué derecho intervendrían? Yo no doy mi nombre para que se cometa esta barbaridad. Nó, nó, nó!

—Nó, Sarmiento, nó. Es preciso que acceda porque el *meeting* no irá á pedir á los poderes públicos que intervengan en la cuestion electoral,

sinó solamente que se inspiren en el pedido que les harán cien mil personas, porque, no le quepa duda, Sarmiento, cien mil personas se reunirán. Este *meeting* será un desmentido á la *resistencia* porque la poblacion entera de Buenos Aires y la poblacion entera de la República pedirá la paz....

Sarmiento permaneció algunos momentos silencioso.

—¿Qué resuelve? preguntó Ocampo.

—Formaré en el *meeting*, contestó Sarmiento.

Los amigos de la paz iban, pues, á congregarse. ¿Seria esta congregacion como la del 17 de Abril en Francia? Nó; porque las muchedumbres parisienses se congregaban para entonar la plegaria del socialismo, y las muchedumbres bonaerenses congregaránse al presente para entonar la plegaria del trabajo que es la plegaria de la libertad. El caso es bien diferente. Fourier habia seguido á San Simon: éste habia cimentado el edificio y aquel iba á consolidarle. Su obra no se hizo esperar. El mundo se organizará en grupos, los grupos en secciones, las secciones en falanges. De la division en falanges nace la necesidad de los falansterios. Tres categorías habrá en cada uno; la primera para el capital; la segunda para el trabajo; la tercera para el talento. Las grandes inteligencias, los génios, serán premiados en todos los falansterios. Seiscientos mil falansterios habrá diseminado por la tierra y en todos ellos se coronará al talento glorificado así en los anales

del mundo. Pero Fourier estableciendo la vida metódica, reglamentaria, tutelar, mecánica del falansterio, creía llegar por ese camino al fin supremo de la doctrina, á la completa, á la absoluta supresion del dolor en la humanidad y del mal en la tierra. Este sistema necesitaba su hombre y éste fué Luis Blanc : Luis Blanc que viendo en la produccion el problema social, quiso hacer la felicidad del pueblo creando los talleres oficiales, y creó esa escuela que convierte al Gobierno en regulador supremo de la produccion. Y cayendo en manos del gobierno la produccion; hallándose dotado de fuerza tal que le permitiera empeñar con la industria privada una competencia que concluyera por destruirla; aboliendo la sucesion colateral y, por consiguiente, la herencia; sometiendo al mismo régimen la agricultura, sucedió, necesariamente, lo que debia suceder. Y así que Luis Blanc se vió en el gobierno creyó tener en sus manos la máquina de la redencion social, cuando en realidad solo tuvo una de las mas ocasionales causas de la muerte de la libertad; y el Ministerio del Progreso que debia sostener y divulgar ese derecho al trabajo, derecho que aún en las manos mismas de sus partidarios se convertia en el privilegio de unos pocos trabajadores cuya ociosidad se premiaba, cayó desprestijiado el 17 de Abril cuando las muchedumbres reclamaban la supresion de la miseria y la organizacion del trabajo. El socialismo de Blanc terminó en la batalla de Junio, y la batalla de Junio ter-

minó en la dictadura militar, y la dictadura militar terminó en el Imperio bonapartista; y la batalla de Junio, la dictadura militar y el Imperio vinieron á desleirse en el comunismo de Proudhon. Dos diferencias marcan, pues, el carácter de estas congregaciones. La Francia pedía el privilegio y la República Argentina pedirá la libertad: la una se inspiraba en el socialismo y la otra se inspirará en el hegelianismo político.

Y el *meeting* se realizó: una multitud inmensa, cien mil personas, llenaba las calles todas; por el centro, completamente despejado, marchaban las comisiones especiales al efecto nombradas, precedidas de un piquete de batidores. Así llegaron á la casa del Gobierno Nacional. Cuando las comisiones pasaron al salon del Presidente de la República, don Emilio Fernandez, Presidente de la Cámara Sindical, leyó la siguiente petición del comercio:

Al Exmo. Señor Presidente de la República.

Exmo. Señor:

Los comerciantes é industriales de Buenos Aires, que por la naturaleza de las relaciones que los ligan al comercio entero de la República, creen interpretar el sentimiento comun de todos, nos presentamos respetuosamente ante V. E. para manifestarle:

Que la situacion gravísima que el país presenta en estos momentos, y que se hace cada dia mas alarmante,

ha producido ya profundos trastornos en la condicion normal de los negocios, y amenaza llegar á extremos de todo punto incompatibles con el movimiento regular de las transacciones comerciales, con la seguridad del crédito interno y exterior, y aun con las garantías individuales y sociales de que tiene derecho á gozar una nacion próspera y culta como esta.

Que toda esa masa de intereses variados y solidarios están comprometidos con el solo amago de la perturbacion de la paz pública, y serian seguramente sacrificados hasta los extremos inauditos de tiempos ya pasados y que no pueden recordarse sinó como objeto de espanto y de severa enseñanza, si esos peligros que se acentúan á cada instante se realizarán con el estallido de una guerra, cualesquiera que sean sus motivos y sus pretextos.

Que á V. E. como primer magistrado de la Nacion, incumbe el principal deber de conjurar este peligro, y que V. E. tiene en sus manos quizá los medios de afirmar la paz, esa suprema necesidad de estos pueblos, que empiezan á descansar de las luchas, sangrientas y costosas, que han precedido á la época presente, que tienen el derecho de gozar del fruto de los sacrificios de los mayores y de los contemporáneos, y que no pueden resignarse á ser lanzados de nuevo á las pavorosas aventuras de la anarquía de tiempos que no deben volver á diseñarse en nuestro suelo.

Que á las solemnes responsabilidades que, como magistrado, pesan sobre V. E., se agregarán, para fortalecerla las inspiraciones de su patriotismo para resolver las dificultades políticas actuales con su influencia decidida sin el estallido de un tiro y con el asentimiento de cuan-

tos participarán de las bendiciones de esa paz anhelada y se entregarán desde entónces bajo esos auspicios con ingénua confianza bajo el amparo de la constitucion y las leyes al ejercicio de sus fuerzas vivas en la evolucion del progreso económico de la educacion política, tan necesaria, y de la fraternidad nacional que es nuestra gloria, nuestro poder y nuestra esperanza.

Los abajo firmados ponemos delante de V. E. estas aspiraciones que son legítimas y nobles porque abrazan el interés comun de la República Argentina.

Despues de leida esta peticion, el señor D. Enrique Sumblad leyó la siguiente peticion que presentaba la Sociedad Rural Argentina, de la cual era Presidente.

Sociedad Rural Argentina.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.

Al Señor Presidente de la República, al Señor Gobernador de la Provincia y al Honorable Congreso Argentino.

La Sociedad Rural Argentina ha visto con la mas viva simpatía que el éco de la opinion pública en favor del desenlace pacífico de los acontecimientos políticos que se desarrollan en la Nacion, no ha vibrado estérilmente en esta civilizada Capital y ha producido la organizacion de Comisiones respetabilísimas, que propenden á la conservacion de los patrióticos y humanitarios beneficios de la tranquilidad pública.

La Corporacion en cuyo nombre nos dirigimos á V. E.,

representa por el número de sus miembros y los notorios antecedentes de su cooperacion á la prosperidad comun, el pensamiento patriótico y los intereses económicos de las masas consagradas á la industria rural, que elabora y difunde en los organismos de la República, la sávia del bienestar y de la riqueza sobre cuya base prosperan nuestras instituciones y se radican en nuestro país las conquistas de la civilizacion.

La profunda alarma en que vivimos, como consecuencia de la perspectiva de una guerra civil, irregular por lo mismo, seguida de los exesos deplorables que nada podria evitar en tan desgraciado caso, influye de una manera directa, sobre el trabajo, menoscaba las esperanzas fundadas sobre sus frutos; infunde el desaliento y acaso la desmoralizacion entre las poblaciones rurales de cuya redencion nos preciábamos al ver reemplazados los sistemas primitivos de crianza y cultivo por los sistemas mas adelantados, que cuadruplican la riqueza pastoril de las naciones.

Urgente es, Exmo. Señor, que desaparezca la situacion anormal del país, bajo cuyo imperio enervante, permanece indeciso el espíritu de empresa, retardada la poblacion y cultivo de las tierras arrancadas á los indios por el esfuerzo comun de los argentinos, amedrentados los nuevos pobladores de las mismas tierras ante la perspectiva de ver á los Araucanos enseñoreados de las puertas que les cierra el ejército de línea, malogrados en fin los grandes progresos de la industria pastoril, calculados sobre la base del orden y de todas las garantías que de él resultan en todo Estado bien organizado; malogrados quedarian tambien los adelantos que á precio de grandes sacrificios

públicos y particulares, podemos presentar como producto de estos dos importantes factores : el ensanche de los campos de pastoreo y la transformacion de las razas, conquistas que desbarataria una lucha civil, cuyo nervio vital sale, aquí como en casi todas las partes del mundo, de la produccion y la riqueza agrícola.

La Sociedad Rural, los hacendados de Buenos Aires, y no es aventurado afirmarlo, los de toda la República, sienten, como consecuencia del profundo anhelo de la paz que los anima, que la terrible responsabilidad de los acontecimientos que se diseñan se divide entre los Poderes Públicos que rigen los destinos de la comunidad y los hombres de orden, de trabajo y progreso.

En consecuencia, la Sociedad Rural Argentina, y las masas productoras que ella representa, se apresuran á levantar con robustas manos la bandera de la paz, en cuyo nombre invocando las conquistas del pasado y las esperanzas del porvenir, acude respetuosamente ante V. E. para solicitar del Gobierno una accion franca y decidida que restablezca la tranquilidad y la confianza, y salve el crédito político y económico de la Nacion.

Al presentar respetuosamente á V. E. esta manifiestacion de opinion, hacemos al Gobierno la justicia de creerlo en la misma corriente de ideas que impulsa al país á declarar por medio de su órganos, que no hay sacrificio personal ó político que no deba consumarse en aras de la fraternidad de los argentinos, del bienestar y la confianza de sus huéspedes, y de la civilizacion que se abre paso con firmeza en el territorio nacional dándonos un puesto culminante entre los Estados progresistas del nuevo mundo.

Tomó entónces la palabra el Dr. Rawson, pronunciando, mas ó menos, las siguientes palabras:

Que encargado de acompañar la Comision allí presente, habia recorrido un trayecto ocupado por una reunion de hombres, que representaban todas las clases, todos los intereses sociales.

Que el señor Presidente podia asomarse á los balcones y veria aquella multitud, que tenia en su seno palpitante de emocion, un voto único: la paz.

Alguna causa debe tener esa aspiracion, dijo; alguna alarma debe existir, porque en el órden de las instituciones, la paz es la regla, y la guerra es solo una eventualidad sangrienta y deplorable.

El Sr. Presidente tiene delante, prosiguió, ancianos cubiertos de canas, hombres de todas las representaciones; mas allá se encuentra la multitud, que no está en nuestra presencia por la materialidad pero que está con nosotros por la unánime aspiracion; desde otros pueblos de la República, llegan á cada instante adhesiones, que prueban que el sentimiento que reúne á todos los presentes, es un sentimiento nacional.

Siguió hablando en el sentido de que el siglo con sus adelantos, de que nuestra propia civilizacion imponia verdaderos deberes morales, para la conservacion de la paz que era la fuente de aquellos y de esta.

Hay aun otros peticionarios, prosiguió, invisibles á nuestros ojos, pero cuya voz es tanto mas autorizada, cuanto que viene de la inmortalidad. En breve celebra-

remos el centenario de Rivadavia, y todos nos hemos consagrado para esta fiesta.

El ilustre capitán, desterrado después de servir con su espada á la felicidad de la patria, cuyos restos mortales dormían en suelo extranjero, iba á tener en breve su apoteosis. El 22 de Abril han partido sus reliquias para la patria.

Son dos memorias que surgen en nuestro espíritu; dos mártires; dos desterrados por la guerra civil!

¿Y qué vienen buscando? ¿Acaso los monumentos del arte que conmemoren sus nombres? ¿Acaso buscan estatuas y mausoleos? No! Vienen buscando el himno del patriotismo entusiasta, sin igual, armónico, que debe recibirlos.

¿Y encontrarían, en vez de esto, el ruido de las armas ensangrentadas, ó prontas á ensangrentarse en el corazón de los hermanos?

En este momento, todos estamos como Franklin ante aquella figura en que no podía discernir si el sol que veía, era un sol que se alzaba ó era un sol que se hundía.

Así, todos se preguntaban ante la situación, investigando el horizonte, si verían venir la noche del atraso y del oprobio, ó si verían surgir el día esplendoroso de la paz y del progreso.

El señor Presidente es joven, concluyó; solo faltan veinte años para que concluya este siglo; inspírese en este momento y haciendo una obra lógica con el siglo, pueda en el futuro, en medio de sus hijos; y legándola á los hijos de sus hijos, compulsar con orgullo esta fecha de su vida.

Al brillante discurso del Dr. Guillermo Rawson, orador laureado, de palabra facilísima, respondió el Dr. Avellaneda en este otro discurso de cuyo mérito juzgará el lector competente y en achaques literarios entendido.

Señores:

Me siento profundamente conmovido y he pasado sin embargo por muchos espectáculos populares. Todo es grande en esta escena; los intereses que se invocan; el orador que acaba de representarlos; los millares de hombres que nos escuchan — hasta el porvenir inmenso que podemos comprometer con nuestros actos de un día.

Lo digo con convicción profunda.

Nada he hecho para traer perturbaciones, y mucho menos para envolver al país en los desastres de una guerra. Pero las exenciones de una falta no disminuyen ni agravan los males, cuando estos son reales.

Dentro de la Constitución que señala los límites de mis facultades constitucionales; dentro de mi capacidad que marca el límite de mi acción como hombre, os prometo asociarme á vuestros intentos y contribuir á su noble realización.

Las vanas alucinaciones del amor propio no jermijnan ya en los años maduros de la vida, y si se abrigan aun ilusiones, se asociarian á la concepcion del deber austero.

Hé aquí la fórmula que yo querria inscribir en mi vida: Gobernó— Su gobierno nació en medio de una conflagración armada y no se contaminó con su sangre ni heredó sus violencias; y despues de seis años de una administra-

cion azarosa pero pacífica, trasmitió el mando delante de 14 pueblos, tranquilos, ordenados y libres.

Vamos ahora á ver el comentario viviente que el Doctor Rawson invocaba en su discurso. Quiero yo tambien penetrar en las muchedumbres, envolverme en su corriente eléctrica y exhalar con mi palabra el grito del alma.

Despues de estas palabras la Comision y el Presidente de la República pasaron á los balcones y allí pronunció éste discurso cuya índole y tendencia estudiaremos en seguida.

Señores :

Salgo á vuestro encuentro y os saludo con vuestra divisa. — Viva la paz!!

— La Paz! que es el lujo, el arte y la ciencia para la ciudad opulenta — y que enciende el farol de papel en la aldea para mostrar bajo su luz que hay tambien felicidad en la cabaña del pobre, cuando se vive duramente, al abrigo del trabajo pacífico y bajo la Ley de Dios. ¡Viva la Paz! que es condicion de duracion para la Nacion poderosa, y condicion de vida para los pueblos nacies que se hallan espuestos á precipitarse en descomposiciones internas, apenas se conmueve su suelo.

Esta manifestacion no puede ser mas solemne. Viene traída por vosotros que personificais en las industrias y en el comercio los intereses mas considerables de la Nacion; y se presenta al mismo tiempo autorizada por un grupo de hombres, de los que algunos forman la tradicion viva del Gobierno de la República, representando todos en su con-

junto la formacion de su capacidad política. Espresaria así débilmente mis sentimientos, si os dijera simplemente que acepto vuestros propósitos.

La Paz! la paz que es para unos un interés, para otros un acto oficioso del patriotismo, es para mí un deber supremo. Mantener la paz es la obligacion de mi empleo, á fin de que las leyes se cumplan rectamente y para que la trasmision del mando se verifique de un modo ordenado y pacífico. Señores! venis por lo tanto en mi auxilio; sois mis colaboradores en la gran tarea y acojo vuestra ayuda patriótica con profundo agradecimiento.

Escuchadme ahora una declaracion: Venis á pedirme la paz y os la ofrezco sincera y completa, en cuanto de mis actos dependa.

No habrá jamás en mi conducta una agresion. No moveré ni un solo hombre ni una arma, sinó con el corazon comprimido, en casos supremos, para no pactar con el desórden, y no dar desde mi alto puesto el triste ejemplo de la traicion á mis deberes. Solo moveré un hombre ó una arma para defender la Nacion amenazada en su existencia, en sus leyes ó en sus Poderes Públicos.

Quiero deciros aun mas. La palabra que se escapa en la improvisacion, es casi una confidencia. He sido moderado y paciente durante cinco años. ¿Por qué dejaría de serlo, precisamente cuando necesito serlo mas? Puede ser fácil proclamar rebeliones á son de tambor y batir el paso de carga, para asegurarse en seguida el ejercicio largo de un poder tranquilo, pero no está en la naturaleza humana el aventurarse con el corazon lijero por los caminos sangrientos, cuando no se trata ya de gobernar por sí, sinó de dejar el gobierno para que otros lo ejer-

citen con suerte mas feliz. Actos de esta clase no pueden sinó responder al sacrificio de sí mismo, al sentimiento austero del deber.

Pero vuelvo á vosotros. Doy la mayor importancia á esta manifestacion. ¿Por qué sois numerosos? No. Treinta mil hombres se contrarrestan por otros treinta mil, y cada partido contendiente puede presentarlos desplegados en línea de batalla. No! Os doy importancia en este grande acto, *porque sois pacíficos!*

Un dia lo dije. — Un remington no es un argumento; y cuando se le levanta en son de amenaza, sin razon y sin derecho, encontrará siempre en ésta tierra argentina un pecho noble que le salga al encuentro. Estamos ya en presencia de los resultados. El grito de las discordias ha resonado y habeis creido necesario ponerlos de pié, para sofocarlo con vuestra presencia.

Pero vosotros venís apartando las manifestaciones de la fuerza, y os digo en verdad. — Vais á ser escuchados.

Estais reunidos en estas plazas de la Victoria y 25 de Mayo, es decir, sobre las mas altas plataformas de la República.

Hablad ahora en nombre de estos intereses de la paz que protejen igualmente al Banquero opulento de Buenos Aires y al oscuro labriego de Jujuy. — Hablad en nombre de los sentimientos impalpables, pero que ligan á los hombres mas que cables de fierro — de las glorias que ilustran el nombre argentino, que es el patrimonio comun; de los sacrificios de Rivadavia y San Martin, caidos en la tumba pero no en el olvido.

Hablad de los destinos que todos aguardamos para el suelo en que hemos nacido, y de las esperanzas inmorta-

les que nos impiden caer á lo largo de los surcos, cuando nuestros hombres se doblan bajo el peso de esta tarea incesante, con la que se fundan los pueblos; y vereis que os devuelven vuestros acentos voces simpáticas, voces fraternales, hasta que el grito estridente de las disensiones sea reemplazado por el himno magestuoso de la Patria.

Poblad el aire con estas palabras, llenas de luz y de consuelo; arrojadlas á todos los vientos del horizonte y sereis escuchados por hombres, pueblos, candidatos y gobiernos. Vuestras manifestaciones formarán la opinion y serán la ley.

Señores! Puesto que habeis venido á ocupar la escena, no la abandoneis.

Podeis consentir en que surja un gobierno en medio de las discordias de los partidos, porque ésta es la condicion de la vida libre: pero no consintais en que nazca un gobierno de las discordias entre los pueblos. Interponeos — y encerrad á los combatientes dentro de lindes insalvables.

Una cuestion de candidaturas no puede convertirse sinó por un estravío funesto en una cuestion de Patria. Para profetizar males, se hablan de los horrores de la guerra. Pues bien! Estos horrores mismos solo serian misericordias y bendiciones en presencia de este crimen sin nombre: *La desunion de la República*.

Ahora señores: me pongo nuevamente en vuestra presencia. ¿Quereis sinceramente la paz?

Quereis la paz dentro del órden nacional y rejida por la Constitucion, — nuestra ley suprema, porque sin ella el cimiento se disuelve y toda cohesion entre los pueblos

se rompe? Pues bien! Si la quereis de este modo, en intencion y en verdad, recojo el voto de vuestros lábios y anuncio su realizacion ante todos los hombres. ¡Habrà paz en la República!

¡Habrà paz en la República! Lo he afirmado en otras ocasiones; porque creo firmemente que el poder del Gobierno es superior al poder de la anarquía, y que nada hay dentro de la Nacion, superior á la Nacion misma. Pero lo afirmo hoy con confianza inquebrantable, puesto que puedo agregar á mi conviccion anterior, vuestro concurso, tan patriótico, tan intelijente como poderoso.

Señores! Voy á concluir. Ajitad vuestro pendon. Hablad á vuestros conciudadanos en nombre de la paz y os encontrareis pronto en presencia de los nuevos y vastos horizontes, de los horizontes de la patria argentina, que no alcanzan á ser turbados por las tormentas de un solo dia.

Mostrábase político en sumo grado el Presidente. Aprovechaba, la ocasion para vindicarse de los cargos que durante cinco años consecutivos le habia hecho la oposicion. Se le habia tachado de fraseólogo y para desmentirlo afirmaba que «las vanas alucinaciones del amor propio no germinan ya en los años maduros de la vida». El doctor Avellaneda no podia, no, entrar en las aspiraciones todas de los congregados porque esta aspiracion podria traducirse en la intromision del Presidente de la República en los actos electorales y de partido. Concretóse pues, á deslindar bajo encubierta forma, las res-

ponsabilidades de los partidistas. Por esto concretó su pensamiento en sencilla fórmula: «Goberné, mi gobierno nació en medio de una conflagracion armada y no se contaminó con su sangre ni heredó sus violencias; y despues de seis años de administracion azarosa pero pacífica, trasmití el mando delante de catorce pueblos tranquilos, ordenados y libres». Con estas palabras quedaba todo resuelto. Equivalía á decir: yo nada he hecho para que las violencias actuales se produzcan; mi gobierno no ha sido gobierno revolucionario, ni gobierno despótico, ni gobierno sangriento, ni gobierno atentatorio. He deseado siempre la paz; la he buscado, mas aún, le he sacrificado muchos deberes dolorosos, porque la paz ha sido mi eterna aspiracion. Pero no termina todo aquí. Avellaneda se habia hecho esta reflexion: «¿Por qué me piden que no altere la paz? ¿La he alterado? ¿He producido acto alguno por el cual la paz esté en vías de perturbacion?». De esta reflexion nació la necesidad de alejar la mínima sospecha de responsabilidad y por esto dijo á las muchedumbres: «Señores, venis en mí auxilio; soís mis colaboradores en la gran tarea y acojo vuestra ayuda patriótica con profundo agradecimiento. Mantener la paz es la obligacion de mi empleo.» ¿A qué quedaban reducidos los manifestantes? A simple reunion que va á recibir un consejo, ó á congregacion que se presentaba á decir al Presidente: Seguid en vuestra empresa de obtener

la paz, porque nosotros, cien mil personas, os sostendremos en ella. La política de la *resistencia* estaba herida de muerte: el Presidente se había salvado. Si las muchedumbres hubiesen en aquellos momentos comprendido su situación habrían precipitado la caída de Tejedor y con ella la caída de la política de la resistencia. Pero los congregados no adivinaron su posición y continuaron su tarea. Concluido el acto ante el Gobierno Nacional se dirigieron al Congreso y entregaron allí esta petición :

Al Honorable Congreso de la Nación.

Honorable Señor :

Un sentimiento de profundo horror y desconsuelo se ha apoderado del ánimo del Comercio y de las clases laboriosas, al ver que este próspero país, corre despavorido á una lucha cuyo término inmediato vá á ser la guerra civil, y con ella la destrucción de todos los gérmenes de cultura y de opulencia que la naturaleza é industria han estado creando en él.

El comercio y las clases laboriosas, no pueden comprender que las pasiones políticas puedan enceguecer tanto á los hijos de una tierra como esta, predestinada á brillar entre las naciones civilizadas, como para que todo lo olviden delante de un abismo espantoso ; y que no puedan encontrar un medio honorable y seguro de salvar la paz interior ; y con ella la prosperidad pública y la fortuna particular.

El comercio y las clases laboriosas, en cuyo nombre hablamos ante V. E., no está autorizado para indicar soluciones á este grave y terrible conflicto ; pero, no puede creer que el patriotismo y la prudencia de los miembros del Congreso no puedan hallar un medio, que dejando las armas á un lado tome su dogma en la moral y en la opinion de los buenos, que es la única opinion respetable y verdadera; y en ese sentido, Honorable Señor, trae al recinto de V. H. esta súplica por la paz, por la reconciliacion y por la solucion de los grandes intereses que se hallan comprometidos.

Es súplica — Honorable Señor :

Del Congreso la manifestacion se dirijió á la casa del Gobierno de la Provincia. Cuando aquella inmensa masa de gente llegó á la cuadra de la calle de Moreno entre las de Perú y Bolivar, esta se encontraba totalmente llena. La Comision tuvo que detenerse durante quince minutos mientras se hacia despejar el frente de la casa de Gobierno para que pudiera entrar. Cuando esto sucedió el despacho del Gobernador, los dos patios principales y las galerías fueron invadidas por una parte de la concurrencia. Representaban al Gobernador los señores Ministros de Gobierno y Hacienda, quienes para comodidad de todos, invitaron á la concurrencia á subir á la azotea. Desde allí, el señor D. Félix Frías, dirijió la palabra al pueblo. El Sr. Gobernador dijo, está ausente y me ha dejado encargado que os dirija dos palabras. El ha creido como yo que

su ausencia puede significar gratas esperanzas en favor de la paz. El Dr. Tejedor está conferenciando en este momento con el general Roca y esta es la mejor garantía del buen éxito y de tan feliz acontecimiento. Estas palabras del Sr. Frías fueron ardientemente aplaudidas. En seguida el Presidente de la Cámara Sindical, señor Fernandez, y el de la Sociedad Rural Argentina, señor Sundblad, leyeron en presencia de los señores Ministros del Gobierno de la Provincia, dos peticiones análogas á las que depositaron en manos del Presidente de la República.

Así terminó la plegaria del trabajo, verdadera plegaria de la libertad, verdadera plegaria de la justicia. La reunion habia terminado pero quedaba la ansiedad en todos los espíritus, en todos los corazones. Allá, en medio del mar; circundado por las magestuosas ondas; en el grandioso templo de la inmensidad cuya techumbre es la bóveda infinita del firmamento, y la prolongacion del territorio su pavimento, y las miriadas de planetas que son otras tantas miriadas de mundos sus ídolos, y los millones de hombres que son otros tantos millones de átomos sus feligreses; caldeado por un sol cariñoso y bonificador; cubierto por un firmamento en el cual se distinguia lejana nubecilla que al derramar su lluvia parece que escanciára el licor de los dioses en la copa de la creacion; allá en medio de las aguas, librado á la proteccion divina, se mecía el barquichuelo destinado á trocarse en Arca

Santa de la cual surjiria la palabra que habia de provocar el castigo de los réprobos ó el perdon y la remision de todos los pecados. Las aguas del Lujan eran en aquellos momentos las aguas bendecidas. ¡Qué Dios contínue bendiciéndolas!

CAPÍTULO XXIV

SOLO LAS MONTAÑAS NO SE ENCUENTRAN

Meditemos. Bazaine habia evacuado á Metz y un oficial se presentaba en el cuartel general del ejército prusiano, solicitando una conferencia ¿Quiénes conferenciarían? Napoleon III, emperador de los franceses y Guillermo de Prusia emperador de Alemania. Hay momentos supremos en la vida de las naciones, de la misma suerte como hay momentos supremos en la vida del hombre. Se proponen el ideal, se esfuerzan para realizarlo y, en el instante mismo en que parece todo allanado, todo vencido, todo fácil, las fuerzas faltan, la escala de nuestros recursos se rompe, la cadena de nuestros esfuerzos se quiebra, la victoria se trueca en derrota. Algo análogo sucede en la humanidad. Llegamos y caemos en un abismo. Hacemos un esfuerzo y adelantamos otro paso en la via de la salvacion; otro paso mas y nos vemos próximos á salir del peligro. Asimos una yerba y la yerba se deshace en nuestras manos; nos asimos á un canto de roca que sobresale... ya nos creemos salvados.. las fuerzas parecen centuplicarse....la alegría

nos inunda....sonreimos....pensamos en nuestra madre á quien no creíamos volver á besar.... en la mujer que nos ama....en los hijos por quienes vivimos. Un minuto, es solo un minuto, pero en ese minuto hemos vivido una eternidad; hemos comprendido cuánto vale la vida y cuánto vale la muerte. Ea! el último esfuerzo y estaremos salvados ¡arriba!... Pero en el momento mismo en que con las ansias de la vida nos asimos á la roca, la pared se desmorona y rodamos al fondo del abismo despedazados! Así es la vida de los hombres y así es la vida de los pueblos. ¿Está, entónces, condenada la humanidad á jamás triunfar? No. La vida es la perpetuacion. La desgracia, como la ventura, es eterna, pero las desgracias del presente concurren á la felicidad del porvenir. Así como el hombre está destinado á ser feliz por la sucesion de los hombres, los pueblos están destinados á ser venturosos por su sucesion en el tiempo que es la vida. Los hechos se vinculan á los hechos. Los acontecimientos no se producen aisladamente. Hay una filosofía universal que es la filosofía de la Historia, así como hay una filosofía individual que es la filosofía del hombre. Como no hay hombres absolutamente esclavos, tampoco hay pueblos absolutamente libres; y como no hay hombres absolutamente libres, tampoco hay pueblos absolutamente esclavos. La verdad es absoluta. Á toda cosa, todo hecho, toda idea se puede oponer cosa, hecho ó idea contraria. Pero esto no

puede aplicarse á la verdad, porque la verdad es absoluta. Pero el error es relativo. No hay errores absolutos. La verdad nace del hecho en sí mismo. El error nace del análisis. Ni las cosas ni los hechos se equivocan. La equivocacion, el error, es peculiar, único, esclusivo del hombre. ¿Hubo error en la conferencia de Napoleon con Guillermo de Prusia? No lo sé; pero sí sé que el error existió en el pueblo francés que creía en la victoria. Francia se forjaba triunfante á sus soldados, desechos á sus enemigos, rechazados á sus invasores. La noticia de la rendicion de Napoleon III fué para la Francia como rodar al abismo. Análoga situacion era la nuestra el 10 de Mayo de 1880. Caidos en el abismo sin fondo de la tiranía, veíamos acercarse situacion desgraciadísima. En la mañana del 10 de Mayo agradable-nueva nos había sorprendido: « El General Roca y el Doctor Tejedor se ponen al habla. » Y esta nueva se recibia el mismo dia en que debíamos congregarnos para rogar por la paz. En los momentos en que las muchedumbres se sentian influenciadas por la palabra al parecer sincera del doctor Avellaneda, Tejedor y Roca se reunian. ¿Qué mas habia de suceder? El pueblo creyó que la paz era cuestion de horas. ¿Por qué había de peligrar la paz, cuando cien mil personas la exigen? Era verdad: la paz debia surgir como surge el arco-iris despues de la tormenta. ¿Surjió? ¡ Ah! no, porque la tormenta no se había aun desencadenado!

¿Cómo se había podido concertar esta conferencia? José María Moreno y Félix Frias lo habían conseguido. La obra era de ellos. ¿Qué pasó en ella? ¿Qué proposiciones se cambiaron? El diálogo lo dice todo.

— Debo restablecer los hechos, señor general, declarándole que yo no he invitado á Vd. á esta entrevista.

— A mi turno, señor doctor, contestó el General Roca, debo hacerle presente que cuando el Dr. Pellegrini me anunció esta conferencia, preguntándome si tendría inconvenientes para hablar con Vd., le contesté que, haciendo constar ser Vd. el iniciador no tenía obstáculo que oponer.

— Debo hablarle con franqueza general y decirle que lo han engañado; *esto es una pillería*, yo no he pedido ni solicitado tal conferencia y no tengo *nada* que decirle.

— Yo me encuentro en el mismo caso contestó el general y no tengo por mi parte nada que decirle.

Aquí terminó la conferencia oficial.

Se hizo un momento de pausa y después de mirarse los interlocutores, el Dr. Tejedor dijo:

— Ya que estamos aquí reunidos, creo que podríamos tratar algo que pueda evitar la guerra civil.

— Con muchísimo placer Dr. ¿Y qué se le ocurre á Vd. para evitar la guerra civil?

— Que podríamos renunciar los dos nuestras

candidaturas y dejar á los pueblos y á los partidos elegir á quien quieran.

— Pero eso no es una fórmula doctor. En cuanto á mí no puedo aceptarla porque no tengo encadenados á mis amigos y á mi partido. Soy mas bien yo el obligado, puesto que me han confiado sus aspiraciones y no puedo tirarlos á la calle como un mal gerente de casa de comercio.

— Pero observe General que la poblacion de Buenos Aires y Corrientes, las dos provincias que resisten su candidatura, representan la mitad de la poblacion de la República. Es esta consideracion la que debe Vd. tener en cuenta al tomar una resolucion.

— Pero Vd. olvida Dr. Tejedor que el dato estadístico que Vd. me señala no es argumento bastante contra las disposiciones espresas de la Constitucion.

Buenos Aires y Corrientes solo representan setenta electores y nuestra carta exige ciento quince para poder ser electo Presidente de la República.

— Pero su gobierno es imposible en Buenos Aires. Mi popularidad es notoria; tengo un gran partido á mis órdenes.

— Convengo en su popularidad y me la esplico; pero ella nada pesa contra mis reflexiones anteriores.

— ¿Y cómo entrará Vd. á Buenos Aires á tomar posesion del mando?

— Lo supongo á Vd. bastante amable, con-

testó el General Roca, para no oponerse á este acto indispensable y que importa para mí el cumplimiento de un alto deber.

—No, yo no me opondré; pero los partidos conciliados estan decididos á oponerse. Si faltan armas ellas pasarán por las narices del Ejecutivo Nacional. Yo respeto al Presidente de la República porque representa la soberanía Nacional; pero esto no me impedirá ejercitar lo que yo creo mi derecho. La persona del Presidente Avellaneda no me inspira los mismos sentimientos.

Yo respondo de la vida del Presidente pero no será difícil que sea estropeado.

Convénzase General Roca, Vd. tiene grandes resistencias en Buenos Aires. ¿Cómo va á gobernar?

—Allá veremos, doctor. Teniendo de mi parte el derecho y la justicia, no es aventurado asegurar que un gran pueblo como el de Buenos Aires respetará el fallo de la Nación.

A esta altura de la entrevista, el Dr. Tejedor interpela bruscamente al General Roca, con esta frase:

—*Se habla de Sarmiento.*

—*¿ Vd. me lo propone?* preguntó el General.

—*No : son voces oficiales que salen de la casa de Gobierno Nacional.*

El General Roca se encogió de hombros, y el Dr. Tejedor continuó:

—*¿ Vd. habló la vez pasada de Sarmiento?*

— Yo no retiro lo que dije al Dr. Del Valle, en la creencia de que, eliminando nuestras candidaturas, podia surgir un tercer candidato.

— ¿Y no encuentra Vd. alguna otra solucion á esto ?

— No, señor. Fuera de esto no veo sinó el acatamiento á la Constitucion, respetando el resultado de los comicios.

— No se podia nombrar á un hombre que nada signifique, á un *mentecato* ?

— No señor, contestó Roca ; los destinos de la República Argentina, no se pueden confiar á un *mentecato*. — ¿ No tendría Vd. algun otro candidato que apoyar ?

— *A nadie*, contestó rápidamente el Dr. Tejedor. No me metería en eso.

Despues de estas palabras, el Dr. Tejedor se incorporó diciendo:

— Estoy pensando que nada útil tenemos que decirnos. Ya no nos veremos mas.

— ¿ Por qué Doctor ? Es vd. demasiado cortés para no desear volver á encontrarme con usted otra vez.

Así concluyó la conferencia. El pueblo creía que la paz se había concertado, pero desgraciadamente nada se había pactado. Tejedor llegó á la ciudad á las cinco de la tarde. Y cuando las muchedumbres fueron á saludarle para recibir de los lábios del gobernante la confirmacion de la paz, recibieron una respuesta que heló la sangre en sus venas.

« Señores, les dijo Tejedor:

No tengo noticia agradable que daros.

Si vosotros conoceis al General Roca, sabeis que es pequeño de figura, pero grande de ambicion.

Le he propuesto con todo el poder de mi voluntad y de mi razon la eliminacion de las dos candidaturas sin condiciones, dejando á los partidos y á los pueblos buscar el candidato que mas les satisfaga, y ha rehusado.

Ha rehusado contestándome: «que él era como el gerente de una casa de comercio, que podía dar lo propio; pero no lo ajeno».

Esta frase lo dice todo.

Señores:

Tiempos duros nos esperan, pero yo lo espero todo del pueblo de Buenos Aires».

Pero estas palabras del Dr. Tejedor merecen algunas reflexiones. Vése de comienzo que la política se ha modificado. En Setiembre de 1879 proponía al General Roca la renuncia de su candidaturas en provecho de un candidato *rechazado por el país*; en Mayo de 1880 propuso «la eliminacion de las dos candidaturas, sin condiciones, dejando á los partidos y á los pueblos buscar el candidato que mas les satisfaga». ¿Cómo aceptar esta proposicion? El Dr. Tejedor podía perfectamente hacer tal propuesta, pero el General Roca no podía, no, aceptarla, puesto que ello equivaldría á reconocer que su eleccion era ilegal. El General Roca lo había dicho: «puedo dar lo propio, pero no lo ajeno». Pero yo creo

que Tejedor fué á la conferencia completamente dispuesto á rechazar toda base de arreglo. El Gobernador de Buenos Aires sentíase poderoso con el apoyo legislativo, apoyo que habia comenzado manifestándose por la delegacion de facultades; y creíase tan invencible como para encontrarse en aparentísima situacion que le permitiera imponer su voluntad á propios y estraños, á pueblos y gobiernos. La tradicion política se cumplía: «las tiranías solo mueren conspuidas por la guerra».

Calcúlese como caerían estas palabras en el seno de las muchedumbres, de esas muchedumbres que creyéndose salvadas forjaban en su calenturienta imaginacion un porvenir venturoso y tranquilo. Los grandes sacudimientos cósmicos no producen, no, impresion tan prolongada como la impresion que produjeron las breves palabras del Dr. Tejedor; las grandes desgracias individuales no causan tampoco sensacion tan dolorosa como la que produjo en cada hombre esta noticia que era verdadera desgracia nacional. Porvenir brillante que se habia entrevisto matizado de arrebolados colores trocábase en hoguera de tétricos resplandores; realidad forjada por imaginaciones entusiastas convertíase en angustiosa pesadilla de pueblo adormecido. ¡Ah sí! había porque llorar! Pero si habia lágrimas en todas las mejillas no dominaba el desaliento en todos los corazones. Había muchos hombres que no perdian la espe-

ranza. Y como no perdían la esperanza; como creían posibilísimo obtener la paz de una situación que entrañaba la guerra; como todavía confiaban en el patriotismo, y en la virtud, y en el desinterés, y en la sinceridad; como persistían creyendo en la autoridad de las muchedumbres y por consiguiente en la autoridad del *meeting* de la paz; como creían todo esto, no penetraba no, á su alma la sensación postrera del desaliento y persistían creyendo en la paz, de la misma suerte como el mesianismo continúa creyendo en la llegada del prometido Mesías, ó como continúa creyendo en su salvación el naufrago que asido á un madero se encuentra próximo á perecer víctima del hambre, después de haberse salvado de morir víctima de la asfixia. Y entónces comenzaron las negociaciones particulares. Todas las personas que por su posición social podían ejercer cierto influjo sobre la política, excepto aquellas que por creerse sobrado encumbradas se creían desligadas de los intereses de la patria, todas se dedicaron á obtener la solución pacífica de la contienda electoral. Y cuando parecía estar próxima esta solución, un hecho monstruoso vino á contener los esfuerzos del país entero. ¡ Ah! era evidentísima verdad que la política de la *resistencia* conduciría las muchedumbres al combate! No cabía no, dentro de las ambiciones del Dr. Tejedor, la ambición de la felicidad argentina, de la riqueza nacional, de la tranquilidad pública. Ya lo había

dicho á Sarmiento: «Mi triunfo, mi gloria es-
triba en la guerra; á ella voy, y á ella me con-
ducen». Y como esta palabra habia salido de sus
lábios, y este pensamiento retratádose en su vo-
luntad; el doctor Tejedor, voluntarioso de ca-
rácter, terco de voluntad, egoista de sentimien-
tos, habia de conducir las muchedumbres al
sacrificio estéril, y sin historia, y sin heroismo
de las congregaciones sediciosas.

•

CAPÍTULO XXV

SIC FUGIT DELECTABILE TEMPUS

En el primer capítulo de esta obra nombré á Enrique B. Moreno. Y le nombré solamente para decir que su personalidad comenzaba á bosquejarse en el fondo del cuadro allí trazado. Mas la verdad histórica requiere ahora que detenidamente refirmemos el papel que desempeñó; y como ese papel fué importante, como ese papel fué cuasi decisivo, necesito referirlo cumplidamente. Mas antes habremos de retratar al hombre.

Proporcionado de estatura; enjuto de carnes; blanco de color; negro de cabellera y negro de patillas; afilado de nariz; fino de lábios; tiene Enrique B. Moreno ojos rasgados y espresivos, cuya penetrantísima mirada parece sondear todos los misterios y adivinar todos los secretos. Jóven de treinta y cuatro años es su vida política una epopeya de luchas y de triunfos. Un dia, allá por los años de 1864 á 1865, recibió la ovacion mas gloriosa para un hombre, y mayormente para un niño, pues Moreno á la sazón

solo diez y siete años contaba. Era en un *meeting* político. Confundido con la muchedumbre, alzó su voz desde la platea pronunciando inspirado y brillantísimo discurso, despues del cual Moreno era conducido al proscenio y allí abrazado y felicitado por Adolfo Alsina mismo. El niño que por tan espaciosa puerta entró á la vida política fué despues escritor, diputado, cuasi juriconsulto, y por el último político y diplomático. Y cuando despues de largos años de ausencia, de peregrinaciones prolongadas, volvió al escenario político de Buenos Aires, apareció con cualidades mas perfectas, méritos mayores, á manera de las plantas y los árboles que á larga época de su vida reverdecen frondosos y cuajados de numerosos y sabrosísimos frutos.

Hallábase en camino de Córdoba el General Campos. Iba á pedir al General Roca la renuncia de su candidatura. ¿Era peligrosa la situacion? Eralo, á la verdad. El General Roca podía, en raptó de entusiasmo ó de emocion, enviar su renuncia. Y la mision de Campos era obtener la renuncia á toda costa. Enrique B. Moreno partió entonces para Córdoba, encargado por el partido autonomista de Buenos Aires, de referir al General Roca el verdadero estado de la situacion. Y llegó un dia antes que el General Campos. Y fué sin duda tan convincente, tan verídico, tan hábil, que el General Roca que se encontraba inclinado á dimitir se convenció de las poderosas razones existentes en contra de

esta resolución. De aquí nació el fracaso de la misión Campos.

Dos meses más tarde el Dr. del Valle y D. Manuel A. Ocampo se decidían, á dirigirse á Córdoba para arrancar al General Roca su renuncia. Y el peligro acreció entonces. El Dr. del Valle, hombre de talento, versado en combinaciones políticas, exímio orador, podía ¡ay! arrancar, al influjo de su fácil palabra debido, la renuncia que el General Campos no había podido obtener. Mas no quedaban horas que perder. Un día después que el Dr. del Valle y Ocampo, Enrique B. Moreno se embarcaba también para Córdoba.

Pero le llevaban la delantera. Llegado al Rosario hacía un telegrama estensísimo al General Roca. Y el telegrama llegó á su destino en momentos en que se encontraban reunidos y conferenciando el General Roca, el Dr. del Valle y D. Manuel A. Ocampo.

—¿Qué telegrama es ese? preguntó del Valle.

—Un telegrama del Rosario, respondió el General.

—¿De quién? insistió del Valle.

—De Enrique, respondió el General esforzándose por aparecer indiferente.

Mas todo esfuerzo hecho por aparecer indiferente fué perfectamente inútil. Del Valle advirtió desde ese momento marcadísimo cambio; y la negociación que hasta poco antes parecía próxima á efectuarse, fracasó también por esta vez.

Referidos estos antecedentes que el lector sa-

brá distribuir á sus respectivas fechas, tócanos ahora continuar la relacion de los sucesos pendientes en el anterior capítulo.

El fracaso de la conferencia no habia no, desalentado á todos los corazones. *El meeting* de la paz parecia haber probado hasta la evidencia que no cabia la guerra en pueblo así preparado para la paz. El comercio, despues de conocido el resultado de la conferencia, decidióse á delegar al General Roca una comision del gremio. Y la comision fué acreditada con la siguiente credencial:

Buenos Aires, Mayo 25 de 1880.

Señor General Don Julio A. Roca.

Señor General:

El comercio de Buenos Aires, movido por las legítimas alarmas, producidas por la agitada situacion que el país atraviesa y apoyado por el movimiento espontáneo de todos los gremios é individualidades representantes de los intereses conservadores de la sociedad, organizó una comision general, encargada de poner en ejercicio todas sus influencias á fin de conjurar ese peligro.

Esta Comision, exenta de todo carácter político, por su propia composicion y sus designios, deriva su autoridad moral de la importancia misma y la trascendencia de los intereses saludables que le han dado origen. Ha llamado á todas las puertas buscando la paz, y no se considerará disuelta, ni cesará en sus esfuerzos mientras el peligro subsista y no se haya disipado la última esperanza.

En su concepto, y con ese propósito, la Comisión ha creído deber solicitar del general Don Julio A. Roca, una conferencia con los delegados que pondrán en su mano esta comunicacion. No está en la naturaleza de nuestra organizacion, la facultad de analizar los elementos que han dado nacimiento á la crisis política, que mantiene en zozobra al comercio, á los capitales que se esquivan presurosos, á las industrias todas de la República que sufren ya sensiblemente con el solo amago de próximos disturbios, ni nos toca tampoco sujerir soluciones, cualesquiera que sean, para el allanamiento del conflicto. Esa mision práctica y patriótica, cae bajo el dominio de los partidos y de las personas que en ellos tienen una posicion eminente; pero creemos obrar en la esfera de nuestra funcion limitada, promoviendo una esplicacion directa, entre los representantes caracterizados de los partidos adversos, en la forma que fuera mas factible, mas seria y conducente para que se arribe, si fuese posible, á una conclusion definitiva que consulte el supremo bien de una paz durable y fecunda.

Los delegados de esta Comisión, llevan solo este encargo al dirigirse al señor General y esperan de su inteligencia y de su patriotismo que no serán defraudados los deseos del país á quien entendemos representar en este momento.

Y al terminar cumple á nuestro deber manifestar al señor General Roca, que una comunicacion igual á esta, se le ha dirigido al señor D. Carlos Tejedor, la que será llevada por otra Comisión de nuestro seno.

*Emilio Fernandez. — Enrique Sundblad. —
Federico Sasseberg. — German Frers. —
Luis Olivera. — Leoncio Bouche. — Ma-*

rriano Artayeta Castex. — Manuel Correa Morales. — Pastor Senillosa. — Juan Zimmerman. — Adolfo Reyes. — F. Fernandez. — S. Pollinini. — Juan Todd. — A. Devoto. — Nicolás Romero. — Luis Piñeiro. — Ramon Artagaveytia. — Juan Antonio Fernandez. — Saturnino Unzué. — Eduardo Madero. — Manuel Ocampo. — Estanislao Frias. — Franz Malman. — Ernesto Tornquist. — Miguel Carroll. — Miguel Saguí. — H. von Eieken (hijo). — Alejandro Maderna. — Federico Cibils. — Jaime Cibils y Buxareo. — Alejo Arocena. — Agustin Zamborain. — Miguel Duggan. — Vicente Casares. — Francisco Rossi. — Enrique de Ochoa. — Juan B. Repetto. — Juan M. Pedriel. — Aurelio del Cerro. — Julio C. Sanchez. — Emilio J. Perez. — Julio L. Gándara. — Leonardo Pereira. — Gustavo Megn. — Francisco Arias. — S. Niebuhr. — Eduardo Mulhall.

Ante esta peticion del comercio de Buenos Aires la situacion del partido de la resistencia, y del partido autonomista, y del partido autonomista puro, se agravaba considerablemente. Parecian próximas á sucumbir todas las aspiraciones, y próximas á plegarse todas las banderas. La resistencia iba á perder todo su armazon. Y el partido autonomista iba á perder toda unidad. Y el partido autonomista puro iba á perder toda

esperanza. De este cúmulo de pérdidas surgiría necesariamente un partido ganancioso. ¿Qué partido sería este? El partido republicano. Y no cuadraba no, al partido autonomista, y tampoco al partido de la resistencia, la solución pacífica de la contienda electoral. Había un dilema de hierro. Y este dilema era insalvable. O el General Roca hace renuncia de su candidatura y entonces queda reconocido como recurso político la añagaza belicosamente disfrazada; ó el General Roca no dimite y entonces la guerra civil se produce, comprometiendo los destinos de la República y la existencia de los Poderes Nacionales, y aun comprometiendo acaso la existencia de su partido todo. Este era el dilema. Y la situación presentábase mas y mas contraria. El comercio de la ciudad del Rosario (Provincia de Santa Fé) se había adherido á la petición del comercio de Buenos Aires, con la siguiente nota:

Rosario, Mayo 29 de 1880.

Señores General D. Julio A. Roca y Dr. D. Carlos Tejedor.

Interesados en el porvenir y engrandecimiento de la patria argentina, los suscritos, propietarios, comerciantes é industriales de esta ciudad, tenemos el honor de dirigirnos á Vds. con el siguiente objeto.

Tocando á su término la lucha electoral en que los nombres de Vds. han servido de enseña á cada uno de los partidos contendientes, hemos contemplado con satisfacción profunda los patrióticos esfuerzos realizados en la provin-

cia de Buenos Aires, para que la paz y tranquilidad de la República no sean perturbadas por las pasiones é intereses en ebullicion.

Secundando tan nobles propósitos, y asociándonos á las manifestaciones del gran meeting de la paz, venimos ante Vds. á pedirlos, no la renuncia de sus candidaturas levantadas por fracciones mas ó menos numerosas de la opinion, sinó el cumplimiento de un deber sagrado impuesto por la ley de las democracias á todo ciudadano.

La eleccion presidencial de Junio está próxima á practicarse; y en el sufragio de los catorce colegios electorales establecidos por la Constitucion, encontrará el patriotismo la espresion genuina de la voluntad nacional, y la solucion legal del gran problema que tiene conmovido al país.

El acatamiento y respeto á esa decision soberana, es lo que pedimos á Vds. como representantes de los grandes centros en que está dividida la opinion.

En nombre de los intereses generales solicitamos el cumplimiento de un sagrado deber, no hacemos las exigencias que el partidismo aconseja; y esperando en el patriotismo de Vds., aguardamos confiados una declaracion solemne sobre el particular, que evite para siempre las explotaciones malignas de los enemigos del progreso y de las instituciones.

Dios guarde á Vds.

Deolindo Muñoz. — Sugasti, Alfaro y C^a. — Otero, hermanos. — Correa, Gana y C^a. — V. Brignardello é hijo. — R. Gonzalez y hermanos. — Juan Sabathié. — Valentin Beitia y C^a. — Ferrer y Maseras. — Ramon

*Asenjo y C^a. — Fravella y Ghirlanda. —
Pedro L. Funes y C^a. — Lázaro y Andrés
Costa.— Juan R. Iglesias.— M. Magariños.
— M. Artigue. — F. Bouquet.*

(Siguen las firmas).

Requeríase despejar la situación á toda prisa. Mas precisábase despejarla llevando el convencimiento al ánimo del general Roca. Mas ¿quién llevaría ese convencimiento? Enrique B. Moreno. Y Moreno se embarcó para el Rosario por tercera vez. Y conferenció con el general Roca. ¿Qué tésis sostuvo? Hela aquí.

Enrique Moreno tomaba las cosas desde léjos y así, decía. La cuestión que se debate es cuestión esencialmente electoral. Y la actual cuestión electoral se subdivide en dos grandes cuestiones que abrazan los antagonismos de los dos partidos. Una de estas cuestiones se llama *resistencia*. Y la otra cuestión se llama, para los partidos conciliados, con el nombre de *imposición*. Y la primera de estas cuestiones es para los poderes nacionales, verdadera cuestión de *rebellion*. ¿Cuál de estas dos cuestiones debe prevalecer? La imposición no es tal *imposición*, sinó la candidatura del General Roca así llamada por sus adversarios. Mas la *resistencia* es verdadera *rebellion* porque ataca á la Constitución y á los Poderes de la República. ¿Puestos en situación de optar, ¿cabe duda respecto de

cuál de las dos cuestiones es la que merece las preferencias? No; absolutamente, no. Y como no cabe duda, tampoco cabe vacilacion. Mas á seguida surge esta dificultad. ¿La candidatura de Tejedor producirá á su vez la guerra civil? Indudablemente no. Pero hay una razon en las cosas, de la misma suerte como la hay en los hechos. El mundo se rige por oposiciones. Y como el mundo se rige por oposiciones, las oposiciones forjan la ley. Y he aquí, pues, la causa de la guerra civil. La candidatura Roca ha triunfado en doce colegios electorales. Y la candidatura Tejedor ha triunfado solo en dos colegios electorales. De aquí surge la *resistencia*. Y con la *resistencia* la guerra civil. Mas como la resistencia lo que solo busca es la eliminacion de la candidatura Roca, se adhiere á todas las transacciones. Y estas transacciones no pueden por tres razones celebrarse. Primera: porque el General Roca ya no se pertenece, sinó que pertenece á su partido, y mas que á su partido á la Convencion Electoral de cada uno de los colegios que han votado su candidatura. Segunda: porque cambiándose las renunciaciones produciríase forzosa, necesariamente, este hecho: el General Roca renunciaría en realidad á la Presidencia de la República, mientras que el Dr. Tejedor solo renunciaría á no producir la guerra civil. Tercera: porque el solo acto de prestarse á dimitir porque un partido político así lo exiga en actitud de guerra, significaría que las minorías po-

drán en adelante burlar la voluntad nacional con solo armar cien hombres y anunciar la rebelion. Estas son razones capitalísimas. Mas quedan otras proposiciones á resolver. ¿Siendo la política de *resistencia* á la Autoridad Nacional una política de *imposicion* á la voluntad popular, puede el General Roca celebrar pactos con ella? Redondamente, no. ¿La guerra civil promovida por el Dr. Tejedor, comprometería la estabilidad de la República? A esta objecion respondia Moreno con un argumento exclusivamente suyo. Habia preparado un estado general del ejército armamento y municiones que tenia la *resistencia* y lo comparaba con el ejército, armamento y municiones del Gobierno Nacional. Y de ese estado, que tengo á la vista, resultaba una conclusion irrefutable. *El ejército de la RESISTENCIA dada su composicion, y armamento, y municiones, no puede sostener con el ejército nacional una batalla campal que haya de durar mas de cuatro horas.* Este es á grandes rasgos trazado el convencimiento que Enrique B. Moreno llevó al ánimo del General Roca.

Habia terminado la mision Moreno. Y como si únicamente esto se hubiese esperado llegaban al Rosario los delegados del comercio de Buenos Aires y ponian en manos del General Roca sus credenciales. Y fué esta la respuesta que obtuvieron.

Señores Delegados del Comercio de Buenos Aires, D. Federico Sassemberg, D. Ernesto Tornquist, D. Estanislao Frias, D. Agustin Zemborain, D. Saturnino Unzué y D. Enrique Sunblad.

Señores:

Ha sido para mí en extremo satisfactorio que el comercio de Buenos Aires, que es el comercio argentino, me haya proporcionado la oportunidad de manifestar sencilla y lealmente á sus distinguidos delegados, los sentimientos sinceros de que estoy intensamente animado.

Conozco el país, sus necesidades presentes y futuras, y puedo afirmar, haciéndome su intérprete ingénuo, que la aspiracion predominante en medio de la lucha ardiente en que están empeñados los partidos, es la paz.

Trabajar cada uno en su esfera por la consumacion de tan supremo bien, es hacer acto de confraternidad; y no sería digno, en verdad, de la civilizacion que alcanzamos mostrarse indiferente ante el esfuerzo de tan noble empresa.

Tanto valiera sostener : que no es propio de un pueblo libre ejercer moderada y pacíficamente sus derechos políticos dentro de la órbita de la ley; y que nada nos importa el juicio de las demás naciones, que cambian sus productos con los nuestros, que nos presentan sus capitales haciendo honor á nuestro crédito, y que nos envian su emigracion, confiando en la solemne promesa que hemos hecho declarando al constituirnos que nos proponíamos: asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para

nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

El comercio de Buenos Aires debe perseverar en la obra emprendida, y no darse punto de reposo hasta no ver disipada la última sombra que pueda ser motivo de inquietud.

Comprendo la trascendencia de sus designios, y estoy asociado á ellos por mis votos, por mis promesas y por mi honor.

He declarado el 11 de Mayo que nunca sería una bandera de guerra civil, y que llenando ciertas exigencias sometería, por decirlo así, la suerte de mi candidatura, á la decision del consejo de mis amigos políticos.

No creo en conciencia, que se han satisfecho las condiciones apetecidas, con equidad. Pero deseando abundar en manifestaciones inequívocas de buena voluntad y abnegacion, y responder cumplidamente á la iniciativa del comercio de Buenos Aires, voy á constituir ese consejo á la brevedad posible, enviándole mis plenos poderes.

El será mi representante en lo sucesivo; y candidatos y partidos, y todos los que deseen francamente que la contienda electoral tenga una solucion decorosa, que consulte los grandes y permanentes intereses del país, con él deberán entenderse.

Esto es mas de que los señores Delegados me pidieron, concretando el espíritu de la nota de que eran portadores, á esta fórmula práctica: el nombramiento de representantes caracterizados que en mi nombre y en el de mi partido, establezcan con mis opositores y con los otros partidos acuerdos tendentes á calmar la ansiedad general, y que aseguren de una vez una paz fecunda y duradera.

Y sin embargo, habria sido bien poco si las esperanzas de todos los hombres bien intencionados, fueran defraudadas por esa falta de prudencia y moderacion que suele ser el rasgo prominente de los partidos sin disciplina.

Creiendo con este paso consultar patrióticas consideraciones, y que soy fiel á lo que de viva voz contesté á los señores Delegados antes de imponerme de la nota del comercio de Buenos Aires, que pusieron en mis manos, réstame solo saludarlos con mi mayor aprecio y consideracion.

JULIO A. ROCA.

Al mismo tiempo que esta comunicacion dirigi-
gía el General Roca esta otra.

Rosario, Mayo 29 de 1880.

Señor D. Francisco B. Madero, Dr. D. Dardo Rocha, Don Juan José Romero, D. Diego de Alvear, D. Eduardo Wilde.

Distinguidos amigos:

Acaban Vds. de ser designados por el Comité Autonomista, para entenderse con los delegados de los otros partidos y establecer acuerdos que calmando las zozobras de la opinion, aseguren la paz.

Dadas las circunstancias que motivan esta carta, pienso que debo dirigirme á Vds.

Incluyo, en cópia, la nota de que han sido portadores los respetables delegados del comercio de Buenos Aires,² y mi contestacion.

Vds. saben, que fué para mí un deber de argentino, despues de las demostraciones del pueblo de esa ciudad, declarar :

Que me asociaba de corazon á sus manifestaciones, porque, asociándome á ellas respondía al sentimiento general del país siendo la paz un bien supremo, siempre que mantenerla se consiga sin mengua del honor y de las instituciones.

Que proposiciones sobre arreglos electorales, solo las oiría una vez constituido el Congreso conforme á las prescripciones de la Constitucion y de la Ley ;

Y que, producido este hecho lisa y llanamente, sometería, por decirlo así, la suerte de mi candidatura á la decision del Consejo de un grupo numeroso y respetable de amigos políticos con que afortunadamente cuento, y con los cuales he compartido y comparto hasta ahora la responsabilidad de la campaña política en que estamos empeñados, en ejercicio de nuestros derechos y de las aspiraciones populares de que entendemos ser representantes genuinos.

Mis condiciones no debieron ser explícitas y no lo fueron. Habria sido por demás inconveniente.

Lo que sí dije, bien netamente entonces, fué: que si los partidos no tomaban en cuenta mi exigencia patriótica, pensaba que de otro modo no llegaríamos á realizar las aspiraciones comunes.

Es claro, segun mi criterio, que si se escluían de la representacion nacional todas las provincias á que se refería el dictámen de la Comision de Poderes que la Cámara rechazó, no habria sido racional exigirme que entrara en acuerdos con mis adversarios, y no ha podido sin injusticia

acusárseme de inconsecuencia cuando la segunda provincia de la República queda fulminada de anatema!

Mi conciencia me dice que no se ha procedido con equidad; y equidad era todo lo que yo pretendía. Que no se sostuviera que Corrientes, por ejemplo, está en condiciones electorales, y Córdoba nó.

He resuelto, sin embargo, y sea cual sea la gravedad de las razones que mis amigos políticos puedan alegar para sostener que debo persistir en la resolución y propósitos que dictaron mi carta del 11 de Mayo, anticipar lo principal que en ella prometí.

Es decir, someto á la decision de un consejo convocado por ustedes que se constituirá y reunirá en esa á la brevedad posible, la suerte de mi candidatura: por la presente quedan ustedes y las demás personas que designo por separado, plenamente autorizados para proceder y fallar.

Decidan, pues: si he merecido ser calificado de ambicioso vulgar:

Si he comprendido mis sérias responsabilidades de candidato y gefe de partido;

Y si, anhelando el bien, la prosperidad, la concordia y la paz, puedo ser nunca, jamás, una bandera de guerra civil.

De hoy en adelante, con vds. deberán entenderse mis opositores. Yo no me pertenezco, y no perteneciéndome, espero tranquilo la decision del juez.

Así respondo á la iniciativa del Comercio de Buenos Aires, que es el Comercio Argentino, y cuyos dignos delegados han escuchado mi acento sincero.

Asi contesto á las pasiones exaltadas, que parecen haber olvidado que mi causa fué siempre la de la civiliza-

cion que redime, no la de la barbárie que persigue y estermina.

Así manifiesto, en conclusion, que si como gefe de partido puedo deplorar sanciones legislativas que no consultan la equidad, no he desconocido todavia, ni desconoceré en mi vida, que la Constitucion de mi patria ha creado tribunales supremos, cuyos fallos definitivos son ineludibles, y de los que no se puede apelar sinó haciendo acto culpable de rebelion.

Si mi candidatura desapareciere, tendré siempre una espada fiel que ofrecer al ciudadano que merezca el alto honor de gobernar con firmeza al pueblo argentino.

Creo haber consultado, al tomar esta determinacion, patrióticas, consideraciones; y estoy convencido que no se yerra cuando se recurre al juicio imparcial de los amigos y á la alta justicia de la opinion.

Soy de ustedes, como siempre, afectísimo seguro servidor.

JULIO A. ROCA.

Y estos documentos no requieren comentarios. Habia dos causas que defender. La causá popular y la causa política. Habia lucha, grandísima lucha en el Congreso. La Cámara de Diputados era, por mayoría de un miembro autonomista; y eran, por falta de un diputado, minoría los conciliadores. Mas la falta de la minoría impedia le instalacion del Congreso. Y de aquí que se engendraran mil aspiraciones. Y que surgieran mil dificultades. Y que la instalacion del Congreso, acto sencillo, acto necesario, acto

constitucional, se convirtiese en acto por demás político, en arma poderosa del partidismo. Mas el General Roca estaba, como argentino y como político, interesado en que los poderes públicos funcionaran libre y regularmente. Y esto no podía nó, conseguirse, porque los conciliadores imponían como condicion indispensable determinadas concesiones. De aquí que el General Roca impusiese como requisito necesario la instalacion del Congreso; y con la instalacion del Congreso el restablecimiento del régimen constitucional.

Los documentos emanados del General Roca estaban destinados á producir la reaccion. Las muchedumbres leían en cada una de las palabras de esos documentos la intencion decidida de evitar la guerra civil; y cuando volvian la mirada ó el pensamiento de la parte del Dr. Tejedor, le encontraban aferrado siempre á su bandera. Y ante los coloreados y vastísimos horizontes que el General Roca presentaba á la mirada siempre ansiosa de los pueblos, aparecía como nublado horizonte, como tenebrosa noche, la intransigentísima política del Dr. Tejedor, política que como las bestias, necesitaba saciarse de sangre, ó como los cuervos de un hartazgo de carne muerta y putrefacta.

Y esta situacion no cuadraba, no podia cuadrar al partido de la *resistencia*. Una nueva dificultad se presentaba. Eliminada la candidatura Roca, eliminábase tambien, necesaria, forzosamente

la candidatura Tejedor. Y eliminada la candidatura Tejedor perdíase toda esperanza de triunfos, de glorias, de dominacion. La *resistencia* perdería su nervio, su virilidad, su organismo. La belicosa bandera habria caido de manos de sus agitadores para ir á encerrarse con los egoismos, y con las pasiones, y con las tiranías que la enarbolaron en dia sin fecha en la historia de la libertad. Ah! la *resistencia* parece próxima á morir. Parece que en estos momentos todo favorece á la libertad. El Consejo creado por el General Roca reuníase á toda prisa á objeto de cumplir su cometido. El país entero estaba pendiente de la resolucion de este Consejo. Y el país sentíase confiado. La guerra civil parecía alejarse. Una creencia dominaba por encima de las demás creencias. La paz que enciende la alegría en los corazones todos, y que somete las fuerzas de la naturaleza á prolongada labor; y que promueve risas en todos los lábios, y regocijo en todos los pueblos, y riqueza en todas las fortunas, y deliquios en todos los ensueños; la paz que arranca los ánimos á todas las incertidumbres, de la propia suerte como el amor arranca al corazon todos sus ódios; y que surca todos los mares, y se detiene á todas las playas, y se vincula á todos los pueblos, y se festeja en todos los corazones; la paz que tantos bienes genera, y tantos cantos arranca á todos los anhelosos pechos, iba por fin á dibujarse en borradores indelebles, en armazon gigante, sobre el

inmenso cuadro de nuestros destinos, en el coloreado mármol de las populares y patrióticas esperanzas.

Y no convenía, no podía convenir al Dr. Tejedor la celebracion de la paz. Necesitábase dar nuevo carácter á la rebelion. La cuestion candidaturas iba á desaparecer del tapete electoral. Y con las candidaturas desaparecía tambien la bandera de la *resistencia*. Y al Dr. Tejedor urgía definir la situacion. Era menester crear un conflicto nuevo, que apareciendo ante el criterio de las muchedumbres como la continuacion ó la consecuencia de la lucha iniciada, fuese en realidad acto de abierta, y declarada, y persistente rebelion. Mas en este acto habría necesariamente perfidia! ¿Qué importaba ello al Doctor Tejedor? Llamado por su carácter, por su temperamento, por su ambicion, á luchar encarnizadamente contra todos los obstáculos que obstruían el sendero de su ideal, una perfidia mas ó una perfidia menos nada importaba en la cantidad de sus felonías políticas.

Y la perfidia se vá á realizar. El ejército de la resistencia está sin armas. Y estaba sin armas porque el Presidente de la República negábase á conceder permiso al Gobierno de Buenos Aires para desembarcarlas. Mas Tejedor había dicho que desembarcaría esas armas no obstante esa negativa. Y el dos de junio cuando el pueblo argentino esperaba confiado la solucion de paz que iba á surgir del Consejo creado por el General

Roca, el Dr. Tejedor, haciendo fuego sobre la bandera argentina que flameaba en manos de los soldados de la Nación, burlando las órdenes del Presidente de la República, introducía á la ciudad de Buenos Aires las armas cuya introduccion había sido prohibida. La *resistencia* revestia, pues, nuevo carácter. Para las muchedumbres era un simple acto, era un acto de oposicion á la candidatura del General Roca; mientras que en realidad era acto rebelde y solo concerniente á la autoridad de los Poderes Nacionales. Resistir á la candidatura del General Roca era el fin del partido de conciliacion. Mas desembarcando las armas se había *resistido* al Presidente de la República. Luego la política se había modificado. Mas esta modificacion solo era palpable para los gefes: los soldados, el pueblo, creían todavía que resistían al General Roca! Esta era la perfidia.

La primera parte de la *Historia de un Crimen*, va á concluir. Mas antes ha de inscribirse un documento que es menester que leamos y analizemos. Helo aquí:

Buenos Aires, Junio 2 de 1880.

A las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

El P. E. de la Provincia cree cumplir un riguroso deber llevando al conocimiento de V. H. el estado actual de sus relaciones con el Gobierno de la Nación, por hechos que

pueden por su gravedad afectar en algun modo el sentimiento de nacionalidad, deseando para cualquiera eventualidad obtener vuestra aprobacion.

Es notorio á V. H., como á todos, que el Gobierno de la Nacion al mismo tiempo que deja llenarse de armas á todas las provincias que siguen sus inspiraciones en la próxima eleccion de Presidente, no perdona medio, por indebido que sea, para impedir que Buenos Aires, reciba por su parte, aún aquellas que le son indispensables para la conservacion del órden.

El Gobierno no necesita repetir aquí las razones que fundan su derecho, y que brevemente quedaron ya espuestas en el Mensage del Gobernador de la Provincia. Tampoco necesita recordar que, siguiendo una mera práctica, pidió hace mas de tres meses el despacho de dos mil fusiles fulminante, y solo ha sido contestado con el silencio, quedando entretanto ellos embargados en los depósitos de la Aduana.

Es indudable que el Gobierno de la Nacion no solo no reconocía un derecho que la Constitucion acuerda á la Provincia sinó que ni aun discutirlo queria.

Fuerte en su derecho, el Gobierno de la Provincia, desde ese momento, resolvió usar de él de todos modos, y su primer tentativa acaba de ser coronada de un éxito completo entrando hoy á depósito una buena cantidad de fusiles, introducidas por el Riachuelo á pesar de la resistencia iniciada por la Capitanía respectiva.

En opinion del Ejecutivo de la Provincia, la responsabilidad de estos hechos irregulares es toda del Gobierno Nacional, por su injusta resistencia y su insólito descomedimiento, pero desearía conocer también las de esas

Honorables Cámaras; y tal es el objeto de la presente comunicacion.

Los momentos son solemnes.

Estamos amenazados de descomposicion y anarquía; y es preciso que concurren todos á salvar la patria,—el pueblo con su brazo, el Ejecutivo con su voluntad, y V. H. con sus consejos.

Dios guarde á V. H.

C. TEJEDOR.

Santiago Alcorta.

Un momento de reflexion, ahora. La palabra habíala pronunciado Tejedor. Los momentos eran solemnes. Actos de un dia, resoluciones adoptadas en concepcion ligera, pensamientos nacidos en el nublado de la conciencia, todo esto iba á producir la guerra civil; y tras la guerra civil, como fantasmas aparecidos á conciencia por atroces remordimientos atormentada, iba á dibujarse, y á crecer, y á explanarse, el insondable caos de las fratricidas luchas. Mas hay en todo esto un éco que predomina. « Es preciso que todos concurren á salvar la patria—*el pueblo con su brazo, el Ejecutivo con su voluntad, y V. H. con sus consejos.*» Esto había dicho Tejedor. Y aquí tenéis la apologia de los absolutismos. El pueblo argentino es pueblo republicano. Y tambien pueblo democrático. Y en las repúblicas, en las demócracias, el pueblo ordena y el Ejecutivo cumple sus órdenes. Y el pueblo está representado, sintetizado, si puedo así espre-

sarme, por el Parlamento, por el Poder Legislativo. Y existiendo esta representacion, surge de ella que el Ejecutivo obedece y el Poder Legislativo manda. Y esta es la ley, la fórmula, la armazon, en que se modelan las democracias. Mas esta ley no cuadraba no, á Tejedor. Y por eso habia invertido las facultades. Y por eso habia dicho que la voluntad que salvaría la patria sería la del Poder Ejecutivo. Y de esta suerte el pueblo que en acto republicano, en acto democrático, habia conducido al Dr. Tejedor hasta el alto empleo de Gobernador de la Provincia, veíase ahora constreñido á obedecer á una autoridad que se despojaba de su investidura republicana y democrática para vestir el hábito de los déspotas y de los tiranos, hábito que suelen admirar las muchedumbres en las épocas en que las obsesiones del entendimiento político alcanzan á sus mayores límites, pero llega un dia en que ya no es atractivo bastante ni aun los hermosos colores de la púrpura, cuando tras de esa púrpura se ocultan libertades agonizantes y derechos vilipendiados.

No habrá, pues, gobierno republicano en Buenos Aires. Con la perfidia nace el absolutismo. La Legislatura de Buenos Aires ha aceptado las palabras del Dr. Tejedor. El caos, en armazon terrible, se dibuja ya. Las pasiones políticas ya desbordadas no tendrán valladar que las contenga. Despues de estos actos nace, como imperiosa orden, la necesidad de la guerra civil. El

sol de la libertad argentina que la víspera alzárase sinó purísimo, brillante, piérdese en su ocaso el 2 de Junio envuelto en palidentos resplandores, que parecen mas tétricos porque habrán de iluminar mas tarde huesos mondados, carnes putrefactas, cadáveres esparcidos, encharcada sangre en dilatados campos de batalla. Y la risa, el alborozo, la alegría, que iluminára otrora los semblantes; y la esperanza, las ilusiones, los ensueños que recreáran los corazones todos, hánse trocado en entrecortados suspiros, hondísimas penas, amargo llanto: que la perfidia del Dr. Tejedor, ha segado de todos los pechos la frondosa planta del amor, de la tranquilidad y de la libertad.

0

FIN DE LA PRIMERA PARTE

